

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 29 de Noviembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21862

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 1.022/984.— Se autorizan a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Universidad de la República respectivamente, a adquirir determinados equipos procedentes de Israel

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 21 de noviembre de 1984.

Visto: el interés nacional en promover la adquisición de determinados suministros de procedencia del Estado de Israel.

Resultando: I) Que por nota de 2 de agosto de 1984 del corriente, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas detalla equipos que esa Administración estaría dispuesta a comprar al Estado de Israel por U$S 1:071.640.00;

II) Que por nota de 25 de octubre de 1984 del señor Rector Transitorio de la Universidad de la República se detallan los equipos que el Hospital de Clínicas tiene interés en comprar al Estado de Israel de respectivamente por U$S 997.572.00 (un tomógrafo) y U$S 606.478.00 (equipo de Angiología Convencional y Angiología Digital);

III) Que existe un Convenio vigente entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel, suscrito el 12 de junio de 1968 y ratificado el 1º de junio de 1970;

IV) Que la Dirección General de Comercio Exterior expresa que no tiene observaciones que formular a las ventas a realizar a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Universidad de la República de mercaderías asignadas desde Israel;

V) Que el Instituto Nacional de Carnes considera que en este momento es de interés la colocación de productos cárnicos uruguayos en el mercado israelí;

VI) Que en razón de lo anterior resulta de conveniencia para el país, en este momento, la contratación que se autoriza desde que facilita la colocación de productos cárnicos uruguayos en dicho mercado externo.

Considerando: I) Que se estima conveniente por parte del Uruguay estrechar los lazos de amistad existentes entre ambos países e intensificar las corrientes comerciales bilaterales:

II) Que el presente decreto es un acto unilateral del Estado Uruguayo, que no supone crear un precedente ni obligación de carácter internacional;

III) Que en razón de lo dispuesto en el Resultando IV se considera que la presente adquisición está enmarcada en el Convenio mencionado en el Resultando III por lo que por las características de tal operación internacional no hacen posible la licitación pública;

IV) Que sin perjuicio de lo anterior los Entes nacionales deberán acreditar que adquieren en condiciones de precio y calidad aceptables.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 29, numeral 3º apartado i) del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado puesto en vigencia por el decreto del Poder Ejecutivo 104/968, del 6 de febrero de 1968 en cuanto "no es posible la licitación pública" por las características de la operación internacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a adquirir directamente a la firma Internacional Sabra Corporation S.A., de Israel, los siguientes equipos:

- 10 transformadores de 31,5/6,8 kilovatios 10 MVA.
- 7 transformadores de 60/15, 75 kilovatios, 5 MVA, por un global de hasta U$S 1:071.640 CEF/MVD.

2º Autorízase a la Universidad de la República a adquirir directamente a la firma Elscint de Israel los siguientes equipos:

a) 1 Tomógrafo axial computarizado según proforma 3583/4 por un monto global de U$S 997.572 CIF/MVD.
b) Equipo de Angiología Convencional y Angiología Digital según proforma 3584/4, por un monto global de U$S 606.478.00.

3º Estas adquisiciones deberán cumplir a satisfacción de los Entes autorizados con los requisitos de calidad precio y financiación que aquellos estimen necesarios sin perjuicio de lo establecido por el decreto 473/977, de 17 de agosto de 1977.

4º - Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.— FILIBERTO GINZO GIL. — CARLOS MATTOS MOGLIA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 840/984.— Se efectúan promociones en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1984.

Visto: que existen vacantes en condiciones de ser provistas por ascenso en el Programa 1.01 Unidad Ejecutora -Dirección General de Secretaría-, Escalafón Especializado AcC.

Resultando: que se han efectuado calificaciones de conformidad con lo estatudo por el decreto 902/973, de 24 de octubre de 1973.

Considerando: I) Lo dispuesto por el decreto 234/984, de 8 de junio de 1984;

II) Que en lo referente a la promoción del señor Oscar L. Casas, actual Director General de Secretaría al Grado 12, si bien, de conformidad con el artículo 1º de la ley 14.622, de 24 de diciembre de 1976 se encuentra suspendido en el ejercicio de su cargo presupuestal de "Especialista II Administración de Personal", Escalafón AcC, Grado 11, en tanto permanezca en cumplimiento de la función de confianza que le fuere asignado por resolución de 2 de julio de 1984, la vacante a ocupar data del año 1982 y su ascenso a la misma tiene vigencia a partir del 1º de enero de 1984, fecha en la cual se desempeñaba como Encargado Interino de la Dirección de Administración.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, División Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese a partir del 1º de enero de 1984 en el Programa 1.01, Unidad Ejecutora -Dirección General de Secretaría-, a las personas que se detallan, y en los cargos que se indican del Escalafón AcC:

Para un cargo de Asesor III Especialista, Escalafón AcC Grado E2 a la actual Asesor IV Especialista Escalafón AcC, Grado E1, señora María de los Angeles Cuitiño.

Para un cargo de Asesor IV Especialista , Escalafón AcC, Grado E1 al actual Especialista I, Especialización, Escalafón AcC, Grado 12, señor Luis Romero Salinas.

Para tres cargos de Especialista I, Especialización, Escalafón AcC, Grado 12, a los actuales Especialista II, Especialización, Escalafón AcC, Grado 11, Oscar L. Casas y Carmen Angélica Villegas de Mc. Cubbin y al actual Especialista III, Especialización, Escalafón AcC, Grado 10, señor Carlos Bruno.

Para tres cargos de Especialista II, Especialización, Escalafón AcC, Grado 11 a los actuales Especialista III Especialización, Esclafón AcC, Grado 10, señores Juan Basso, Héctor Cao y la actual Especialista IV, Especialización, Escalafón AcC, Grado 09, señora Gina Oiz.

Para tres cargos Especialista III, Especialización, Escalafón AcC, Grado 10 a los actuales Especialista II, Especialización, Escalafón AcC, Grado 07, señores Armengol Cabrera, Ricardo Gómez y Raquel Cid.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese.— VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que concedió el registro de la marca Fideoyi.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma The Quaker Oats Co., de Estados Unidos de Norteamérica contra la resolución de fecha 19 de enero de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca Fideoyi, a favor de Ruben Omar Palleja, para distinguir artículos de las clases 1 y 3.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que la marca concedida Fideoyi, no contraviene lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 2º de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940, por tener, considerada en su conjunto, fantasía y originalidad, sin perjuicio de que el derecho concedido no comprenda la palabra fideo, por ser esta una expresión del dominio común (artículo 28 del decreto reglamentario de la citada ley 9.956).

Considerando: corresponde en consecuencia, confirmar la resolución impugnada con la salvedad de que tal registro se concede sin derechos sobre la expresión fideo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y lo establecido en el

inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma The Quaker Oats Co., de Estados Unidos de Norteamérica, contra la resolución de fecha 19 de enero de 1984, por la cual se concedió el registro de la marca Fideoyi, a favor de la firma Ruben Omar Palleja, Acta Nº 180.682, para distinguir artículos de las clases 1 y 3, y mantener dicho acto con la salvedad de que el registro se conceda para tal marca sin derechos sobre la expresión "fideo".

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

4

Resolución.— Se revoca la resolución que concedió el registro de la marca Atari

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: la solicitud de nulidad interpuesto por la firma Atari Inc. de Estados Unidos de Norteamérica, contra la resolución de fecha 12 de mayo de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca Atari, a favor de la firma Lazaro Pinko, de Montevideo, para distinguir artículos de la clase 12.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que, siendo Atari Inc. el nombre comercial de la firma opositora registrada, con anterioridad a la fecha de la solicitud del Sr. Lazaro Pinko, corresponde revocar la resolución de fecha 12 de mayo de 1982.

Considerando: que corresponde revocar el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956, del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y lo dispuesto en el inciso L), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 12 de mayo de 1982, por la cual se concedió el registro de la marca Atari, a favor de la firma Lazaro Pinko, de Montevideo, Acta Nº 166.852, para distinguir artículos de la clase 12, y desestimar, en su lugar, tal solicitud de registro.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

5

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca Acta Nº 178.421.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Laboratorio Gador S.A., contra la resolución de fecha 12 de diciembre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "consistente de una figura geométrica, constituida por varios cuadrados unidos por sus ángulos de color celeste y, los interiores de color blanco".

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que entre la marca emblemática en cuestión y la anteriormente registrada Ryl, existen similitudes como lo es la figura geométrica constituida por varios cuadrados unidos por ángulos, que contrarían lo establecido en el artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 en la redacción dada por el artículo 2º del decreto del 6 de julio de 1945.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y lo dispuesto en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Laboratorio Gador S.A., de Montevideo, Uruguay, contra la resolución de fecha 12 de diciembre de 1983, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "consistente de una figura geométrica, constituida por varios cuadrados unidos por sus ángulos de color celeste y, los interiores de color blanco", Acta Nº 178.421, para distinguir "Productos farmacéuticos para uso humano", de la clase 9 y la totalidad de los artículos de la clase 10, y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

6

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca Luxiotan.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Produmar S.R.L. de Uruguay, contra la resolución de 20 de febrero de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Luxiotan.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que, la oposición de oficio, deducida por la Dirección de la Propiedad Industrial es atendible, ya que existe una marca prerregistrada Lexotan (también para productos farmacéuticos) que hace posible el peligro de confusión entre ambas: Lexotan y Luxiotan.

Considerando: que tanto desde el punto de vista fonético como gráfico, existen similitudes entre las marcas en cuestión, no existiendo, como lo exige el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, las claras diferencias para que puedan coexistir en el registro.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo dispuesto en el inciso 1 numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Produmar S.R.L. de Uruguay, contra la resolución de 20 de febrero de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Luxiotan, Acta Nº 184.359, para distinguir: psicofármacos de la clase 9, y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

7

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca Dipofen.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Ciba-Geigy S.A. de Suiza, contra la resolución de fecha 10 de abril de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Dipofen.

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que la marca Dipofen no es claramente diferenciable de la anteriormente inscripta en la misma clase Disofen y que ambas se solicitan para distinguir antiparasitarios, por lo que corresponde confirmar la resolución recurrida.

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y lo dispuesto en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma Ciba-Geigy S.A., de Suiza contra la resolución de fecha 10 de abril de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Dipofen, Acta Nº 185.717, para distinguir preparaciones para destruir alimañas, de la clase 9 y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

8

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca Lisoneurin.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 2 de octubre de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Dupomar S.A. de Argentina, contra la resolución de 19 de enero de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Lisoneurin.

Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que entre la marca Lisoneurin desestimada, y la prerregistrada Lisopectin, no se dan las claras diferencias que exige el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 33 del decreto de 29 de noviembre de 1940, reglamentario de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) y lo dispuesto en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por Dupomar S.A. de Argentina, contra la resolución de 19 de enero de 1984, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca Lisoneurin, Acta Nº 178.688, para distinguir los artículos de la clase 9 y mantener en todos sus términos el acto recurrido.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.— FILIBERTO GINZO GIL.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

9

Resolución.— Se designan con el nombre de doctor Elías Regules las calles 0767 y 0584 comprendidas entre Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y Carretera a El Placer.

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 19 de setiembre de 1984.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, por unanimidad (7 votos)

RESUELVE:

Vistos: Desígnase con el nombre de doctor Elías Regules, las calles Nos. 0767 y 0584, correspondientes a la zona 37, sectores a) y d) de los planos oficiales y a que se refieren las presentes actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.— HAMILTON BUSNADIEGO, Presidente.— Nelson Martínez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 24 de setiembre de 1984.

Visto, cúmplase, comuníquese a la Sociedad Criolla "El Ceibo" y pase a la Comisión del Nomenclator y Dirección de Catastro a los efectos correspondientes.— Coronel MIGUEL A. APARICIO, Intendente Municipal.— Ricardo Garzón, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 29 de Noviembre de 1984

Tomo 317 Año LXXIX Número 21862

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de octubre de 1984.

Se autoriza la inscripción de transferencia de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 134.965 Cremacne. — Nº 135.935 Dermatolona. — Nº 135.937 Neoshampoo. — Nº 141.540 Oragne. — Nº 145.263 Alcon. — Nº 148.543 Substantivol. — Nº 148.990 Hairclin. — Nº 149.294 Purpuralín. — Nº 153.127 Pisec. — Nº 153.128 Fluorescite. — Nº 153.130 Enuclene. — número 153.132 Lens Mate. — 153.135 Contique. — Nº 153.136 Oratrol. — 153.137 "Contigel. — Nº 153.138 Glaucoalcon. — Número 153.139 Alcon Mydril. — número 153.142 Nutraderm. — Nº 153.653 Spraymicina. — Nº 154.207 Lutrax. — Número 156.554 Maxidex. — Nº 157.956 Anestal con. — Nº 158.042 Avitene. — Nº 158.045 Mirus. — Nº158.046 Fluorometil. — Número 158.044 Isoptomax. — Nº 158.047 Alcón Lágrimas. — Nº 158.048 Isopto Fenicol. — Nº 158.049 Paraclens. — Número 161.025 Ionax. — Nº 161.026 Ionil. — Nº 161.063 Isopto Carpina. — Número 162.471 Politar. — Nº 165.137 Asapettes. — Nº 165.138 Sdaclens. — Nº 165.569 Clens. — Nº 167.244 Flugent. — Número 167.265 Tobrex. — Nº 168.942 Nutralcon. — Nº 169.183 Normol. — Nº 169.687 Medicornea. — Nº 170.143 Medicornea. — Nº 170.315 Pliagel. —Nº 170.390 Adant. — Nº 170.752 Alconmicina. — Nº 172.757 Preflex. — Nº 173.349 BP. — Nº 174.114 Boilnsoak. — Nº 176.040 Flex Care. — Nº 177.233 Isopto.

—Se autoriza la inscripción de transferencia de los titulares de las siguientes marcas:

Nº 1.612 Choice Club. — Nº 1.641 Choice Club. — Nº 1.705 Lois. — Nº 1.841 Wimpy. — Nº 1.848 Líder. — [illegible] Lois. — Nº 3.104 Lancia. — Nº 3.557 O M. — Nº 3.558 Iveco. — Nº 3.983 Fiat — Nº 4.061 Esse. — Nº 131.286 Calypso. — Nº 131.355 Casa del Reten. — Número 131.453 Dermoxin. — Nº 131.949 Exito. — Nº 132.007 Saffan. — Nº 132.023 Van Dam. — Nº 132.078 Celta. — Nº 132.2[illegible] Rollito. — Nº 132.343 Van Dam. — Número 132.429 Royito. — Nº 132.822 Enzurlan. — Nº 133.306 Marimont. — Número 133.309 Zabala. — Nº 133.310 Zabala. — Nº 133.311 Zabala. — Nº 133.312 Zabala. — Nº 133.313 Zabala. — Número 133.751 Etiqueta. — Nº 133.823 Sello Rojo. — Nº 133.864 Chevy. — Nº 133.933 Selenia. — Nº 134.241 Sika - Flex. — Número 134.362 Meridian Roemmers R. — Nº 134.449 Ketonil Roemmers R. — Número 136.074 Auer. — Nº 136.883 Wimpy. — 137.986 Diamond Shamrock. — Número 138.051 Dragón. — Nº 138.119 Lois. — Nº 139.706 Wimpy. — Nº 140.533 Cricket. — Nº 141.311 Lurselle. — Número 142.152 Movado. — Nº 142.815 Diamond Shamrock. — Nº 143.483 Tomkinson. — Nº 144.520 Poliurene. — Nº 144.666 Las Duelas. — Nº 144.711 Etiqueta. — Número 145.420 Diamond Shamrock. — Número 148.683 Hypaque. — Nº 148.923 Lesterol. — Nº 149.064 Diamond Shamrock. — Nº 151.326 Auer. — Nº 151.953 Fentanyl. — Nº 154.970 Treinta y Tres 33. — Nº 155.017 Danibé. — Nº 160.191 Mirafiori. — Nº 160.192 Abarth. — Nº 160.194 Ritmo. — Nº 160.198 OM. — Nº 160.199 Iveco. — Nº 163.747 Normandie. — Número 164.873 Novafed. — Nº 165.261 Bio Vet. — 165.611 La Paz. — Nº 165.999 Kospier Systeme Develop. — Nº 166.069 Mitel. — Nº 166.538 La Paz. — Nº 166.917 Precurado. — Nº 166.918 Akroband USA. — Nº 167.939 Alto. — Nº 168.897 Sosidín. — Nº 170.132 Placaplast. — Número 170.511 Sosibex. — Nº 170.768 Lancia. — Nº 170.769 Fiat. — Nº 172.744 Ferrari. — Nº 173.856 Orión. — Número 174.083 Alyrane. — Nº 174.207 Galvalum. — Nº 174.572 Dig Dug. — Nº 175.349 Loctidon. — Nº 175.833 Aerrane. — Número 177.680 Bandakron. — Nº 147.149 Doggy's. — Nº 178.567 Ton Sur Ton.

—Se inscriben los cambios de domicilio de los titulares de los siguientes registros:

Nº 131.253 Matalgón. — Nº 131.254 Draganon. — Nº 131.291 Etiqueta. — Número 131.327 Atelor. — Nº 131.443 Elevital. — Nº 132.093 José Cuervo. — Nº 132.354 Panesia. — Nº 132.357 Linfrasal. — Número 132.506 Filopur. — Nº 132.578 Sportatop. — Nº 132.579 Roccilin. — Número 132.580 Celerocca. — Nº 132.581 Ro[illegible] — Nº 132.617 Vesanoid. — Número 132.702 Forinsyl. — Nº 132.703 Sarenosyl. — Nº 132.755 Larolep. — Número 132.756 Nevolep. — Nº 132.787 Rolibro. — Nº 132.932 Zyosticum. — Número 132.964 Leticial. — Nº 133.117 Linimetil. — Nº 133.274 Glibix. — Nº 133.415 Modaine. — Nº 133.691 Angium. — Número 133.783 Simanco. — Nº 133.802 Cobenexol. — Nº 133.803 Limbitrol. — Número 133.928 Underwood. — Nº 134.027 Willard. — Nº 134.847 Simanco. — Número 135.107 Simanco. — Nº 135.189 Citadel. — Nº 135.190 Gaylord. — Número 135.191 Mark Ten. — Nº 135.192 Belvedere. — Nº 137.444 Diehl. — Número 137.466 Etiqueta. — Nº 141.204 "S". — Nº 141.876 Singer. — Nº 145.380 Singer. — Nº 152.328 Multipunto. — Nº 153.620 etiqueta. — Nº 157.483 Regnis. — Número 159.765 Green Gigant. — Nº 160.447 etiqueta. — Nº 160.448 etiqueta. — 160.536 etiqueta. — Nº 160.540 etiqueta. — Nº 160.632 Singer. — Nº 162.413 etiqueta. — Nº 167.339 Bauknecht. — Número 170.905 "S". — Nº 170.906 Singer. — Nº 171.232 "S" — N 173.532 Singer. — Nº 173.533 Singer. - Nº 177.609 Roacután.

—Se inscriben los cambios de nombre de los titulares de los siguientes registros:

Nº 131.184 Androspasmo. — Nº 131.721 MGM. - Nº 131.865 Shield. - Nº 131.917 Cosmea. — Nº 131.996 Cimarró. — Número 132.032 Husky. — Nº 132.056 Mentadent C. Nº 132.182 Muy cerca. — Número 132.184 Close UP. — Nº 132.196 etiqueta. — Nº 132.639 Diazebrum. — Nº 133.389 Rifacilina. — Nº 133.390 Rifaprim. — Nº 133.407 Carlton. — Número 133.456 Tentaciones. — Nº 133.688 Gesterner. — Nº 133.689 Gesterner. — Número 134.068 Nicotibina. — Nº 134.166 Flying Dutchman. — Nº 134.460 California. — Nº 135.148 Sormodren. — Número 135.549 Eclipse. — Nº 137.808 Suchard. — Nº 137.809 Suchard Milka. — Número 142.175 Suchard de Luxe. — Número 142.176 Suchard Velma. — Nº 142.177 Milnut. — Nº 143.224 Suchard Milka. — Nº 143.849 Clan. — Nº 143.976 Suchard. — Nº 149.117 Roxy. — Nº 151.561 Flex. — Nº 151.692 Metro Goldwyn Mayer. — Nº 153.263 Signal. — Nº 153.315 Visa. — Nº 153.317 Drake. — Nº 156.332 Armada. — Nº 156.514 Wrinkles Away. — Número 156.618 Bosfor. — Nº 157.885 Choc - Choc. — Nº 159.546 Eclipse. — Número 159.547 Eclipse. — Nº 159.548 Eclipse. — Nº 161.731 Suchard. — Nº 162.261 etiqueta cabeza de león. — Nº 162.494 Tom & Jerry Nº 172.262 Sculptura. — Número 172.587 M - G - M. — Nº 172.951 Hisex. — Nº 175.050 Sintomicetina. — Número 176.713 etiqueta. — Nº 176.715 Societe D'Hygiene Dermatologique de Vi-

chy-Vichy Source de Beaute S. A. — Número 177.145 Sugus. — Nº 177.146 Bittra. — Nº 177.147 Milka. — Nº 177.148 Velma.

—Se notifican las siguientes resoluciones:

— Anúlase el registro de la marca "Diana" Nº 174.907, concedida por resolución de fecha 17 de mayo de 1983 a favor de Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L., para distinguir los artículos comprendidos en la clase 17.

— Revócase la resolución de fecha 27 de abril de 1984 por la que se desestimó la solicitud de anulación de la marca "AMF Head" Nº 140.704.

— Anúlase el registro de la marca "Autosostem" Nº 171.783.

— Anúlase el registro de la marca "Poliducto" Nº 167.192.

— Téngase por renunciado parcialmente el registro de la marca "Turbo" número 178.713.

—Se conceden las siguientes solicitudes de renovación de marcas:

Acta 179.882 Era. — Acta Nº 181.266 Ala. — Acta 184.896 La Libertad. — Acta Nº 184.897 La Libertad. — Acta 190.243 Lentostamin. — Acta número 190.252 Barclay. — Acta número mann. — Acta 190.428 Mannesmann. — Acta 190.429. Mannesmann. — Acta 190.466 Flit. — Acta 190.599 Minute Glowstick Barra Cristalina. — Acta 190.791 Pulmeran. — Acta 190.792 Nutriben. — Acta 190.815 Diolen. — Acta 190.816 Diolen. — Acta 190.817 Diolen. — Acta 190.818 Diolen. — Acta 190.819 Diolen. — Acta 190.972 Sangamo. — Acta 190.984 Tussils. — Acta 191.007 Conagra. — Acta 191.008 Conagra. — Acta 191.009 Conagra. — Acta 191.015 Febrilix. — Acta 191.101 Claudia. — Acta 191.102 Panorama. — Acta 191.103 Ser Mujer. — Acta 191.164 Potro. — Acta 191.192 Micro-Lite. — Acta 191.451 Secret de Vichy. — Acta 191.452 Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Vichy Source de Beaute. — Acta 191.499 Interamericana. — Acta 191.500 Barquito. — Acta 191.516 Taconis. — Acta 191.607 Fapiquim. — Acta 191.611 Secregam. — Acta 191.618 Arcanco. — Acta 191.631 Hunter. — Acta 191.639 Sabre. — Acta 191.641 Longevital. — 191.751 Cosmetixs Tambay. — Acta 191.757 Lowenbrau. — Acta 191.767 La Defensa. — Acta 191.786 Etiqueta. — Acta 191.787 Junkers.



Montevideo, Jueves 20 de Noviembre de 1984

Tomo 317 — Año LXXIX — Número 21862

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 153/984
10 de Marzo de 1984)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
	30.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GONZALEZ MOREIRA (Ficha V. 1224-983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32922 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN TENNEN (E. 1324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33903 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FELICIANA EVIA BARBOSA (Ficha S|564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34189 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA ROUZ o ROUX MONROY y ALEJANDRINA ROUZ o ROUX MONROY (Ficha S.|M. 6|4612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34217 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC HADIDA BENALAL (Ficha: S.|74|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34171 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO GIANNI SILVERO (Ficha F. 58|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33295 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIA o ELVIRA PATRICIA GERTRUDIS CUENCA DE BERRUTTI (Ficha A. 284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33247 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO BERRETTA CERDEÑA (Ficha V. 771|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34172 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PEYRONEL (Ficha S.|343|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1984. — Esc. Iride Carvelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34202 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: SERRA, JOSE PEDRO "Su muerte" (Ficha V.|1823|931), se hace saber la apertura de la sucesión de José Pedro Serra o Serra Rusconi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) (Art. 1125 c. c.) 20|pub. 43207 Nov.8-v.nov.21. Dic.10-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO CARDOZO (Ficha Nº 1057 año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32736 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES LORENZO PRADO (Ficha E. Nº 1061|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33680 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO COMITINI (Ficha E|1625|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 31780 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ SUAREZ, ANTONIO (Ficha B. 1103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 675.00 30|pub. 28689 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE DANTE PIETRAFESA ALMEIDA, (Ficha S Nº 625|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33071 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA BOLON de ALDAO (Ficha S. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30527 Nov.20.v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO AÑON LAMAS, (Ficha F. 705|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33103 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN JORDAN OLIVEROS DE CARIDAD, (Ficha F-Nº 954|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 33098 Nov.20.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAETTONE DUCE DE PISSANO, (Ficha F. 852|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33066 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO CARMELO FONTANA BELLO, (Ficha F. 898|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33105 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ ECHEVESTE, (Ficha F. Nº 946|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33104 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVIDE ORESTE o DAVID ORESTES DELLA MEA DELLA MEA (F. 961|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33131 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JULIO VERDIER GONZALEZ (Ficha F. 867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30571 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARABI BARROS (F. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33829 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROSARIO RAMON REBELLA BELTRAME (Ficha F. 917|84), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30570 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PALMIRA CALLERIZA MARGANTI y ESPARTACO PEDREIRA COLLAZO (Ficha F. 909|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 31075 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO MACHADO SILVEIRA (Ficha F. 884|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33884 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAIME MARTINEZ BEOTORVIDE (F. 996|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33906 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX OSCAR u OSCAR FELIX MIGUEL ALDABALDE (Ficha F. 950|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32920 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO LEIS BARREIRA (Ficha F. 931|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32973 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELZA ZUFRIATEGUI UTURBEY DE GIVOGRE (Ficha F. 936|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32974 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MORGADES ALEGRE, (Ficha F. 866|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29689 Nov.12-v.dic.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS PATERNOSTRO CANAVESI (Ficha F. 923|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32823 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DEMICILIA GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha F. 956|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32753 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON ROBERTO FERNANDEZ WUNSCH (Ficha F. 937|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32752 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA DE DIAZ o MARIA INES PEREYRA GESUELI o GESUELLI o GESUELE (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30534 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ARGENTINO PERELLO BURDEOS o BOURDEOS o BORDEU (Ficha F. 775|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30532 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAUTISTA FELIPE TABAREZ (Ficha F. Nº 949|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33471 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA SERAPIA JAURENA PERDOMO DE CALLEROS (Ficha F. 913|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33580 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO MARTINEZ (Ficha F. 822|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33501 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA FRANCISCA GIGENA NOBLIA (F. 751|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32299 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO CESAR FERRER PALOMINO (F. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1934 — Briselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34162 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO o LUSARDO GARCIA (Ficha F. 892|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34035 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO FARIÑA ACOSTA (Ficha F. 887|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34052 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LIBERATO TURINELLI (Ficha F. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34071 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GERPE VARELA (F. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34078 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES MIRANDA ALDACOUR y MARTIN IRAOLA GABA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34197 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LABORDE CAPPI o CAPI (F. 968|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34187 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ISIDRO ALVAREZ, AMANDA PODESTA, MANUEL ALVAREZ DE PODESTA, FELICIA ALVAREZ, EMILIA PODESTA DE RODRIGUEZ, ROSA PODESTA DE MAZZINA ESPERANZA PODESTA ALVAREZ y JOSE LUIS VIGO PODESTA "Sucesión", se cita llama y emplaza a los herederos Delia Mezzina Podestá, Juan Antonio Mezzina Podestá, Luis Manuel y Mario Podestá, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 375.00 10|pub. 34211 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CABRERA OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha D. 1003|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34201 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARINA GARCIA VEIRA (Ficha D|932|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 205.00 10|pub. 34232 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GOMEZ o GOMEZ CASTELLS o CASTEY (Ficha D|859|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34249 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que coparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FIOL CALAFAT (Ficha D. 808|84), citándose a *herederos, acreedores* y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34053 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA DOMINGA PEÑA DE MARTINEZ (Ficha D. 946-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34061 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BALDOVINO ARECO (Ficha D. 993|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 33970 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CUITIÑO o CUITIÑO AGUILAR (Ficha D.|880|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33701 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARIA FURLAN POLETTO (Ficha B.|881 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33699 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO PINI o PIGNI CRENA (Ficha D. 397|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32901 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR FRESNEDOSO BARCELO (Ficha D. 921|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32911 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GRAN SAMPER (Ficha D. 836|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32951 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA SARA LOPEZ GARCIA (Ficha D. 810|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32957 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PEÑA (Ficha D. 784|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32413 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO MARTINEZ, MARIA JOSEFA PEREZ DE MARTINEZ y NIEVES EVANGELINA GARAY (Ficha D. 957|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33284 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LINO SUAREZ FERNANDEZ (Ficha D.|936|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 6 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32811 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVANO PEDRO GONZALEZ y JOAQUINA CHILINDRON de GONZALEZ (Ficha D. 815|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 31409 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ARMADA o ALMADA de PIPIÑAZ (Ficha: D|496|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30466 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIVIDES URTIAGA (Ficha S. 592|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33851 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER SENAS RIBEIRO (Ficha S. 593|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33850 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENIGNO AVILA o AVILA TAURINO (Ficha S. 611|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33889 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAWCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN SILVA MEDEROS (Ficha S. 642|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33659 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIAde LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33672 Nov.33-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO ALSINA VIGNOLY (Ficha S. 613|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33681 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DEL CARMEN DELGADO MARTINEZ de LASA (Ficha S. 636|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33682 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA de ZARATE PEYRE de REBAGLIATTI (Ficha S. 645|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33693 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA RAPARI BARRERO de OTEGUI (Ficha S. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33698 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL PRIMITIVO ORTIZ LARROSA (Ficha S. 564|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33702 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GUTTERMAN (Ficha D. 900|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 33683 Nov.26-v.ene.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RUFO NOGUERA ALDABALDE (Ficha D. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33502 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DI MARIA o DIMARIA LAGRESCA (Ficha D. 972|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33449 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO o GUALTERO SCHONEUT WOLFF (Ficha D. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30089 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA GRILLO o GRILE o GRILO de SANCHEZ o ISIDRA GRILLO o GRILO BABBA o BABA de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 31777 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIAZ TRIGO (Ficha D. 608|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30533 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTIN DE CORRADO o MARIA ELENA MARTIN ALA-

MO o MARIA ELENA MARTIN ALAMO DE CORRADO (Ficha D. 781|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 30536 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO o LEON OPPENHEIMER BING (Ficha D. 640|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1- N$ 675.00 30|pub. 29947 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NAZABAL SANTOS (Ficha 756|84), citándose a hereretos, acreedores y demás intreesados para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29751 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de E... VIGES PEREYRA o PEREIRA GALARREGU... ANTONIO MANUEL PEREZ (F. 782|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34079 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABIN... VIGNOLI COTELO DE PIOLI (Ficha F. 902|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34059 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO GENTIL GARCIA DA ROSA SILVEIRA (Ficha F. 903|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34057 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI CAPOFERRI MOROSINI (Ficha 787|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 30556 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARAUJO CRAMER o KRAMER (Ficha 938|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33661 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOTIRIO ZOGRAPHOS FOTIU (Ficha 321|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33286 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANGEL GOANO (F. 630|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33280 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA IRMA FARIAS DE IBARGARAY y MARIA CLOTILDE FARIAS, (Ficha Nº 907|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33072 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RAMOS de FALERO (Ficha 705|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33133 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA CARRO SUAREZ (Ficha 711|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32919 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LILIAN PEREIRO PALLEIRO (Ficha 532|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32914 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BLANCO GHIGLIONI (Ficha 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32913 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA VERA DE LEON o VERA DE FERNANDEZ, (Ficha Nº 607|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30947 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GANTES o GANTES FAUCE o FOUCE DE FRAGA (F. 937|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33450 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LUCA CATROPPI (Ficha F. 801|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33475 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERIA DORADO (Ficha 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33706 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SELMAR BERNARDO GONZALEZ SOUBELET (Ficha Nº 844|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA SCARPATI DE GASPARI (Ficha Nº 843|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34049 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO BERTOLOTTI y BERTA o BERTA ELEUTERIA LA CRUZ de BERTOLOTTI (Ficha F. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33856 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAFFORELLI TAQUE, ALFREDO (Ficha F. 880 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33853 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELIA BENTANCOR de NUÑEZ (Ficha F. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33852 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FAUSTINA o FAUSTINA MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33887 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FERRARI CHIMINELLI (Fa. 882|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33493 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGUSI MAUTONE (F. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33627 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BRUSICH o BRUSIC (Ficha F. 1369|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32696 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA PERDOMO CORONEL (Ficha 830|84) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32699 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SILVIO XALAMBRI SALOM (Ficha 881 bis II|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32705 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VICTORIA FISCHER o VICTORIA IRENE FISCHER GARABAL (Ficha F. 679|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32810 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA CORTELEZZI CESPEDES DE PORLEY, (Ficha 354|84), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Nini D. Gorreta Silyveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 32251 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUGASTI MIRASSOU, PABLO CESAR - Sucesión (Ficha F. 811|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33609 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES ALDAMA BURGUES (F. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre dieciséis de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33451 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CARDINALE CESTARI "Sucesión" (A.|714|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34188 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTINA TOBLER INVERNIZZI "Sucesión" (A.|687|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 34210 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO DANTE o DANTE SABINI ANELLI "Sucesión" (A.|713|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34215 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSMARINO BANQUERO o BANCHERO "Sucesión" (A.|732|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34213 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEONEL CONDE, "Herencia Yacente", (Art. 1125 CPC), (A|302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 31085 Nov.13-v.nov.26. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA ELOISA ROMERO FAGUAGA y ESTEBAN LUIS FONTANA PRESA o FONTANA PREZA "Sucesiones" (A. 663|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32692 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MILS KAITAZOFF ZASHEFF "Sucesión' (A. 675|84) citándose a herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32704 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA NASS KEINER de MILA (A.|678|84); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32750 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ "Sucesión" (A.|600|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32822 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA MALERBI y AGOSTINO GREGORI "Sucesión" (A.|674|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32824 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN JACINTO AGAZZI-DINELLO "Sucesión" (A.|701|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32835 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ "Sucesión" (A. 263|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33222 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FERNANDEZ FERNANDEZ, "Sucesión" (A. 603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 29400 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA BENIGNA GARCIA SOLECIO - Sucesión (A. 726|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33877 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAFAELA PUPPI BALBIANI de ILARIA "Sucesión" (A|668|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33306 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO DOMINICI LOECI - Sucesión (A. 683|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33381 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSENDO VEIGA D'PICCO - Sucesión (A. 696|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33885 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHEPS - Sucesión (A. 690|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33904 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUNO FAROPPA - Sucesión (A. 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33905 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CABRERA DE GOITE y SOFIA GOITE "Sucesiones" (A. 237|84) (artículo 1.125 CPC) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Mara M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 32758 Nov.26-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ORTEGA DEL RIO COBA "Sucesión" (A.|652|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33700 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA SALSAMENDI DE DE LA FUENTE "Sucesión" (A.|697|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33697 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CUTI CURBELO "Sucesión" (A.|709|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33684 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON TOMAS GUIGUENS GOMEZ "Sucesión" (A.|666|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32160 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MATO DE COTELO - Sucesión (A. 699|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33505 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA AMANDA o ARMANDA DE LEON DE ALBARRACIN - Sucesión (A. 692|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33522 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA VILUT MAJUFES o MAJOFES - Sucesión (A. 718|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33503 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL COHENAR LAMONACA - Sucesión (A. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días,

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33477 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MARINO BON GOMEZ o SERGIO MARINO BON - Sucesión (A. 710|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33476 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICH WILCOX RICKETTS SOLLBERG "Suc." (A|652|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32836 Nov.22.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CESARALE CAEIROS, (Sucesión A|632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32040 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GAGGERO RATTO, (Sucesión A|486|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 29773 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CORINA HAURIE MICHELENA, (Sucesión A|662|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32038 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO CARLOS ROTONDO LOPEZ y YOLANDA ISABEL DURAN SALVATELLA - Sucesión (A. 660|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32909 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO COUCE DIAZ y de MANUELA COUCE LOPEZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 681|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (trenta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32908 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LOBELLE o LOBELLE TOURIÑO y MARIA DE LOS DOLORES PALLAS o PALLAS PAN - Sucesión (A. 596|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32923 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA o FRANCISCA LAVENTURE JAUME DE RODRIGUEZ - Sucesión (A. 585|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32918 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ADOLFO ZACHEO REVELLO (A. 576|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32959 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRITO HERMINIO ALFREDO o PIERINO SAPPINO GARELLA - Sucesión (A. 327|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32977 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO ANTONIO SCARPA CAFFERATTA o CAFFERETTE y GLADYS RAQUEL BAEZ RAMOS o GLADYS RAQUEL BAEZ DE SCARPA - Sucesión (A. 474 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32984 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GALVEZ MULET y de ANGELICA MUÑOZ BOGAN o BOGAO o BUGAO - Sucesión (A. 672|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta), días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33052 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS CARAMES FIGUEROA - Sucesión (A. 633|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33051 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SICA DE MAIQUES "Sucesión" (A.|583|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 30379 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA PETRONILA PEREIRA ALOY DE ROMANELLI "Sucesión" (A. 695|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32695 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS JOSE SILVA CALCE "Sucesión" (A. 565|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33134 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIZAR o SEVER o SEVERO PAUNOVIC o PAUNOV o PAUNOWIR NICOLICH o NIKOLIC - Sucesión (A. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 9[illegible] noventa) días, a deducir en forma sus de[illegible]os. — Montevideo, octubre 29 de 1984. — [illegible]rta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32838 Nov 14-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA CHMEL JABKOWSKA "Sucesión" (A. 703, año 1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33127 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS BASILIO FALERO MARICHAL, (A|700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33106 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA ELVIRA TORTEROLA AICARDI DE VADONE, "Sucesión", (A|654|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33069 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CODINA GARRICH (A.|567|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32749 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORONIEL, DOMINGO MUJICA SANTOS, (Sucesión A|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32301 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA MARCELINO OCAMPO, "Sucesión" (A. 531|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 28779 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|493 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33306 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA MILLAN DE RODRIGUEZ (A. 707|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33285 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASAREO o NASARIO ADOLFO MORALES GOMEZ - Sucesión (A. 627|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33254 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LARA DE CASTALDI - Sucesión (A. 525|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33249 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE CARRICONDE, CLEMENTINA CRISTI o CRISTY de CARRICONDE, ELVIRA CRISTI de SOSA, ELOISA CRISTI de NARIZANO, AIDA SOSA de MILLOT y MARIA MARGARITA NARIZANO CRISTI (Ficha S. 935|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34173 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. a de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de: TANKELOVITC de POLLAC, EILE (Ficha S. 638|84), citándose a herede. s, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Montevideo, 28 de gosto de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Ac. aria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 28619 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de BARCELO de QUIROGA, MA. ESTHER (Ficha S. 940|84), citándose a ederos, acreedores y demás interesados, para comparezcan dentro de treinta días, a de. cir en forma sus derechos. — Montevideo, de noviembre de 1984. — Gloria Corrales i, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34072 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de MEDICI FLEITAS, HIPOLITO cha S. 960|84), citándose a herederos, acree. res y demás interesados, para que compa. can dentro de treinta días, a deducir en ma sus derechos. — Montevideo, 15 de no. mbre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Ac. ia Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34081 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de UYTERHOEVEN MOLINARI, AS (Ficha S. 959|84), citándose a herede. , acreedores y demás interesados, para que parezcan dentro de treinta días, a deducir forma sus derechos. — Montevideo, 15 de iembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, uaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34080 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de MOSCA NARBAITS, MIGUEL GEL o MIGUEL ANGEL RAFAEL REMIGIO cha S. 973|84), citándose a herederos, acree. res y demás interesados, para que compa. can dentro de treinta días, a deducir en ma sus derechos. — Montevideo, 19 de no. mbre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Ac. aria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33855 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de DORELO GARDELA, MARIA UISA (Ficha S. 825|84), citándose a herederos, reedores y demás interesados, para que com. arezcan dentro de treinta días, a deducir en rma sus derechos. — Montevideo, 29 de oc. bre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Ac. aria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33886 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de NUÑEZ TAJES, CARLOS GER. ASIO (Ficha S. 874|84), citándose a herede. os, acreedores y demás interesados, para que mparezcan dentro de treinta días, a dedu. en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, ctuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33908 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de LUZARDO GRAJALES, PEDRO Ficha S. 839|84), citándose a herederos, acree. ores y demás interesados, para que compa. ezcan dentro de treinta días, a deducir en orma sus derechos. — Montevideo, 25 de oc. ubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Ac. uaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33907 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. a de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de CASTELLI de PEREZ, BLAN. A NIEVES (Ficha S. 947|84), citándose a he. ederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de. ucir en forma sus derechos. — Montevideo, de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33885 Nov.26.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesiones de ALVAREZ ORLANDO, PAN. LEON y GUELMO GREGORIA (Ficha S. 1|84), citándose a herederos, acreedores y de. ás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus dere. os. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — oria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub 33704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fami. de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesiones de CURTO ROVIRA, RENEE LE. IA y ERCOLE CAZZOTTI, JUAN CARLOS (Ficha S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33705 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WETREBOWICZ STROJKOSZ "Herencia yacente" (Ficha S. 404|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 20|pub. 30529 Nov.23.v.dic.6. Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ENRIQUEZ, ELISA (Ficha S. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33647 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PI GARAY, RAMON LAVALLEJA (Ficha S. 955|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33683 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERNADAS, JOSE MARIA (Ficha S. 915|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33246 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEBATAROFF KAZACHENKO, JORGE (Ficha S. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33307 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAGO GALLO, MERIS PERLA AURORA y ATILIO PASCUAL MARIA (Ficha S. 926|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33430 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABAN BELTRAMI de PIRO ANGELA AIDA (Ficha S. 446|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33415 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDUARDA o EDUARDA MARIA GONZALEZ de LEAL (Ficha S. 929|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33128 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ARNDT RUBEN o RUBENS (Ficha S. 833|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33129 Nov.20.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PFANNL ARZA FERNANDO ANTONIO (Ficha: S. 766|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29782 Nov.12.v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL SILVEIRA, DIEGO (Ficha S. 721|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 28648 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: RODRIGUEZ DIAZ, JULIA y LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha: S. 839|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31401 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASTON de ELVIRA JUANA ADA o HADA (Ficha S. 866|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32735 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARAZO MANUEL, ALEJANDRO "Sucesión" (Ficha S. 906|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32889 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS NARVAJAS, IGNACIO (Ficha S. 944|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32751 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA de REGUERO, SOLEDAD (Ficha S. 962|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Gloria Corales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32910 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERACHE o ENACHE POMIE o POMIES, JOSE o JOSE CARLOS y BLENGINI de ERACHE, LIDIA (Ficha S. 896|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32979 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNINO ROMARINO de SORRENTINO, MARIA ESTER (Ficha S. 928|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33043 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COLOMBINO CAZENAVE de MALLADA, ANGELA y MALLADA COLOMBINO ELSA, (Ficha S 779|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32001 Nov.16.v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCARPA CERNELLI, ANTONIO MIGUEL JUAN (Ficha S. 768|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 29185 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRI BALZAROTTI, MARTIN ARCANGEL (Ficha S. 961|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33487 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAINT LAURENT de VITALE D'AMICO, JULIA ANA (Ficha S. 934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33488 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ BERRUTTI de CANCELA, DORA ISABEL (Ficha S. 936|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33489 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ JORGE, DORIBAL o DORIVAL (Ficha S. 914|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33500 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADICE, AURELIO (Ficha S. 832|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33516 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA DOLORES SERRATO (F. E. 570|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub 34212 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN GARCIA GONZALEZ (F. E. 894|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 34058 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX sucesión de EDUARDO ALBERTO DEGURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REZOLA o MARIA CELIA REZOLA de FERNANDEZ (F. E. 805|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33857 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) VIOLETA LINDA LAMBERTI PERROTTI; y B) NORBERTA JESUSA LAMBERTI de DIAZ o NORBERTA JESUSA LAMBERTI PERROTTI o NORBERTA JESUSA AIDA LAMBERTI PERROTTA o PERROTTI (F. E. 735|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 33252 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DELBENE MENDEZ (F. E. 694|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentor de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33070 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MENENDEZ o MENENDEZ BERNARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33888 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID TABOAS RODRIGUEZ (F. E. 295|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33707 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA ROETTI de GALLO (F. E. 904|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 33703 Nov.23-v.dic 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO FERNANDEZ TRAMASAQUES o TRAMASAGUES, (F. E.|759|84), citándose a herederos, acreedores y demás ineresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32298 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RUBEN MARTINEZ PEREZ (F. E. 906|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33130 Nov.23-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX MARTIRINE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33660 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALICIA MABEL MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL o MARIA CRISTINA JIMENEZ DE ARECHAGA de GIL y FELIPE GIL (F. E. 893|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33753 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO o AMBERTO GAMBINI TOLENTO o POLENTO (F. E. 910|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33603 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL COHEN de ACHER o RAQUEL COHEN, SSUSLAR o AZULAY, (F. E. Nº 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31657 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OUJO Y SANTOS o RAMON OUJO SANTOS (F. E. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33517 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOCOLETZKY de PRUSKY o SOCOLETZKY de PRUSAKY o DORA SOCOLETZKY GRINSTEIN de PRUSAKY o de PRUSKY (F. E. 783|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33490 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA FERREIRA MELO (F. E. 872|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33287 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ARISTEGUI CARRASCO (F. E. 855|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33251 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL de los SANTOS y FRANCISCO PABLO MARTINEZ DIAZ y MARIA ANTONIA ASTELLANO (F. E. 871|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33250 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SANABRIA o SANABRIA de CONTRERA (863|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|upub. 32921 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KOHN de SCHERSCHENER (F. E. 887|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32952 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ENSEÑAT DEL PINO (F. E. 533|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 32976 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO MANUEL ARROSPIDE FERRADA (F. E. 828|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32385 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSINDA CARNERO PEREZ de CARLI (F. E. 799|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32734 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JULIO RAPPA, (F. E. 895|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33067 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AUGUSTA MEYER FRANZ de Schorr o CLARA AUGUSTA GISELE MEYER FRANZ de SCHORR, (F. E. 742|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31400 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LLAONA o JOAQUIN LLAONA SUÑER (F. E. 831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 31598 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADOR EUSEBIO CURBELO (F. E. 723|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33132 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA u HORTENZIA COMESAÑA PRADO de CAMPANELLA (F. E. 892|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32698 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ FERNANDEZ de PEREIRO (F. E. 852|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 32697 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JURAJ KRUSIVIC ó HRUSOVIC MARINCIK ó KRUSOVIC MARINCIC (F.E. 580|84). - Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 450.00 20|pub. 31266 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GARMENDIA o JUAN BAUTISTA GARMENDIA IRASTORZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 31077 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MORRIS. (F. E. 101|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 39946 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCIA TELLECHEA (Ficha S|649|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34254 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GRELA ARIGON F. S. 716|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33960 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO JOSE UNGO MOREIRA (Ficha S. 628|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33854 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA BEOVIDE o BEOGUEZ ISABEL DE BULLA (Ficha D. 417/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 29400 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Ltdo. de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAVCHIKOKVN o JOSE SAUCHIK OKUN (Ficha S. 657|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33828 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA GALLARRETA URRUTIA de LARRE BORGES y de TYDEO o TYDIO LARRE BORGES (Ficha S. 659|984), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 33672 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIM JERUSALMI MISRACHI o MISERACHI (Ficha S. 339|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33448 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ETNA LAPORTA HERNANDEZ (Ficha S. 631|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33447 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA PORCEL DE MACHADO (Ficha S. 632|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33440 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER WAGNER o WAGMER HODER (Ficha S. 663|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33510 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ARCOS ROSSI (Ficha S. 625|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33541 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDA MARIA DIAZ MARINONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33618 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA o MARIA SOSA PIAGGIO (Ficha S. 623|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32499 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RENOM RUFFINO (Ficha S. 545|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33248 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MUÑOZ BARRIOS o BARRIO (Ficha S. 643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33265 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULPIANO FULGENCIO FERNANDEZ REY y OMAR GABRIEL FERNANDEZ REY (Ficha S. 614|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33288 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRISTIANI SCHINCA (Ficha S.|661|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33308 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA PILLOY o PILLOY FACELLI o FACCELLI (Ficha S.|352|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, en especial a Ana María Filloy Duarte, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 24526 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES o LEONIDAS CHAPARRO MORALES (Ficha S.|635|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33422 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO EFRAIN JUAREZ ANDRADE (Ficha S.|539|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 3 de 1984 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32953 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS TORCELLO CERRUTTI (Ficha S.|595|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32969 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES o CESI NUÑEZ COELHO NUÑEZ de MORAES (Ficha S.|240|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32972 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA FRANCISCA o CARMEN TOMASA o CARMEN DEPAULI MIRANDA de PARODI (Ficha S.|620|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32820 Nov.16-v.nonvn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO CALVO GARABATO o GARABOTC (Ficha S.|561|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32821 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PARASCHIEVA CHERER de DASCALIUC (Ficha S. 520|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
1) N$ 450.00 10|pub. 31796 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS INSAUSTI ALUSTIZA (Ficha S. 615|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 33146 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOBEIDA RODRIGUEZ MILHOMENS de SOGLIANO, (Ficha S|624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33070 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MUÑOZ OLIVO (F. E. 752|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33126 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES ALANIS (Ficha S. 280|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 32975 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ELIEZER CURIEL, (Ficha S|633|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33068 Nov.20-v.dic.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ MORAES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — V. Tomás Polito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33341 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don WASHINGTON RODOLFO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33994 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña QUETRIN MILED ELGUL DE ABIB o QUETRIM MILLEN ELGUL DE ABIB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33993 Nov.27-v|dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA LUCHO DEL RIO o MARIA HAYDEE o MARIA LUCHO DE CELADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33992 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RETAMAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 25 de 1984. — Esc. Juan M. Saraspa, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33995 Nov.27-v.dic.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN ESTEBAN PERDIGON ALONZO o ALONSO (F. C. V.|327|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas, Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34045 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COLMAN RIVERO de RIVERO (F. C. V. 212|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 34112 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o EUGENIA CAUBET de CAFASSO (F. C V.|305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 31765 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DATTOLI VITTALI o MARIA ANTONIA o ANTONIA DATTOLI VITALE (F. C. V.|295|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de noviembre de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33553 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CARRION de DUARTE (F. C. V.|259|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33279 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLA BORELO o BORELLO o BORELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33979 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO SOSA (Ficha B. Nº 453, año 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diecinueve de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 34111 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO DEMEDICE LOPEZ (Ficha B. Nº 351|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 8 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30264 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CES QUEIRUGA, (Ficha B. Nº 49|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 450,00 20|pub. 26888 Oct.31-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CERNADA PARODI (Ficha B. No. 213|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 32956 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA de ARMAS ROLANDO de BRUNO y de VALENTIN ELVIRO BRUNO FAROPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33268 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ELENA MONTERO VILLAMIL de FUENTES y de ROEMER ANTONIO FUENTES MONTERO (Ficha B. Nº 431|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33365 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA JOSEFA CAMPANELLA de CAMPANELLA (Ficha B. Nº 313|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33369 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIAS u OCTAVIANO DEOGRACIAS o DEOGRACIO HERNANDEZ (Ficha B. Nº 415|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33368 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SANABIA GERVASINI de MARTINEZ (Ficha B. Nº 417|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 29 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33367 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GONZALEZ (Ficha B. Nº 199|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33366 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO SUFFIA MORETTO (Ficha B. número 315|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33363 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO SENA MEROLA (Ficha B. Nº 323-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 28 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33362 Nov.21.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha B. Nº 472|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33978 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOSA VIGNOTTI o VINOTI (Ficha B. Nº 434|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33361 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO ZACARIAS RIESTRA MOSQUEIRA (Ficha B. Nº 206|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 30 de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 33364 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LOPEZ LOPEZ de FLORES (Ficha B. Nº 432|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 18 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33370 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PEREIRA DE AGUILAR, (Ficha 399|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 29616 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ESPINO (Ficha 473|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 6 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33557 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA INVERNIZZI DE BURGUEÑO (Ficha 445|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33559 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARY GRACIELA ABAL RODRIGUEZ (Ficha 447|B-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33563 Nov.22.v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO AGUIAR (Ficha 406|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 26 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33562 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BRAIDA SOVERA (Ficha 462|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33558 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE CASANOVA RIERA (Ficha 464|B|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32781 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DE LEON LERIDA (Ficha 458|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 26, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32782 Nov.16-v.nov.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GERONIMO PEREIRA BARRETO (Fa. 555|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33337 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de EDUARDO CANDIDO ACOSTA y MALVINA SOUZA de ACOSTA (Ficha 550|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de los treinta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33717 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO LUZ DA SILVA (Fa. 591|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33715 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA NODA de GULARTE (Fa. B624|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Melo, 14 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33339 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON QUINTANA (Ficha F. 274|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33338 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO VIERA VINAGUI (Ficha Nº 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 6 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33716 Nov.23.v.dic.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAMON PAZ y DOLORES ZAMORA de PAZ (Ficha C. Nº 637, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33733 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA IDE FRACHE DE TOURN (Ficha C. Nº 518, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33732 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OR-

FELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ u ORFELIA DEOGRACIA RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha C. Nº 794, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33332 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SILVA CARBAJAL (Ficha C. número 754, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33331 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO REISCH SCHOLDERLE (Ficha C. número 744, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33330 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE COSTABEL LAHARRAGUE o LASHARRAGUE o LAZARRAGUE (Ficha C. Nº 414|81, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 34143 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA PABLA ODRIOZOLA OVIEDO (Ficha C. Nº 831, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34144 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VALENTIN VIERA VIERA (Ficha C. número 748, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33329 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CONSTANTIN ALLIO de GALAN (Ficha C. Nº 737, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33328 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ERRECARTE MADERA (Ficha C. número 743, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 33327 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ORTUZAR MARIEZCURRENA de BORRAS (Ficha C. Nº 883 año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33326 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GILOMEN DIETRICH (Ficha C Nº 400, 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 33325 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHAVAZZA (Ficha C Nº 583, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33324 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA. "Sucesión" (Ficha J. 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Se hace constar que el término de la publicación del presente, se efectúa conforme al artículo 1.125 inciso final del C.P.C. — Durazno, 4 de octubre de 1984. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 20|pub. 28984 Nov.9-v.nov.22. Dic.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALEJANDRINA o RAMONA CRUZA o RAMONA ALONZO MAZ de VIÑOLY "Sucesión" (Ficha B. 231|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33333 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIAZUL SEGUNDA SEGREDO NUÑEZ de COLLAZO "Sucesión" (Ficha B. 216|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33335 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GALLO PORCILE - Sucesión (Ficha B. 240|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34002 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA o ANGELINA SAPIA o SAPPIA de CHARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 5 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 34003 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DEL RIO o DEL RIO FUMERO 'Sucesión' (Ficha B. 170|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33334 Nov.21-v.dic.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAYOBRE UGARTE (Ficha "B" Nº 171|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 34135 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO RODRIGUEZ MORAN y de RENE OMAR RODRIGUEZ CRUZ (Ficha "C" Nº 42/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34134 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA REAL SICCA (Ficha "B" Nº 153/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34133 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MOREIRA de DEL TORO (Ficha "B" Nº 155/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 34132 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA del CARMEN UGARTE ARTOLA (Ficha "B" Nº 182/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 34131 Nov.27-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NICASIO SEFERINO o NICASIO CEFERINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA (F. B. 1183. 984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33713 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO JUAN VEGA (F. B. 1097|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 33712 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUN o BRUM RODALES o RODALEZ (F. B. 1081|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33446 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA TOPINO de CAYAFFA o TOPINO BELZA de CAYAFFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 4 de setiembre de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Acutaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 28789 Nov.22-v.dic.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ILDA OLBA RODRIGUEZ CORBO DE CAWEN (Fa. 331|84), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33999 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA EVARISTA CASARINI LOZA (Fa. 345|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 34000 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIA DOLORES FERNANDEZ SILVEIRA DE FERNANDEZ (Fa. 350|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33319 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO LOPES o LOPE IBARGOYEN PEREZ (Fa. 358|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33318 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES UMPIERREZ NIS (Fa. 324|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33317 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavallea, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO BURGUEÑO LA LUZ (Fa. 323|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33316 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUDORO RICCETTO HERNANDEZ (Fa. 355|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 33315 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMASA o DAMASENA o DAMASCENA CURBELO CHOCHO y JOVITA JULIA RIJO CURBELO de DIAZ (Fa. 317|84) citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33373 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA RUIZ DIAZ (Fa. 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33374 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AUGUSTO MENDEZ SANJURJO y NELIDA EULALIA CORBO MEDINA DE MENDEZ (333/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 34152 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HEBERT o HEBER JAIME MENDEZ CORBO (Fa. 353|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34151 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: TIMOTEA HIPOLITA o HIPOLITA TIMOTEA CAMPOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 2 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34150 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MANUEL APARICIO BLANES (Fa. 363|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34149 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCO ZAGO o JUAN FRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO ZAGO ERCOLANI o GIANFRANCO WARSEN ZAGO o GIANFRANCO WARSEN ZAGO ERCOLANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29358 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS JUAN MADARIAGA ANCHORENA (Fa. 271|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29357 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA ISABEL VICENTE FIGOLI DE PAEZ (Ficha 251|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32777 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BLOIS o BLOIS PEREIRA o PEREYRA (Fa. 371|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32775 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ROBERTO PLADA GONZALEZ (Fa. 479-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983.
1) N$ 300,00 10|pub. 32772 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA NILDA RICARDI y JUAN CARLOS AGOSTI (Fa. 369|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 32771 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ABELIA CLOTILDE RAPETTI ASTESSIANO o ASTECIANO o ESTECIANA y de CARLOS GREGORIO FERNANDEZ MOREÑO, (Fa. 231|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33161 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ BUSTAMANTE de GOMEZ (Fa. 181|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24 de agosto de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33157 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AMORIN SOSA DE MACHADO (Fa. 279|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de setiembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 33159 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33931 Nov.27-v|dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA IGNACIA RODRIGUEZ DIAZ de BONILLA (Ficha 489|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 1º de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33162 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO HERNANDEZ TECHERA (Ficha Nº 523|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 22 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33158 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREZ BONILLA o INSIMIDO FELICIANO PEREZ BONILLA (Ficha Nº 426|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 5 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 32776 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña MICAELA PAPARELLA DE ORLANDO (Ficha Nº 853|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 25 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 32766 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN

YOLANDA MUSOLINO DE MARTINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 1º de noviembre de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 32616 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BERTA MACHADO NUÑEZ de GONZALEZ (Ficha 478|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 29542 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY RABOVICH (Ficha 495|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 25 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 30398 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA FARKAS, (Ficha Nº 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 12 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 29352 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ROS ALLORA de MELOGNO y de MANUEL GIL MELOGNO (Fa. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33930 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NUÑEZ SOSA (Fa. 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 33160 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO PEREZ ALONSO, ANSELMO CARLOS PEREZ TECHERA, SECUNDINO ANGEL PEREZ TECHERA, PAULA CIRIACA TECHERA SUAREZ de PEREZ y SEBASTIANA DOLORES PEREZ TECHERA de CABOBIANCO (Fa. 354|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 32773 Nov.16-v.nov.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDO JOSE PERONI REBOLINI - Suc. (Ficha A. 107|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33973 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GRAU VERA "Sucesión" (F. A.|113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de noviembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 225,00 10|pub. 33972 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINO ANTONIO ORDIOZOLA u ORDRIOZOLA y MARY GRICELDA ORDIOZOLA MACHIARENA (Fa. B.|226|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34182 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA JUANA GARELLI DE PONS (Fa. B. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33355 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDUVIGES JOSEFA REYNOSO BALBUENA de DOLZ (Fa. B. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33354 Nov.21-v.dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de MACHADO, SILVIA MARIA - Sucesión (Ficha Letra B. 223|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, 22 de octubre de 1984. — Esc. Víctor M. Terzano, Actuario Subrogante.
1) N$ 225,00 10|pub. 32779 Nov.16-v.nov.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de IBRAHIMA MENDONÇA - Sucesión (Ficha B. 257|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33727 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MULLER KELLER - Sucesión (Ficha B. 274|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33728 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL EUFRASIO o MANUEL EUFRACIO COSTA o ACOSTA o da COSTA y MARTINA ATAIDES o ATHAIDES "Sucesión" (Ficha B.|195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 33482 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FLORES CLAVIJO ALVEZ "Sucesión" (Ficha B.|162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33480 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO COITINHO FIGUEREDO "Sucesión" (Ficha B.|49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de noviembre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33481 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROSARIO AGUIAR AZANZA o JUANA ROSARIO ELVIRA AGUIAR AZANZA "Sucesión" (Ficha B.|253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 33945 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TRUJILLO TORRES o JUANA TRUJILLO TORRES de LLAGUNO (B. 256|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33729 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO JORGE GARCIA MONTEJO (B. 299|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 33730 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. Nº 126|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 21015 Nov.8-v.dic.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA FRANCO - Sucesión (Ficha 135|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33153 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CARREÑO SILVEIRA - Sucesión (Ficha 284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33723 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN FELICIANO MACHADO - Sucesión (Ficha 242|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33724 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO SELVIO DECUADRA LABORDA - Sucesión (Ficha 296|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33156 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASELLA GONZALEZ - Sucesión (Ficha 19|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Rocha, 22 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33155 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PIRIZ DE RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33154 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TITO ALFREDO INCHAUSTI OLIVERA - Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, setiembre 4 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 33152 Nov.20-v.dic.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VILLALBA XIMENEZ (Fa. B.|259|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33987 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR TELES (F. B. 261|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33719 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA DOS SANTOS TRINDADE (Fa. B.|221|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 32925 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO RIQUELME o REQUELME (L° 21, F° 510, número 145), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32754 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA CARDOZO DE PAGANINI, (Ficha A|418|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33348 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LENA DE SEVRINI o CONCEPCION LENA BONFILIO (Fa. A.|407|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32924 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CARVALLO GONÇALVES (Ficha A.|516|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto 9 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 32926 Nov.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA FILOMENA MARGARITA NORA MAIOLI de BRUNETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 1º de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 20866 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ANTON FERRER de FERRER (Fa. B. 320|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33720 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA ANGELICA ALMADA DE DORNELLES, (Fa. B| 324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33346 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA LEIVAS DE BARBOZA, (Fa. B|318|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33347 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO da ROSA (Fa. B|326|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33349 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO DE URTARAN FELICIA, (Ficha B|248|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 33350 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA AMERICA LONG STEMPHELET (Fa. B. 292-84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 32755 Nov.16-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARITA o BARBARITA PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225,00 10|pub. 33650 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ZENON GARCIA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 33649 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIONISIO PERDOMO ANDRADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225,60 10|pub. 33648 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de INES TEODORA PEREZ LEAL DE FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de setiembre de 1984. — Escribana Marta Bernasconi, Actuaria Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 28663 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FIERRO DE RAMOS o MARIA del CARMEN FIERRO DIAZ DE FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 33651 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI, (Ficha Nº 450 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 29316 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS MARQUEZ FERREIRA (Ficha Nº 778, año 1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34007 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANA ENCARNACION CASTRO REQUENA (Ficha Nº 784, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34008 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ LOPEZ (Ficha Nº 791 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub 34009 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 803, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 13 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34010 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MARIANA MANAN PROTT y de INOCENCIO MIGUEL CIANZIO ISABELLA, (Ficha Nº 636, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 30904 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA DE BATTISTA VANETTI; de CATALINA DE BATTISTA VANETTI o BENETTI o DEBATISTA o DEBAUTISTA BANETE; de MARCELINO DE BATTISTA VANETTI o DEVATISTA BANETI; y de MARTINA o MARTINA DOLORES o DOLORES DE BATTISTA VANETTI o DE BATISTA o DE BAUTISTA BANETE o DE BATISTA DE CAZZOLA (Fa. Nº 753|84), citándose a herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 33088 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANA PAPETTI MOGNI (Ficha Nº 798, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio Herrero Severio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 33087 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HUGO HUMBERTO HATCHONDO BORGES (Ficha Nº 759, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33085 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: PURA APOLINARIA MANEIRO DE MANEIRO o PURA MANEIRO (Ficha Nº 748, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33083 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILCE TRINIDAD MOROSINI o EMILCE TRINIDAD MOROSINI BENITEZ DE CORNEJO (Ficha Nº 780, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1984.— Esc. Horacio Herrero Severio, Act. Adj.
1) N$ 225.00 10|pub. 33080 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL HUMBERTO AVILA BESOZZI (Ficha Nº 745, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33081 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: LOCALIA ISABEL CABRERA RODRIGUEZ (Ficha: B|343 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33084 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIAR CASTRO (Ficha B. 297|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33772 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO COCARO ANDRIOLO DE GARANCE o GARANZE (Ficha B.|317|84), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pb. 31524 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON JOSE SILVA (Ficha B.|339|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 30 de octubre de 1984.— Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 33082 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de BENICIO BENITO CALDERON y de VISITACION HONORIA ROBERTS de CALDERON (Ficha B|328 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 29912 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de VELAZQUEZ, OMAR "Sucesión" (Ficha Nº 546|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33569 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ASTUL BETIZAGASTI DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. María García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33313 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARBONELL DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33312 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LARREGUI BARCELONA, (Ficha B Nº 632, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre treinta de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33311 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLADA VAZQUEZ GOMEZ DE FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás inttresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33123 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBERATO MARTINEZ FONTAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 33122 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ALVEZ RODRIGUEZ o MARIA ALVEZ DA ROSA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 31583 Nov.15-v.nov.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO LOPEZ BARCELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33943 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ORESTE MEYER KUSTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de julio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se hace saber a Omar Gregorio Píriz Lorenzi, o a sus sucesores a cualquier título que la falta de pago de las cuotas por plazo mayor al del artículo 10 de la ley 9.099, produjo caducidad de los derechos de comprador del solar padrón 197.113 señalado con el Nº 10, manzana B, plano del Agrimensor F. A. Koito de junio de 1958, inscripto en Catastro el 28 de diciembre de 1960.

A los quince días siguientes a la última publicación del presente aviso se pedirá la cancelación de la inscripción Nº 2304, Folio 8.179, Libro 134 de la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones, (vendedores) Trabal Hermanos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984.
2) N$ 1.620.00 15|pub. 31802 Nov.9-v.nov.29.

SAN JOSE

SUC. BRUNO TEJERO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a Gregorio Delgado Rodríguez y María Celia Puche González la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7417 libro 130 relativa a un solar, sito en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José, padrón 2585 mayor área, solar 27 de manzana 4 en plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto el 19 de agosto de 1949.
2) N$ 1.080.00 15|pub. 32727 Nov.16-v.dic.6.

3 - Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA FINANCIERA DE OBRAS S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Cuadragésimasegunda Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1984 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, escritorio 22, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1984.
2º) Fijación de la remuneración del Directorio.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Cinco días antes de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 34222 Nov.28-v.nov.30.

DANITH S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Danith S. A." para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de diciembre de 1984 a la hora 18 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1983 y 30 de abril de 1984.
B) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 90.00 10|pub. 33800 Nov.23-v.nov.23.

CO. - RE. S. en C.

CONSIGNACIONES - REMATES S. en C.

Montevideo, 22 de noviembre de 1984.

Se cita a los señores Accionistas de Consignaciones y Remates S. en C. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de diciembre de 1984 a la hora 9:00, en el local de Pedro F. Berro 653|Of. 101, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día:

1) Aprobación de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1983|84.
2) Distribución de Utilidades. — La Administración.
3) N$ 162.00 3|pub. 34116 Nov.27-v.nov.29.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron JACINTA SAVAS FERNANDEZ CASTRO solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 541 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Damián y Angel Fernández y Amalia Fernández de Barbeito.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 216.00 3/pub. 29863 Nov.27.v.dic.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que el señor JOSE GERMAN PERRONE FERNANDEZ, solicita título del Nicho número 93 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. García, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 85340|984. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 33980 Nov.27.v.dic.3.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ ROBERTO MARIO y NELLY ELENA BIDEGARAY ECHEVERRIA de FERNANDEZ, (Ficha V. 192| 76), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Fernández y Nelly Elena Bidegaray Echeverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32412 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FRANZEN PAPENBROCK, KURT HEINRICH WILHELM y NELLY ESTHER SUIZER FONTANA DE FRANZEN, (Ficha V 396|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Kurt Heinrich Wilhelm Franzen Papenbrock y Nelly Esther Suizer Fontana de Franzen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34089 Nov.27-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ELISA NIDIA HUERTA c|HUGO MARIA ROLDAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 231|83), se hace saber que con fecha 7 de setiembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Nidia Huerta y Hugo María Roldán, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Melo 2 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 30736 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GOLDBERG, ABRAHAM y FELIA GLEZER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|286| 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Goldberg y Felia Glezer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30386 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "LEONOR GARCIA c.| JOSE COLUCCI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|588|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonor García y José Colucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30894 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LOUREIRO FRUMENTO y SUSANA ASIAIN OLIVER, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 476|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 32309 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA COBA de GOSS y ANTONIO GOSS de FRANZISCO, (Ficha 616| 82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 31857 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, DANTE con LIROPEYA, C. GARCIA (Ficha 3122|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Aguirre y Liropeya C. García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 30496 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HECTOR CAIMI CARRASCO y EDELBEYS SARLI POSE y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 806|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 30873 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "PHILIPSTHAL, MAXIMO HORST y POPELKA, MARIA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Horst Philipsthal y María Beatriz Popelka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

5) N$ 1.200,00 20|pub. 30645 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ RUGGIERO, ANGEL y TERESA SUAREZ SILVA "Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fernández Ruggiero y Teresa Suárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi- Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc. miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc.

5) N$ 900.00 20|pub. 30580 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN c.| ROSA MARIA CAPEL TAMAYR o TAMAYO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|154|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 10|pub. 29785 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAZO, TABARE y VARELA, OLGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Nelson Lazo y Olga Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30350 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CURUCHAGA, RICARDO WALTER c/ANGELA ISABEL GALLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 364|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Walter Curuchaga y Angela Isabel Galli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, catorce de setiembre de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 32518 Nov.15.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PANZERA RIVERO, RAUL EDUARDO c.|VALSECCHI FORNI MARTA FANNY (Ficha E. 742|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Eduardo Panzera Rivero y doña Marta Fanny Valsecchi Forni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31438 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BARROS, ALBERTO c.| ZELLNER, EVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Pedro Barros Paz y Eva María Zellner Otte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1983.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28826 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, CECILIA con GOMEZ JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Gómez Viñas y Cecilia Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32742 Nov.26-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sosa, Nair c.|DIAZ, ESTEBAN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 76|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nair Sosa y Esteban Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32258 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOSA MOLINA SECUNDINO y MYRIAN MARGARITA VIANA FAOTTO (Ficha V. 1303|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Sosa Molina y Myriam o Myrian Margarita Viana Faotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32850 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DAVILA PEREYRA DE CORTES MIRTA c.| IRINEO CORTES" (Ficha: V. 107|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irineo Cortés y Mirta Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29409 Nov.9-dic6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: URRABURU D'ANGELO ANGEL MARIO y VALLESPIE VALIN, ELSA MAGDALENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|325|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29011 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORIS, MARIA ESTHER y ACEVEDO, RAMON y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|115|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 28995 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MOISES CANYAS y FRANCISCA ISABEL MACIEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moises Canyas y Francisca Isabel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30502 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSEFINA GOMEZ DE RAMIREZ c/MERIDO RAMIREZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 699|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Gómez de Ramírez y Mérido Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 30777 Nov.15-vdic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ANA MARIA GONZALEZ LARRAZA c./WILIAM RAMON VARGAS (Ficha D. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María González Larraza c./Wiliam Ramón Vargas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31582 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ANCHOL, HECTOR CONSTANCIO y DO AMARAL RAMONA. "Disolución y Liquidación de Soc. Con." (F. 291|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Rodríguez Anchol y Ramona Do Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32844 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: COSTA FYNN JORGE MARIO y SUNHARY ALBIN MARTA ELENA, (Ficha 1987|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Costa Fynn y Marta Elena Sunhary Albin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32519 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|771|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Santo Costa y Gladys Alba González Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34180 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BENEDETTO DOMINGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA MAXIMA CASTAÑO MATEOS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Exp. E. 1137|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Benedetto Domínguez y María Máxima Castaño Mateos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcnn a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 33299 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CORREA, RUBEN DANIEL c|GLADYS RIVAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1553|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Daniel Correa y Gladys Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30498 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ILLANES, MARIA LEDA con LARROSA, UBALDO NELSON. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.035|83, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Nelson Larrosa García y María Leda Illanes Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 32416 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARCELINO POSE y MARGARITA REINA SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B. 1167|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 28733 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDINO PABLO BACCARO y VICTORIANA FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1237|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 31634 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN LIJO OTERO y CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 97/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 29784 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA MARIA TABORDA OLIVERA y HUGO HOMERO ALONSO PERLORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|923|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29647 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ URRETAVIZCAYA y ANA MARIA POLLAN LOCATELLI (Ficha C|221|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 32164 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FERNANDEZ, JUAN RAMON y CORBO GEMA, RAQUEL" (Ficha D. 643|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Fernández y Gema Raquel Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32933 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VANZZINO, HAYDEE c.| VIDAL MARIO (Ficha: D|767|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haydée Raquel Vanzino y Mario César Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO DAVID WEISZ y CAROLA GELBTUCH DE DAVID (Ficha A B 215/79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 28996 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANGUINETTI, JORGE y DOBAL, MARTA MAGDALENA (Ficha: D|863|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Santiago Sanguinetti Scovero y Marta Magdalena Dobal Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30835 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MARTINEZ, CLAUDIA c.| DE LEON, ALVARO (Ficha: D. Nº 263, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudia Mónica Martínez Rodas y Alvaro de León Tejera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31210 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VILARIÑO PRESA, NELSA NIEVES c/ROSELLO, CASILDO JUVENAL" (Ficha D. 221|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsa Nieves Vilariño Presa y Casildo Juvenal Roselló, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32934 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, ensautos: "NUÑEZ RIVERO, MARIA EVIDELIA c|DE LA PEÑA NIETO, JOSE LUIS - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 863|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Evidelia Núñez Rivero y don José Luis De La Peña Nieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33914 Nov.26-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERREYRA, SERGIO c.|CAVALLERO, NILDA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 878|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Esteban Ferreyra Silva y Nilda Graciela Cavallero Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33736 Nov.28-dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOMIO TRINIDAD, HECTOR WILFRED c|CLAVERIA TUDELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Wilfred Bomio Trinidad y Ana María Claveria Tudela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33454 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUIRRE, VICTOR c/GUASCO, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 591|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Eduardo Aguirre Sagredo y María Cristina Guasco Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 33100 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c|ULRICHA, ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RAUL FERNANDEZ DOMINGUEZ y CLARA MULLER CHASAR" (Ficha 834|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Muller Chasar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32792 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CICCONE, NILDA c./TATO, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 802/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Anselmo Tato Sayes y Nilda Asunción Ciccone Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33213 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARALDO, NILDA c./PINTOS, SAN GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 781/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Gabriel Pintos y Nilda Mabel Faraldo Ferraro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31568 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEDEMONTI, PILADES c.| ZIROLLO, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: E. 725|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pilades Pedemonti Paganini e Isabel María Zirollo Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31208 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARZLLAK, BEATRIZ c./KUHN, RICARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Kuhn Cajade y Beatriz Marzllak Bessone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 31110 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MUIÑO, EMILIA c.|GONZALEZ, DAGOBERTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto Pedro Gonzáles Piffaretti y Emilia Concepción Muiño Di Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31450 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SACARELO, ELISA c|JUBIN, MANUEL, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 807|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mario Jubín García y Elisa María Sacarelo Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29564 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ, ROBERTO c.| GONZALEZ, SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 833|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Angel Martínez Barone y Susana Marta González Cavalieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31799 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MAÑAS SENIN, ROLANDO ALFREDO c.| ALONSO GLADYS MYRIAM (Ficha: E. 902|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Alfredo Mañas Senín y Gladys Myriam Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31953 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE c./CARBAJAL, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 742/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Horacio Fernández Días y María Julia Carbajal López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 28639 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BALLESTRINO, ALBERTO c./VALLS, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Orestes Ballestrino Jurado y María del Carmen Valls Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VIDAL, GONZALO c./CABANAS, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 846/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Guzmán Manuel Vidal Christophersen y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29020 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGUETE, ROBERTO c.| GATTI, ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 829|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Aguete Morales y Elena Mirtha Gatti Giménez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29391 Nov.6-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CESPEDES, GLADYS c.| GALLEGOS, JOSE MARIA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 543|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Gallegos Olivera y Gladys Iris Céspedes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29390 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LAGORIO, MIGUEL c|BERRIEL, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 876|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Hugo Lagorio Reyes c|Alicia Berriel Vello o Bello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32023 Nov.12.v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: YAKINCHUK, TATIANA c| CALICEVICH, ALEJANDRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 714|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre en los esposos Alejandro Calicevich y Tatiana Yakinchuk citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 29649 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Soler, Hugo c./PEDEZERT, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 842/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Enrique Soler Del Longo y Susana Pedezert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29787 Nov.12.v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, *en autos:* "DACHI SOSA, NIBIA c|ROYANO SANCHEZ, WILSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 306|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Wilson Martín Royano Sánchez, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 30|pub. 30366 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HABER ISAAC c.| SRULEVICH, RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Heber Fecher y Raquel Srulevich Judeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 29410 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACELLARO c|ALBANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 776|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Macellaro Piaggio y Guillerma Albano Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30384 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOUYSSOUNADE, GUSTAVO con FLORES, ETHEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 794|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Bouyssounade Rivas y Ethel Flores Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32443 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUENAGA, MARIA CELIA con COELHO NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 579|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Antonio Coelho Ipar y María Celia Güenaga Dolara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30546 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VEGA POMBO, ALBERTO con VELAZQUEZ CORRALES, MARIA LILIANS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Vega Pombo y María Lilians Velázquez Corrales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30563 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTINEZ, ALVARO c.|ISOLA, MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Daniel Martínez Espínola y Margarita Rubí Isola Pregliasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32849 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HORVATH, VERONICA c| BELTRAN ALVARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 808|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Julio Beltrán Scarone y Verónica Horvath Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32743 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Giménes, Blanca c.| GONZALEZ, DOMINGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Gonzáles González y Blanca Adela Giménez Montaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32838 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BIDEGAIN, MIGUEL c.| LOPEZ, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Arman Bidegain Olt y Cristina Gloria López Campollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 720.00 20|pub. 32799 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WILFREDO AMARO ARISTEGUI c.| YOLANDA TERESITA SECCHI PERDOMO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 883|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Amaro Aristegui y Yolanda Teresita Secchi Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31451 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BOERR, PEDRO c|BENTANCUR, MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 472|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Winston Boerr Morales y Marta Graciela Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33495 Nov.22-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERO SENA GULARTE e ILZA MARIA DE OLIVEIRA (F. E. 931|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33109 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE WALTER BENTURA y ANA MARIA SAVIO (F. E. 916|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 33108 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALICIA VAZQUEZ c.|SHUBERT BUSTELO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 736|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Vázquez y Shubert Bustelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33388 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDGARDO ALBERTO ABELLA y GRISEL MARMISOLLE MARENCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1056|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alberto Abella y Grisel Marmisolle Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33380 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RAUL GUTIERREZ y ELIZABETH BEHERAN, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 1081|84). — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34036 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO HERRERA BRUN y MARIA ANGELICA SAAVEDRA OLANO - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 1026|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Herrera Brun y María Angélica Saavedra Olano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33101 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Néstor Francisco Bentancor y Blanca Haydée Martín, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E 1009|84). — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32788 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ADOLFO MACHADO y MARY ELIZABETH GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 991|84). — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32434 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "Belarmina Fernández C| JOSE TELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|651|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Belarmina Fernández y José Telo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30112 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAFICO, JORGE EDUARDO y AMANDA CRISTINA ALVAREZ (Ficha E. Nº 751, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Bafico y Amanda Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29024 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BETTY RIZZO LAVAGNA y RUBENS ISIDRO DE RIENZO (F. E. 947|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30575 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MANUEL LEMA CANCELA y MARIA GARCIA - Dis. y Liq. de S/C." (F. E. 40|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lema Cancela y María García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 30251 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUILLERMO GARRIDO y ANA MARIA MACHINI (F. E. 970|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 30345 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OSCAR IGNACIO HUARTAMENDIA y MARIA IRMA ATUCHA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 761|84). — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32255 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS y RENEE GRACIELA BRACHO BAGOYHAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 941|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Bartet Cembranos y Renée Graciela Bracho Bagoyhar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se decretó la disolución y liquidación de la socie-

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31540 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUEDES PEREIRA, HERMINIA y JOSE RAUL JAIME VITURRO CES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminia Guedes Pereira y José Raúl Jaime Viturro Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32022 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "BLANCA NELIDA GAZZO DAVITTE y FRANCISCO BONILLA ZUNINO (Ficha: E. 908|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nélida Gazzo Davitte y Francisco Bonilla Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 32026 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE PRO DIRCHE CAYETANA c.| GUILLERMO OMAR FONSALIA D'ANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dirche Cayetana De Pro y Guillermo Omar Fonsalía D'angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32068 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NOEL PANIZZA y OMAR ABELARDO VALLI BRAGAÑA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 441|84). — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 450.00 20|pub. 29843 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO CESAR SANCHEZ y MARIA TERESITA DE PAULA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 760|84). — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29856 Nov.12.v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFREDO CORNES y MARTA BEATRIZ RIMOLDI (F. E. 855/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 29719 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISIDRO MODESTO IGLESIAS ALBAREDA y NANCY BRASELLI ALVES (F. E. 790/84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28686 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALVAREZ, NORBERTO OMAR y MARIA ANTONIA ELENA TURPIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 777/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Omar Alvarez Buccini y María Antonia Elena Turpia López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28640 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AGUIAR, MANUEL A. y LUCIA ZORRILLA de SAN MARTIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel A. Aguiar y Lucía Zorrilla de San Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29076 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALTIERI, HUGO JUAN y MARIA ISABEL ALVAREZ" (Ficha E. Nº 750, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Altieri y María Isabel Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29023 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA BEATRIZ GUERRERO y JULIO CESAR SILVA (F. E. 887|84), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 28688 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO MIRKO FORTEZA y GABRIELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Mirko Forteza y Gabriela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 7 de agosto de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29414 Nov.9.v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMON REGUEIRA TRIGO y MARIA TERESA BRUZZONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 825|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Regueira Trigo y María Teresa Bruzzone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 8 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5. N$ 900.00 20|pub. 29186 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HERIBERTO FELIX SILVERA y NELIDA JOSEFA SOSA VIERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Félix Silvera y Nélida Josefa Sosa Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo *apercibimiento* de que *si no comparecen, sólo* tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31041 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS ALFONSO VIEITES y LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E., Nº 811, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alfredo Vieites y Lucilla Ema Boschele Breganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen só tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de setiembre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31368 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "HARRY DAHLE c.| MANUELA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Harry Dahle y Manuela López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31426 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PONCE DE LEON SERRATOSA, JAIME ERNESTO y ORIS CROTTOGINI, MARIA MARTHA, (Ficha E. 1058|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Ernesto Ponce de León Serratosa y María Martha Oris Crottogini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34037 Nov.27.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL y VIÑA, MARIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 973|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez Pérez y María Elena Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33688 Nov.23-v.dic 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, DOMINGO c| PELUFFO, MIRTHA (E. Nº 905|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Domingo Ortiz y doña Mirtha Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29053 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEVERI LUIS y CASTRILLON MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 988|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guido Severi Vidovich y María Eulalia Castrillón Silva de Severi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34178 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WALTHER LUDWIG, JEAN PIERRE y ALMEIDA ECHEVARRIA, ELIDA ELENA" (Ficha E. 975|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jean Pierre Walther Ludwig y Elida Elena Almeida Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33861 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA DA ROSA, ANIBAL y CHIAINO MAURO, LEONOR (Ficha E. 931/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal García Da Rosa y Leonor Chiaino Mauro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31002 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DE LOS ANGELES, URBANO c/FERNANDEZ, FELICIA" (Ficha E. 825|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Urbano De Los Angeles y Felicia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32935 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA, MANUEL y GARCIA MARIA SHIRLEY (Ficha E. 1006|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Mañana y doña María Shirley García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33530 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BASSAIZTEGUY, JUAN CARLOS c/MAZONI SALEM, MARIA FLOR" (Ficha E. 1033-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bassaizteguy y María Flor Mazoni Salem, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 32937 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OCAMPO SILVERA, RUTH PAULA c.|CEDRES, JORGE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Cedrés y Ruth Paula Ocampo Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32988 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAVA GONZALEZ, ALBERTO y CABRIOTTO, NANCY (E. 170/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fava González y Nancy Cabriotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 30963 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZUBELSO, MARIA CRISTINA c/BORGES, ARTURO ALFREDO - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 686|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Zubelso y Arturo Alfredo Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30668 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MODZELEWSKI KOSZEWSKA, ENRIQUE JUAN c./SZOLNO KORSAKOWSKI, WANDA JUANA (E. 933/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Modzelewski Koszewska y Wanda Juana Szolno Korsakowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30961 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARSENARO, DOMINGO ANGEL y MARICHAL, GLADYS ESTHER (Ficha E. 688/84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Angel Marsenaro y Gladys Esther Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30893 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STIGLICH BONILLA, SELVA c./DEGIORGIS BERLANDELLI, EDUARDO NELSON (Ficha E. 571/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Nelson Degiorgis Berlandelli y Selva Stiglich Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31079 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAIKES, MIGUEL o PAIKES REIZENMANAITE o NEIZENMANAITE y GRAUER SAPIRO, ANETTE" (Ficha E. 722|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Paikes Reizenmanaite o Neizenmanaite y doña Anette Grauer Sapiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31759 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FARAUT BARLOCCO, ANIBAL ANDRES y FREIRE CORREA CELESTE" (Ficha E|827|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aníbal Andrés Faraut Barlocco y doña Celeste Freire Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28692 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ PORTAL, JULIO y DE BIASE JULIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio González Portal y doña Julia Mabel De Biase, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy.
5) N$ 900.00 20|pub. 28637 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PORTE ACOSTA, SONIA c| OTERO REINO, HECTOR DANIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E|773|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Sonia Porte Acosta y don Héctor Daniel Otero Reino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28924 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE y PETRE DE LEON, MARIA ISABEL (Ficha E|934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pinheiro Ramoa y doña María Isabel Petre De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29054 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TAÑO DIAZ, ELSA c|SUAREZ, LUIS ANTONIO (Ficha E|901|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Elsa Taño Díaz y don Luis Antonio Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32514 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FERNANDEZ, FREDDY y PEARCE MONICA (Ficha E. 946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Freddy Fernández y doña Mónica Pearce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 29000 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHEDA, MIGUEL ANGEL y OLIVERA STELLA MARIS" (Ficha: E. 1038|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Miguel Angel Cheda y Stella Maris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32837 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BIDEGAIN, SARANDI, JUAN C. BASAN, MARTHA ELENA" (Ficha: E. 565|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Sarandí Juan Bidegain y doña Martha Elena Basán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32798 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINELLI MITRE, FELIPE LADISLAO y MOOR SANGUINETTI DENISE MARIA DEL SOCORRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Ladislao Martinelli Mitre y Denise Ma. del Socorro Moor Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29001 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TRIGO SOSA, OMAR STALIN y QUIÑONES, SUSANA THEMIS (Ficha E. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Omar Stalin Trigo Sosa y Susana Themis Quiñones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29650 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MACELLARO, DOMINGO y LOZADA, ELSA ESTELA (Ficha E. 883/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Macellaro y Elsa Estela Lozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 29722 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REZZANO, MARIA CLOTILDE y GAMBARDELO, EDUARDO DICK (Ficha E. 898|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Clotilde Rezzano y don Eduado Dick Gambardelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29686 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ARRUA, RITA y BACQUE, ALVARO LEONEL" (Ficha: E. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alvaro Leonel Bacque y doña Rita González Arrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de agosto de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32058 Nov.12-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RAMIREZ, FRANCISCO y GIMENEZ, ELBA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 372|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Javier Ramírez y Elsa Delia Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33102 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OBES, JOSE JOAQUIN y ZORRILLA DE SAN MARTIN, CLEMENCIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 914|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Obes, José Joaquín y Zorrilla de San Martín, Clemencia - Dis. y Liq. de Soc. Con., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33110 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZCEPKOVSKI HERS c.|CHARNOVICH RAQUEL. "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 949|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hers Zelik Szcepkovski Sulerman y Raquel Sara Charnovich Sailman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32643 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ, RICARDO y NAVARRETE, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 946/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Nelson Martínez y Adela Severina Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 33215 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TEXEIRA, ARTEMIA c|MARTINEZ, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 367|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Noel Martínez y Artemia Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29055 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALBERTINI MAURO y FERREYRA MELBA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Claudio Albertini y Melba Ferreyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32846 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REYES, JUAN CARLOS y DIAZ, NILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 848|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Reyes Ibarborde y Nilda Juana Díaz Hospitale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32791 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DE BARBIERI, OLEGARIO y SABATINO, ILBIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Olegario Juan Luis de Barbieri Caorsi e Ilbia Juanita Sabatino Terra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32790 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FANNY TRYLESINSKI c|MIGUEL KAPLAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 747|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fanny Trylesinski y Miguel Kaplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28891 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JOSE ENRIQUE DIAZ GOMEZ c|CASAMAN, CATALINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Díaz Gómez y Catalina Casamos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28737 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RUSSO, MIGUEL ANGEL y MADIA, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 728/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russo Fernández y María Elena Madia Felere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29394 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JUAN ROGELIO y LEDESMA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 843|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rogelio García Santos y Ana María Ledesma Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28706 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARCIA, JORGE PEDRO y DORELO, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 859|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pedro García Saccone y Loreley Annerys Dorelo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 28704 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BEREZAN BENJAMIN y GONZALEZ NADYRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 894|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamín Berezan Vandel y Nadyria Aliva Gon-

zález Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denmiento de que si no comparecen sólo tendrán tro del plazo de sesenta días bajo apercibiacción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30474 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, EDUARDO HUGO y NIEVES, OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 616|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Hugo Fernández Manzanarez y Olga Teresa Nieves Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32444 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DIAZ LAGOS OLAF ENRIQUE y MARRA BESPA ROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los sposos Olaf Enrique Díaz Lagos y Rosa Marra Bespa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30054 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CESTINO RICARDO c.|NEIRA Ma. LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 838|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Cestino Fernández y María Luisa Neira Segundo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta C. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31441 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: D'ANGELO RIVAS, LEONARDO c./MARONE PACE, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 819/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo D'Angelo Rivas y Elizabeth Marone Pace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29292 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALONZA JOSE IGNACIO y TRIFOGLIO GRACIELA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 493|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Alonza Bazet y Graciela Trifoglio Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjuna.
5) N$ 900.00 20|pub. 32166 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, BLANCA y ACUÑA, LUIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Alvarez y Luis Acuña Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29818 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BERRIEL, HEBERT y LONGO, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: S. 930|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hebert Berriel Bello o Vello y Virginia Rosa Carmen Longo Santarcieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32024 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LAMAS, JAVIER c|SILVEIRA, GABRIELA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 923|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Lamas Alfonsín y Gabriela Silveira Gibbs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32020 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PACORET MARIA JOSEFA y NOYA JOSE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 896|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefa Pacoret y José Noya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29693 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTERO ACUÑA JOSE LUIS y CAMEJO ROSA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 781|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Montero Acuña y Rosa Esther Camejo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesena días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29142 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DOPASSO CARLOS BASILIO y BATTAGLINO BLANCA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 787|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Basilio Dopasso Pereyra y Blanca Battaglino Arnabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29022 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NOGUES, FERNANDO JOSE c.| BRAGA, MARIA INES . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 802|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José Nogues y María Inés Braga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 28848 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CROSSE, ANTONIO y CLAVIJO, MARIA HORTENCIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha E. 740|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Crosse Fernández y María Hortencia Clavijo Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29021 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ENRIQUE y FELIPE, LILIAN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 644|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez Sorriba y Lilián Felipe Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31632 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: YAÑEZ BLANCA y PEIRANO AURELIO ANTONIO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 830| 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Yáñez y Aurelio Antonio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo; 24 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29489 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Oct.10-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, CLEVER DANIEL c./DOS SANTOS, ALEJANDRINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 792/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Alejandrina Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31043 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GOMES, MANUEL y MAROTTO, ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Gomes Ferreira y Esmeralda Eleuteria Elisa Marotto Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auapercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
tos dentro del plazo de sesenta días, bajo
5) N$ 900.00 20|pub. 31108 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AMARO, LUIS ALBERTO c.| BUSTAMAN-

TE, TANIA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 721|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Amaro Olivera y Tania Elizabeth Bustamante Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31427 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GENTINI DURAN, FRANCISCO c/PACHECO, GLORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 835|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Gentini Durán y Gloria Mabel Pacheco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30644 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MACHADO, NILVIA y OJEDA, RICARDO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 865|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilvia Machado y Ricardo Saúl Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 30775 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PIÑEYRO MARIO ALVARO y RODRIGUEZ ROSARIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 797|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Piñeyro Rivas y Rosario Patrica Rodríguez Prati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28329 Nov.19-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALCAIRE OLGA GABINA c|RAMOS DOROTEO ALEJANDRO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1047|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Gabina Alcaire y Doroteo Alejandro Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34066 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEÑA ROCHA, ARMANDO y FIGURELLI ORTIZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Peña Rocha y María Luisa Figurelli Ortiz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33463 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSALES, MARIA EUGENIA y MONTERO, JORGE EDUARDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1030|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eugenia Rosales y Jorge Eduardo Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 33872 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SURKA CICUTTO, ROBERTO y ARRES ALONSO NORMA LEONILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|926|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Surka Cicutto y Norma Leonilda Arres Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31281 Nov.22.v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PETRUCCI MARTINEZ, EDUARDO RAUL y PINTOS MELLO DE PETRUCCI, MIRTHA EDITH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 999/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Petrucci Martínez y Mirtha Edith Pintos Mello de Petrucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 33149 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA MORALEJO MEJIA, MANUEL FRANCISCO BENITO y ARROSA CARVE DE GARCIA MORALEJO AGUEDA DEL SAGRADO CORAZON - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 986|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Francisco Benito García Moralejo Mejía y Agueda del Sagrado Corazón Arrosa Carve de García Moralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31673 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CAMPOMAR JUAN LUIS y RUANO CAT INES MARIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D|649|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Campomar e Inés María Ruano Cat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29651 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAIONE SCAGLIA, PEDRO NELSON y METTETIERI PEREZ, MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. D|626|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Nelson Gaione Scaglia y María Antonia Mettetieri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — En fe de ello siento el preesnte que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31439 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SOCOLOVSKY GRODZINSKY, NAUM y FILUT FISZERMAN, SARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 465/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naum Socolovsky Grodzinsky y Sara Filut Fiszerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31585 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARSUAGA, NOBLE, JUAN JOSE y BOSIO CASULO, SILVIA ENRICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|946|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan José Arsuaga Noble y Silvia Enrica Bosio Casulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30960 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLAR VEIGA, GABRIEL ENRIQUE y MARCHISIO ARGUELLO, BLANCA BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|910|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gabriel Enrique Villar Veiga y Blanca Beatriz Marchisio Arguello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31190 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MARCHESANO, JORGE WALTER y SERVETTO, MARIA DEL SOCORRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|878.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Walter Marchesano y María del Socorro Servetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31042 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALMADA, CARLOS ENRIQUE c/HELGUERA, SARA ELVIRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 712|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Almada y Sara Elvira Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actua[illegible] Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. [illegible]74 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PIPERNO MARGOUNATO, JAIME VICTOR y GRAZIELLA de la ROSA LAPETINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 832/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pijerno o Piperno Margounato y Graziella de la Rosa Lapetina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci

bimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30348 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE VICIOLA GARCIA DANIEL y NOCETTI OTELO MARIA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 990|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel De Viciola García y María Elena Nocetti Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32336 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSENTINO, MATILDE y DI SAGNI, MARCO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|752|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Cosentino y Marco Di Segni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30424 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOCAR ROSEMBER, RAQUEL y LIN KEGEN, SAUL - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 468|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Tocar Rosember y Saúl Lin Kegen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5- N$ 900.00 20|pub. 29860 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turo, en autos: "PAZ BASEDAS, JUAN CARLOS y GARCIA MAC EACHEN, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 921|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ría García Mac Eachen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30547 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITARELLA, FERNANDO P. y BEADE CERBAN, MARIA ROSA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 856|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando P. Vitarella y María Rosa Beade Cerban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30213 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "URIOSTE CASAS, OMAR MARCELINO y BARBEROUSSE GARCIA, JULIETA LEONIDIA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Marcelino Urioste Casas y Julieta Leonidia Barberousse García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30349 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "WILKORWSKI RAUL c| PEREZ CONSUELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Wilkorwski y Consuelo Pérez, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20pub. 31528 Nov.13.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINGARO PARDIAS OROSMAN y OLASCOAGA SEGUI CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|977|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orosmán Pingaro Pardías y Cristina Olascoaga Seguí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32168 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRARA DELUCCA ALBERTO y BOUNINE PEREZ MARIA DEL CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1001|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carrara Delucca y María Del Carmen Bounine Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 31593 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ NEGRIZ, AMERICO y TESSADRI, MIRTHA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|863|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Rodríguez Negriz y Mirtha Esther Tessadri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 900.00 20|pub. 28705 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: QUARTINO PIÑEYRUA, PABLO PEDRO y AGUIRRE ROMERO, ROSA MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|734|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Pedro Quartino Piñeyrúa y Rosa Matilde Aguirre Romero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 1º de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28707 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: SCARRONE BACCINO, PAULO SANTIAGO c| PEREZ PEÑA, MARIA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|832|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Santiago Scarrone Baccino y María Inés Pérez Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28638 Nov.8-v.Dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LOMBARDI GUIDA, JORGE LUIS y SIBILS MARTINEZ, ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|527|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Lombardi y Elisa Sibils Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28870 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POLLAK DEBERTOLIS, ANDRES ROBERTO y FRIONI RABUÑAL, MARIA MIREYA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 886/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Roberto Pollak Debertolis y María Mireya Frioni Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29393 Nov.9-vdic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MENDEZ ASTORGA, SERGIO y ODLLAKOFF, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 747/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Méndez y Ana María Odllakoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29166 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FISCHER, GUSTAVO y PELUFO, MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 653/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fischer y María Pelufo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29165 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ SUAREZ, HUGO HEBER y MENDEZ SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 938|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Heber Díaz Suárez y Susana Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33054 Nov.19-v.dic.14.

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 34181 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: QUINTANS, MARIA V. con PEDRO RAMIRO BRUZZONE DOMINGUEZ. "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 811|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramiro Bruzzone Domínguez y María Virginia Quintans Safi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33830 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: "CESAR MARIA COMETTO GOSELLA y MARIA DE LA MERCED SOUZA FERME -. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1023-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César María Cometto Gosella y María de la Merced Souza Ferme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33862 Nov.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Battistella, en autos: DALL'ORTO LEVAGGI MARIA DEL CARMEN y BRUNO VICTOR LATTUADA de PERERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 1021|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dall'Orto Levaggi María del Carmen y Bruno Víctor Lattuada de Pereda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para qu comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33404 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno en autos: COLLAZO JOSE ANTONIO y Mª CRISTINA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 953|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Collazo Barros y María Cristina González Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32375 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARLI, JOSE ENRIQUE e IRIS MARINA NUÑEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 981|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Carli Boggio e Iris Marina Núñez Matas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 33386 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOVO, ALVARO HECTOR y MARIA del CARMEN ARRUDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 972|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Héctor Novo y María del Carmen Arruda Anastacia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32744 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SPERDUTO o SPERTUTO, RINA c.| NUMA BAQUE, JUAN BIGATTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 913|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Numa Baque Juan Bigatti Poisile y Rina Spertuto Sanabria ó Rina Sperduto Sanabria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32329 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTORANO, MARIA CANDIDA c.| JUAN CARLOS ZASCURINKAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Zascurinkas Avila y María Cándida Martorano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32839 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILBERBERG, ROLF y MARIANITA MERCEDES RELLAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 974|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolf Silberberg Itzig y Marianita Mercedes Rellán Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTELLANO ROVIRA, WALTER R. y MARIA ISABEL LAS HERAS DE LA IGLESIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ricardo Estellano Rovira y María Isabel Las Heras De La Iglesia o María Isabel Las Heras De La Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 32165 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PUENTES, WASHINGTON EDGARDO y MARIA ENRIQUETA OHOLEGUY - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Puentes Palermo y María Enriqueta Oholeguy Taberne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30347 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SCLEIDOROVICH, SIMON DAVID y RENEE MECHOULAM - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 836|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón David Scleidorovich Valovich o Valivich y Renée Mochoulam Alazraki o Renée Mechoulam Alazraki, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32017 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GERPE GRILL, JOSE y ELDA SOSA PINTADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 919/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gerpe Grill y Elda Sosa Pintado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29723 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RAMOS, JOAQUIN AMADO y MARIA DE LA ENCARNACION MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. Nº 517|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Amado Ramos Perdomo y María de la Encarnación Morales Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29692 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ, ADALI c.|ROQUELINA CARNALES, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 795|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adalí Fernández Delfino y Roquelina Carnales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos cretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Darío Verno Arnaldi y Aramilta Pereira Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30666 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ DIAZ, RAMON E. y MARIA MILBA CABRERA LAMBROSQUINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 879/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Elías Hernández Díaz y María Milba Cabrera Lambrosquini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31440 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTRO RUBER, WALTER y SOFIA del CARMEN URGAL ARAUJO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 920/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Ruber y Sofía del Carmen Urgal Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31425 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MORALES, FRANKLIN EDISON c|ALICIA HILDA GOICOECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 722|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Edison Morales y Alicia Hilda Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SEXENIAN IZMIRLIAN MARDIROS y MORENO MIRTA DORI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Sexenian Izmirlian y Mirta Dori Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32989 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO, AIDA REDULINDA y ALMADA BO, MIGUEL ANGEL (Ficha D. 686|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 32968 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FOSTEL CHARBONIER RUBEN DARIO y RAGGIOTTO PEREZ DELUVINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|972|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fostel Charbonier y Deluvina Raggiotto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30598 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ MORENO, YAMANDU y y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 702|84), se hace saber que se ha decretado la disolución PEREZ GONZALEZ, MARIA DOLORES - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yamandú González Moreno y María Dolores Pérez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31639 Nov.9-v.dic.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "FONTELA CASTRO, CELIA c.|FERREIRA, EDISON N. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|638|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Fontela Castro y Edison N. Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31801 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOJA, SILVIO y FERNANDEZ LIRIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|617|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentt entre los esposos Silvio Toja y Liria Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984.— Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 31800 Nov.9-v dic 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: UBIRIA HORNE EBELIO y FRANCISCA DORA SUAREZ ESTELLANO. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|760|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ebelio Ubiria Horne y Francisca Dora Suárez Estellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dr. Hérmann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29430 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CATTANEO CASTELLI JOSE y ANTUÑANO AGUILERA VICTORIA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|842|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Cattaneo Castelli y Victoria Antuñano Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29581 Nov.9-dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BULLA, OMAR JAIME c|DA CUNDA, SYLVIA MAGALI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 850|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Jaime Bulla y Sylvia Magali Da Cunda Deldeo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31740 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BASTRERI, ESTELA c|MENCHACA, NERY - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 966|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Bastreri y Nery Menchaca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 31677 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: KLIMENKO KAGELMACHER WALTER ALEXANDER y RAGUSO MORALES GRACIELA ADA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 912|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alexander Klimenko Kagelmacher y Graciela Ada Raguso Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32062 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AMARANTE MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, ELBA NYBIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 904|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Amarante y Elba Nybia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32021 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BENTOS ROSADILIA ABAYUBA y MALEKI NAGURSKA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 952|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abayubá Bentos Rosadilia y María Maleki Nagurska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 32019 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASTRO LAZARINI, HAMLET y FRUGONI CASTELLANO, RAQUEL TERESA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 839|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hamlet Castro Lazarini y Raquel Teresa Frugoni Castellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 32018 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ISLAS OLIMPICA c.|CASELLA LUIS A. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 643|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olimpica Islas y Luis Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33387 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIAZ BLANCA AIDA c.|GARCIA ENEREO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 847|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Aída Díaz y Lolo Enereo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33414 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BELLO GONZALEZ MANUEL y PARGA VAZQUEZ PRIMITIVA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1031|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Bello González y Primitiva Parga Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33389 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BERLINER GURT MIGUEL y PACCIAR o PAKCIARZ de BERLINER BLANCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|1055|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Berliner Gurt y Blanca Pacciar o Pakciarz de Berliner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34205 Nov.28.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CHICO ESPINOSA MARTINEZ ANGEL ARTIGAS y LEYES CABALLERO ALMA CELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|937|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Artigas Chico Espinosa Martínez y Alma Celia Leyes Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

MERCEDES GONZALEZ (Ficha D. 427|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Amado Geymonat y Yolanda Mercedes González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29241 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIOSMA ARICELIS BARRIOS PEREIRA y JULIAN ALEJANDRO ACOSTA GONZALEZ (Ficha D. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diosma Aricelis Barrios Pereira y Julián Alejandro Acosta González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29392 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SPAGNUOLO CAÑETE, DANIEL y ALVAREZ REBUTTI, SONIA RENEE, (Ficha D|861|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Spagnuolo Cañete y Sonia Renée Alvarez Rebutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5- N$ 900.00 20|pub. 29582 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE MANUEL FUSTES y ADELA ISABEL NARIO (Ficha D. 687|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Fustes y Adela Isabel Nario, citándose y emplazándose a todos los, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 28636 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HUGO ARMANDO LETTIERI y ELIDA ESPERANZA MEDEIROS (Ficha D. 767|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Armando Lettieri y Elida Esperanza Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28702 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUILLERMO FELIPE KOLISCHER FATIGA y SILVIA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 803|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Felipe Kolischer Fatiga y Silvia Martínez Alario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 27925 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO HECTOR SAXLUND BERETERVIDE y CAROLINA MILKA BARDIER PASEYRO" (Ficha D. 664|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Héctor Saxlund Beretervide y Carolina Milka Bardier Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 28547 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR MENDEZ c/MARIA ISABEL PEÑALVA" (D. 887|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Méndez y María Isabel Peñalva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 33111 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIBAS, ENRIQUE c.| VAN OOSTEROM AGNES" (D.|853|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Ribas y Agnes Ellen Van Oosterom, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 30962 Nov.20.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CALVO JUSTO, JOSE RICARDO y PEREIRA, JACINTA - Disolución y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Calvo Justo y Jacinta Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32965 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: 'RIAL, ATILIO GODOFREDO y HERNANDEZ, MARGARITA GLADYS" (Ficha: D.|869|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Godofredo Rial y Margarita Gladys Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30892 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RINALDI, MARIA CRISTINA c./GIL, RAUL ARIEL (D. 862/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Rinaldi Lussich y Raúl Ariel Gil Alliaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31428 Nov.15.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ORIBE da SILVA, FERRAO c./HEBERILDA RENEE PEREIRA (Ficha D. 817/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oribe da Silva, Ferrao y Heberilda Renée Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31586 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PLATAS, MARIA CELIA c.|ROMA ZOBOLI, YAMANDU ERNESTO (D. 895|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Platas Menza y Yamandú Ernesto Roma Zóboli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32604 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BARRIOLA, GONZALO MARIA y PAULLIER, MARIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 786|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo María Barriola y María Isabel Paullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30776 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JUAN EDUARDO BIDEGAIN y NILMAR DI MATTEO (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Bidegain y Nilmar Di Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 32800 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DILSA MELANIA DE LEON c|ARTURO MICHELINI (D.|401|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilsa Melania De León y Arturo Michelini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30793 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CIRILO ORTIZ HERNANDEZ c|MARTHA DIBARBOURE" (D. 88[illegible]|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirilo Ortiz Hernández y Martha Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30033 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FERNANDO FRUGONI y MARIA GRACIELA NODAR (D.|881|84), se hace saber que se ha decretado la *disolución y liquidación de* la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fernando Frugoni y María Graciela Nodar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimitnto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30823 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "NEDOV BASILISA y REBOREDO JULIO (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilisa Ne-

comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29075 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ ESPRINO, HECTOR V. y NORMA TERESA PAPALEO POLICASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 813|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viterbo González Esprino y Norma Teresa Papaleo Policastro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28893 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Martínez García, Dellanires (representada por el Dr. Roberto Talamás Lorenzo) c/ADOLFO COVERZOLA GAMBETTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (D. 646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Coverzola Gambetta y Dellanires Martínez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés paar que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30548 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CERNICCHIARO, MABEL y HERRERA, EDUARDO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 701|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mabel Beatriz Cernicchiaro Bermúdez y Héctor Eduardo Herrera Astorga, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos mencionados dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32417 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VALETA FRUGONI, MARIO A. y MARIA NEDA RIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 642|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mario Alberto Valeta Frugoni y María Neda Rivas Ache, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31188 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OROÑO VILAR, HILDA ESTHER c/ HECTOR FRANCISCO NOGUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 938|84), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Héctor Francisco Nogueira Ascanio e Hilda Esther Oroño Vilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31280 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO, OLGA OBDULIA y ERNESTO VILCHES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 891/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vilches Cabrera y Olga Obdulia Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29407 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZIGNAGO, ELIZABETH DIANA c./JUAN HORACIO BASSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 805/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a todos los interesados a deducir sus derechos en dichos autos, dentor del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33743 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FAGET, RICARDO CESAR y NELLY SUSANA GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 903|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo César Faget Ramond y Nelly Susana Gutiérrez Armesto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31282 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MINGUEZ ROHR, MARIA INES RITA y HECTOR CARLOS CURBELO PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 810/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Curbelo Pereyra y María Inés Rita Mínguez Rohr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29187 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RUBIM, MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA BALLA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 934|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rubim Sande y María Cristina Balla Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29411 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DEBALI ROTTONDO, JACINTO Fco. y MARGOT MENDARO CONSENTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha: D. 766|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Francisco Debali Rottondo y Margot Mendaro Consentino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 31283 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BAROLIN ARDUIN, HEBER NELSON y SILVYA NELIDA SUGASTI REYNAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 815/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Nelson Barolín Arduin y Silvya Nélida Sugasti Reynaud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30497 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, doctora Marta Elena Battistella, en autos: "SEVERO SILVIO y LUISA PERLA SAGRADO - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Silvio y Luisa Perla Sagrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 32936 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ MASSARO, ADA c/ JUAN DIAZ DIONICIO (F.D.567|84) Disol. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Dionicio y Ada Yolanda González Massaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29948 Nov.19-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VILAS OTERO, AVELINO y DIAZ FERNANDEZ, DORA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1009/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Avelino Vilas Otero y Dora Díaz Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33112 Nov.20-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TOMAS BENJAMIN JACOBO FRIEDMANN y FANNY PAULINA KWARTOWICH, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha D|757|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Benjamín Jacobo Friedmann y Fanny Paulina Kwartowich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34038 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIRTHA FRABASILE DE ULIAN y HUGO WALTER ULIAN CORTALEZZI" (D. 923-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Frabasile Cóppola y Hugo Walter Ulian Cortalezzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31749 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ LEIBAS y RAUL GUISADO SOBREDO (Ficha D. 711|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fernández Leibas y Raúl Alberto Guisado Sobredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28847 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIO AMADO GEYMONAT y YOLANDA

dov y Julio Reboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 30111 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO OMAR GRANDI y MARIA FRANCISCA BARBOZA" (Ficha D. 824|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Omar Grandi Gambardella y María Francisca Barboza Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30385 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALBA MARINA MOREIRA y RUBEN ISAIAS ORONA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Isaías Oroná y Alba Marina Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32418 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUADALUPE GONZALEZ, PEDRO ENRIQUE y GONZALEZ BOCCA, CLYDES CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|846|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guadalupe González, Pedro Enrique y González Bocca, Clydes Claudia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32312 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR PLACHIN FATERON y OLGA DEL ROSARIO CANNELLA, (Ficha D. 523|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Plachin Faterón y Olga del Rosario Cannella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29242 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDUARDO BLANCO y STELLA STEFANI MASPOLI (D. 922|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Eduardo Juan Blanco Lazillotti o Lanzillotti y Estella Adelaida Stéfani Máspoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32025 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VICTOR ALBERTO GONZALEZ y ZULMA BEATRIZ ALMEIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D. 689/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto González y Zulma Beatriz Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29413 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Horacio Basso Ibáñez y Elizabeth Diana Zignago Posse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29408 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VAZQUEZ MARTIN, ALFREDO c| VISCONTI RIVERO, BEATRIZ GRACIELA" (Ficha D|784 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Vázquez Martín y Beatriz Graciela Visconti Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34179 Nov.28.v.dic.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos DELMINDA DA SILVA y CRISALDO RODRIGUEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|277|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delminda Da Silva y Crisaldo Rodríguez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33997 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE GABINO NARIO y MARIA MAGDALENA RENART "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. B. 225|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gabino Nario y María Magdalena Renart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29066 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AULINDA LEAL DE GOMEZ con JUAN CARLOS GOMEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Fa. A. 218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aulinda Leal de Gómez y Juan Carlos Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29065 Nov.8-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "SILVEIRA, NILZA TERESITA c|BRYSK SEREBRO, BERNARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N. 300|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos *Bernardo Brysk Serebro* y *Nilza Teresita Silveira*, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 21 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29939 Nov.14-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SCARONE VARELA, LUIS ALBERTO y POLOSSO RODRIGUEZ, DAYSI RAQUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 111|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 29 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 31647 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: LUGANO CERIANI, RAUL ROBERTO y MARICHAL GALLO de LUGANO, REINA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil No. 208|984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33266 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: OLLER GERMAN AUGUSTO y MARIA ELENA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 271|78), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Germán Augusto Oller y María Elena López y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 33981 Nov.26.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: VELEDA OLIVERA EMILCE c|JULIO SORIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 69|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Veleda Olivera, Emilce y Julio Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33982 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: LABARTHE CARLOS ENRIQUE y MARIA ELIZABETH CARRARA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Labarthe y María Elizabeth Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de setiembre de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29344 Nov.9-v.dic6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIZCAINO ELIT IVONNE con ISIDRO PERI (Ficha B. número 255|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elit Ivonne Vizcaíno e Isidro Peri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca *Casanova Loreto*, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 28703 Nov.8.v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CANESSA SPINELLI, ALBERTO y BLANCA ANGELINA FUMERO (Ficha B. Nº 359/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Canessa Spinelli y Blanca Angelina Fumero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31322 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: TEIBO ZABALA JOSE LUIS y MARIA ISABEL PEREZ ESCORIZA (Ficha B. Nº 304|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Teibo Zabala y María Isabel Pérez Escoriza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Nelson Musto Dodera, Actuario Encargado.
5) N$ 900.00 20|pub. 32546 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y MARIA DEL CARMEN CHURI (Ficha B. Nº 446|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rodríguez y María del Carmen Churi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 31 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32545 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, en autos: PERDOMO ALBANO WALTER LEONARDO y VILDA PEREZ MICHETTI (Ficha B. Nº 356|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Perdomo Albano y Vilda Pérez Michetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29345 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LORELEY PARADIZO c.|JOSE MELGAR (Ficha 65|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 33561 Nov.22-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIA ESTHER PATRON C| CESAR CAMEJO (Ficha B. 280|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30084 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: LUIS MARIA CARDELLINO y SUSANA CRIVELLI (Ficha B. 492|982) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 20 de diciembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30083 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTTO MACHADO y MARY ARELLANO (Ficha 232|B) 1984): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 24 de julio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30082 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN NAVAS y JOSE STALIN CABRAL (Ficha 425|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30593 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA PEDEMONTI c.|RUBEN IBARRA (Ficha B. 334|1984, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 24 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30974 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY M CHUCARRO y JUAN FRANCISCO QUINTANA (Ficha: 432|B.|1984). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de octubre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 31905 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIO WILSON QUIRIQUINO con MIRTHA BEATRIZ PEREZ PUGLIA (Ficha 54|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28602 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NANCY BURGUEÑO con JORGE RAMON GUTIERREZ BRIAN (Ficha 310|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28956 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS SABATINO y MABEL ANGELICA HERNANDEZ (Ficha 308|B|1984) debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 22 de agosto de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 28955 Nov.8-v.nov.21. Dic.7-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ORLANDO VIDAL FALERO con MARIA YANINA MOLINE OLIVERO (Ficha 228|B|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 29113 Nov.8-v.dic.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA COSTA FLEITAS, SATURNINO EMILIO y ALFARO SEGREDO GRACIELA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra O, Ficha Nº 562, año 1984), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Saturnino Emilio Olivera Costa Fleitas y Graciela Teresa Alfaro Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés a comparecen en autos, dentro del término legal. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 31170 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: MABEL ROBLES contra JOSE CARLOS RUIZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº Nº 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Robles y José Carlos Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 24 de julio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32564 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO OXANDABARATZ VIEIRA y YHARA JANET ALFARO LUCENA (Ficha Letra F. Nº 263/84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 31359 Nov.15-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, Colonia, en autos: LOPEZ, INES MERCEDES y HORACIO MUSSELLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Inés Mercedes y Horacio Musselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32553 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GARCIA BAGNASCO, LUIS EDEL y SILVIA SARA MARIEYHARA BARIDON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Edel García Bagnasco y Silvia Sara Marieyhara Baridón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29598 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GONZALEZ, DULCELINA ANGELICA c./SANDALIO RAMON OZUCAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 87/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulcelina Angélica González y Sandalio Ramón Ozucar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 7 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30237 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ARENAS, LUIS DESIDERIO c./MARIA FAUSTINA PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 218/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arenas, Luis Desiderio c./María Faustina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de agosto de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30236 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: PERDOMO, LUEIRO, RAMON W. y BLANCA I. GROSS COSTABEL DE PERDOMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 148/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perdomo Lueiro, Ramón W. y Blanca I. Gross Costabel de Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 17 de octubre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 30235 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GOÑI LUJAN, CARLOS LUIS c|CORUJO CERDEÑA, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 156C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luis Goñi Luján y Ana María Corujo Cerdeña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 2 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub 29905 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DURAN WALTER con ANCHIERI BEATRIZ CARMEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alfredo Durand y Beatriz Carmen Anchieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28785 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: Raggio Mida Haydée c.|ARIAS JULIO CESAR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: 209|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mida Haydée Raggio y Julio César Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29492 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SUHR MARIO RAMON c.|IRIBARREN ALICIA DE LOURDES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 274|C|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ramón Suhr y Alicia de Lourdes Iribarren citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29493 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FUENTES, SECUNDINO GUILLERMO y MESA VELAZQUEZ, NELSIS LORELEY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 602|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Secundino Guillermo Fuentes y Nelsis Loreley Mesa Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 28791 Nov.9-v.nov.22.
5) N$ 900.00 20|pub. 29183 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DOVAT, GUALBERTO JOSE y DIAZ, ELSA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 752|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto José Dovat y Elsa Esther Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
5) N$ 900.00 20|pub. 31877 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Miguel Angel Vitalis y Rosa Nibia Usuca, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil B. Nº 520|1984) — Rosario, 20 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29531 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR RICCA, JULIO DINO y LAUSAROT GIUSIANO, GLADYS NORMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B. Nº 778|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Dino Bonjour Ricca y Gladys Norma Lausarot Giusiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 8 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 29532 Nov.9-v.dic.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: OMAR BENJAMIN OLANO PAGOLA y VIOLETA NELLY ALVEZ MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 149|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Benjamín Olano Pagola y Violeta Nelly Alvez Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 1º de octubre de 1984. — Dr. Aramis Gómez Berisso, Juez Letrado.
5) N$ 900.00 20|pub. 29418 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Oralida Figueroa c.|EDUARDO DURET PINTADO. "Divorcio por causal" (F. A. 218|83), se cita, llama y emplaza por el término *de noventa días al señor Eduardo Duret Pintado*, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos como asimismo a tentar la conciliación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Se deja constancia que está auxiliada de pobreza con (F. B. Nº 62|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 9 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43808 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: VAZQUEZ RODRIGUEZ, EDUARDO ISMAEL - SONIA MARGARITA GUILLAMA SORIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 713/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ismael Vázquez Rodríguez y Sonia Margarita Guillama Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 24 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RIVERO MOTTA, SOLIS WELBY - NELIDA EMIR GIACOYA VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1073/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solís Welby Rivero Motta y Nélida Emir Giacoya Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 31259 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: FERNANDEZ BERRUETA, WALTER CESAR - GLADYS NELVIS GIACOYA ALBANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 999|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter César Fernández Berrueta y Gladys Nelvis o Gladys Nelbis Giacoya Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 15 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32769 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BIA, NELLY MARIA c.|LEONARDO FERRAZ LEITE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 950|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly María Bia o Bia Alexandre y Leonardo o Héctor Leonardo Ferráz Leite o Ferráz Barcelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 16 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32770 Nov.16.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, en autos: RUSSI, MIGUEL ANGEL - ANA MARIA FLAQUER de RUSSI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 1021/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Russi y Ana María Flaquer de Russi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a *deducir sus derechos en dichos autos dentro* del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Flori-

da, 4 de octubre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 31260 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: RISSOTTO BENTANCOR, LUIS ALBERTO con MARIA de los ANGELES TENJIDO HERNANDEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (F. B. 736|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rissotto Bentancor y María de los Angeles Tenjido Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de agosto de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 28975 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: CORRALES VIGNOTTI, JUAN CARLOS - ALBA NELIDA ROBAINA FERNANDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (F. B. 640|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Corrales Vignotti y Alba Nélida Robaina Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de agosto de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 22965 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ GEREZ, SOLEDAD ESPERANZA - ATILIO YAMANDU CASELLA CASTILLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal - (Ficha B - 980|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soledad Esperanza Sánchez Gerez y Atilio Yamandú Casella Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Florida, 26 de octubre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 32411 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: COSTA RIVERA, MARIA ROSALIA c.| ELBIO MILTON ALOY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A - 766|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosalía Costa Rivera y Elbio Milton Aloy Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 32410 Nov.14-v.dic.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ ARTIGAS c.|HERNANDEZ MARIA ISABEL (Fª 183, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12 de junio de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Artigas Felipe Fernández Martínez y María Isabel Hernández Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33321 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MORALES DANIEL y MARTINEZ NILDA (Fª 278, año 1932), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Daniel Morales y Nilda Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 10 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 33320 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SILVA OLIVERA, LUIS ALBERTO c/SENA CARABAJAL, RAMONA ELIDER" (Fa. 90, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9|4|84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Luis Alberto Silva Olivera y Ramona Elider Sena Carabajal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 25 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 28969 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MAIDANA, IRENE TEODORA c|VILLAR, CRECENCIANO EUSTIMIO" (Fa. 147, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Irene Teodora Maidana y Eustimio Crecenciano Villar Vilar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del ltérmino de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 16 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 29943 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MASTRANGELO, ANGEL SERAFIN y MARTINEZ, SUNILDA ESTELA" (Fa. 180 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 12|6|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Angel Serafín Mastrángelo Miguel y Sunilda Estela Martínez Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30926 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SOTELO, ELSA DEL CARMEN c./OLMEDO, HEBERT (Ficha 134, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 7/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hebert Noe Olmedo Riverón y Elsa del Carmen Sotelo Fernández; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 30447 Nov.15-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "MEDINA, WALTER y QUINTANA, GLADYS ALICIA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 5|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Medina y Gladys Alicia Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29057 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OSCAR NOEL SILVEIRA y MARIA ELENA SIMOES (Ficha Nº B. 109/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 33163 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BLANCA ELBA GUILLEN NAVARRO y HUMBERTO MENOSSE (Ficha Nº 719|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Maldonado, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29117 Nov.8-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GARRIDO SALVADOR, LUIS y GUTIERREZ, GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fº B. 275|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente netre los esposos Luis Garrido Salvador y Graciela Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32778 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de setiembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELSON OMAR CLAVIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN FAVER CARNEIRO (Ficha 506|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de octubre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 29543 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ADRIANO BERA DE MARTINEZ, DORIS ELIZABETH c|MARTINEZ RAMOS, ROBERTO MAURICIO (Ficha Nº 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dorys Elizabeth Adriano Bera de Martínez y Roberto Martínez Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 30757 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "POZZI, ELOISA AZUCENA c.| PEREYRA RAMON M." (Ficha: Nº 430|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloísa Azucena Pozzi y Ramón M. Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 19 de setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 20|pub. 30933 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ, LUIS ANGEL c./RAMOS IBARRA DE RODRIGUEZ, CELIA ISABEL INES (Ficha número 45/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Rodríguez Alvarez y Celia Isabel Inés Ramos Ibarra de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 21 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31244 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1984, por auto Nº 95, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: FERNANDEZ, DORBALINA y ACOSTA, MANUEL ANGEL (Ficha: 1418|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de agosto de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 34154 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GONZALEZ, ISAAC y FERNANDEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 192|34), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac González, Isabel Fernández, citándose y emplazándose a todos

5) N$ 900.00 20|pub. 34153 Nov.27.v.dic.24.

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 31 de julio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DIODILA FELICIA SAUCEDO de GONZALEZ c.| LUIS ALBERTO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|333|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diodila Felicia Saucedo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31899 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MONTES DE OCA NILIAN ADELSON y ROSTAN DE MONTES DE OCA, ZULMA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|389|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilián Adelson Montes de Oca y Zulma Aída Rostán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de octubre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 30619 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA SILVINNA FAGETTI y GUSTAVO ANTONIO CASSOLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 260/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Silvinna Fagetti y Gustavo Antonio Cassola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5). N$ 900.00 20/pub. 33356 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "FIGUEROA de ODRIOZOLA, ANA B. c.| ODRIOZOLA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|377|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Figueroa de Odriozola, Ana B. y Odriozola Alberto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Paysandú, 3 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 32192 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE ISRAEL MIÑO c/JOSEFINA OLIVERA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 203|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Israel Rodríguez Miño con Josefina Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N 900.00 20|pub. 29607 Nov.12-v.dic.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "LATAPIE ROSSI, JUAN ANTONIO y PERG FIGUEROA, SILVIA ELIZABETH - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Latapie Rossi y Silvia Elizabeth Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de octubre de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 32193 Nov.13-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALFREDO SIMON FLAKSBARD y CRISTINA RAQUEL PARDO DE FLAKSBARD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 211|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Simón Flaksbard y Cristina Raquel Pardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 30758 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "HUGO RIVERA CARABALLO C| GLADYS RAQUEL REARDEN. Disol. y Liquid. de Sociedad Conyugal" - (Ficha letra A. número 246|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rivera Caraballo Ricci y Gladys Raquel Rearden Ricci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de octubre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 30115 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ETCHEGARAY MORELLO, VICENTE OMAR c|KOSENKOV de ETCHEGARAY, MARIA NELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. 220|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Omar Etchegaray Morello y María Nela Kosenkov de Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, *15 de octubre de 1984. — Esc. Víctor* Manuel Terzano, Actuario Encargado.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 31518 Nov.13-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MARIA del CARMEN FOJO c./SATURNINO BELISARIO LARRAÑAGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 127/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Fojo y Saturnino Belisario Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 29194 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ELY RUIZ VIEIRA y CENIRA MORALES PAIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 91/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ely Ruiz Vieira y Cenira Morales País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31063 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALBERICO ROLANDO PEREIRA NUÑEZ y ELISAMARTH PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 120/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberico Rolando Pereira Núñez y Elisamarth Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 31062. Nov.15-v.dic.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CHAPARRO, MANUEL y FONTES, BLANCA LILA" (F. 677|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Chaparro y Blanca Lila Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 12 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, *Actuaria.*

5) N$ 900.00 20|pub. 30157 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "LAVALLEN CASANYES ALICIA MABEL contra FUENTES DE LEON, OSCAR ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 225|84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: Alicia Mabel Lavallén Casanyes y Oscar Roberto Fuentes De León, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 30156 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MACHADO FERNANDEZ, MARIA BLANCA c.| GONZALEZ *GROSSO, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal*" (F. 131|84), se hace *saber que se ha* decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Blanca Machado Fernández y Julio César González Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemuro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31069 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: CAZULLI ELIDA GLADYS c/OLID MENDEZ BLANCO GUILLERMO BERNARDINO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Gladys Cazulli y Olid Méndez Blanco Guillermo Bernardino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 33725 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASELLA, GREGORIO OSCAR y RODRIGUEZ CORREA, GLADYS MABEL, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Oscar Casella y Gladys Mabel Rodríguez Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 31070 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SIRLES NEDIS SOSA CAL y JUAN ANGEL MODENA (Ficha: 458|1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1 de junio de 1982. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 30155 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MARTINEZ BARBOZA, NELSON y PEREYRA DIAS, ALICIA CRISTINA" (Ficha: F. 542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez Barboza y Alicia Cristina Pereyra Días, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 30158 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "TECHERA SANCHEZ DE ABREU, BLANCA AZUCENA c|ABREU VICENTE, WILMAR NELSON", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Azucena Techera Sánchez y Wilmar Nelson Abreu Vicente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29902 Nov.14-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, en autos: "CHIAPPA, JOSE MARIA y ZULLY RAQUEL MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|421|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Chiappa y Zully Raquel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de setiembre de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 31894 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, EDUARDO con MARISA LILIAN DE LOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 479/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gómez y Marisa Lilián de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28850 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "FINOZZI, RICARDO DOMINGO con MARIA SUNILDA GRASES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|604|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Finozzi y María Sunilda Grases, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33721 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CAPRIOLI DE HERNANDEZ, MIRTHA LOURDES con VICTOR LUIS HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 500/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Lourdes Caprioli de Hernández y Víctor Luis Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30917 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: BIDART, JOSE LUIS y MARIA del CARMEN PASCUAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 434/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bidart y María del Carmen Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. -- Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30433 Nov.15-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: PERTUSATTI JUAN CARLOS y LIVIDA o LERIDA SHIRLEY JURE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pertusatti y Lívida o Lérida Shirley Jure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de octubre de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 29551 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "REPETTO GANICOCHE, LIDIO NESTOR c/ZULMA YOLANDA BELTRAMELLI PISACCO de REPETTO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 468|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Néstor Repetto Ganicoche y Zulma Yolanda Beltramelli Pisacco de Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 28457 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAAMAÑO DA COSTA, LUIS AGUSTIN y ZULMA MARIA GONZALEZ ETCHEVERRY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|542|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Agustín Caamaño Da Costa y Zulma María González Etcheverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de octubre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 30075 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: BATTALLA GALLI OMAR y TERESITA EDITH CASAÑAS DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª A. 564|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Batalla Galli y Teresita Edith Casañas Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 33991 Nov.26-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL SILVA ZUBILLAGA y ANAHIR CHILRIFF CUADRADO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 33652 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de junio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y BLANCA ESTER VAZQUEZ RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32728 Nov.16-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de URUGUAY CESAR ELHORRIBURU FERNANDEZ y MILKA ESTELA IBARRA SANCHEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 750,00 20|pub. 32337 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 17 de setiembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de EUCLI-

DES BICUDO y MARIA REINA HERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 8 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32237 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de julio de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOSA y MARIA CECILIA BARCELO NOYA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley Nº 10.783). — San José, 16 de agosto de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 32238 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José se hace saber que en fecha 15 de octubre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIO MARTA CAZARD BONILLA y ZULI TERESITA PETRE CORTALEZZI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 23 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 32239 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 4 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CASTRILLO DE LEON, ROSITA CRISTINA y FASSANI CABRERA, ROBERTO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 11 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 29366 Nov.9-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MIGUEL A. ROSSI CALANCHA c.|MALVINA ALBORNOZ ZUBIAURRE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fcha Nº 813, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Rossi Calancha y Malvina Albornoz Zubiaurre,, citándose y emplazándose a todos los qu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Escribana Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 34014 Noc.26-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GIANINA PICASSO de AZEVEDO c.|IGOR AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 760, año 1984), se notifica por el término de noventa días al señor Igor Azevedo, que esta Sede, por decreto Nº 6140 de fecha 23 de octubre de 1984, decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gianina Picasso de Azevedo e Igor Azevedo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de octubre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.125.00 30|pub. 34016 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE COSTAS GARCIA contra ELENA ZULMA RODRIGUEZ PEREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 694, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Costas García y Elena Zulma Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29321 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA LOURDES SILVEYRA MARTINO c./ALBERTO ROSARIO BUSCIO RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 579, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Rosario Buscio Rivero y María Lourdes Silveyra Martino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29320 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DORA CRISTINA CENTURION DE SANTOS c./RICHARD ENRIQUE SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 597, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Enrique Santos Bentos y Dora Cristina Centurión Zapatta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 29319 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO VIZCAINO RAZQUIN c| SUZANA MARIA DAVIES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 289 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vizcaino Razquin y Suzana María Davies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 31492 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA ESTHER NEGRIN contra MARIO BARRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1163, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ignacio Barrera Zubizarreta y Nibia Esther Negrín Guigou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 31304 Nov.15-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VICO, BLANCA ESTHER c.| RAMON GABRIEL RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Vico y Ramón Gabriel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 34156 Nov.27-v.dic.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELLO FELIX ELIAS c|a. FERREIRA, TERESITA ESTELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 272|83); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Elías Mello y Teresita Estela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de junio de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 32199 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MELO FERNANDEZ, ASUNCION y VIÑOLY VARELA de MELO, VICTORINA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asunción Melo Fernández y Victorina Mabel Viñoly Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de agosto de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34147 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, GARASINA MAXIMA c|a. RAVEGLIA, BRUNO JOSE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 650|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garasina Máxima López y Bruno José Raveglia (Ficha 650|84) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 34148 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MALDEZ, CANDIDA ADELFA y FERNANDEZ, WILNEMER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 598|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándida Adelfa Maldez y Wilnemer Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31984 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "PALACIOS GONZALEZ, MAXIMO NILDO y MACHADO SENA, EDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Nildo Palacios González y Edi Machado Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 11 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31983 Nov.12-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALVEZ FIERRO, ARTIGAS y LOPEZ FIERRO de ALVEZ, MARIA ANGELICA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Alvez Fierro y María Angélica López Fierro de Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 29711 Nov.12-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI, HECTOR GUALBERTO c|a. YARTO, ZULLY - Disolución y Liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gualberto Alberti y Zully Yarto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 31613 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALVAREZ, JOSE c|a. SONIA MARIELA CUSTODIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 288|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alvarez y Sonia Mariela Custodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 32343 Nov.16-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ALMEIDA, INOCENCIO y ALEJANDRINA TABAREZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 214|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inocencio Almeida y Alejandrina Tabárez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 34142 Nov.27-v.dic.24.

7 - Divorcios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Pereda Alvarez, Susana Julia c|ANGEL EDUARDO SIMON NINA LASSO Divorcio - Exequátur" (Ficha número 273|84), se cita y emplaza a don Angel Eduardo Simón Nina Lasso, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Susana Julia Pereda Alvarez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de lo Civil de Pichinga, ciudad de Quito, República de Ecuador, el 28 de junio de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 31167 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DDE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Bamón Crescio, Susana Luisa c| SIMO, JOSE - Divorcio" (Ficha E. 862|84), cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. José Simó Más para que compareca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 34203 Nov.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gutiérrez, Héctor Pedro contra ANA ISABEL AREVALO - Divorcio" (Ficha B. 776|80), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1931. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29002 Nov.8-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Gaytero, Pedro Héctor c|SODERO, ALBA ADELA - Divorcio" (Ficha D. 858|81), se hace saber que por sentencia Nº 380 del 15 de agosto de 1984, decretó la conversión en divorcio en el Uruguay de la sentencia de divorcio dictada el 7 de noviembre de 1976, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno de Buenos Aires (República Argentina) entre los cónyuges Pedro Gaytero y Alba Sodero y la notificación a la demandada por edicto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 29003 Nov.8.v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Delmas, Angel Bernardo c|SABIA, PAULINA IRENE. "Conversión al Divorcio" (F. D. 833|82), se procede a notificar a Paulina Irene Sabia la sentencia Nº 187 de 29 de junio de 1984 cuyo fallo se transcribe: "Declaración convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Angel Bernardo Delmas y Paulina Irene Sabia, de acuerdo a lo que resulta del testimonio de Fs. 14, 15 y 16. Previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000,00, cumplido; ejecutoriada, notifíquese en los domicilios constituidos a Fs. 6, expídanse los testimonios de práctica, háganse los desgloses que corresponden y archívese". — Dr. Alvaro Calzada. — Esc. M. Amalia Berhouet. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.800,00 30|pub. 32097 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Urraburu, María Elsa c| ULRICH ADRIAN "Divorcio" (Ficha E. 655|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Adrián Silvano Ulrich para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 33485 Nov.26-v.dic.21.
Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ramírez, Plutarco Raúl c|PEDREIRA, JUANA DOMINGA - Divorcio" (Ficha E. 676-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a la Sra. Juana Dominga Pedreira. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 28769 Nov.8-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Amoroso, Ernesto c.|FABIANO, FILOMENA, "Divorcio" (Ficha E. 735|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Filomena Fabiano para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 29405 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Alonso Mendrana, José Washington c|SORIA, RAQUEL - Divorcio" (Ficha E. 799|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raquel Graciela Soria Díaz, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 30542 Nov.14.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Petingi, Jacqueline María c.|GARATEGUY, HUGO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E. número 823|84), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Gateguy para que comparezca a deducir sus derechos e nlos respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se emplaza por el término de noventa días. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30250 Nov.14.v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Delma Beatriz Ferraz c.|DONATO MIGUEL MONA "Divorcio" (F. E. 402|84), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Donato Miguel Mona para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 33053 Nov.19.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Eugenia Dominga Cutiño c| HUGO LUDOVICO BORRETO - Div. S|V" (F. E. 727|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Hugo Ludovico Barreto, por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designánrsele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 30579 Nov.14.v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Walter Luis Rama c.|MARTA ELIZABETH VILLANOVA, "Divorcio" (Ficha E. 756|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Marta Elizabeth Villanova para mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se le intima la designación de Curador ad-litem, bajo apercibimiento de serle designado el que determine esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 28811 Nov.9.v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Elena Cohen c|CLAUDIO STANCOV - Divorcio" (F. E. 456|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Claudio Norberto Stancov, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Hay Auxiliatoria de Pobreza (Ficha E. 822|84). — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 43576 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: Pereda Esteban C| BARROS SEVERA MARIA "Divorcio" (Ficha E 764|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho a la señora Severa María Barros, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar estos trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29412 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Araújo, Alfredo Antonio c./MUÑOZ, GHIRLEN, "Divorcio" (Ficha E. 782/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ghirlen Helena Muñoz García, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) N$ 900.00 30/pub. 33385 Nov.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, autos caratulados: Cappellini Enrico Alberto Maio contra TSCHURL CSERNER MARGARITA, (Ficha D. 362|84), se notifica a la señora Margarita Tschurl Cserner de la sentencia recaída en autos Nº 196 de fecha 2 de octubre que a continuación se transcribe: Haciendo lugar a la conversión solicitada y, en su mérito declarando disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Alberto Mario Cappellini Enrico y Margarita Tschurl Cserner. Expídanse edictos para la notificación de la presente sentencia y justificada la publicación correspondiente de ese testimonio si se solicitare y oportunamente archívese: Honorarios fictos N$ 6.000 00. — Dra. Pírez Sánchez de Ramos. — Esc. Juan A. Da Misa Rial. — Dr. Hermann-G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 32063 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c|LUIS ENRIQUE TAMBORINI - Divorcio por causal" (Ficha D. 259|84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: MAIO, MARIA DELIA c.|MORALES, RAMON ANGEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 128|84), se cita, llama y emplaza a Ramón Angel Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de setiembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
7) (R. 20|4|55 30pub. 43760 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Balocchi, Olga Renée c|MANUEL RODRIGUEZ - Divorcio" (Ficha D. 915|84), se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Rodríguez Aristegui, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que la parte actora tiene Auxiliatoria de Pobreza concedida por esta Sede. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43575 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso en el Divorcio unilateral (Ficha D. 545|84), FORMOSO SIRLHEY MARLENE con DOMINGO V. D'AMBROSIO, emplazar el demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Haciéndose constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43673 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Ana Rosa Barrales c.|PABLO SANTIAGO ANTUÑA. "Divorcio" (Ficha 742|84), se cita, llama y emplaza a Pablo Santiago Antuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán estos procedimientos. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43674 Nov.15-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a LOECY MELLO para que comparezca a estar a derecho en autos: Carmo Fernández c.|LOECY MELLO. "Divorcio" (Ficha A. 221|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 25 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a HECTOR DIEGO ETCHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en autos: Luana Fe Vasconcellos c.|HECTOR DIEGO ETCHEGARAY. "Divorcio" (Ficha A. 321|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1984. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 33998 Nov.26-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Martínez, Severa c./ROMAN CIRIACO CABRERA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 199/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Román Ciriaco Cabrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 16 de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 30277 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Sosa, Eduardo c.|NICASIA MENDEZ. "Divorcio" (Ficha A. Nº 876|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicasia Méndez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 33983 Nov.26-v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lucas, Diana Margarita c./s. LADEIRA, ANTONIO JOSE, "Divorcio" (Sola Voluntad) - (Ficha 487/84), se cita, llama y emplaza en autos a Antonio José Ladeira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 13 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario
7) N$ 1.125.00 30/pub. 33340 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Marín Inocencio c.|TAGLIAFICO DELIA CATALINA. "Divorcio p|causal" (Ficha 2860|984), se cita, llama y emplaza a Delia Catalina Tagliáfico por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Carmelo, 21 de setiembre de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7- N$ 900.00 30|pub. 31247 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Andrade, Luis Alberto contra ARIAS, GRACIELA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 622/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela Arias Paulett a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 90.00 30|pub. 31174 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Scheidegger, Sergio Horacio C| VIERA, DIANA ODALI. Divorcio por Causal" (Ficha Civil A Nº 629|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Diana Odalí Viera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. — Rosario, 26 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 28776 Nov.9-v-dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio Barboza Cayrus c|BLANCA DELIA SCAGNEGATTI - Divorcio por causal" (Fa. A. 17|84), se cita, llama y emplaza a Blanca Delia Scagnegatti, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 27 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 29886 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Dora Parodi c| FERNANDO TORRELLI - Divorcio", (Ficha A|15|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Fernando Torrelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 1º de octubre de 1984. — Esta auxiliada de pobreba. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43241 Nov.9-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DALBER PERDOMO (A. 143|984), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado María Isabel González Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de setiembre de 1984. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43258 Nov.9-v.dic.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Administración de Ferrocarriles del Estado
Se emplaza al funcionario de A.F.E. señor Waldemar Martiniano Pérez a presentarse dentro de los 3 días de recibo de este aviso en la División Personal de Gerencia de Explotación, La Paz 1095, a fin de aclarar su situación o a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43774 Nov.22-v.nov.28.

Se emplaza al señor Darío Alfredo Abella Correa Nº 12365, Peón de Talleres Paysandú, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 43805 Nov.26-v.nov.30.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 5437, señor Ramón Suárez, habilitado en calle 8 de Octubre 2001, deberá presentarse en oficinas de Antel, eCntral Telefónica Salto, por trámite de traspaso iniicado por actual usuario.
Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 34137 Nov.27-v.nov.29.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Gladys Isabel Tapia de Vilches, Auxiliar III, efectiva, adscripta a la Escuela Nº 199 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, para reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43821 Nov.27-v.nov.29.

El Departamento de Personal no Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza, conforme a lo dispuesto en los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Elsa Jaques, Auxiliar II efectiva, adscripta a la Escuela Nº 261 de la Capital, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.
8) (C. C.) 3|pub. 43822 Nov.27-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS TUIMIL BERTONI, "Sucesión" (Ficha M. 5 Nº 1841/83) y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Teresita Lili Tuimil Ramírez, para que comparezca dentro del término de cuarenta días, a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento que constituida en mora, se entenderá que la repudia. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
8) N$ 1.125.00 30/pub. 31859 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Lebiedziewski Miriam c.|ANTONIO MARIA GRIECCO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 230|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a Antonio María Griecco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Se deja constancia que en estos autos se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por auto 5.338 del 20 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Nov.15-v.dic.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, llama y emplaza a José María, Julio César, Nelly Haydée, Mirta, Francisco Ruben y María Isabel Vidal a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento y ejercerlos como condominios del padrón 166.920 de la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c| GONZALEZ ANSELMI OMAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha número 718|82). — Punta del Este, 19 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
8) N$ 1.350.00 30|pub. 32449 Nov.14-v.dic.26.

---

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1984, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 80.1.003, ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida (Casupá), empadronada con el Nº 7.422 (parte), propiedad de Suc. de Ema Fernández de Baycé, que de acuerdo con el plano Nº 27306 del Ing. Agrim. Ariel Delleplane tiene un área de 300 mts.2, expediente Nº 156765/84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43754 Nov.21-v.nov.30.

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Expropiación de Terrenos para Servir de Asiento a una Estación de Transformación

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el Exp. 356.903/17, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la ley 3.958, modificado por el artículo 1º del decreto - ley 10.247, se notifica, cita y emplaza a GENERAL ELECTRIC URUGUAY S. A. y a quienes se consideren con derechos a los inmuebles designados para expropiarse, por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de julio de 1984, sitos en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona "Tres Cruces", empadronados con los Nos. 34.744, 34.745 y 34.746, los que según el plano del Agrimensor Jorge Laviano, de fecha 9 de setiembre de 1983, inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.240 y totalizan una superficie continua de 1.038 mts.2, 02 dm.2 y el siguiente deslinde: Padrón Nº 34.744, área 296 mts.2, 36 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena, situándose su punto más cercano a 34 mts., 64 de la esquina con la calle Miguelete; 34 mts., 44 al Norte lindando con los Padrones números 143.305, 34.741 y 34.740; 8 mts., 60 al Este lindando con el Padrón Nº 34.739 y 34 mts., 48 al Sur lindando con el Padrón Nº 34.745; Padrón Nº 34.745, área 370 mts.2, 66 dms.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste, de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 08 al Norte, lindando con los Padrones Nos. 34.744 y 34.739; 8 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 34.737 y 43 mts., 12 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.746; Padrón Nº 34.746, área 371 mts.2; deslinde: 8 mts., 60 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena; 43 mts., 12 al Norte, lindando con el Padrón Nº 34.745; 8 mts., 69 al Este lindando con el Padrón Nº 34.722 y 43 mts., 16 al Sur, lindando con el Padrón Nº 34.747, para que en un plazo de ocho (8) días comparezcan en el Departamento Jurídico de U.T.E. (Paraguay 2431, Piso 10, Montevideo), donde estará de manifiesto el expediente.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 43748 Nov.21-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: M. de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESION GORLERO. "Expropiación y Toma Urgente" (Ficha 384|84), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a integrantes desconocidos de la Sucesión Gorlero propietarios del Padrón número 56.379 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, Km. 150,49 a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento legal. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, en fecha Ut-Supra. — Montevideo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9- (C. C.) 30|pub. 43276 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del PADRON Nº 151.115, "Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 83/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 151.115 de Montevideo y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Decimosexta Sección Judicial, con una superficie de 0 mt. cuadrado, 81, Padrón Nº 151.115, cuyo deslinde es: recta de 4 mts., 07 al S.E. sobre Ruta Nº 8; curva de 4 mts., 09 al N.W. con el remanente del predio a expropiar y recta de 0 mt., 40 al N.E. con el Padrón Nº 151.116, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43756 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: Ministerio de Transportes y Obras Públicas c./PROPIETARIOS del INMUEBLE Nº 150.989, "Juicio de Expropiación y Escrituración de Oficio" (Ficha 84/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble Padrón Nº 150.989 y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 100 mts. cuadrados, cuyo deslinde es: recta de 20 mts. al N.W. sobre Ruta Nº 8; recta de 5 mts. al N.E. con Padrón Nº 150.990; recta de 20 mts. al S.E. con el remanente del predio a expropiar y recta de 5 mts. al S.W. con el Padrón Nº 150.988, Manzana correspondiente a la carpeta catastral Nº 04984, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 43755 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Intendencia Municipal de Salto c.| ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sus sucesores - Expropiación" (Ficha: A|503|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alicia Fernández de Paiva o sus sucesores propietarios del inmueble padrón número 619, de la Novena Sección Judicial de Salto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en dichos autos. Asimismo, se les convoca al comparendo fijado para el día 22 de noviembre de 1984 a las 15:00 horas. — Salto, 10 de octubre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 43669 Nov.14-v.dic.26.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez En autos caratulados LEMOS ROLIN RONNEY, "Incapacidad" (Ficha C. 648|983), se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle a sus efectos que por auto Nº 4461 del 31 de mayo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolin, designándose curador a Meliton Lemos Alvarez del mismo. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 32808 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: MARTILOTTA SILVIO JORGE, "Incapacidad", (Fa. V|510|82), por auto Nº 22.800 de fecha 29 de diciembre de 1982, ha sido declarado en estado de Incapacidad a Silvio Jorge Martilotta, siendo nombrada Curadora Zunilda Martínez de Martilotta. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 30023 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEDETTI LAURA. "Incapacidad". (Ficha V - 317|974), se hace saber que por auto Nº 7369 de fecha 12|6|80, se declaró a Laura Pedetti en estado de incapacidad y se designó curador a Luis Alberto Guzzo Pedetti, a quien se le tuvo por discernido el cargo por auto 1315 de fecha 20|2|81. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 32627 Nov.15-v.Nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1139|83), por auto número 14.005 de fecha 10|10|84 fue decretada la incapacidad de GABRIELA PATRICIA FERRANDO KLISICH designándose curadora a su madre Olga Klisich de Ferrando. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).
10) N$ 300.00 10|pub. 33259 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "ACOSTA, ELIZABETH ANA - Incapacidad" (Ficha: F|300|83), se hace saber que por decreto Nº 3480 del 23 de mayo de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Elizabeth Ana Acosta, y se designó curadora provisoria a su madre María Nilda Acosta. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55). 10pub. 43702 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PALEO CANEDO, OMAR - Incapacidad" (Ficha V. 2278|83), se hace saber que por resolución número 17408 de fecha 10|10|84, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Omar Paleo Canedo, y se designó curadora del mismo a la Sra. Dora Carmen Paleo Canedo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Manuela Pallache, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 30194 Nov.16-v.nov.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña NELDA CABRERA LLAMOSAS (F. C. V. 279|83) designándose curadora de la misma a doña Paula Asteria Cabrera Alvarez, quien tomó aceptación de su cargo el día 12 de junio de 1984. — Canelones, 11 de setiembre de 1984. — M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 32717 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: REGGIO TABOADA, NESTOR RAMON "Incapacidad" (Ficha P. Nº 284|84), se hace saber que por resolución No. 7434 de 5 de octubre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Ramón Reggio Taboada y se designó curadora a su madre Juana Angela Taboada de Reggio, quien aceptó el cargo el 22 de octubre de 1984. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de noviembre de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
10) N$ 375.00 10|pub. 33267 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "DEVITTA, MARTA AZUCENA - Incapaz" (Ficha: B. 24|983), se hace saber que por resolución Nº 2168 de fecha 2 de agosto de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Marta Azucena Devitta y se designó curadora de la misma a su padre don Carmelo Agustín Devitta. — Durazno, 18 de octubre de 1984 (Se declaró pobre en la instancia para la presente gestión). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43740 Nov.21-v.dic.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2195 de fecha 16 de octubre de 1984, declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL TABAREZ LOPEZ (Ficha "B" Nº 49|984), designándose curadora del mismo a su madre legítima Lira Elsa López de Tabárez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. Auxiliada de Pobreza según auto Nº 1695 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43811 Nov.27-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó IVONNE ESTHER SAENZ NARBONDO (A. 253|79), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de los inmuebles ubicados en Paraje "Cuñapirú", zona rural, Quinta Sección Judicial de Rivera, Padrones números 998; 1035; 4058 y 5415, con los siguientes deslindes:

A) Fracción de campo con sus construcciones y mejoras con superficie de 185 hectáreas 27 áreas y 8 centiáreas, forma parte actualmente del padrón 998, y según plano de mensura y deslinde del Agrimensor Alfredo Hareau, en mayo de 1912, llevaba letra B y linda: por el Nordeste, línea recta que la divide de la fracción A, adjudicada al señor Agustín Romero; por el Este, línea recta que la divide de la fracción G, adjudicada a don José Montero; al Suroeste, línea recta que los divide de más campo del señor Manuel J. Olivera; y por el Oeste con arroyo Cuñapirú.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Quinta Sección de Rivera, con superficie aproximada de 216 hectáreas 93 áreas, 70 centiáreas y 14 decímetros, y forma parte del padrón 998, y linda según escritura de cesión por un lado con Agustín Romero, por otro con Amancio Vaz, por otro con don Manuel Labadía y por otro con arroyo Cuñapirú y según plano del Agrimensor Tito V. Roland de julio de 1979, limita: al Norte, arroyo Cuñapirú, por medio con padrón 4155; al Noreste con la fracción B del plano del Agrimensor Alfredo Hareau, que compone el resto del padrón 998; al Sureste, línea recta imaginaria que separa del padrón 4058; al Sur, dos líneas rectas de 315,50 metros y 381,80 metros, que separan del padrón 999; al Oeste y Noroeste, arroyo Cuñapirú por medio, con padrón 3743.

C) De una fracción de campo y mejoras, sita en Quinta Sección de Rivera, Padrón número 1035 que cuenta con superficie de 51 hectáreas según escritura de cesión de derechos y según el plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 208 se compone de una superficie de 72 hectáreas 6.487 metros, circundada por el arroyo Cuñapirú en toda su extensión con excepción del viento Este, deslindándose así: Al Sur y Suroeste con sucesión Rosalía Braga; al Oeste, Nordeste y Norte: con sucesión Alejandro Tachini; al Noreste con sucesión Cecilio Barboza; en todos ellos el arroyo Cuñapirú por medio; y al Este tres líneas rectas de 160 metros, 165 metros y 120 metros lindando con sucesión de Teresa Vaz de Porto.

D) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón 4053, la que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 4 de setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el número 209 se compone de una superficie de 79 hectáreas 1964 metros 64 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, 758 metros con Pedro Sáenz; al Noreste en 652 metros 6 centímetros confina con Pedro Sáenz; al Este, en 632 metros, linda con Lauterio Silveira; al Sur, en 642 metros 60 centímetros confina con Pedro Sáenz; y al Oeste, tres rectas que partiendo del Norte miden: la primera 419 metros confinando con Sucesión Teresa Vaz de Porto; la segunda 260 metros y la tercera 161 metros confinando ambas con Santiago R. Núñez.

E) De una fracción de campo y las mejoras que le comprenden, situada en la Quinta Sección de Rivera, Padrón en mayor área número 999, que según plano del Agrimensor Zoé Taroco del 15 de octubre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 224 se compone de una superficie de 10 hectáreas 2.565 metros 4.590 centímetros que deslinda: al Oeste línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del arroyo Cuñapirú miden: 90 metros; 135 metros y 15,50 metros lindando con campos de Pedro Sáenz Barabino; 292 metros al Norte, lindando con la fracción 1 del referido plano, al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de tres tramos que miden: 231 metros; 15,20 metros y 170 metros, lindando con la fracción cinco del citado plano y con Pedro Sáenz, y al Sur con el arroyo Cuñapirú y una línea de 20 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores de Manuel Francisco Artigas, Amancio Vaz, Juan Carlos de Alzaybar, Julio S. Gil, Paulina González Francisco Porto y Patricia Barriola, y sus vez Boaventura, Manuel Jacinto Olivera, Enrique Roland, Juan Martín Vargas, Corinto Suárez herederos para que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se sustanciarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, marzo 24 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 9.450.00 30|pub. 31065 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: "LEMOS ROLIN RONNEY - Incapacidad" (Ficha: C.648|983), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Ronney Lemos Rolín, designándose curador del mismo a Meliton Lemos Alvarez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43780 Nov.23-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SUSANA MARIA CEJAS COLMAN, "Incapacidad" (Ficha Nº 1119, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 4570 de fecha 23 de agosto de 1984, declaró en estado de incapacidad a Susana María Cejas Colman, y designó Curadora a su madre María Angélica Colman de Cejas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que la incapaz goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de octubre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/4/55) 10/pub. 43717 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ERNESTO RUBEN RUBINI JAUREGUIBERRY, "Incapacidad" (Ficha número 1061, año 1983), se hace saber que este Juzgado, por decreto 1281 de fecha 27 de marzo de 1984, declaró en estado de incapacidad a Ernesto Ruben Rubini Jaureguiberry, y designó Curador a su hermano Luis Eduardo Rubini. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de noviembre de 1984. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10/pub. 33086 Nov.20-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BRITOS PEREZ, NELBA GLADYS "Incapacidad" (F. 795|1984) se hace saber que ha sido nombrada su curadora interina a Mirta Ofelia Britos Pérez. — San José, noviembre 8 de 1984. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 33653 Nov.23-v.dic.6.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que en este Juzgado en autos: GARCIA FERNANDEZ, ENRIQUE "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|713|84), se ha presentado el siguiente escrito: "Enrique García Fernández, constituyendo domicilio en 18 de Julio 878, Esc. 304, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Eduardo Illa Sangiovanni y Raúl Pollak Giampietro, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Enrique García. — Hugo Roche, Abogado". — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, y firmo en Montevideo, el 19 de noviembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33483 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA SUSANA DE TEZANOS OTERMIN (Fa. 411|84), domiciliada en la calle Duvimioso Terra 1259 Apto. 5, quien optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece testimonio de Gabriela Eguía y Giovanna Conti. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 34062 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA ECHEVESTI CHAGAS (Ficha: 407|84), quien optando al título de Procurador ofrece

la información de Magdalena Cattaneo y Graciela Gabito. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33391 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIAN MARTINEZ BORGES constituyendo domicilio en la calle Ramón Anador 3337, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Elena Rano Calvelo y Alicia Renée de Sarak Serre para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33671 Nov.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 522|84), se presentó MIGUEL A. OLIVEROS FERNANDEZ, constituyendo domicilio en la calle Ignacio Medina 3819, Apto. 712, quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Enrique Illarze y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33592 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede (F. V. 523|84), se presentó ENRIQUE ILLARZE DELGADO, constituyendo domicilio en la calle Mena 356 Block 1, Apto. 206, quien optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de Miguel A. Oliveros Fernández y Blanca Rodríguez. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33591 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARGARITA MORELL TORRES, con domicilio en Bulevar España Nº 2142, quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los testigos: María Cristina Núñez Vaiilio y Alicia Susana Pallas Cuenca; quienes informarán sobre su Vida y Costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33610 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO LABANDERA ACOSTA, constituyendo domicilio en Hudson 5535, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Beñarán y Gustavo Salle para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 32970 Nov.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este juzgado (Ficha: V|836|84), se presentó MARTHA BAEZA ACCOSSANO domiciliada en Sarandí Nº 342, Piso 1º, Esc. 3, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Alba Muro y María Oronoz. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33821 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 829|84), se presentó DANIEL EDUARDO ALVAREZ PENNA, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Walter Francisco García y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34165 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 828|84), se presentó CARLOS ALBERTO DEVESA VIDAL, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34166 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 826|84), se presentó WALTER FRANCISCO GARCIA MARTINEZ, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Carlos Alberto Devesa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34167 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha V. Nº 827|84), se presentó ALDO ANGEL HERMIDA HERMANO, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece la información de Daniel Eduardo Alvarez y Walter Francisco García. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34168 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 349|84) se presentó AMELIA ELISA PAZ ARRARTE DE BUONOMO, quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Wilton Luis Cabarcos y Luis Alberto Zas. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33859 Nov.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA CRISTINA PEREZ ACOSTA (Ficha A.|325|84), domiciliada en Las Heras número 1996 Apto 902 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Raquel Villaamil y Elena Tejera. — En Montevideo a los 9 días del mes de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33258 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANGEL BELLO CARTAGENA (Ficha Nº 704|84), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Pablo Durán y Javier Castro. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33441 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GLORIA CASAS RUBI, domiciliada en Joanicó 4018, Apto. 165, optando a los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece las declaraciones de Rosario Banchero y Annabella Daguerre. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 32748 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RITACCO CAPALBO MARIA IMMACOLATA "Inf. de Vida y Costumbres", (Fa. V|562|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Immacolata Ritacco Capalbo, domiciliada en los estrados, optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Haydee Esther Bonino Moreno y Luz María Corbo Gómez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 30998 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO OPERTTI MARTINEZ, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo las declaraciones del Esc. Daniel Pérez Caprioli y del Esc. Vicente A. Formosa para la información de vida y costumbres. (Ficha: V. 487|84). — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 33534 Nov.22-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede en Ficha V. 479|84 se presentó MARIA DEL ROSARIO DELMONTE BOERI, domiciliada en Dufort y Alvarez 3432, que optando al título de Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Amaro y Laura Ríos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33437 Nov.22-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que comparece SILVIA FERNANDEZ VARELA, domiciliada en Norteamérica 1903, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofrece la información de Belmonte José de Souza Pinto da Silva y Martín Pedragosa Del Campo (Expediente "Silvia Fernández Varela - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 599|84). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de noviembre de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 33675 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTA DI LORENZI GUTIERREZ, constituyendo domicilio en Carreras Nacionales 3654, optando al Título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de María Luisa Camejo Bermúdez y Fátima Alberti de Puei para la información de vida y costumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. —Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 32651 Nov.15-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA VILLAMAÑE (Ficha Nº 2228, año 1984), domiciliada en la calle San José 1494, Apto 3 optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Delia Padilla y Yanel Gómez. — Marta García. — Raquel P. Lema, Escribana. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 33310 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de 19º Turno, se hace saber que se presentó YANEL ELENA GOMEZ RECUERO (Ficha 2227|84), domiciliada en Colonia 1387|202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Marta García, Renée Carleo y Yanel Gómez Raquel Lema. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34169 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN BONILLA RIERA, optando por el título de procurador, ofrece las declaraciones de Ma. del Carmen Corbo Correa y Rosa María Lagomarsino Carro sobre su vida y costumbres (Ficha 2160|84). — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 34216 Nov.28-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "GUSTAVO DANIEL RAMADE CAMINADA - Informe de vida y costumbres" (B. 261|1984), se presentó Gustavo Daniel Ramade Caminada quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de los señores Dr. Esteban Eduardo Illia y Esc. Mario Iribarren sobre su vida y costumbres. — Paysandú, noviembre 21 de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34183 Nov.28-v.dic.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Carolina Parentini Castagno, domiciliada en Brasil 435 optando por el Título de Procuradora, ofrece declaración de los señores Miguel Angel Cordero y Adolfo Franzoni Texeira Núñez.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Salto, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Doctora María Teresa Larrosa, Juez Interino.
11) N$ 375.00 10|pub. 33988 Nov.26-v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 1719
Primer llamado

Para el suministro de: "Caños piezas especiales y aparatos para tuberías troncales sistema Las Piedras - Pando".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.—, al precio de N$ 200.00.

Apertura el día 21|12|84 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación exigida se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43839 Nov.28-v.nov.30.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA Nº 1721
Primer Llamado

"Ampliación Taller para la División Mecánica. (Planta Propios)".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º - al precio de nuevos pesos 1.500.00.

Apertura el día 11|1|1985 a las 9 y 30 horas cualesquiera sean el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación exigida, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 50.00.

12) (C. C.) 3|pub. 43793 Nov.26-v.nov.28.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 051/84
Plaza y Exterior

Objeto: Suministro de Dos Camiones con Grúa Rebatible.

Apertura: 29 de enero de 1985, hora 10.00.
5 de febrero de 1985, hora 10.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 800.00.

Los Pliegos de Condiciones podrán adquirirse previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º Piso, Ventanilla 824, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 los días hábiles. — Sección Compras. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 5/pub. 43819 Nov.27-v.dic.3.

U. T. E.
RELACIONES PUBLICAS

Esta Administración ha dispuesto postergar hasta nuevo aviso la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 026|84, referente al Suministro de Seccionadores Unipolares de Intemperie, que debía efectuarse el día 28 de noviembre de 1984, a la hora 16:00. — Sección Compras. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 5|pub. 43763 Nov.28-v.dic.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 102 - Plaza

Adquisición de: 12.000 kilos de dulce de membrillo.
15.000 kilos de porotos.
10.000 kilos de sal.
5.000 litros de vinagre.

Apertura: 10 de diciembre de 1984. — Primer llamado: hora 8:30. — Segundo llamado: hora 9:00

Valor del pliego N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43836 Nov.28-v.nov.30.

LICITACION PUBLICA Nº 112 - Plaza

Adquisición de Hasta 15.000 litros de aceite.
Hasta 45.000 kilos de arroz.

Apertura: 10 de diciembre de 1984. — Primer llamado: Hora 9:30. — Segundo llamado: Hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la *Sección Contrataciones* de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. piso. — Valor del Pliego N$ 100.00.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43837 Nov.28-v.nov.30.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 6|984

Llamase a Licitación Pública para la adquisición de jeringas descartables con aguja dif. tamaños, guantes de cirugía, infusores con aguja con destino al suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Mesa de Licitaciones e importaciones, Departamento V-Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas.

Apertura de las Propuestas: 18 de diciembre de 1984 a las 09:00 y 10:00 horas para el primer y segundo llamados respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub. 43803 Nov.28-v.nov.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 133
— PLAZA —

Adquisición de:
Hasta 420.000 botones de 14 mm.
Hasta 1.100 conos de hilo cadena Nº 50.
Hasta 40.000 grifas según muestra.
Apertura: 10 de diciembre de 1984.
1er. llamado: Hora 11:30.
2do. llamado: Hora 12:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. Piso.

Valor del pliego: N$ 100,00.

12) (C.C.) 3|pub. 43835 Nov.28-v.nov.30.

Licitación Pública Nº 123
— PLAZA —

Adquisición de:
Hasta 6.500 metros de lienzo para sábanas
Apertura: 10 de diciembre de 1984.
1er. llamado: Hora 10:30.
2do. llamado: Hora 11:00.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.

Valor del pliego: N$ 100,00.

12) (C.C.) 3|pub. 43834 Nov.28-v.nov.30.

M.A.P. - M.T.O.P.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS
Terminal Portuario de Nueva Palmira
— Licitación Pública Nº 13 —
— Sistema para carga y descarga de barcos.
— Prórroga de la fecha de apertura — 18 de diciembre de 1984

Hora: 9:00, primer llamado.
Hora 9:30, segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, 1er. Piso.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967 Apto. 201. Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 25.000,00 en la Cuenta número 313057610 "Fondo Nacional de Silos" del BROU.

12) (C.C.) 5|pub. 43832 Nov.28-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 102

Adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas

Se llama a licitación pública para la adquisición de láminas reflectivas autoadhesivas, de distintos colores.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561 piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 43757 Nov.21-v.dic.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 2012

Sustitución del Techo de un Depósito Existente en la Zona Portuaria (Mercado de Frutos).

Apertura: 15 de enero de 1985.
Hora: 10.00.

Valor de los recaudos: N$ 600.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 11.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. Piso, Of. 3.05.

12) (Cta. Cte.) 3/pub. 43820 Nov.27-v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 82

Llámase a licitación pública para la obra "Defensa de Costa en Puerto Arazatí (departamento de San José)" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle Ciudadela Nº 1414, segundo piso, Secretaría General durante el horario de oficina.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de diciembre de 1984 con dos llamados, el primero a las 9:00 y a las 10:30 horas el segundo llamado en la Sala de licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.

12) (C. C.) 7|pub. 43796 Nov.26-v.dic.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Dirección Nacional de Vialidad
Licitación Pública Nº 104

— Iluminación del Acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.

Se llama a licitación pública para la iluminación del acceso a la ciudad de Río Branco por Ruta 26 y al Balneario Lago Merín.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 10:30 horas.

12) (C. C.) 10|pub. 43795 Nov.26.v.dic.7.

M. A. P. — M. T. O. P.

COMISION TECNICA EJECUTORA DEL PLAN NACIONAL DE SILOS

Licitación Pública Nº 16

SALTO

Planta de Silos

OBRA CIVIL

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1984.
Hora 9:00 primer llamado.
Hora 9:30 segundo llamado.
Lugar: Ministerio de Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, 1er. piso.
Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967, Apartamento 201, previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 8.000.00 en la Cuenta Nº 31.305|610 "Fonda Nacional de Silos" del B.R.O.U.

12) (C. C.) 5|pub. 43792 Nov.26-v.nov.30.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

CENIP S. R. L.

Por cesión de cuotas sociales se llama a acreedores de la sociedad. Presentarse: Plaza Independencia 838, P. 1, Esc. 2.

13) N$ 360.00 20|pub. 30138 Nov.14-v.dic.11.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBERT JOSE ARENA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2194 Apto. 5 y JACQUELINE YARZON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2288.

ROBERTO QUINTIN ADAN, 19 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Atanasildo Soárez 188 Apto. 1 y ELIZABETH IRENE LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 4921.

GASTON ALEJANDRO RIVERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 3387 y MARTHA LILIANA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2640 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

HEBER DELFOR ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2070 y MARIA de la ASUNCION ALBERTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Marco Bruto 1339.

ARTURO LUIS BOTTINO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Debali 3140 y STELLA MARIS CABRERA, 24 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5206.

ALEJANDRO BETANCOR, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Turín pasaje A Nº 5973 e ISOLINA BEATRIZ BOERR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turín pasaje Nº 5973.

JORGE AURELIO ESPOSITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1700 y BEATRIZ ESTHER ARROQUI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ingeniero Luis P. Ponce 1369 Apto. 101.

OFICINA Nº 3

DANIEL FERNANDO COSTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3184 Apto. 601 y LAURA BEATRIZ SUAREZ, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Turubí 331.

OFICINA Nº 4

NEBER DANIEL FIGUERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4385 Apto. 3 y BLANCA LUZ DENIS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4735.

RAMON GUSTAVO FERIA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Artagaveytia 3757 bis y CRISTINA ELIZABETH SORIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3907.

OFICINA Nº 5

ALEJANDRO GALUSSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velázquez 2289 y MONICA ELIZABETH GIRALDIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2335 Apto. 2.

FERNANDO JAVIER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Saguastume 477 Apto. 4 MARIA DEL CARMEN IMBERT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 3887 apartamento 4.

LIMBERG ROMAN GUIMARANS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3742 y MARIA del CARMEN LUTZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1268.

GERARDO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3171 y SUSANA YILDA WILKINS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3171.

OFICINA Nº 7

WALDEMAR PAIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 222 y MARIA CRISTINA IMPERIAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1889.

DANIEL ABEL PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1076 y LILIANA MARIA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1094.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA REPETTO, 70 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 3651 y ANGELA CUSTODIA GARCIA, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1981.

ALBERTO FEDERICO WALDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3669 y YUDYHT LLANES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3669.

EMILIO YAÑEZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2883 y SUSANA TRIGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1537.

OFICINA Nº 9

NERY SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2278 y MARISOL FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4391.

ALCIBIEDO SOSA, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 2228 y FRANCISCA IRENE CHAVES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 2228.

WALTHER HUMBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5161 y STELLA MARY FERREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2337.

OFICINA Nº 10

OMAR WALTER UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paloma 1860 bis y SANDRA LORELEY LAGOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma 1860 bis.

MIGUEL ANGEL TRIGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4130 y MARIANELA de los SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1468.

JORGE MANUEL VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4603 y MARIA DEL ROSARIO SACCONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1941 Apto. 2.

OFICINA Nº 2

MARIO DANIEL BRUNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1621 Apto. 5 y LAURA MAGDALENA SUAREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1474.

OFICINA Nº 3

HECTOR GUSTAVO COLMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Antares 4117 y TANIA FAUSTINA PAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Antares pasaje 1 Nº 4112.

OFICINA Nº 4

ALVARO DANIEL LEMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1442 Apto. 515 y TERESITA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2332 Apto. 202.

OFICINA Nº 5

DIONISIO MANUEL GAMARRA, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Canelones 1508 y MARISA RUTH VARELA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1529 Apto. 9.

WALTER ALFREDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4356 y EMILCE ESTHER SANTACRUZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4600 Apto. 32.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Rosas 4375 y CLAUDIA del ROSARIO CUOMO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3284 Apto. 13.

OFICINA Nº 6

JAIME MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1033 Apto. 103 y PATRICIA HEBE BAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Pena 2300.

RUBEN PEDRO MARTINEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2639 y ADRIANA RAMELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290.

REINO MARTINEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2931 y MARIA DANIELA ANIZETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2903.

RAFAEL EUGENIO MICHELINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1273 y MATILDE INES JORGE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3106.

OFICINA Nº 8

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1472 y MARIA MONICA MENDIETA, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1472.

OFICINA Nº 9

ALBERTO FRANCISCO SILVA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1155 Apto. 501 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Carnelli 1055.

ALEJANDRO EVARISTO SOSA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Frco. de los Santos 5739 y OLGA HAYDEE MARRERO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2106.

JORGE ADRIAN SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco km. 1 y AMALIA ELISA SUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4828.

GONZALO SOSA DIAS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan J. Arteaga 1428 y RAQUEL MARIA PUIG, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mar del Plata 1666.

Montevideo, 27 de noviembre de 1984

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS DEUS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3884 y LICEL ESTELA LANCELLOTTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5802.

MARCEL DIBARBOURE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2788 y ALBA ANTONIA CASAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1269.

ROBERTO ANTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1325 y SANDRA GRISEL RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agus-

JORGE DANIEL DURAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 block 2 Apto. 101 y ESTELA MARYS CASAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 3584.

JUAN EDUARDO ARIAS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Menéndez y Pelayo 3089 y YENNY ELIANA ABALOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría 4570 block AE Apto. 509.

OFICINA Nº 2

VICTOR ALEJANDRO KIJUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1356 y MIRIAM LIZET CANTEIRO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1394.

MARIO BENITO KAISER, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3866 y CELICA MIZRAJI, 25 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Sarandí 280 Apto. 101.

HENDER ANTONIO BRACHO, 24 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Millán 3204 y MARINA GLADYS RIENZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3204.

LUIS ALBERTO ANGEL BARATELLI, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4755 E y GLADYS SILVIA TROCHE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3763.

OFICINA Nº 3

JAVIER HEBER CARMONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] 2020 y GABRIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental

ROLANDO ELER CAROZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo senda 10 Apto. 204 y LILIAN MYRIAM RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo senda 10 Apto. 204.

JORGE ECILIO CHAPARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5647 e IRIS MARIELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Edison 5571 bis.

ROGELIO SANTO CEDRES, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6469 D y MARIA DEL CARMEN REINARES, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Brandi 6469.

OFICINA Nº 4

JUAN LUIS FERRARI, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1521 Apto. 202 y SANDRA VIVIANA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Artagaveytia 3963.

MIGUEL ANGEL LARROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 977 Apto. 1403 y MARIA GABRIELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Rivera 4422.

GREGORIO ENRIQUE FERREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1822 Apto. 6 y MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 1822 Apto. 6.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1579 Apto. 2 y MARIA ANELLE GIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1174 Apto. 102.

RUBEN IVON GOMEZ DE FREITAS, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Hervideros 2811 y YENY GRACIELA SUM, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hervideros 2811.

OFICINA Nº 6

CARLOS NUBEL MIRALDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 3706 y OLGA ROSA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4854.

ROBERTO GUSTAVO MIRALLES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 272 Apto. 9 y GRISELDA FAVILLA DE MELLO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Azarola 2404.

HECTOR ROBERTO MARCONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Medina 4930 y ESTELA MARY DE LEON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Calleros 526.

JOSE MARIA MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3438 y ALICIA MABEL GUTIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3438.

OFICINA Nº 7

ULISES JUAN PORTILLO, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ADRIANA DELICIA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pública 186.

GUILLERMO ROMAN PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1985 y MARIA ELSA STOGLICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1078.

WALTER DARIO PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4166 y NELIDA MARIA CRISTINA FREDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4063.

JORGE ANDRES PEREZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 947 y SONIA ELINA GOYENECHE, 31 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1480.

FERNANDO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 y SANDRA ALCIRA MEDEIROS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2893 Apto. 585.

CARLOS WASHINGTON PONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 001 y MARY MABEL PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 385.

GABRIEL JAVIER PIÑEYRO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4270 bis y YOSELEN TOMICH, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2878.

RUBEN BALBINO PEREYRA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2173 y CLAUDIA BEATRIZ ANTONINI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2173.

EDUARDO DANIEL PUGLIA, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Avda. Avellaneda 4379 y MABEL ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda 4379.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE MARIO REMEDIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6279 (La Chacarita) y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6279 (La Chacarita).

DOUGLAS VICTOR RIOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq calle 2 block 14 entrada 857 Apto. 201 y ANNA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq calle 2 block 14 entrada 857 Apto. 201.

WALTER OMAR REGUEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 5690 (Colón) y RITA IRENE GINART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 5690 (Colón).

JULIO VENTURA REYES, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1185 y JUANITA BALBOA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1185.

OFICINA Nº 9

HUMBERTO OSVALDO SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Seré 4185 y MONICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diamante 6674.

BERNHARD SCHNEIDER, 29 años, soltero, misionero, suizo, domiciliado Millán 4392 y NATALIJA LUKANOWSKI, 29 años, soltera, estudiante, alemana, domiliilada Millán 4392.

AGUSTIN LORENZO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2582 y MARIA CARINA DEL DUCA, 18 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Julián Laguna 5735.

RAUL ESTEBAN SANDIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 5436 y YOSELEN CAREY CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3632.

OFICINA Nº 10

JOSE JORGE ULGUIN, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 14 de Julio 1434 Apto. 1 y SILVANA LUISA CADENA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1773.

GUILLERMO RODOLFO VOGRINCIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5266 y SILVIA BEATRIZ ROLDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antillas 5475.

14) N$ 20.00 3/pub. Nov.27-v.nov.29.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FELIU BOADA PEDRO CELESTINO JAIME - Prescripción" (Lo. 52, Fo. 54), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Curador de Bienes de la herencia yacente de Pedro Felicí o Pedro Celestino Jaime Feliú Boada, iniciando juicio por prescripción treinteñal, con respecto a los siguientes bienes: a) Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 5886, que según plano del agrimensor Julio R. Blanco, de agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 46.899, el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 79 metros, que se deslinda así: 6 metros 10 centímetros de frente al Este, a la calle Andes, Edificio Nº 1211, distando su punto más próximo 15 metros 53 centímetros de la esquina formada con la calle Canelones, por 12 metros 95 centímetros de fondo lindando: Al Sur, con el Padrón Nº 5.887; al Oeste, con parte del 5.888; y al Norte con parte del Nº 5.883: y b) Otro Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el Nº 6036, que según el referido plano del agrimensor Blanco consta de una superficie de 240 metros, 25 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, edificios Nos. 865 y 867, distando su punto más próximo 21 metros 30 centímetros de la esquina formada con la calle Andes por 22 metros 37 centímetros de fondo, lindando: Al Oeste, con los padrones *6061* y 6060; al Norte, con el 6059; y al Este con el 6037.

En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — Humberto de León, Actuario Adjunto. — En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a cinco de setiembre de mil novecientos setenta y tres.

16) (C. C.) 30|pub. 43806 Nov.26.v.nov.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "SPOTURNO GARCIA, MARIA RAQUEL - Prescripción" (Ficha: 5|3071|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los señores Luis Taurielle y Alicia Novo de Taurielle o sus sucesores como así mismo a todos aquellos que se consideren con derechos en el ómnibus marca "Leyland", Padrón Nº 175.105, matrícula número 45.700 de la empresa CUTCSA. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 33150 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos CARELLA BUCALO, CARLOS, "Prescripción", (Ficha A 1108|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Carella Bucalo solicitando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno y mejoras, padrón número 114.691, 9ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 423 mts. 73 dmts. y con 13 mts. 20 cmts. al Este sobre calle Calderón de la Barca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan derechos y especialmente a María Nelly Elisa Saquieres o Saguieres Repetto de de León, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30055 Nov.16.v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: SOTO GARCIA, MANUEL, "Prescripción Adquisitiva" (F. 1366/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especialmente a Clotilde Verges o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón actual: Nº 131.456, Padrón anterior: número 81.268 m./área, zona urbana, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, área: 150 metros, deslinde: 15 metros de frente a la calle Felipe Contucci 3865, distando su punto medio 27 metros con 29 con la Avda. San Martín; al Sureste, 10 mts. lindando con Padrón número 131.457; al Suroeste 15 mts. lindando con parte Padrón Nº 81.267 y al Noroeste 10 mts. lindando con parte del Padrón Nº 81.268. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 32605 Nov.15.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: RICARDO POLIOVEI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 86/83), se hace saber que se presentó Ricardo Poliovei promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 132.713, el que según plano del Agr. A. Reyes Thevenet, registrado en Topografía el 9 de marzo de 1925, está señalado con el Nº 1 de la Manzana "A", con una superficie de 344 mts., 85 dms. y se deslindan así: 12 mts., 25 cms. de frente al S.O. sobre la calle Larravide; 33 mts., 44 cms. al S.E.; 7 mts., 65 al N.E. lindando con solar Nº 19 y 33 mts. al N.O., lindando con solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos, así como a los sucesores a cualquier título de Francisca Belgrano de Baeza, a deducir sus derechos dentro del término *de noventa días, bajo apercibimiento de* designárseles Defensor de Oficio, con quien se

seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 30 de 1984. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 30510 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: QUINTAS FERNANDEZ, ANTONIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A. 260|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 132.723, solar de terreno y mejoras con frente a la calle Agaces Nº 3926, que según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de fecha 9 de marzo de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 16.764 el día 9 de marzo de 1925, tiene una superficie de 307 metros, y tiene el siguiente deslinde: 10 metros de frente a la calle Agaces Nº 3926, 30 metros de fondo con el padrón 132.722, al Oeste; al Sur 10.05 metros con el padrón 132.727 al Este 11.05 metros, con padrón 132.726 y 20.35 metros con padrón 172.668.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble para que se presenten dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, para continuar estos procedimientos, citándose especialmente a los herederos, de Jacinta Puig o Faig, o Jacinta P., o Jacinta Pencienati de Belgrano o Jacinta Puig o Faig de Belgrano y a los señores Celia Jacinta; Jorge Estanislao y Sofía Margarita Belgrano Puig o Faig.
En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 32142 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BLANCA PAPARAMBORDA y otros, "Prescripción" (F. 144/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Lauro Agustín, Mario Felipe, Julio César Rodríguez Pozzi y Mabel Rodríguez Caballero a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras, Padrón Nº 145.788 de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo; superficie: 562 mts., 2 dms. con frente al Sur - Este a la calle Oficial 3, hoy Torricelli. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 34164 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREIRA, ALBA ROSA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 2657/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Rosa Pereira, iniciando acción de prescripción del inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 170.791, con una superficie de 341 mts., 868 cms. con 12 mts., 40 centímetros frente a la calle Pedro Piñeyrúa, puerta Nº 5084.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y, en especial, a Zulma, Nora, Héctor Miguel y Ana María Cancela Risso y a Zulma Risso y|o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30|pub. 32646 Nov.20-v.dic.31. Feb.6-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "SARA SUSANA FORTE SOLA - Prescripción" (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Susana Forte Solá, solicitando acción de prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo —Pueblo Ituzaingó— empadronado con el Nº 75.318, que según plano del Agr. Eduardo B. Tornaría, de fecha 25 de setiembre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados, que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos, donde lleva el número de puerta 4819, entre las calles Gronardo y Juan Carrara; al Noreste, limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. cada una, con padrón Nº 75.317; por el Suroeste, linda en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319; y al Noroeste, con padrones Nos. 75.310 y 75.311 en 9 m. 91 cm. En el bien existe una construcción de bloques en parte demolida.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días. — Y a estos efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los días del mes de junio de 1983. — Esc Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700.00 30|pub. 29653 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado RAMIRO MONTANS CASTRO (Ficha C 2/709/84), deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz: Una fracción de terreno baldía ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 62.585, que según plano del Agrimensor Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.154, el 23 de julio de 1982, tiene una superficie de 295 mts., 15 dms., que se deslindan así: 8 mts., 59 cms. al Este de frente a la calle Pirán, entre las de Isidoro Larraya y Carpintería; 34 mts., 36 cms. de fondo, separado al Norte del inmueble Padrón Nº 62.584; al Oeste en la línea del fondo del Padrón número 62.582 y al Sur del Padrón Nº 62.586.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 30509 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 2.787|82), se presentó Julio Verdera Daneri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal, respecto del bien inmueble padrón Nº 140.610, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Roberto Carril Gómez de abril de 1983, inscripto en Catastro con el Nº 2505, tiene una superficie de 461 mts. 40 cms. con 11 mts. 11 de frente al Este a la calle Lallemand, distando su punto medio 55 mts. 18 cms. de la esquina que forma con calle Chamizo.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores a cualquier título de Washington Paullier, Georgette Travene o Travane de Paullier, María Hortencia Paullier Daleiro y Matilde Daleiro y a los sucesores de Da. Preciosa Chilliano de Roque, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 10 de 1984.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 32992 Nov.19-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA MARIA BRAZEIRO y JOSE RAMON ALMEIDA c.| Sucesores de SEFERINO y FELICIDAD BRAZEIRO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A|223|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Elsa María Brazeiro Aguirregaray y José Ramón Almeida Díaz, promoviendo acción de prescripción sobre dos fracciones de campo, comprendidos hoy dentro de los bienes rurales empadronados actualmente con los Nros. 3838 en mayor área y 2571, ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Artigas, zona rural, paraje "Yacaré", empadronados antes ambos en mayor área con el Nº 2571, y con mayor anterioridad, individualmente con los Nos. 2569 y 2567, que corresponden respectivamente a las fracciones 9 y 11 del plano del agrimensor James García de junio de 1917, que se adjunta, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Artigas, el dos de octubre de 1933, según el cual se compone cada fracción de 108 hectáreas, 83 áreas y lindan respectivamente: a) La fracción 9: Al Noroeste con la fracción 12 del mismo plano, al Noreste con la fracción 10, también del mismo plano; al Sureste, con zanja del Sauzal; y al Suroeste, con la fracción 8, de dicho plano; b) La fracción 11: Limita al Noroeste con la fracción 12 del plano, al Noreste con Izaro Arrillaga, al Sureste con la Zanja del Sauzal y al Suroeste con la fracción 10 del aludido plano. Los padrones actuales 3838 en mayor área y 2571, corresponden según certificado adjunto respectivamente a las fracciones 2 y 1 del plano del agrimensor Washington E. Calvo de abril de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 3768 el 25 de abril de 1972.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a los sucesores de Seferino y Felicidad Brazeiro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de octubre de 1984. — Vicente T. Polito, Actuario
16) N$ 3.825.00 30|pub. 33164 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOEL FRANCISCO MORALES - Prescripción" (F. A. 233|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:
A) Fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Colonia General Rivera, empadronada con el número mil sesenta, compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Mello, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3359, el 21|7|69, de una superficie de 14 Has. 3299 áreas 41 centiáreas, se deslinda así: Sureste, Camino Vecinal; Noroeste, Arroyo La Aruera; Suroeste, Héctor Volpi; y Noreste, Héctor Volpi;
B) Fracción de chacra, señalada con el número 56 de Colonia General Rivera, plano confeccionado por los agrimensores Pedro I. Bottaro Schenone y Carlos Bica, de julio de 1885, empadronado con el Nº 1.080, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, según plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1965, el 27|9|62, consta de 2 Has. 5152 m2, 40 dm2., y linda: Noroeste, Camino Veinticinco de Agosto; Noreste, parte del padrón 2.050; al Sureste, padrón 2474; y al Suroeste, parte padrón 1850, y especialmente a los sucesores de Corina Silva de Morales para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 17 de octubre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Polito, Actuario.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 31978 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó el señor TORIBIO GASTEASORO solicitando prescripción treintenaria (Ficha A. Nº 313|84), sobre el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa del inmueble urbano de la ciudad de Artigas, manzana Nº 3, Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 38, (en mayor área) con una superficie según títulos, de 1.634 m. 7.100 cms. 60 mm., y según plano de mensura efectuado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto con el número 19, el 2 de marzo de 1942, en la Oficina Técnica Departamental de Artigas, tiene una superficie de 1.703 m.2 6.120 cms.2, cuyo deslinde es: Por el Sureste en 27 m. 72 cm. con frente a la Avenida Lecueder, una ochava de 2 m 83 cms. por el Este, por el Noreste una recta de 55 m. 60 cms. con calle 12 de Octubre, por el Noroeste en 29 m. 40 cms., con Reinaldo Ricci, y por el Suroeste en 57 m. con 80 cms. con propiedad municipal, según el referido plano.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 14 de noviembre de 1984.— Vicente Tomás Pólito Actuario
16) N$ 2.700.00 30|pub. 33345 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LAGREGA, RUFINA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 369|84), se hace saber que se ha presentado Rufina Lagrega, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Inmueble urbano sito en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, parte de la manzana Nº 38, empadronada con

el Nº 46, en mayor área, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 63, el 22 de agosto de 1984, con una superficie de 655 mts. 6840 cms., que se deslinda: al Este, segmento de recta de 22 mts., con frente a calle Mones Quintela; al Sur, segmento de recta de 28 mts. 20 cms., que la separa de la fracción dos del mismo plano; al Oeste, segmento de recta de 24 mts. 52 cms., que la separan del Padrón 759; y al Norte, segmento de recta de 28 mts. 24 cms., que la separan de parte del Padrón 46, por ser la fracción empadronada en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, especialmente a doña Elba Bustillo de Silva y Rosas, o sus sucesores, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Bella Unión, octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 31979 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "SEGOVIA OXANDABARAT, LUIS GILBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 303|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente los linderos, al inmueble ubicado en la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, empadronado con el Nº 43, ubicado en la manzana Nº 28, planta urbana Bella Unión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, agosto 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.125,00 30|pub. 31977 Nov.12-v.dic.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: GOIA, DOMINGO MARIA, "Prescripción" (Ficha A. 785/1984); se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Domingo Mario Goia promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 803 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana, con una superficie de 947 mts., 72 cms. que se deslinda así: 21.47 metros de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.95 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 802; 22.60 mts. al N.E. lindando con los Padrones Nos. 2.367, 807 y 806; 42.65 mts. al S.E. lindando con el Padrón Nº 804. Padrón Nº 804: ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Pando, zona urbana con una superficie de 929 mts., 44 cms., que se deslinda así: 21.47 cms. de frente al S.O. a la calle Piedras; 42.65 cms. al N.O. lindando con el Padrón Nº 803; 21.90 mts. al N.E. lindando con el Padrón Nº 805 y 42.65 mts. al S.O. de frente a la calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y, en especial, al señor Domingo Mario Goia y/o herederos. — Pando, treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32785 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones; en autos: "PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA DE PEREZ, NIBIA R. - Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, Padrón Nº 6940 de una superficie de 13 Há. 7790 mts.2 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lomas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Nov.22-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en los autos caratulados: PALLAS, RAMON "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|11|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Ramón Pallas, iniciando Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien padrón número 8603 situada en la Décima Sección de Canelones Ruta 7, kilómetro 70|500 que consta de una superficie de 6 hectáreas 6.449 metros 87 centímetros, lindando al Sur con el señor Alberto Pallas padrón número 8604, al Este con el Sr. Pedro Alpuin, padrón número 3.420, Isabelino Tabarez, Padrón número 8.602, Manuel Cabrera Padrón número 23.783.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 1º de mayo de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29115 Nov.8-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 76/84), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón urbano Nº 497, área 494 metros cuadrados, frente a la calle Ansina, entre Colón y Rodó, Manzana 153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de octubre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.575.00 30|pub. 30232 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA LUISA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 261|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Luisa Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 3603, Manzana Nº 443 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, sito en el Barrio La Bolsa, calle Guazunambí y San Martín de la ciudad de Melo, con una superficie de 480 m.2 y 58 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la señora Concepción Alvarez y/o sus herederos, de los cuales se ignora dónde viven y si viven. — Se concedió en estos autos auxiliatoria de pobreza. — Melo, 8 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43741 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PAOLINI, JOSE MARIA "Prescripción Treintenaria" (Fa. 470|984), se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor José María Paolini, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre los inmuebles padrón 1319, con 922 metros 35 decímetros 13 centímetros y Padrón 1320, con igual área con frente a calle La Paz, ambos sito en la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del departamento de Colonia), siendo linderos de dichos inmuebles por el Sur Juan Francisco Duhalde por el Este Petrona Casanova de Padín, por el Norte con calle La Paz, entre General Laguna y Rafael Eguren y por el Oeste con Alicia González de Bermúdez.

En consecuencia se sita, llama y emplaza por el término de noventa días al Estado y a todos los que se consideren con derecho, sobre dichos inmuebles, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31248 Nov.15-v.dic.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Etchechury Elsa Lira contra LOS SUCESORES DE LUIS BRIGNONE y FRANCISCA CAROLINA LEAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A. 86|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los herederos de Luis Brignone y Francisca Carolina Leal o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien consistente en terreno, construcciones y mejoras, situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, que es parte del padrón Nº 2053, manzana 164 con Sup. de 191 m.2 40 dms. según plano del Agr. Ruben González Mazini de 3-2-1983, inscripto en la Direc. General de Catastro Nacional con el Nº 4879 el 7|3|83, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, 8 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 30929 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados SENA, JUSTINA y NELLY "Prescripción" (F. B. 392|1984), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble Padrón Nº 2796, Manzana 217, sito en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, el cual consta de un área de 927 metros cuadrados 07, y especialmente a los sucesores de don Angel Sena, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 26 de 1984. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33714 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "GARRIDO de MARICHAL, BLANCA NOLIA - Prescripción treintenaria" (Fa. 377|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Nolia Garrido de Marichal, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 3.654, manzana Nº 169, de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja compuesto de un área de 449 mts.2 20 dm.2 y linda al Suroeste 10 mts. 97 cms. con la calle Batlle y Ordóñez, al Noroeste con padrones números 3655 de Eros García y 3656 de Filemón Gutiérrez; al Noreste con el padrón Nº 3657 de Carlos Fernández y al Sureste con padrón 3653 de Eleuterio Echave.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 33323 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BRINGA DE PERLAS, OLGA, "Prescripción" (Ficha 1297/81), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 707, Manzana 492, ubicado en la localidad de Piriápolis, de una superficie de 408 mts., 9.890, con frente a calle Ayacucho, casi esquina Br. 25 de Agosto, hoy Fco. Piria, según plano de mensura de noviembre de 1963 levantado por el Agr. Abraham Drachmar, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 13 de mayo de 1964 con el Nº 3481, el que se deslinda así: 20 mts., 26. frente sobre calle Ayacucho, al N.E.; 20 metros, 15 lindando al N.O. con Padrón 706; al S.O. 10 mts., 26; 0 mt., 30 y 10 mts. con Padrón Nº 705 al S.E. en 20 mts. con Padrón Nº 708, el que tuvo origen en la compraventa y modo de tradición que el señor Marcelino

Silva le efectuó al señor José Kruezrinski el 25 de octubre de 1942 ante el Esc. Haroldo Pi, en la ciudad de Pan de Azúcar; y en especial a los sucesores a cualquier título de José Kruezrinski y María Esther o Maruja Rodríguez. — Maldonado, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 27825 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Burgueño Juan Angel y otros c|BURGUEÑO, JUAN (Suc. de). Prescripción Treintenal. (Ficha Nº 640|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Burgueño y otros, solicitando acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

—solar y demás mejoras que le acceden ubicado en La Barra, Sexta Sección del departamento, empadronado con el Nº 306 que según plano del Agr. mensor Artigas Rijo Márquez de febrero de 1982 y que fuera inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 3 de marzo de 1982 tiene un área de 1000 mtrs. cuadrados y se deslinda así: al sur 20 mtrs. de frente a Calle Pública de 20 mtrs.; al norte 25 mtrs. de fondo con padrones 305 y 2468, al oeste 40 mtrs. con padrón 305 y al este 40 mtrs. con padrón 2483 y padrón 307. El mismo había sido descripto en la escritura como "señalado con el Nº 11 y parte del 7, de la Manzana Nº 7 en el plano levantado por el Agr. Don Manuel Saiz Alvarez en diciembre de 1913, cuyos terrenos miden 25 metros de frente por 40 mtrs. de fondo y lindan al norte el solar 7 de don Gabino Amorín y el solar 10; al sur calle pública sin número, al este y oeste, los solares 12 y 7 respectivamente ambos de propiedad de don Gabino Amorín".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los sucesores de Juan y Ramón Burgueño y a los linderos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Maldonado, setiembre 18 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 29060 Nov.8-v.dic.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "WALTER ROQUE ALDORASI GERVAS c.| Sucesión de ANTONIA PUGLIESE - Juicio de Prescripción" (Ficha A|469|84) se hace saber que se presentó Walter Roque Aldorasi Gervás promoviendo acción de prescripción, sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en la quinta Nº 176 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 5354; inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 6944 el 23 de diciembre de 1983, consta de una superficie de 600 metros, 15 metros al Norte de frente a calle Ayacucho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los sucesores de Antonia Pugliese, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 5 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 30103 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "YACHT CLUB PAYSANDU - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: B|208|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yacht Club Paysandú, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: La chata denominada "Sacra" y todas las mejoras y anexos que contiene, la cual según matrícula de cabotaje tiene las siguientes características: Eslora, 18 mts. 40 cmts|, manga 5 mts., puntal 1 mt. 68 cmts., teniendo un tonelaje neto de 40 toneladas sesenta centésimos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Santos Bico de Berocay y Bernabé A. Silveira o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 22 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 33359 Nov 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 306/84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble Padrón Nº 1.193, sito en la Décima Sección Judicial de Paysandú y, especialmente a los linderos María Elena Brum, sucesión Darío Brum, Esteban Raúl Masseilot Da Silva, Lisboa Sosa, Juan M. Ponce De León y otros y/o sucesores, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Paysandú, 13 de setiembre de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30/pub. 32764 Nov.16-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: HILDA MACHADO LEAL y KAY SIHR GAMBOA MACHADO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 35/84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Dicho inmueble está constituido por las obras de la quinta 14, manzana 428, Padrón original Nº 3.645, ubicado en la Décima Sección Judicial (antes Primera) de Rivera, cuyo deslinde es el siguiente: Manzana C: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre calle Ansina, 110 mts., 65 cms.; al S.O. lindando con AFE, por líneas quebradas de 38 metros, 30; 31 mts., 55; 5 mts., 10 y 10 mts., 30; al N.O. con prolongación de calle Aurora, 78 mts., 70 cms. Superficie total 8.089 mts.2, 6.205 cms.2; Manzana D: al N.E. sobre calle Misiones, 85 mts., 90 cms.; al S.E. sobre prolongación de calle Aurora, 72 mts., 40 cms.; al S.O. lindando con AFE líneas quebradas de 80 mts., 90 cms. y 17 mts.; al N.O. sobre calle J. de Ibarbourou, 15 mts., 30 cms. Superficie total 3.858 mts.2, 2.815 cms.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y, en particular, a los herederos de Casimiro Zucaret, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 19 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 32396 Nov.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CONCEPCION RICETTO (Ficha A. 79/978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, en la Manzana número 875 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronada con el Nº 6.820, que según el plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5054, el 26 del mismo mes y año; se compone de un área de 317 mts.2, 70 dms., que se deslindan así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle 19 de Junio; 35 mts., 30 cms. al Sureste, lindando con el Padrón Nº 6.818; 9 mts. al Suroeste, con el Padrón Nº 6.529 y al Noroeste 35 mts., 30 cms. lindando con los Padrones Nos. 6.824 y 6.821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Aurelio Chiossoni, sus herederos, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, setiembre 15 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29196 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó LIDIA DOS SANTOS, JOSE, ELSA, NELLY y EDUARDO PEREIRA DOS SANTOS, (A. 139|84), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", respecto al inmueble Padrón 235, ubicado en la manzana Nº 33, parte del solar tres, tiene una superficie de 460 mts. cuadrados, 9609 dms. c. según plano del Agrimensor Tito V. Roland inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1982, con el Nº 2124, lindando dicho padrón al norte y noreste con los padrones 231 y 232, al este con el padrón 234, al oeste con el padrón 229 y al sur 21 metros 47 de frente a la calle Julio Herrera y Obes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlo en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250,00 30|pub. 31064 Nov.15-v.dic.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: ILPE, "Interrupción de Prescripción Treintenaria" (F. 807/84), se cita y emplaza a los posibles interesados en el inmueble Padrón Nº 1.597, ubicado en la Décima Sección Judicial, antes Octava del departamento de Rocha (Cabo Polonio), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 31560 Nov.15-v.dic.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 280|1984), se hace saber que se ha presentado Mirta Libertad Barreto Taucher promoviendo prescripción adquisitiva terintenaria, respecto al inmueble empadronado con el Nº 13.010, antes en mayor área con el número 3366, situado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, con frente a la Avenida Viera, manzana catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, el que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 96 el 7 de agosto de 1950, señalado con el Nº 1, con una superficie de 494 metros 2.500 centímetros y el siguiente deslinde: al Oeste, 15 metros de frente a la Avda. Viera, distando de su punto medio 35 mertos 50 centímetros a la intersección con la calle 6 de Abril; al Sur, 32 metros 95 centímetros, lindando con lotes 2, 3, 4 y 5; al Este, 15 metros lindando con parte del lote 6 y al Norte 32 metros 95 centímetros lindando con propiedad de Manuel Beraza, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Clotilde Texeira Núñez de Caveheiro y a los linderos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, 28 de agosto de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 29555 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA, LEONIDES FLORENTINO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493/1984), se hace saber que se ha presentado Leonides Florentino Moreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respectiva del inmueble empadronado con el Nº 3.925, situado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 342 y Municipal 334 y que según plano del Agrimensor Ramón Estévez, de octubre de 1925, registrado en la Oficina Técnica Municipal el 27 del mismo mes y año, según surge de la copia fiel parcial expedida por el Agrimensor Walter Margall en mayo de 1982, y que se deslinda de la siguiente forma: al Sur 40 mts. de frente a la calle Maciel; al Oeste 10 metros de frente a la calle Julio Delgado, por ser esquina; al Norte 40 mts. lindando con el Padrón Nº 10.731 , al Este 10 mts., lindando con el Padrón Nº 3.943, con una superficie de 399 metros, 5.214 cms.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos señores Guimaraens Suárez de Meneses, con domicilio en Maciel 443 y Hugo R. Arévalo, con domicilio en Julio Delgado 1420, bajo apercibimiento de nombrárseles

Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 32760 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposicóin de la señorita Juez Letrad de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GALLINO JUVENAL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 482|984), se hace saber que se presentó Juvenal Gallino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 3730, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 298 y Municipal Nº 410, compuesto de una superficie de 980 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, que linda con los padrones Nº 3731 y 3729 y 3733 y con frente a Avenida Paraguay según plano de mensura del Ing. Agr. Walter Margall de fecha diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Salto, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 29553 Nov.12-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ALCAIRE DE RAMOS (OLGA) "Prescripción" (F. A. 157| 1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos del inmueble urbano Padrón número 8358, en m|4. 1474, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 96, y con un área de 192 mts. 9 dms. cds. y que linda con Padrón Nº 3516 de Eladio Luis A. Delgado Cabrera; con padrón 1475 de Pedro de la Ascensión, y Padrón Nº 5981 de Luis A. Almirón, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 7 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43471 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ, NACIANCENO "Prescripción" (F. A. 219|1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho, y especialmente a los linderos de un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de San José padrón numero 3264 (Huerto número 139 del Ejido de San José), el que según plano del Agrim. José Mª. Teijeiro de abril de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3601 el 8 de marzo de 1984, tiene un área de 1608 metros cuadrados 22 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde:

Al N con padrón 3259; al S. padrón 3263; al E. padrón 3261 y padrón 8119; por el W. con calle Yaro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, agosto 20 de 1984. — Juan José Germendia Actuario.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 28667 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SORIA GARCIA, CRISTINA BEATRIZ y otro, "Prescripción" (F. A. 141/1984), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derechos y, especialmente a los linderos de un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de San José, zona urbana, Manzana Nº 90, Padrón Nº 1.360, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel Sierra Navia, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5860 el 18/11/1982, consta de un área de 260 mts., 69 dms.c., que deslindan: *S. E. 11 metros 37 centímetros de frente a calle 18 de Julio 637 entre Colón y Sarandí,* distando su punto medio de su frente 30 metros 895 milímetros a la intersección con la primera de las nombradas; S.W. 29 metros 90 centímetros confinando con parte del padrón 1361; N.W. 5 metros 83 centímetros lindando con parte del padrón 1355; y N.E. en 3 tramos de recta que miden: 14 metros 37 centímetros; 4 metros 14 centímetros; y 15 metros 54 centímetros, los que partiendo del límite anterior se orientan el 1º y 3º de N.W. a S.E. y el 2º de S.W. a N.E., lindando las dos primeras con el padrón 1356 y el último con el padrón 1359, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 24 de julio de 1984. — Fernando Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 29367 Nov.9-v.dic.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ELIA MOREIRA UBIOS y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 498, año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: María Elia Moreira Ubios; Alfredo, Alberto y Pilar Moreira por su padre fallecido, Alfredo Moreira Ubios; y Matilde, Corina, Juan Carlos y Germán Moreira, por su padre fallecido, Juan Antonio Moreira Ubios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes nmuebles:

a). Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 154 de Mercedes, empadronada con el Nº 1986, que según plano del Agr. Mario Bellini, de noviembre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5015, el 30 de dicho mes y año, tiene una superficie de 610 m.2 05 dmsc.2, que se deslindan así: 10 m. 82 al Norte de frente a calle Roosevelt; al Este, línea quebrada de 9 rectas de 5 m. 91, 0 m. 05, 9 m. 28, 0 m. 10, 18 m. 55, 3 m. 64, 9 m. 78, 7 m. 69 y 5 m. 23, lindando las 8 primeras con padrón 1987 y la restante con padrón 1990; 21 m. 67 al S. lindando con padrón 1993 y padrones 1998 y 1985;

b) Otra fracción de terreno y construcciones, contigua a la anterior, padrón 1987 que según plano del Agr. Mario Bellini de octubre de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 5019, el 3|XII|973 tiene una superficie 467 m.2 24 dm.2 que se deslindan así: 10 metros 82 al N. de frente a calle Roosevelt; al Este línea quebrada compuesta de 3 rectas de 33 m. 84, 3 m. 30 y 9 m. 81, lindando las dos primeras con padrón 1988 y la última con padrón 1989; 10 m. 36 al Sur lindando con parte de padrones 1990 y 1986 y al Oeste línea quebrada de 7 rectas de 9 m. 78, 3 m. 64, 18 m. 55, 0 m. 10, 9 m. 28 y 5 m. 91.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Telésforo Ubios; a los linderos existentes padrones 1985, Suc. M. Celia González de Braceras, padrón 1988 Mario Maciel, padrón número 1989, M. Olano de Rodríguez y Julián Olano, 1993 y 8426, Luis Broggi y padrón 1990, Juana Olano de Viñuela; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de setiembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 5.625,00 30|pub. 26345 Nov.12-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se mensr Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 2.015 el 5 de diciembre de 1960.

Solar Nº 1: con una superficie de 313 metros 18 decímetros con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 2: con una superficie de 313 metros 80 decímetros, con frente a la calle Nº 69;

b) Cinco solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 422 del Barrio Ferrocarril empadronados actualmente con el Nº 3.382, se señalan con los Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en el plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2.014 el 5 de diciembre de 1960 con las superfices que se detallan a continuación:

Solar Nº 1: con una superficie de 521 metros 89 decímetros, con frente a la calle número 73.

Solar Nº 2: con una superfice de 520 metros 50 decímetros con frente a la calle Nº 73.

Solar Nº 3: con una superficie de 584 metros 55 decímetros, con frente a la calle Nº 73.

cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho alguno sobre el inmueble padrón número 559, manzana Nº 98, sito en la Tercera Sección Judicial de Soriano, con un área de 1.053 metros cuadrados 04 y que linda al Oeste con el bien padrón Nº 565 y con el bien padrón Nº 557; al Norte con el bien padrón Nº 4.658 y padrón 558; al Este con frente a calle Lorenzo Carnelli y lindando al Sur con el bien padrón Nº 560, especialmente de los sucesores de Florentina Calzada de García, y de los linderos señores Alejandro Bustos Piaggio; Dominga Carmona Días; Isaac Calzada; Ramona H. Venencia de Silveira y Cristela Erundina Herman Prestes, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: Sánchez, Pedro, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, (Ficha B. 243|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de ncmbrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 23 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43622 Nov.12-v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALDEZ GOMEZ, PABLO YAMANDU, SANTOS ABAYUBA VALDEZ GOMEZ y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 1427|83), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre los siguientes bienes, que se detallan:

a) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejras que le acceden ubicadas en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en la manzana Nº 421 del Barrio Ferrocarril, empadrnados actualmente con el Nº 3.383, se señalan con los Nros. 1 y 2 en el plano del agri-

Solar Nº 4: con una superficie de 567 metros 77 decímetros, con frente a la calle Nº 69.

Solar Nº 5: con una superficie de 567 metros 77 decímetros con frente a la calle Nº 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Ad-Hoc.

16) N$ 4.500.00 30|pub. 26275 Nov.12-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "GUEDES DA SILVA, FELIPE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 659| 1934), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural sito en Picada de Quirino, Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 676 el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina, de junio de 1934, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, de Montevideo, con el Nº 3812, el 26 de junio de 1984, consta de una superficie de 12 Hás. 6674 m. c 28.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de doña Clara Alvarez de Guedez, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 26 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29712 Nov.12-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GAUTHIER, RAUL "Prescripción adquisitiva" (F. A. 185|984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Raúl Gauthier iniciando acción de prescripción adquisitiva de la camioneta marca Chevrolet, año 1970, motor a nafta Nº KO235PGU142703, matrícula de Canelones A 57.384:

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo y especialmente a Matadero y Abasto del Sur, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paso de los Toros, 1º de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 28800 Nov.9-v.dic.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta

y Tres, en autos: VAZ GENARO BENICIO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 344, año 1974), se hace saber que se presentó Genaro Benicio Vaz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 289, padrón 3116, fracción de terreno y mejoras que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local el 7 de febrero de 1973, con el número 4015, con superficie de 770 metros, 9.280 centímetros; y linda: 47.70 metros al Norte frente a calle Sarandí; 17.50 metros al Este con frente a calle Andrés Spikerman; 44.78 metros al Sur, linda con padrón 3117 de Gregorio Giménez; y 17.80 metros al Oeste, con padrón 3115 de Doroteo Tito La Luz.

Se cita, llama y emplaza a los herederos de Basilia Miraballes de Ledesma, Gregorio Giménez y Doroteo Tito La Luz y a todas las personas que se consideren con derecho a este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43299 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Moreno, Juan c./MARCELO GIGENA y VELMIRIA GIGENA de PERCOVICH, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 114, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los interesados, linderos del inmueble que se describirá y, expresamente, al señor Marcelo Gigena y señora Velmira Gigena de Percovich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el trámite; en una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1.838 (parte), que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres, con el número 4235, el 29 de julio de 1974, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 0050 metros cuadrados, y lindan: 291 metros, 70 centímetros al Sur frente a Camino Departamental; 130 metros, 40 centímetros al Oeste con inmueble Padrón Nº 1.838; 277 metros, 60 centímetros al Norte con Padrón número 1.838 y 152 metros, 20 centímetros con Padrón Nº 1.838. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 32064 Nov.12-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "AHLIG de ENGEL INGRID - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. Nº 764 año 1984), se hace saber que Ingria Ahlig de Engel, inició estos procedimientos de prescripción, en fracción de campo y mejoras, en la Sexta Sección de Treinta y Tres, zona rural, padrón 1959, que según plano del Agrimensor José Spagnolo, inscripto en Catastro local con el número 316 el 7 de abril de 1959, tiene una superficie de 41 has. 9.235 mts. 69 decímetros y linda: al Norte y Noroeste, Arroyo del Carmen; al Este sucesión de Carlos María Barreto (padrón 2219); al Sur y Suroeste propiedad de Avelino Brena y al Oeste padrón 3416, de Dorotea Olascuaga y el Arroyo del Carmen citándose a los linderos y a todos los interesados a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 4 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 31521 Nov.15-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS BARRIOS, LUIS EDUARDO "Prescripción" (Fa 107|1984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo:

Un automóvil marca Simca año 1951, sedán 4 puertas, motor número 231120, empadronado con el número 132186 de la Intendencia de Montevideo, matrícula número 242.995.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y especialmente a Germán Obregón, o a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de junio de 1984. — Dr. Juan José Guelmo, Juez Letrado Departamental. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Treinta y Tres, el 27 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 29073 Nov.8-v.dic.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del cuento titulado "La niña y la estrella (cuento navideño)", del que se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 34034 Nov.27-v.dic.10.

JUAN ALBERTO LARROCCA ITUARTE solicita la inscripción de la plena danza titulada: "El consejo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 34127 Nov.27-v.dic.10.

A G A D U

REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

SILVIA BOLLO: "Quiero paz en el mundo" (Album musical).
ABEL OMAR LUTTRINGER: "Mis versos" (Album musical).
FERNANDO ROTULO y JOSE MARIA RONDAN MARTINEZ: "Quien como tú" (Canción).
JAIME ROOS, HUGO FATTORUSO y HOMERO DIANO: "Pirucho" (Candombe).
JAIME ROOS: "Mediocampo" (Album musical).
RAFAEL FERREYRA TRAPANI: "Pasale la escoba" (Polka).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y ROSALIO A. PEREIRA: "Romance para Francisco de los Santos" (Canción).
HUMBERTO PIÑEIRO, JULIO GONZALEZ y CLARA SILVA: "Las llamadas" (Candombe).
LEO MASLIAH: "El enigmático suplente" (Album musical)
LUIS M. GONZALEZ: "Primer Album Musical" (Album musical).
GUILLERMO ALVAREZ ROSAS: "Para tí mis canciones" (Album musical).
LUIS SANTIAGO MUSETTI: "El Plenón" (Plena).
ANSELMO GRAU: "Camino al Sol" (Canción).
JUAN CARLOS CANETE MUNHO y CARLOS DELGROSSI: "Pitito" (Tango).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por Jesús Braulio López): "Un Estandarte de luz" (Canción Carnavalera).
PAKERT BILBAO LUZARDO (Por José Luis Guerra): "Ta' llorando" (Candombe), "Aquí arriba" (Candombe).
CARLOS DANIEL FABRA: "Reflexionando" (Balada).
JORGE VELAZQUEZ y MARCOS VELAZQUEZ: "La Rastrojera" (Polka).
LUIS MAQUIEIRA y JUAN C. COSIMINI: "Canto del Urumonte" (Candombe).
ROBERT RAVERA: "Romance de setiembre" (Canción).
ALVARO HERMIDA: "El precio de quererte" (Cumbia).
NINI ESPERON: "Nuestro Arrullo" (Canción).
ANGEL MANCUSO y JOSE MARIA LORENZO: "Mariana" (Vals).
ANGEL OMAR ANGELELLI: "De la rutina" (Candombe).
JAIME ROOS y RAUL CASTRO: "El Frente Amplio presente" (Murga).
ANIBAL LOPEZ y WASHINGTON BENAVIDES: "No olvidaré tu mano" (Canción).
WASHINGTON CARRASCO musicaliza las siguientes canciones: "Soneto" - "Sorpresa" - "Abierta estaba la rosa" - "Alma Ausente" - "Canción de Bernarda Alba", de Federico García Lorca.
"Esta calle vieja" de Líber Falco.
"Yo voy soñando caminos" de Antonio Machado.
"La Carta" - "Yo se que ver y oír" de Miguel Hernández.
"Castellanos de Castilla" de Rosalía de Castro.
"La vuelta de los campos", de Julio Herrera y Reissig.
"Yo tenía unos ojos felices" de Sara de Ibáñez.
"Cantares mexicanos" de Ernesto Cardenal.
"Ay Patria" de Pablo Neruda.
"Vendrá un viento del Sur" de Circe Maia.
"Bajo del árbol un tambor" de Humberto Megget.
ALBERTO PAREDES: "Cosas de la vida cotidiana" (Libreto para charlas radiales).
FELIX SOLANO OLIVERA: "Letras inéditas Nº 4" (Album de letras).
EDUARDO MONTEVERDE: "Don Frutos Rivera" (Poema).
Susana Vázquez Velazco: "Marat - Sade" (Música original para la obra teatral de Peter Weiss).
WENCESLAO VARELA: "Frontera Norte" (Libro de poemas).
ARTURO RISSO INSUA: "Don Julio Naranjo" (Album de cuentos).
GUSTAVO SEGUNDO y DIEGO GRENNO: "Así" (Obra teatral).
DINO ARMAS: "La canción del soltero" (Obra teatral) - "Sur Desempleo y después" (Obra teatral).
SERGIO LARA: "Canto a la Patria" (Poema) - "Candombe para moreno" (Poema).
CARLOS BARREIRO PENEDO: "Soñando la vuelta" (Poema).
ANA MARIA CORVO PARODI (Por Walter Antonio Di Leva): "Nunca nos diremos adiós" (Radioteatro) - "La Intrusa" (Radioteatro) - "Regreso al hogar" (Radioteatro).
IRIS BOMBET FRANCO: "Canto a Montevideo" (Poema).
DOLLY LUS ALVARADO: "Cantares y Cordumencias" (Libro de poemas) - "La sonrisa interior" (Libro de poesías).
ABEL TECCO: "Un gorrión sólo llora por amor" (Poema) - "Es que no sabía" (Poema).
ZULMA PAEZ GALOZO: "Vida, amor y canto" (Libro de poemas).
HUGO CASSARINO PINO: "Primer Teorema de un Aspirodepresor" (Libro física mecánica).
FRANCISCO ALPUIN: "Hacia la luz" (Album de poemas).

RAMIRO LACOSTE: "La novia del mar" (Radio teatro capítulos 11 al 35).
HEBER E. SOUZA: "Momolandia 1981" (Libretos Carnaval 1981).
Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.340.00 10|pub. 33808 Nov.23-v.dic.6.

JORGE GASTON SOSA MICHELENA solicita la inscripción de la obra titulada "Balances", de la que se declara autor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 32978 Nov.19-v.nov.30.

ARQUIMEDES TABARE PETRONIO ARAPI, solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Destino" y del seudónimo denominado "Tabaré Arapí" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de octubre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 32958 Nov.19-v.nov.30.

NELIDA MARINA HIGGIE MANFRU solicita la inscripción de la obra titulada "Terminal de Noviembre", de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 33169 Nov.20-v.dic.3.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Nelson Míguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional I - Tomo II - Lecciones de Teoría del Estado (Primera Parte)" del Dr. Eduardo Esteva Gallicchio, de la que se declara editor el mandante. — Montevideo 15 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 33124 Nov.20-v.dic.3.

OSVALDO GAGO VALLES por BELNOR S. A. solicita la inscripción de diecinueve (19) modelos en cerámica denominados según consta en listado:

201 — Tortuga.
207 — Paloma.
203 — Camello.
211 — Avestruz.
210 — Oso Panda.
212 — Faisán.
208 — Llama.
392 — Mono Ejecutivo.
301 — Mono Camarero.
304 — Mono Doctor.
308 — Mono Guerrillero.
305 — Mono Vendedor Bananas.
303 — Mono Mecánico.
502 — Conejo Futbolista.
501 — Conejo Boxeador.
503 — Conejo Tenista.
504 — Conejo Basquetbolista.
506 — Conejo Karateca.
505 — Conejo Futbolista Americano; de los cuales se declara propietario el mandante. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 33281 Nov.21-v.dic.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 460|982) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELA VALLE Acta Nº 44 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 1|1|944, en la misma donde dice: "hija legítima de Atilio Batlle", debe decir: ATILIO VALLE. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 33496 Nov.22-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ABDON BERDUN ARCARO "Rectificación de partida" (Ficha I. 3120|84) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Abdón Berdún Arcaro, en el sentido de que donde el mismo figura como "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 29238 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORNEJO O'NEILL ALINE VIRGINIA - Rectificación de Partida" (Ficha: 552|83), se hace saber que se decretó la rectificación de la Partida de nacimiento de Aline Virginia Cornejo O'Neill, donde la madre de la compareciente figura como "María Elida", debe decir MARIA ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 33309 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON ESPEL y de MARIA DELICIA ESPEL, pues en las mismas, donde dice: "soltero", debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha: V|430|83). — Fernando Legarra, Act. Adj. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30778 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "LEMES OLGA NELLY y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha V|360|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Olga Nelly, Glenda Iris Norma Glay y Ronoel Edward Lemes, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimientos: "en la partida de nacimiento de Olga Nelly en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Glenda Iris en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez" debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Norma Glay en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES; en la partida de nacimiento de Ronoel Edward en el sentido que donde dice: "Orestes Gómez", debe decir: ORESTES LEMES, por así corresponder. — Montevideo, 30 de julio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 900.00 15|pub. 29652 Nov.12-nov.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 455|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de EVANGELINA LOPEZ MOREIRA, acta Nº 39, de fecha 8|4|1921, de la Cuarta Sección del departamento de Durazno, en la misma donde el nombre figura como: "Evangelista" debe decir: EVANGELINA. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. —

19) N$ 450.00 15|pub. 29237 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1637|83) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTONIA NIEVES MEDEROS, acta Nº 1727 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 7|4|52 en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura: "Nievez" debe decir: NIEVES. con "s". — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 29239 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V. 1679|83) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Lidia Beatriz Flores Goicoa, acta Nº 6089 de fecha 8 de octubre de 1978 de la Oficina 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en la misma donde la madre de la inscripta figura como: "Nancy Doris Goicoa", debe decir: DORIS NANCY GOICOA. — Montvideo, 26 de junio de 1984. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43205 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad ode Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V. 489|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA GISELE ROMERO PORRES, pues en la misma, donde dice: "treinta de octubre", debe decir: "treinta de setiembre". — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43829 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MIGUEL SOUCOFF SANTESTEVAN, donde el nombre del padre figura: "Soucof", debe decir: SOUCOFF, y donde el de la madre figura: "Santesteban", debe decir: SANTESTEVAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 32307 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ y JUAN GELIO HERNANDEZ, donde la contrayente figura como: "Elsa Níria, hija de padre desconocido", debe decir: NIRIA ELSA, HIJA DE LORENZO MOREIRA y ANA FERNANDEZ; b) de nacimiento de SANDRA PATRICIA HERNANDEZ, donde la inscripta figura como hija de Elsa Fernández, y nieta por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJA DE NIDIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y DE JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETA POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA Y ANA FERNANDEZ; c) De nacimiento de ALEX WALDEMAR JUAN CARLOS y HECTOR DANIEL HERNANDEZ, donde en todas ellas los inscriptos figuran como hijos de Elsa Niria Fernández y nitos por línea materna de Ana Fernández, debe decir: HIJOS DE NIRIA ELSA MOREIRA FERNANDEZ Y JUAN GELIO HERNANDEZ Y NIETOS POR LINEA MATERNA DE LORENZO MOREIRA Y ANA FERNANDEZ. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 11 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43344 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Giménez Ferreira, pues en la misma donde dice "Jiménez" debe decir: GIMENEZ.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 337.50 15|pub. 31592 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANABEL ROSSANA ALVAREZ COLLAZO (Ficha V. 1091/83), pues en la misma donde dice: "Anabel Riset Collazo", debe decir: ANABEL LISET COLLAZO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 30195 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SAMUELLE SILVEIRA, NORBERTO MARCELO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 779|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norberto Marcelo Samuelle Silveira en el sentido que donde "el treinta de junio ppdo." debe decir EL TREINTA DE MAYO PPDO., por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562.50 15|pub. 31760 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SUAREZ ALTIVA. — Rectificación de Partida." (Ficha V 259|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 845 de la Primera Sección Judicial de Artigas, de fecha 21 de diciembre de 1944, en sentido de que donde dice: "de sexo masculino", debe decir: FEMENINO; y donde dice: "Altivo", debe decir: ALTIVA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 450.00 15|pub. 31484 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SAUL IRIBARNE y OLGA RENEE IRIBARNE. "Rectificación de partida" (F. B. 326|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Saúl Iribarne pues donde dice: "Carvallo" debe decir: CARBALLO, y de Olga Renée Iribarne, pues donde dice: "Inés Caraballo" debe decir ENELINA CARBALLO. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 31221 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA GRACIELA FERREIRA GOMES, "Rectificación de Partida" (Ficha 293/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de María Graciela Ferreira Gomes, pues donde figura como: "María Graciela Gomes", debe decir: MARIA GRACIELA FERREIRA. — Montevideo, veintiséis de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 337.50 15/pub. 32030 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHURI GARRIDO, AGUSTIN y MARIA ANGELA CIMINO RIO "Rectificación de partida" (Ficha F. 584|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Angela Cimino Río, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Ríos" debe decir: RIO; y b) de matrimonio de Agustín Churi Garrido y María Angela Cimino Río, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "María Angélica" debe decir: MARIA ANGELA. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 33484 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DOLLY RENEE de MATTOS, "Rectificación de Partida" (F. B. 270/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Dolly Renée de Mattos, pues donde dice: "Mattos", debe decir: DE MATTOS. —

Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 31698 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CHAGAS, HERMENEGILDA "Rectificación de partida" (Ficha F. 687|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hermenegilda Chagas, pues donde la misma figura como: "Hermenegildo" y de "sexo masculino", debe decir: HERMENEGILDA y de SEXO FEMENINO. — Montevideo 19 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 28820 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: IZUIBEJERES ALMADA, JUAN ANDRES, "Rectificación de partida", (Ficha B 319|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Andrés Izuibejeres Almada, pues donde dice "Izuibejerez" debe decir IZUIBEJERES. — Montevido, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 32178 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: TRONCOSO, JULIO CESAR y AIDA NORMA CASAL. "Rectificación de Partida" (Ficha/F. 538|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Troncoso con Aída Norma Casal, pues dondé la contrayente figura como nacida el día: "7 de junio de 1940", debe decir: 8 DE JUNIO DE 1940. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33295 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — En los autos caratulados: ELODINA MAGNOLIA SILVA - Rectificación de Partida (Ficha D|759|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, por auto Nº 8572 del 19 de setiembre de 1984 se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del 6 de junio de 1931 de la Novena Sección Judicial de Durazno, Acta 89, en el sentido que donde aparece el apellido "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, octubre diez de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15pub. 29646 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos UBER DANIEL VIÑA y JUANA ANAIR HERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha D|850|84), se autorizó la rectificación de partida de nacimiento 4976 de Oficina Nº 7 de Montevideo, del 31 de octubre de 1981 en el sentido que donde dice "Hugo Daniel Viñas" debe decir UBER DANIEL VIÑA y donde dice "Susana Hernández" debe decir JUANA ANAIR HERNANDEZ por así corresponder. En fe de ello: expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 30670 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — En autos: SANDRA INES GONZALVEZ GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha D. 851|84) y por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se autorizó la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 14 del 13 de enero de 1963 de la Decimoprimera Sección de Montevideo. Nacimiento: Acta 2320 del 26 de diciembre de 1967, Octava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "González" debe decir: GONZALVEZ.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 5 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 32941 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — En los autos: VANESA GIOVANA HENDERSON FILIPPINI. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 764|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza de la partida de nacimiento Acta 1017 del 23 de mayo de 1979, Montevideo, Oficina 5, en el sentido, que donde dice "Hendersson" debe decir HENDERSON por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43779 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: OLEGARIO OCAMPO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 251/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida Nº 378 del 3 de agosto de 1927, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Campos", debe decir: OCAMPO, por así corresponder. Asimismo se hace constar que se autorizó la Auxiliatoria de Pobreza tramitada en autos.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43677 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se autorizó la rectificación de partida de defunción de TORIBIA ESCALADA BALIÑA, pues donde la occisa figura como: "Toribia Baliña de Escalada, de estado civil viuda", debe decir: TORIBIA ESCALADA BALIÑA, ESTADO CIVIL SOLTERA. — Montevideo, octubre 23 de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 31442 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos caratulados CLAUDIA EVANGELINA PIÑEIRO FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha D|787|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento del 2 de marzo de 1967 de la 24ª Sección de Montevideo, Acta Nº 128 en el sentido que donde dice: "Manuel Piñeyro", debe decir: MANUEL PIÑEIRO y donde dice, al margen Nº 128 "Fernández Piñeyro Evangelina Claudia" debe decir: "Nº 128 FERNANDEZ PIÑEIRO EVANGELINA CLAUDIA".
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 31003 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — En los autos: "MARIA DEL VERDUN BUCHELI RODRIGUEZ - Rect. de Partida" (Ficha D. 891|84), se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de partida de matrimonio, Acta 631 del 11 de setiembre de 1969, ADJ "B" de Montevideo, nacimiento Acta 90 del 19 de marzo de 1971, 4ª Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Buchelli", debe decir: BUCHELI. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 33093 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — En los autos: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 865/84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se autorizó la rectificación de Partidas de Matrimonio: Acta 51, de la Decimoprimera Sección de Canelones, 4 de noviembre de 1950; Nacimiento: Acta 148, Canelones, Decimoprimera Sección del 11 de agosto de 1965; Nacimiento: Acta 143, Canelones, Decimoprimera Sección, 22 de agosto de 1966; Nacimiento: Acta 109, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de junio de 1969; Nacimiento: Acta 60, Canelones, Decimoprimera Sección del 27 de abril de 1962; Nacimiento: Acta 180, Canelones, Decimoprimera Sección del 26 de octubre de 1953; Nacimiento: Acta 138, Canelones, 22 de octubre de 1942; Nacimiento: Acta 99, Decimoprimera Sección de Canelones del 2 de junio de 1945; Nacimiento: Acta 187, Canelones, Decimoprimera Sección del 12 de noviembre de 1956; Defunción: Acta 187, Montevideo, Oficina 12 del 9 de abril de 1984, en el sentido que donde dice: "Delia González" debe decir: JUSTA RAMONA DELIA GONZALEZ.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 32644 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MAGARIÑOS GALLARDO, GLADYS NILDA - Rectificación de Partida" (F. 378|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arturo Nelson Mallarini con Gladys Nilda Magariños, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como "16 de junio de 1933", debe decir: "14 de junio de 1931", por así corresponder. — Montevideo, setiembre 14 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 34226 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno en autos: "MACHADO, DELCEO y MARISA CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha 858|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de Delceo Machado Acta Nº 670, pues donde dice: "Hijo de Cándido Machado y de Julia Machado" debe decir únicamente: HIJO DE JULIA MACHADO, por así corresponder y la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marisa Carmen Machado, Acta Nº 3324, pues donde figura en blanco la ascendencia por línea paterna, debe decir: NIETA POR LINEA PATERNA DE JULIA MACHADO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhodoy, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 33577 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "PACE SIVOLELLA, MARIA JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 70|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimeinto de María José Pace Sivolella, pues donde figura como: "María Josefa Pace", debe decir: MARIA JOSE PACE SIVOLELLA. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 33497 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dt Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ, MARIA ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 779|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de María Esther Núñez de Stahl, en el sentido de que donde dice la fecha del fallecimiento como "3 de noviembre de 1983", debe decir: 3 DE DICIEMBRE DE 1983, por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 33216 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: HEIMANN SINDERMANN, LEOPOLDO, "Rectificación de partida", (Ficha F Nº 406, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de don Leopoldo Heimann Sindermann (Acta número 845), en el sentido de que donde dice: "casado con María Cándida Días, oriental", debe decir "CASADO CON MARIA CANDIDA DIAS, PORTUGUESA", por así corresponder; y de que donde dice "tenía dos hijos" debe decir "TENIA TRES HIJOS" por así corresponder. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 30052 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MERCANT, RUBENS y otra. "Rectificación de Partida" (F. 297|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Mercant Denis, pues donde el padre figura: "Rubens Marcant" debe decir: RUBENS MERCANT, por así corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337.50 15|pub. 28840 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "PEZAROGLO, EFRAIN y otro "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 521, año 1983) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Efraín Atanasio Pezaroglo y Aurora Lencina, en el sentido de que donde dice: "Pezaroglio", debe decir: PAZAROGLO, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 10|pub. 31422 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "RUIZ RODRIGUEZ, ALFREDO GERARDO y CLAUDIO GONZALO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 216, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alfredo Gerardo y Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, en la primera en el sentido de que donde dice: "Alfredo Gerardo Ruiz Rodríguez", debe decir: ALFREDO GERARDO RUIZ LIARD RODRIGUEZ y en la segunda donde dice: "Claudio Gonzalo Ruiz Rodríguez, debe decir: CLAUDIO GONZALO RUIZ LIARD RODRIGUEZ, por así corresponder. — Esc. Martha M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo 25 de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 33741 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SERIS RIESTRA, MARIA CONCEPCION - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 206, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de naci-

miento de María Concepción Seris Riestra, en el sentido que donde dice: "Riesta", el apellido materno debe decir: RIESTRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28631 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: BALLESTREROS, LILIAN TERESITA y ESTELA LUISA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nro. 250, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Lilián Teresita Ballestreros y Estela Luisa Ballestreros, en el sentido de que donde dice: "Ballestrero", debe decir: BALLESTREROS, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 32688 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OHANNESIAN AZAPIAN, MAKRONI - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 257, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Makroni Ohannesian Azapian, en el sentido de que donde dice: Como nombre de la causante "Margarita", debe decir: MAKRONI, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31209 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: HERMIDA DANZI, LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nro. 104, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Hermida Danzi, en sentido de que donde dice: "hija legítima" debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31421 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LUZARDO, AMARANTO MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 649|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amaranto María Luzardo, pues donde el mismo figura como de sexo "femenino", debe decir: "masculino". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43830 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite las rectificaciones de la Partida de Matrimonio de JOSE PIRIS y MARIA del CARMEN CORTEGOSO (Ficha S. 549/84), Acta Nº 559 del 29 de junio de 1961 de la Décima Sección del Dpto. de Montevideo; de la Partida de Nacimiento de MARIA ELISA PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 2013, inscripta el 22 de mayo de 1962 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo; y la Partida de Nacimiento de JOSE ROBERTO PIRIS CORTEGOSO, Acta Nº 5998, inscripto el 27 de diciembre de 1963 en la Adj. "D" del Dpto. de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Piriz", debe decir: PIRIS, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 787.50 15|pub. 30494 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 550|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEDRO CABULA BERAZATEGUI y TERESITA MABEL BRIENZA LUENGO, Acta Nº 192, realizado el 23 de noviembre de 1962 en la Primera Sección del departamento de Florida, en el sentido de establecer donde dice: "nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y dos" debe decir: VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE; por así corresponder. — Montevideo 26 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 28844 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha: S. 798|84), se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Matrimonio de MARTINIANO JULIAN MEDEIROS ALCINA y MARIA BELKYS ARAUJO ALARCON, Acta Nº 160 de fecha 15 de agosto de 1959 de la Primera Sección de Cerro Largo, en el sentido de establecer: Donde dice: nacido el "16 de octubre de 1934", debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1934; y donde dice nacida el "14 de agosto de 1939", debe decir: 8 DE NOVIEMBRE DE 1939; por así corresponder. — Montevideo, 3 de octubre de 1934. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 29783 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN ENRIQUEZ GOMEZ (Ficha S. 580|84) (Acta Nº 1077, inscripto el 18 de agosto de 1931 en la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Enrique" debe decir: ENRIQUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 32374 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANGEL SOTO MEITIN (Ficha S. 804/84), Acta Nº 3629, inscripta el día 25 de diciembre de 1937 en la Decimoctava Sección del Dpto. de Montevideo, y nacido el día 18 de diciembre de 1937, en el sentido de establecer donde dice: "Maitén", debe decir: MEITIN, por así corresponder. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 30196 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de matrimonio de QUINTIN VEIGA y MARGARITA FILIPPI (Ficha S|618|84), Acta Nº 188 de fecha 22 de diciembre de 1937 de la 22ª Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer: Donde dice: "Beropio", debe decir: BURPIO y donde dice: "Andreoli", debe decir: GANDIOLI; por así corresponder. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 31105 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ANDREA KARINA MEDEROS CUSTODIO - Rectificación de Partida" (F. E. 213|34), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Andrea Karina Mederos Custodio, Acta 1927 de fecha 10 de abril de 1979, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, nacida el día 31 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice: "Legítima" debe decir NATURAL por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43797 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GRACIELA SPINA - Rect. de Partida" (F. E. 732|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Spina, Acta Nº 5727, de fecha 13 de noviembre de 1951, en el sentido de que donde dice "Espina", debe decir: SPINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 34287 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JOSE RAMON HEGUY, MILTON EDUARDO y MARIA LAURA HEGUY PEIRANO - Rectificación de Partida" (F. E. 870|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de José Ramón Heguy y de Milton Eduardo y María Laura Heguy Peirano, Acta Nº 21 de fecha veintiocho de marzo de 1935, Acta Nº 187 de fecha veintiuno de enero de 1969 y Acta Nº 141 de fecha dieciocho de enero de 1977 respectivamente, en el sentido de que donde dice: "Hegui", debe decir: HEGUY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.00 15/pub. 33742 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: EIJO SILVA SABINO "Rectificación de Partida de Defunción", (F. E. 109|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de Sabino Eijo Silva, Acta Nº 341 del 22 de agosto de 1983 de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido de que donde figura como esposa el nombre de la Dra. María Luisa Núñez debe decir LEONTINA FONTORA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32170 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRAZOLA CASTRO, RINA - Rectificación de Partida" (F.E. 609|84), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rectificación de las partidas de: a) Nacimiento de Chirazola Castro Rina, Acta número 5694, de fecha tres de setiembre de 1972, en la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Clirazola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder; y b) La rectificación de la partida de matrimonio de Cherizola Fabio Marcelino y Berta Salomé Castro, Acta Nº 16 de fecha 5 de febrero de 1970, en el sentido de que donde dice: "Cherizola", debe decir: CHIRAZOLA, por así corresponder.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43242 Nov.9-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANFREDI GOMEZ DOMINGO RAUL. "Rectificación de Partida de Def." (F. E. 511|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manfredi Gómez Domingo Raúl, Acta 262, de la Oficina 12, de fecha 28 de mayo de 1984, en el sentido de que donde figura como hijo de "Francisca Gómez" debe decir JUANA FERMINA GOMEZ y donde figura como casado con "María Teresa Moreira" debe decir NELDA TERESA MOREIRA, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 32310 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OMAR WALTER ABRINES - Rectificación de Partida" (F. E. 775|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Omar Walter Abrines, Acta Nº 4652, de fecha 5 de diciembre de 1948, en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Avrines", debe decir: ABRINES por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 29657 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, "Rectificación de Partida" (F. E. 667/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivera Whyte, Verónica Celia, Acta Nº 1023 de fecha 27 de marzo de 1962, Vigésima Tercera Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "Olivera, Verónica Celia", debe decir: OLIVERA WHYTE, VERONICA CELIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 32046 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PICA FILOMENA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (F.E. Nº 330|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Filomena Pica, (Acta número 4252, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 17 de noviembre de 1957, en el sentido de que donde dice: "Laura Pizzarro", debe decir: LAURA BIZZARRO y donde dice: "Rosa Della Medalla", debe decir: ROSA DELLA MEDAGLIA; y donde dice: "Pascual Pizzarro", debe decir: PASCUAL BIZZARRO, y donde dice: "Filomena Lorida" debe decir: FILOMENA LORITO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 31424 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "PAULA PATRICIA LOTTI SILVA - Rectificación de Partida" (F. E. 261 año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Patricia Lotti Silva, Acta 7442 de fecha 15 de noviembre de 1972, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Solti" o "Lolti", debe decir: LOTTI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
En ese estado se deja constancia que por auto Nº 9.525 de fecha 4 de octubre de 1984, se

concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43499 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERT RODOLFO COLMAN SILBET. "Rectificación de Partida" (F. E. 235|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Robert Rodolfo Colman Silbet en el sentido de que donde figura como nombre del padre "Carlos Walter Colman" debe decir: WALTER COLMAN por así corresponder.

En el Acta Nº 110, del 21 de marzo de 1983 de la Oficina 12 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 31635 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NATALIA MARQUEZ VILLALBA. "Rectificación de Partida" (F. E. 480|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la partida de nacimiento de María Natalia Márquez Villalba, Acta Nº 2563 de 13 de diciembre de 1969, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde la madre figura como "María Isabel Villalba" debe decir MARIA MABEL VILLALBA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 31959 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. E. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Roque Luis José Camacho, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, de fecha 17 de setiembre de 1982, en el sentido de que donde dice: "José Luis Camacho", debe decir: ROQUE LUIS JOSE CAMACHO por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43218 Nov.9.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "GABRIEL KLUGMAN LEHMANN - Rectificación de Partida" (F. E. 757|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel Klugman Lehmann, Acta Nº 537, de fecha 1º de abril de 1975, de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lehemann", como apellido de la madre, debe decir: LEHMANN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 34087 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GUSTAVO FEDERICO MERNIES SCHWEIZER "Rectificación de partida" (Ficha E.|231|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Federico Mernies Schweizer en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como: "Schoveizer", debe decir: SCHWEIZER por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 33676 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DARWIN SOUZA RIAÑO - Rectificación de Partida" (Ficha E|168|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darwin Souza Riaño en el sentido de que donde dice: "María Alicia Riaña", debe decir: MARIA ALICIA RIAÑO y donde dice: "Luis Alberto Riaña" debe decir: LUIS ALBERTO RIAÑO, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19- (R. 20|4|55) 15|pub. 43341 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ELIA RENEE CARDOZO DE GARCIA de SALAZAR, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 237/1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: (I) De Matrimonio de Esteban García de Salazar y la compareciente, en el sentido de que donde dice: "comparecen don Esteban García Salazar, hijo de Tiburcio Salazar", debe decir: comparecen don ESTEBAN GARCIA DE SALAZAR, hijo de TIBURCIO GARCIA DE SALAZAR; (II) De Nacimiento de Luisa Renée García Cardozo, en el sentido de que donde dice: "comparece Esteban García Salazar", debe decir: comparece ESTEBAN GARCIA DE SALAZAR y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Tiburcio García", debe decir: que es nieta por línea paterna de TIBURCIO GARCIA DE SALAZAR; y (III) De Nacimiento de Elia Fabiana García Cardozo, en el sentido de que, en la anotación marginal, donde dice: "Salazar", debe decir: GARCIA DE SALAZAR, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.125.00 15/pub. 31678 Nov.12.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVANA MARGARITA VENEZIANI QUERIO "Rectificación de partida" (Ficha E. 261|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Quecoi" debe decir: QUERIO por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 32352 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALCIDES RODRIGUEZ y MARIA ESTHER ZABALA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 240|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice que el contrayente nació el "25 de agosto de 1914", debe decir: "25 de agosto de 1905"; y donde dice que es hijo de "Idalina Suárez", no debe especificarse el nombre de la madre, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 30780 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Leradto de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA VICTORIA CARTAGENA GEREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 186| 1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Victoria Cartagena Geréz en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "José Luis" debe decir MARIA VICTORIA, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43563 Nov.9.v.nov.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señcrita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO DAMINI, "S. Rectificación de Partida" (Ficha B. 250/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en la siguiente forma; donde dice: "hijo de Ethel Damini, oriental", debe decir: hijo de ETHEL DAMINI, BRASILEÑA, por así corresponder. — Artigas, 23 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 31976 Nov.12.v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: FELIPE FAGUNDEZ y NELLY MARGARITA de OLIVEIRA MADEIRA (por su menor hijo César Augusto). "Rectificación de Partida" (Ficha B. 142|84), se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo César Augusto en la siguiente forma: en el acta donde dice: hijo legítimo del declarante y de Nelly M. de Oliveira debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE y de NELLY M. DE OLIVEIRA MADEIRA, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 29935 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jcez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GUIDO CIRINO ARBIZA, GULMA VAZ BARTINS y MARTHA ELENA ARBIZA VAZ MARTINS sobre "Rectificación de Partidas" (Fª B. 206|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de partidas, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: en el acta donde dice: "Zulma Vaz Martins", debe decir: GULMA VAZ MARTINS, y al margen donde dice: "Vaz Martins Zulma" debe decir: VAZ MARTINS GULMA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Martha Elena. En el acta donde dice: "hija legitima de Zulma Vaz Martins", debe decir: HIJA LEGITIMA DE GULMA VAZ MARTINS, por así corresponder. — Artigas, 5 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 675.00 15|pub. 29936 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CLAUDIO MARTIN BAUTISTA ARDOHAIN s.|"Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha B. 202|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Bautista y Blanca Nelza Ardohain de Bautista, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Claudio Martín, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Blanca Nelza Ardohains", debe decir: BLANCA NELZA ARDOHAIN y al margen donde dice: "Bautista Ardohains Claudio Martín" debe decir: BAUTISTA ARDOHAIN CLAUDIO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 12 de setiembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33343 Nov.21.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ESTELA MARY MENDINA s.|"Rectificación de Partidas" (Ficha B. 273|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Ana Fiabia en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Estela Mary Medina" debe decir: ESTELA MARY MENDINA y donde dice: "Francisco Medina y Leonides Conti" debe decir: FRANCISCO MENDINA y LEONIDES CONTI, por así corresponder. — Artigas, 7 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 33342 Nov.21-v.dic.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que en los autos caratulados: VANTURA SALABESKY, ALICIA BEATRIZ y otros, "Rectificación de Partida" (F. V. Nº 219/84), se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Alicia Beatriz, Ruben Daniel, Gladys Ventura Salabesky Ferrari y de Matrimonio de Ruben Daniel Salabesky Ferrari, en el sentido que donde aparece escrito el apellido paterno como: "Salabeski", debe decir: SALABESKY, como corresponde. — Canelones, 1º de octubre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 562.50 15/pub. 32862 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LINCK, BRIGITTE, MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 557|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De Nacimiento de Briggitte Mabel Linck (Acta Nº 13, 1962, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que, donde el primer nombre de la inscripta aparece como "Brigette"; debe decir: BRIGITTE y donde el apellido paterno aparece "Link", debe decir: LINCK; y De Matrimonio de Héctor Fernando Pedroso y Brigette Mabel Link (Acta Nº 29, año 1981, Sexta Sección de San José - Libertad), en el sentido de que donde la contrayente aparece como: "Brigette Mabel Link", debe decir: BRIGITTE MABEL LINCK, por ser lo que corresponde — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 3 de 1984. — Graciela V. González López Actuaria.
19) N$ 900.00 15|pub. 33984 Nov.26-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEYIN, CORINA MARIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 396/984), se hace saber que se ha

solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Defunción de Antonio Nallin, del 29 de diciembre de 1950, Segunda Sección de Montevideo, en el sentido que, donde el fallecido aparece como: "Antonio Nallin", debe decir: SALOMON NEYIN, por así corresponder; y 2) De Defunción de María Elena Iribarne de Villy (Acta Nº 302, año 1946, Decimoctava Sección de Montevideo), en el sentido que, donde la fallecida aparece como: "María Elena Iribarne de Villy", debe decir: JACINTA MARIA ELENA IRIBARNE de NEYIN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 32543 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: DOPICO, FELIBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 350/983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mónica Delia Dopico (Acta Nº 80, año 1967, Cuarta Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: "23 del corriente", debe decir: 23 DE NOVIEMBRE DE 1967, por ser lo que corresponde. Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según lo establece el artículo 254 de la Constitución y artículos 1.289 y concordantes del C.P.C.
En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Las Piedras, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43294 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: MARIA MABEL GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 375/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Mabel González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30080 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "MARIA GERONIMA PARODI DE VIGNONE" - Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: 470|B|1984), se hace saber que se presentó: María, Josefina, Angela y María Elena Vignone Parodi, solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de María Gerónima Parodi de Vignone, en el sentido que donde dice: "María Gregoria", debe decir: MARIA GERONIMA. — Pando, Octubre 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 33564 Nov.22-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Segundo Turno de Pando en los autos: "AYESTARAN MARIA ANGELICA y otro Rectificación de Partida" (F|C|418|84), se hace saber que se presentaron los comparecientes a rectificar la partida de nacimiento del menor Walter Walfil en el sentido que donde dice: "hijo natural de padres desconocidos", debe decir: HIJO LEGITIMO DE MARIA ANGELICA AYESTARAN Y ANTONIO JOSE REVETRIA. — Pando, 15 de octubre de 1984. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15pub. 29620 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado d. Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARIA JULIA RODRIGUEZ GRIOTTI - Rectificación de Partida" (Ficha 144|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Julia Rodríguez Griotti, en el sentido que donde dice que nació el día 19 de agosto de 1937, debe decir: "22 de agosto de 1933). — Pando, agosto 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 28601 Nov.8-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: HECTOR RAMON GONZALEZ PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 378/1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Héctor Ramón González Pereira, en el sentido que donde dice: "González", debe decir: GONÇALVES. — Pando, octubre 4 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 30079 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ ROSAS, JUAN "Rectificación de Partida" (F. 493|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Fernández Rosas en el sentido de que donde dice: "Elisia Lucrecia Rosa" debe decir: ELISIA LUCRECIA ROSAS por ser lo que corresponde. — Melo, 25 de setiembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 29896 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN NEY SILVA CAMAÑO; "Rectificación de Partida" (Ficha F. 288/84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente en el sentido de que, donde dice: "...nació una criatura del sexo masculino que es hija legítima del declarante y su esposa Justa Camán...", debe decir: JUSTA CAMAÑO...; y donde dice: "...y por línea materna de Jesús Camán...", debe decir: ...JESUS CAMAÑO, por así haberse solicitado. — Melo, 19 de noviembre de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15/pub. 34121 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EDAER da FONSECA y MARIBEL ARAUJO - Rectificación de Partida" (Ficha 66|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Luján da Fonseca Araújo, en el sentido que donde dice: "que nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima...", debe decir: "sexo masculino" e "hijo legítimo", por ser lo correcto. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 30735 Nov.14-v.dic.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña GRACIELA ESTHER SCARENCIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gabriela Elizabeth Chambón, en razón de haber sido erroneamente inscripto su nombre como: "Graciela" en lugar de GABRIELA que es lo que corresponde. — Rosario, 24 de agosto de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 28777 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores EUSEBIO UZUCA y ELSA RENGGER, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en las siguientes partidas: Matrimonio de los señores Eusebio Uzuca y Elsa Rengger, donde dice: "Ozuca", debe decir: UZUCA, que es lo que corresponde; Nacimiento de Eliana Analía Uzuca y Daniel Ernesto Uzuca donde dice: "Ozuca" debe decir: UZUCA por ser lo correcto y de Nacimiento del señor Eusebio Nofre Uzuca, donde dice: "Ozuca", debe decir: UZUCA, siendo lo que corresponde.
Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia número 2.611, de fecha 15 de agosto de 1984. — Rosario, 4 de octubre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43206 Nov.9-v.nov.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ALBORNOZ, CARMELO ENRIQUE y MORENO LILIAN RAQUEL - Rectificación de Partidas" (Ficha: B. 245|984), se hace saber que ante esta Sede se presentó la señora Lilián Raquel Moreno y Carmelo Enrique Albornoz, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 77, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno) y la de nacimiento de su hijo Ruben Enrique (Acta Nº 950, año 1977, Primera Sección Judicial de Durazno), en la Partida de Matrimonio, donde dice "Lilián Raquel Marenco" debe decir: LILIAN RAQUEL MORENO, y donde dice: "hija de Rufino O. Marenco", debe decir: de RUFINO O. MORENO; y en la Partida de Nacimiento de Ruben Enrique Albornoz donde dice: "hijo legítimo de Carmelo Ruben Albornoz", debe decir: de CARMELO ENRIQUE ALBORNOZ, por así corresponder. — Durazno, 30 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 34004 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CABRERA SOZA MARIA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 235|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente María Alejandra Cabrera Soza, (anotada con el Nº 905 año 1975 correspondiente al Juzgado Letrado Departamental de Durazno), en el sentido de que donde figura el apellido materno y del abuelo materno como "Sosa" debe decir "Soza" por así corresponder. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 33336 Nov.21-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de HUGO MARIO LIBI, donde el apellido paterno aparece: "Liby" con "y" griega, cuando en realidad es: LIBI, con "i" latina, por ser lo correcto. — Trinidad, 27 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15/pub. 34136 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de ELCIRA DE ARMAS de MONTAÑO, en el sentido de que donde dice: "dejando los siguientes hijos: Elisa Nelly...", debe decir: dejando los siguientes hijos: ELSA NELLY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza, según auto Nº 1983 de fecha 19 de setiembre de 1984. — Trinidad, 8 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43809 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALBA FIGUEIRA y DOMINGO NONGOY, y de Nacimientos de DAISI NONGOY y MARIA MARCELA NONGOY FIGUEIRA, en ellas aparece el apellido "Nongoy" como "Nungoy", cuando en realidad debe decir: NONGOY, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 2240 de fecha 24 de octubre de 1984. — Trinidad, 7 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/4/55) 15/pub. 43812 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANA MARIA LLANES (Ficha "B" Nº 75/984), en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad, de veinticuatro años, labores, domiciliado con el declarante", debe decir: que es hija legítima de don Luis Alberto Llanes, oriental, de treinta años, casado, jornalero, domiciliado en esta ciudad y de DELIA RENEE GOÑI, ORIENTAL, de veinticuatro años, labores, DOMICILIADA con el declarante, por así corresponder. — Auxiliada de Pobreza por auto 1829, en expediente. — Trinidad, 26 de setiembre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43298 Nov.12-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA ALICIA MONTIEL, (Ficha B Nº 130|984), en el sentido de que en su nombre aparece como: "Martha Alicia", cuando en realidad es ALBA ALICIA, por así corresponder; auxiliada de pobreza según auto Nº 1701 de fecha 20 de agosto de 1984. — Trinidad, 30 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43551 Nov.15-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARLOS LASALVIA y OLGA NUÑEZ de LASALVIA (F. B. 1016/984), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor Ademir Eleazar Pecora, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 31 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 562.50 15/pub. 32768 Nov.16-v.dic.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PESCA RIVERON, NAIR, "Rectificación de Partida" (Ficha 353/83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinto Pesca solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo Naír Pesca Riverón, en el sentido que donde figura como persona de: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO; y donde dice que es "hija legítima", debe decir que es HIJO LEGITIMO. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 562,50 15|pub. 30446 Nov.15-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: SILVEIRA, WUSTEMBERG DARIO, "Rectificación de Partida" (Ficha 502/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Wustemberg Darío Silveira Moreno, Acta 329, fs. 65, Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil de Montevideo, donde dice: "Silvera", debe decir: SILVEIRA, por así corresponder. — Minas, octubre 10 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15/pub. 32404 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que en los autos: "OCAMPO, BLANCA NERIS - Rectificación de Partida" (Ficha 450. 84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Neris, donde dice "nacida el 10 de octubre de 1935", debe decir: "nacida el 3 de agosto de 1930", por así corresponder. — Minas, octubre 2 de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 450.00 15|pub. 30389 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VIERA MARIA DEL CARMEN "Inscripción en el Registro de Estado Civil y Rectificación de Partida" (Fº Lº 10, Folio 821, Nº 236). Se presentó María del Carmen Viera, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Orfilia Polonia", debe decir: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARIA DEL CARMEN, como es lo correcto. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 31614 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: KELBLER ALFREDO GRAF "Rectificación de Partida" (Fa. 381|83), se hace saber que se presentó Ruben Kelbler solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Graf Kelbler en el sentido que donde dice: "Kebler" debe decir: KELBLER como es lo correcto. — Maldonado, 24 de julio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 29328 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARATTA BONILLA OMAR y PLADA GRAÑA Mª DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 295|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio Nº 62 donde dice: "María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA"; y donde dice: "hija de .", debe decir: JUAN R. PLADA. En el Acta de Nacimiento Nº 76, donde dice: "... hijo legítimo del declarante", y de su esposa, en lugar de María del Carmen Graña, debe decir: "MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna" en lugar de Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento 255, donde dice: "...María del Carmen Graña" debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna", en lugar de Angela Graña, debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA. En el Acta de Nacimiento N: 605, donde dice: "...María del Carmen Graña", debe decir: MARIA DEL CARMEN PLADA GRAÑA y donde dice: "...y que es nieto por línea materna Angela Graña", debe decir: JUAN RAMON PLADA y ANGELA GRAÑA, por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 7 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.350.00 15|pub. 29593 Nov.12-v.nov.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, con sede en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: TAMBURINI FABBRI, Mª TERESA. "Rectificación de Partida" (Ficha 546|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Tamburini Fabbri anotada con el Nº 161, Fojas 81 el 7 de diciembre de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la misma donde figura el apellido materno como "Fabre" debe decir FABBRI por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 29930 Nov.14-v.dic.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO y JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR CARDONA p|LEANDRO ARRESEIGOR XAUBET "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B.|173|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Arreseigor Xaubet; por lo cual la partida debe rectificarse de la siguiente forma: donde dice: "Comparece Juan Arreseigor", debe decir: COMPARECE JUAN FRANCISCO ARRESEIGOR — Paysandú, 18 de setiembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 29887 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLGA ALEXANDRA SUAREZ - Rectificación de Partida" (F. A. 8|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Olga Alexandra Suárez, por figurar en ella como nacimiento el 23 de enero de 1966, siendo lo correcto y verdadero el 23 de enero de 1967. — Paysandú, 21 de noviembre de 1984. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43838 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ RIVERO, ANDREA FERNANDA, "Rectificación de Partida" (Fº B. 64|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Fernanda González Rivero, por contener el siguiente error: donde dice "Frem", debe decir: FREDI, por ser lo correcto. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 32189 Nov.13-v.dic.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, "Rectificación de Partida" (F. M. C. 39/1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Tomás Frondoy y Nury Mabel Rodríguez de Frondoy, solicitando rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Mauricio, en el sentido de que en ella figura, al margen: "Ramiro Mauricio", en vez de: FRONDOY, RAMIRO MAURICIO, que es lo correcto, y dice erroneamente que "nació en la Décima Sección de Tacuarembó el día 2 de octubre", en vez de decir en la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1970, que es lo correcto y lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 18 de setiembre de 1984. — Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.

19) N$ 787.50 15/pub. 32780 Nov.16-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ODIR TEIXEIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 255|84), se dispuso la ractificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Techera Odir" debe decir: TEIXEIRA ODIR, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Que es hijo legítimo de Vicente Techera", debe decir: QUE ES HIJO LEJITIMO DE VICENTE TEIXEIRA. — Rivera, 8 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 29923 Nov.14-vdic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ELMO BALADON (Ficha B|216|84), en el siguiente sentido: Al margen donde dice: "Valadón Elmo", debe decir: BALADON ELMO, en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Elmo Valadón", debe decir: Comparece ELMO BALADON y donde dice: "hijo de Atanasildo Valadón", debe decir: "Hijo de ATANASILDO BALADON. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 31059 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KALYL BECQUER (Ficha B|225|83), en el siguiente sentido: En el cuerpo de dicha partida donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Mady Emilce Perdomo" debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa NEDY EMILCE PERDOMO. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 17 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43518 Nov.15-v.dic.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SOLMAR ANDRES UBOLDI GAVRILOFF, en donde el apellido del compareciente, es UBOLDI como está escrito en el margen de la Partida, y no "Ubaldi", como se estableció por error. — Trinidad, 16 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 337.50 15/pub. 32398 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de SALVADOR MENESES (B. 233|84) en el siguiente senitdo: Al margen del acta donde dice: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don Pedro Ariste Rissotto", debe decir: "Se hace constar que en fecha 20 de julio de 1945 don PEDRO ARISTE MENESES. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43521 Nov.15-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LAXAGUE, ANTONIO ALCIDES, "Rectificación de Partida" (B. 143/84),

se hace saber que se presentó a este Juzgado el señor Antonio Alcides Lazague, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Lazague", debe decir: LAXAGUE. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30078 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: DA COSTA PORTO, ELIDA ENITH "Rectificación de Partida" (Fa. B.|157|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elida Enith Da Costa Porto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Porto", debe decir DA COSTA PORTO y en el cuerpo de dicha partida donde dice: "Eclida Erinith", debe decir: ELIDA ENITH. Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 28851 Nov.9-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AZAMBUYA, MARIO, "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 416/1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio de Mario Azambuya con Olga Oyamburo celebrada el 28 de octubre de 1964 en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 11), en la que los apellidos del contrayente y del padre del mismo figura como: "Azambuja", debe decir: AZAMBUYA; de Nacimiento de Wilson Fernando Azambuya, inscripto el 9 de abril de 1973 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto (Acta Nº 460), donde el apellido de la madre dice: "Ozamburo" y el del abuelo materno también dice "Ozamburo", debe decir: OYAMBURO, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 900.00 15/pub. 32759 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: LEMOS TEIXEIRA DE ABADIE HAUDA LEDY y otros, "Rectificaciones de Partidas" (Ficha A. 349/1984), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: De Nacimiento de Hauda Ledy Lemos Teixeira, inscripta el 26 de diciembre de 1938 en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 330, en el sentido de que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice: "Firmino Rodrigues de Lemos", debe decir: FIRMINO LEMOS; donde dice: "Virgilina Souza Lucas", debe decir: VIRGILINA LUCAS; donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA, al margen, donde dice: "Lucas de Lemos Hauda Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Matrimonio de: Lucas de Lemos, Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, inscripta con el Nº 12 en la Segunda Sección Judicial de Salto en el año 1934, en el sentido que donde dice: "Newton Lucas de Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS LUCAS; donde dice: "hijo de Firmino Rodriguez de Lemos y de Virgilina Souza Lucas", debe decir: hijo de FIRMINO LEMOS y de VIRGILINA LUCAS y donde dice: "compareces Inocencia Cleta Cardozo Teixeira, hija de Marcelino Silveira Teixeira y de Guillermina Cardozo", debe decir: comparece INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO, hija de MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; al margen donde dice: "Lucas de Lemos, Newton con Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: LEMOS LUCAS, NEWTON con INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO. De Nacimiento de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo, inscripta en la Quinta Sección Judicial de Salto, con el Nº 49 del año 1911, en el sentido de que donde dice: "Marcelino Silveira Teixeira", debe decir: MARCELINO TEIXEIRA SILVEIRA; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Feliciano Da Costa Teixeira", debe decir: que es nieta por línea paterna de FELICIANO TEIXEIRA; donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Inocencia Cleta Cardozo Teixeira", debe decir: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Teixeira Cardozo Cleta Inocencia", debe decir: TEIXEIRA CARDOZO INOCENCIA CLETA. De Matrimonio de Abadie Silva Guillermo ... con Lemos Teixeira Ledy, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta número 216 del año 1955, en el sentido de que donde dice: "Ledy Lemos Texeira", debe decir: HAUDA LEDY LEMOS TEIXEIRA; donde dice: "Neuton Lemos", debe decir: NEWTON LEMOS; donde dice: "Cleta Texeira", debe decir: INOCENCIA CLETA TEIXEIRA CARDOZO; al margen, donde dice: "Lemos Texeira, Ledy", debe decir: LEMOS TEIXEIRA, HAUDA LEDY. De Defunción de Inocencia Cleta Teixeira Cardozo de Lemos, inscripta en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta Nº 275 de 1979, en el sentido de que donde dice: "que deja una hija: Hauda Nedy", debe decir: que deja una hija: HAUDA LEDY, por ser ello como corresponde. — Salto, 9 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 2.812.50 15|pub. 29554 Nov.12-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SANTANA, AZUCENA MARTELLI, por su hija menor Marcela Elizabeth Santana, "Rectificación de Partida" (B. 80/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Azucena Martelli Santana solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Marcela Elizabeth Santana, en el sentido que donde dice, en el margen: "Martelli, Marcela Elizabeth", debe decir: SANTANA, MARCELA ELIZABETH. — Salto, 22 de agosto de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.00 15/pub. 32756 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CORIA DE ROSSI, ELBA MAGDALENA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 140/84), se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Elba Magdalena Coria de Rossi, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Elbia", debe decir: ELBA. — Salto, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 30074 Nov.14-v.dic.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: RAMIREZ, MARTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 646|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Martín Ramirez pues donde dice: "viudo", debe decir: SOLTERO, por ser como corresponde. — San José, 11 de ocubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capoe López, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 33655 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: SCOTT DE OSORIO, NILDA AMELIA "Rectificación de Partida" (F. 861 1984), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Escott", debe decir: SCOTT. — San José, noviembre 9 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario.
19) N$ 450.00 10|pub. 33654 Nov.23-v.dic.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PEREZ, PEDRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 315/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Pedro Pérez, en el sentido de que donde dice: "...y Ilda Elena Pérez", debe decir: ...e ILDA ELENA RISSO, por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15/pub. 34130 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "TATTO, ROSA ESTELA - Rectificación de partida" (Ficha B. 282|84), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de fecha 27 de febrero de 1948, Acta Nº 3 de la 2ª Sección Judicial de Soriano, en el sentido de que donde dice: "comparecen... y doña Rosa Esther Correa, nacida el día nueve de setiembre de 1923, hija de Fortunata Correa, de nacionalidad argentina, de estado fallecida", debe decir: "comparecen... y doña ROSA ESTELA TATTO, nacida el día quince de setiembre de 1923, hija de JACINTA TATTO, de nacionalidad oriental, de estado fallecida", por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de Auxiliatoria de Pobreza. — Dolores, 11 de octubre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43469 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LARES LARES, EVARISTA. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 314|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Evarista Lares Lares en el sentido de que donde dice: "Lara" debe decir: LARES por así corresponder. — Dolores, 9 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 30591 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano en autos caratulados: "MIGUEL KOCCI SJECANJ. — Rectificación de partida." (Ficha 473|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Miguel Kocci Sjecanj y de su hermana Zeljka Katica se han padecido errores, pues donde dice: "Kocci", debe decir: KOCI, según testimonios (traducidos) de partida de nacimiento del padre del compareciente y de su hermana y donde dice: "Katicca", debe decir: KATICA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 787.50 15|pub. 31490 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos "DARIO FORLAN y JUANITA DEL CARMEN REY DE FORLAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 703|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio Nº 3 del año 1973 correspondiente a la Octava Sección de Soriano pues donde dice "nacida el 1º de agosto de 1938", debe decir: 1º DE OCTUBRE DE 1938, por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. John Pérez Brignani. Juez Letrado Departamental.
19) N$ 562.50 15|pub. 31366 Nov.15-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos NESTOR MAURICIO LUJAN NAVILIAT ARRAMBIDE. "Rectificación de Partida" (Ficha 646|84). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente acta Nº 566, año 1972 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano se ha padecido error, pues donde dice Néstor Carlos Novilat, debe decir NESTOR CARLOS NAVILIAT, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes a los veintiún día del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15|pub. 30592 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dictada en autos: "EVANGELINA ESTHER CACERES - Rectificación de Partida" (Ficha 458|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de los hijos de la compareciente, Alfredo, acta 286, año 1946, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano, Juan Antonio, Acta 140, año 1944, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Hugo Domingo, Acta 875 año 1948, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Martha, Acta 665, año 1945, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Blanca Susana, Acta 405, año 1951, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; Ana María, Acta 964, año 1956, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano; María Antonia Acta 1006, Primera Sección Soriano y Adriana Griselda, Acta 297, año 1954, Primera Sección Soriano, pues donde dice: "Evangelina Esther Gadea" debe decir: EVANGELINA ESTHER CACERES, en Acta número 1006 del año del Juzgado Primera de Soriano: donde dice "Dominga Gadea" o donde se ha omitido dicha información, debe decir: PEDRO CACERES y DOMINGA SILVA por así corresponder. — En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Evangelina Esther *Cáceres goza* del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, *23 de octubre* de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.20-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GAITES QUIROGA, ANGEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 68|84), se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 180, año *1964, Primera Sección de Tacuarembó, partida* de nacimiento; donde dice: "Que es hijo de

Blanca Quiroga", debe decir: LUISA QUIROGA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 31612 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos, dictada: DE LOS SANTOS, RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 766/82), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta 18, año 1981, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "22 de mayo de 1921", debe decir: 22 DE MAYO DE 1932, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 24 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 34146 Nov.27-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: a) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA (Acta 154), con NIRIA MARTA DALEIRA; b) De Nacimiento de MARIA de LOURDES ACOSTA DALEIRA (Acta 554); c) De Nacimiento de ROXANA GRISELDA ACOSTA DALEIRA (Acta 896); d) De Matrimonio de HECTOR ELADIO ACOSTA con RAMONA TEODORA BRUM (Acta 182) y e) de Nacimiento de NESTOR ENRIQUE ACOSTA (Acta 802), en el sentido de que se estableció error en el nombre del compareciente, anotándolo como: "Néstor Eladio", en lugar de HECTOR ELADIO, como corresponde. — Treinta y Tres, 22 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 788.00 15/pub. 34140 Nov.27-v.dic.17.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores

Zabala 1328 - 12|12|84 - Hora 14:00
BASE: 1.320,02 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 342.400,00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Matrícula 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, Padrón Nº 145.571|002, área 34 metros 50 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con 12 mts. 07 cms. de frente a calle 3 Nº 4663.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8537 a nombre de Griselda María Hernández Cabral y José María Montaño Lavalle.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1984 es de N$ 259,39. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad [illegible] vigente al momento [illegible] de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 737,62, suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) A los solos efectos de notificar a los acreedores (Art. 87, C. Orgánica), se hace constar que existe en el título una segunda hipoteca a favor de Hugo Rodríguez Martínez y Lidia Echevarría.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 43804 Nov.26-v.nov.30.

EDGARDO VICENTE MARTINEZ

Mat. 3128). (R.U.C. 21099430015). Rematará el día 29 noviembre 1984, diez lotes de objetos varios, comenzando a las 15 hs. en Ascencio 1212.
20) N$ 18.00 1|pub. 34284 Nov.28-v.nov.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c|LEIRANES CESPEDES, HUGO ENRIQUE (Ficha 83|983) - Fisco c|VILAS PATO, HECTOR (Ficha 70|84) - Fisco c|Infractor Desconocido" (Ficha 227|83), se hace saber que el 4 de diciembre a las 15 horas, en 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (Mat. 309), a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de la mercadería remanente en autos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 37,50 1|pub. 34206 Nov.28-v.nov.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c|FELIPE RAFAEL VAIRO y otro "Imputación de Infracción Aduanera" (56|77) el 6 de diciembre desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de N$ 1.666,66; partes y piezas sueltas de un bastidor (remolque para plataforma de corte).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.
20) N$ 37.50 1|pub. 34238 Nov.28-v.nov.28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./EDUARDO CASAS y ANA MARIA ESPINO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1690/82), se hace saber que el 5 de diciembre, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, el bien mueble embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 33878 Nov.28-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ROSTAGNOL BERTIN, LEVIS - Ejecución de hipoteca", (Ficha 1746|84), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sito en zona urbana de Montevideo. Padrón 173.626, que según plano del Agr. José María Oses de junio de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19|3|42, se señala como fracción 2 y tiene un área de 329-50 mts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Agustín Muñoz, puerta Nº 4116, entre las de Baltasar Montero Vidaurreta y Doctor Martín Berinduague.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluído IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.); 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación y conservación; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 5|pub. 33462 Nov.26-v.nov.30.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: María Rosa Correa c| HORACIO BAFFICO "Cobro Ejecutivo" (A. 304/84), el próximo 6 de diciembre, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: cuadro, máq. escribir, calculadora y turbo circulador embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Montevideo, noviembre 20 de 1984.
20) N$ 75.00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| NELSON MOREIRA BELO - Ejecución de Hipoteca" (C. 604|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Atlántida, Padrón Nº 330, con una superficie de 1.120 metros cuadrados y con 32 metros al Suroeste de frente a la Avda. Central.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador es de 3 o|o más I. V. A. así como la que se adeudase por concepto de medianería y otros cargos análogos y los gastos que su cobro originase, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora en cuyo caso los honorarios y demás cargos serán del ejecutado.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 16|pub. 32851 Nov.16-v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Argenti, Daniel c|JOSE LUIS BARRIOS PALERMO y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|314|84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle Juan Jacobo Rousseau número 4533 por intermedio del Martillero Dante Iocco se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del camión marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1113, con motor número 344912.50.583446, chasis número 344033.52.474903, empadronado en la ciudad de Tacuarembó con el número 44.833 y Matrícula número R. 1.0148. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub 33677 Nov.23-v.dic.5.

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Barragán, María Julia c|MIRTA PARODI TRAVERSO y otro, (Ficha J|684|84), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en la A. N. de Rematadores y C., Zabala 1328, el Martillero Otto Müller, rematará asistido por el señor Oficial Alguacil, sobre la base de Nuevos Pesos 184.700. (2|3 de su tasación), del bien inmueble siguiente: Unidad 001, Padrón individual Nº 107096|001, Planta Baja a cotas más 0.41 m., más 0.5 m y más 2.83 (altillo) y se compone de las siguientes áreas parciales: casa de 91.12 m.2., depósito de 6.32 m.2., cuya área total es de 103.84 m.2., correspondiéndole el uso de jardín. Edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal, existente en un Solar de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 253 m.2., 10, con 10 m. de frente al Sureste a la calle Libertad (puertas números 2859 y 2861), distando el punto medio de su frente 23 m. 40 cms. de la esquina con Ramón Massini.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, honorarios e impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y de la parte vendedora el 1 o|o e IVA, del precio del Remate. 4) Que los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay gravados según hipoteca clase 71, Serie 500, Nº 6053, cuya deuda al día 12 de setiembre de 1984 asciende a N$ 319.276. 5) Que en la documentación no se encuentra la habilitación final cuyos certificados de 1983 son incompletos, no estando ade-

más, plano de mensura y fraccionamiento horizontal, y no surgiendo de autos el actual estado ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 675.00 5|pub. 34281 Nov.28-v.dic.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Banco de la República contra CELENTANO GRUOSSO, FELIX, "Ejecución de hipoteca", (Ficha D|1354|82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo, con sus construcciones y mejoras, Padrón 92.442, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Baungartner de abril de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.164 el 17|4|48, tiene una dianerías y otras cargas análogas, y los gastos metros 85 cmts. de frente al N. y al S. al Camino Carlos Liniers y al Camino General Osvaldo Rodríguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA), así como lo qué se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que no obran agregados antecedentes de las construcciones ni copia del plano de mensura; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto otorgado el 23 marzo 1983 por 5 años, con renta de N$ 2.500.00 mensuales reajustables; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 750.00 5|pub. 34223 Nov.28-v.dic.4.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c|EROS S.R.L. - Ejec. de Prenda" (Ficha J. 1034|84), el próximo 5 de diciembre de 1984. a las 15 y 30 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor Nº 5630853, padrón Nº 270.914, matrícula Nº 310.630 de Montevideo.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuenrtan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual deberá abonarse en el acto y en efectivo; d) El retiro del vehículo deberá efectuarse dentro de las 24 hs., post-remate al saldar el precio, de no hacerlo perderá lo consignado; e) Serán de cargo del mejor postor, los gastos, tributos o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y regisetración del vehículo a nombre del adquirente. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 562,50 5|pub. 34044 Nov.27-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real c./JUAN M. FERREIRA y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha J. 66/84), se hace saber que el próximo 20 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 163.981/002, integrante del edificio construido en el solar situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 163.981, el que según plano del Agrim. Julio Fabini, de noviembre de 1960, se compone de una superficie de 384 mts. con 16 mts. de frente al Noroeste a la calle Lieja 6914, entre calles Gral. Santander y Gral. French; la referida unidad, según el plano citado, tiene una superficie total de 140 mts., 21 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del balcón "L1" (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad presentados carecen de antecedentes dominiales que permitan su estudio por un lapso mayor de 30 años; 5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.700.00 15/pub. 33866 Nov.26-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: U.B.U.R. c./ZUCCA, LUIS ENRIQUE, "Juicio Ejecutivo" (B. 234/84), el 6 de diciembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, por el precio que sobrepase las 2/3 partes del valor de tasación: cámara frigorífica, matrícula Nº 15.167.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 187.50 5/pub. 33894 Nov.26-v.nov.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c./EPICSA y otros, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 544/82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 y 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen, de marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al Sureste a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts., 2 cms. de la esquina con la Avda. Bolivia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.362.50 15/pub. 33864 Nov.26-v.dic.15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: *"Banco Pan de Azúcar c/ MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca"* (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 11 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio constituido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del Agrim. Alfonso Raul Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 386 metros con 08) que se deslindan: 8 metros 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 m. 67, de la esquina con Treinta y Tres.

Unidad 001: Padrón Nº 3269|001 según plano citado; se ubica en planta baja, a cota + 0 m.20 Superficie 42 m.c. 40.

Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota + 0.56 y 1.06. Superficie: 136 m. c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H.

Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 m.60. Superficie 215 metros cuadrados 99.

Se previene: 1º) Que el meor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3.

5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de un contrato de promesa de compraventa y de arrendamiento inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.

6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista en el contrato de hipoteca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.812.50 15|pub. 32794 Nov.16-v.dic.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Banco La Caja Obrera c|ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y otra, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C|2960|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) una fracción de campo con sus demás mejoras que le acceden sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia —zona rural— paraje Chileno, empadronada con los Nos. 4.347 que según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza de Julio de 1938, inscripto en la Oficina Técnica departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 101, el 19 de agosto de 1938, se compone de una superficie de 265 Hás. 4.786 mts. y linda: por el N, Arroyo Chileno, 1.021 *mts. 90 cmts.* al NE en parte con Camino Vecinal que lo separa del Padrón 9.058, y el resto directamente con el citado Padrón, 834 *mts. 80 cmts. al SE* con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.349); 2 rectas de 497 mts. y 438 mts. 10 cmts. al S con Paulina Nieto (hoy Padrón Nº 4.290) y al O 2.349 mts. 50 cmts. con Carmen Nieto (hoy Padrones 4.342 y 4.343); II) tres fracciones de campo y demás mejoras que le acceden sitas en la 9ª Sección Judicial del departamento de Colonia, zona rural, paraje Chileno, empadronadas con los Nos. 4.343 y 5.459, que según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio del 4 de Setiembre de 1963, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Colonia con el número 3.619 el día 12 de Noviembre de 1963 se señalan con los Nos. 4 y 5 (las empadronadas con el Nº 4.343 y 6 (las empdaronada con el Nº 5.459) con una superficie respectivamente de: la fracción 4: 198 Hás. 1.910 mts., la 5: 176 Hás. 6.576 mts. totalizando ambas 374 Hás. 8.486 mts.; y la fracción 6: 36 Hás. 8.940 mts. que se deslindan: Padrón Nº 4.343: al N con fracciones 1, 2 y 3 del mismo plano, al E con Padrón Nº 4.290 y parte del Padrón 4.347, al SO, parte con Camino Vecinal a Palo Solo, Padrón 7.657, fracción y Cañada de Pons y al O Arroyo Chileno; *Padrón 5.459; al N, SE* y NO con fracción 4 del mismo plano, al SO con Padrón Nº 7.657 y Padrón Nº 4.287 y Cañada de Pons.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de las escrituras necesarias, honorarios y certificadss, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que se dejará constancia en el Acta de la diligencia de remate, de las posturas, inmediatas anteriores a las ofertas aceptadas, a los efectos del artículo 921 del Código de Procedimiento Civil; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de Remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 6.525.00 20|pub. 30990 Nov.1º.v.dic.12.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados Eisa Casa Bancaria S. A. c|RAMOS, EDUARDO RADEMAR y otro, "Ejec. de Hipoteca", (Ficha: C| 1716|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: setenta solares de terreno empadronados en mayor área con el padrón rural número 7.576, ubicados en el Balneario Aldea del Mar, 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, que según plano del Agrim. Lumber Corradi Amorín de enero de 1982, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el 4|3|82, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4|3|82, con el Nº 7.766, tienen todos frente al Nordeste a la Avenida Central y se describen:

Manzana 4: solares 1 al 11 inclusive: con 36 metros 67 cmts. de frente y 1.152 m2. 6 dm2. de superficie el solar 1, con 32 mts. de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie el solar 11 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 6: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie solares 1 y 8 cada uno y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 8: solares 1 al 5 inclusive con 32 metros de frente y 950 m2. 40 dm2. de superficie cada uno de los solares 1 y 5 y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 10, solares 1 al 6 inclusive: con 29 metros de frente y 861 m2. 30 dm2. de superficie los solares 1 al 6 cada uno de ellos, y con 27 mts. de frente cada uno de los restantes.

Manzana 12: solares 1 al 8 inclusive: con 32 metros de frente y 950 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, 37 metros 31 centímetros de frente y 1.254 metros cuadrados 8 decímetros cuadrados de superficie el solar 8 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 14, solares 1 al 11 inclusive: con 40 metros 80 centímetros de frente y 1.065 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 37 metros 33 centímetros de frente y 1.066 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados de superficie el solar 11 y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 16: solares 1 al 12, con 30 metros 75 centímetros de frente y 955 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 30 metros 75 centímetros de frente y 1.015 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados de superficie el solar 12, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 18: solares 1, 2 y 5 al 8 inclusive, con 36 metros 35 centímetros de frente y 977 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados de superficie el solar 1, con 14 mts. 49 centímetros y 831 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados de superficie el solar 8, y con 27 metros de frente cada uno de los restantes.

Manzana 22: solar 7, con 17 metros 56 centímetros de frente y 854 metros cuadrados 53 decímetros cuadrados de superficie.

Manzana 24: solar 1 y 2 con 34 metros 96 centímetros y 32 metros de frente, con 973 metros cuadrados 24 dms cuadrados y 950 mts. cuadrados 40 dms. cuadrados de superficie respectivamente. Los solares cuyas superficies no están indicadas precedentemente miden 801 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados cada uno.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que a la fecha 13 de setiembre de 1984, los registros de promesas y arrendamientos no arrojan inscripciones; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse y encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.280.00 25|pub. 29171 Oct.30-v.dic.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|HECTOR BERRIEL LALLO - Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|840|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con edificios y mejoras, sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.825, que según títulos tiene una superficie de 343 mts. 60 dmts. y según plano suscrito por el Agrim. Joaquín Spinak en marzo de 1980, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.520 el 21|3|80, se compone de una superficie de 344 mts. 63 dmts., con 8 metros 59 cmts. al Oeste de frente a calle Joaquín Requena Nos. 1118 y 1120, entre las calles Canelones y Maldonado, II) Terreno con edificio y mejoras, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", zona urbana, empadronado con el número 111.194, señalado con el Nº 3 de la manzana 13 en el plano suscrito por el Agrim. Lisandro J. Freire el 9|2|1924, registrado en la Dirección de Topografía el 11|2|24, según el cual se compone de una superficie de 600 mts., con 15 mts. al Sureste de frente a la calle Juan María Pérez Nº 6225, entre las calles Dublín y Córcega.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá tificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su consignar como seña, en efectivo o cheque cer. oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamientos, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten los inmuebles. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que no obran agregados a la titulación los planos de mensura de los dos inmuebles, ni documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 111.194. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 34229 Nov.28-v.dic.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Argenti, Daniel y otro c|PERLA LDA y otro - Ejecución de prenda" (Ficha 832|84), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre desde las 14 y 30 horas, en la calle Rondeau Nº 2078, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Mercedes Benz", modelo L. 1113, año 1980, a Gas Oil, padrón 230.834, matrícula 140.297. El mejor postor deberá consignar el 20 % en garantía y el 12,20 % por comisión e impuestos. Plazo para retirar: 48 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984.

20) N$ 135,00 3|pub. 34237 Nov.28-v.nov.30.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|CAROLINO ALVEZ APOLO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B.|612|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus construcciones, anexos y demás mejoras que le acceden:

2 fracciones de terreno ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana, empadronadas en conjunto con el número 954, compuestas de una superficie total de 404 metros cuadrados 9.360 centímetros cuadrados y que se describen así:

I) Fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y deslinde del Agrimensor Tito V. Roland de mayo de 1961, aprobado por el consejo Departamental de Rivera el 29 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2.253 el 14 de setiembre de 1961, según el cual consta de una superficie de 275 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, con 12 metros al Noroeste de frente a la calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 23 metros 75 centímetros de la esquina formada con la calle Figueroa; y II) Fracción de terreno, empadronada antes con el número 5 510 en m|a, señalada con el número 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Tito V. Roland, de noviembre de 1973, aprobado por la Intendencia Municipal de Rivera el 5 de diciembre de 1973 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.046 el 7 de diciembre de 1973 y según el cual se compone de una superficie de 129 metros cuadrados 5.360 centímetros cuadrados con 25 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con la fracción descripta anteriormente (Padrón número 954) y con el Padrón número 955.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3.60 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 4º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de octubre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

20) N$ 8.550.00 38|pub. 29172 Oct.18-v.dc.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Raimundo, Héctor Antonio c./Rafael Diab Clavijo y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 422/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 846.666.70 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 1001, Padrón individual número 30.443/1001, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 22 de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º/9/80 con el Nº 92.714 y se describe así: Designación: Apartamento 1001, Piso 10º, a cota más 20 mts., 10 cms.; área: 134 mts., 56 dms.; extensión: le corresponde el uso exclusivo de la terraza "G10" y "H10", terraza de servicio "J10", depósito "M10", "Box L" y del lugar Nº 4 en el garage "ES1" ubicado en el subsuelo (bienes comunes). Inmueble matriz: dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.443, que de acuerdo al plano citado tiene un área de 305 mts., 74 dms. con 9 mts., 54 cms. de frente al Sur a la calle Lázaro Gadea, entre Br. España y Luis B. Cavia, distando el punto medio de dicho frente 27 mts., 7 cms. de la esquina con el Bulevar. El edificio del que forma parte la unidad descripta, fue habilitado dentro del régimen de propiedad horizontal el 16/4/80.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá

consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.037.50 15/pub. 32098 Nov.12-v.nov.30.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c./SYMCHA o SIMCHA LESLIE FULOP BENEDEK, MIRANDA VOLPI DE FULOP y GUY GEZA FULOP, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 798/84), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Punta del Este, Barrio "Terrenos del Golf", empadronado con el Nº 5.288, el que según plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de 22/4/48, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 27/9/48 con el Nº 217, se señala como solares Nos. 9 y 10 de la manzana Nº 9, consta de una superficie de 4.712 mts., 54 dms. y se deslinda: 56 metros, 60 cms. de frente al Sur a Avenida de Circunvalación (ancho 26 mts.), distando el punto medio de su frente 204 mts., 14 cms. a la esquina con calle de 17 mts.; al Oeste 82 mts., 21 cms. que confinan con solar Nº 8; al Norte 55 mts., 92 cms. que lindan con "Cancha de Golf" (Fracción "A" del mismo plano) y 85 mts., 80 cms. al Este, que lindan con solar Nº 11.

Se previene: 1º) Que las posturas, así como el pago del precio deberán efectuarse en dólares norteamericanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 10 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.60 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.455.00 22/pub. 32450 Nov.14-v.dic.13.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Eternit Uruguaya S. A. c.| ANGEL FARTO S. A. - Juicio Ejecutivo" (M2| 614|84), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Morza, cizallas, escritorios, sillas equipo de pintar, máquinas escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre de 1984.

20) N$ 450.00 10|pub. 32853 Nov.16-v.nov.29.

DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Rodríguez c|RODRIGUEZ - Partición" (Ficha E. 506|82), el 21 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, a las 10 y 45, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón (RUC 210421630019), asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 35.333,00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronada con el Nº 70.281, situada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Juan J. Sarli, de enero de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúo con el Nº 5127, el 27 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de m2 135,06, que se deslindan así: metros 10,85 de frente al Suroeste a la calle Pamplona número 2714 (antes Curiales) distando el punto medio de su frente metros 27,50 de la esquina formada con la calle Fray Bentos; metros 12,43 al Sureste, lindando con la fracción Nº 2, Padrón Nº 70280; metros 10,78 al Noreste, limitando con la fracción Nº 1, Padrón número 46.549; y metros 12,55 al Noroeste, lindando con fracción Nº 4, Padrón 70.282, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión e IVA del martillero, o sea, 3,60 % del precio del remate, en efectivo; c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más IVA, o esa 1,20 % del precio de venta; d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 637,50 5|pub. 34084 Nov.27-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Acuña Blanca Iris c| LUCIO MANUEL OLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|510|83) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs. en el local de la calle Chaná 2373, el rematador Ariel D. Pintado (Ruc Nº 210389910015) procederá a la venta al mejor postor, con la base de N$ 46.666,67, de un automovil marca "Fiat 128" Europa, 1979, Padrón de Montevideo Nº 264.075, Matrícula (antigua) Nº 304.156.

Se previene: I) El comprador deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada la misma. El saldo y retiro del vehículo dentro de las 72 hs. siguientes al remate. El incumplimiento acrareará la périda de las sumas consignadas; II) El comprador abonará la comisión, Iva e impuestos correspondientes a la parte compradora o sea el 12,20 o|o del precio de remate; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto; IV) Serán de cargo del adquirente lo que pudiera adeudarse por concepto de patentes, multas, etc. que afecten el vehículo rematado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 7984.

20) N$ 225.00 3|pub. 34122 Nov.27-v.nov.29.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Camiones Ltda. c./NELSON VENTURA DE CASTRO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 454/82), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en el local de la calle Zabala 1376, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 73.333.40 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 140.570/101, propiedad horizontal, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 123 metros con 64 decímetros, según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, del mes de noviembre de 1975, inscripto en Catastro el 1º de diciembre de 1975 con el Nº 79.444, con frente a Br. José Batlle y Ordóñez 2713 y 2713 bis, entre Monte Caseros y Juan Jacobo Rousseau.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.60 % incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluido IVA); 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5/pub. 33740 Nov.23-v.nov.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Cabana (Uruguay) S. A. c./MARIA DEL SOCORRO SAPELLI, "Ejecución Hipotecaria" (A. 826/83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 hs., en Agraciada 2506, se procederá por el mart. Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Barra de Carrasco, Padrón Nº 39.978, con una superficie de 600 mts., 92 decímetros de frente al Norte en una línea curva de 13 mts., 59 cms. a calle Alta Gracia 7988.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 4) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del B.H.U. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 1.440.00 16/pub. 32069 Nov.12.v.dic.3.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Daniel Pacareu c.| IBAROL S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 880|83), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Calculadora, máquina de escribir estufa y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32855 Nov.16.v.nov.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./DISENPLAS S.R.L., "Intimación" (Ficha A. 1492/82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 10 y 30 horas, en el local - sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: I) La unidad 201, Padrón Nº 3[illegible]/201, que según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.236 el 26/10/1970, se ubica en el segundo piso del edificio que se dirá, a cota vertical más 6 mts., 71 cms. con un área de 58 mts., 14 dms. Integra el edificio en propiedad horizontal, construido en un solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 31.319, que según el plano citado, tiene un área de 444 mts., [illegible] dms. con 11 mts., 25 centímetros al Noroeste de frente a la calle Chucarro 1024, distando el punto medio 61 mts., 925 mms. de la calle Martí; II) Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.808, señalado con el Nº 9 de la fracción A en el plano de mensura y división de ese barrio, suscrito por el Agrim. Nicolás Piaggio, el mes de abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 mts., 50 dms. con 9 mts. de frente al Sur a la calle Luis Lamas, por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 3289, entre las calles José Osorio y Buxareo, distando el punto medio 23 mts. de la esquina con la calle José Osorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; 4º) Referente al Padrón Nº 30.808, no surge plano inscripto; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo

523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
20) N$ 3.375.00 15/pub. 33863 Nov.26-v.dic.14.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Banco de Crédito c.|JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a la hora 11:30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Hás. 697 centiáreas, 45 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el igual que la comisión del rematador 3,60 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o.
2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, y de cargo del demandado la comisión e impuesto (I. V. A.) del 1,20 o|o sobre el monto de la venta.
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350.00 15|pub. 32230 Nov.15-v.dic 3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./NELLY AZUCENA BUZZETTI GUTIERREZ y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 138 bis/81), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) La Unidad 002, Padrón Nº 129.032/002, que se ubica en Planta Baja, a cota 40 cms. con una superficie de 39 mts.2, 38 dms.2, según plano que se dirá; B) La Unidad 001, Padrón Nº 129.032/001, que se ubica en Planta Baja a cota 40 cms. y en planta azotea a cota 3 mts., 50 cms. con una superficie total de 112 mts.2, 2.660 cms.2, correspondiendo a la Planta Baja 103 mts.2, 1.720 centímetros cuadrados y a la planta azotea 9 metros, 940 cms., según plano que se mencionará. Le corresponde el uso exclusivo de jardín y murete "A", patio "C" y azotea "Y - uno". Las unidades integran el edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de este departamento, Padrón Nº 129.032, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de mayo de 1975, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 28/8/75, inscripto en la citada Dirección General con el Nº 78.732 el 25/9/75 tiene una superficie de 318 mts.2, 50 dms. 2 con 10 mts., 7 cms. de frente al N.O. a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes entre las de Manuel R. Alonso y Cataluña y; C) Una fracción de campo con poblaciones y mejoras ubicada en "San Gerónimo", paraje de la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, Padrón Nº 5.490, que según plano del Agrim. Julián Peluffo Fortunato, de febrero de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 5/3/74 con el Nº 5.030 tiene una superficie de 114 hectáreas, 4.200 mts.2 que se deslindan: al S.E. arroyo Talita; al S.O. 1.277 mts. con Padrón Nº 9.075; al N.O. 973 mts. con Padrones Nos. 5.928 y 3.409 y al N.E., rectas de 640 mts., 10 cms. y 743 mts., 10 cms. con Padrones Nos. 3.411, 7.244 y 3.412.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales y comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origináre; 3º) Que el Padrón número 129.032/001 de Montevideo, se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes Padrones Nos. 129.032/002 de Montevideo y 5.490 de Florida se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º y los del Padrón Nº 129.032/001 de Montevideo en el Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 3.937.50 15/pub. 31861 Nov.9-v.nov.29.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rosa María Capez de Belloni c| ANGEL E. BELLONI - Pensión Alimenticia" (Ficha C|128|82), el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs. en el local de Chaná 2373 de Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (RUC 210389910015) procederá a la venta al mejor postor con la base de nuevos pesos 50.000,00, del siguiente bien: Automóvil marca "Renault 12" Padrón de Montevideo número 279.090, Matrícula (antigua) Nº 317.917.
Se previene: El comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. El saldo y retiro del vehículo deberá efectuarlo dentro de las 72 hs. siguientes al remate, bajo pena, de no hacerlo, de perder las sumas consignadas; II) Será de su cargo la comisión de compra del rematador Iva sobre la misma e impuestos, o sea el 12,20 por ciento del precio de remate. Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 202,50 3|pub. 34124 Nov.27-v.nov.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank C| TANGER S. A. BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre de 1984, a las 11 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P. H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el Tercer piso a cota más 8 mts. 48 cms. con una superficie de 96 mts. 30 dms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "N3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms. con 9 mts. 76 cms. al So. de frente a Bulevar España.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados tributos, incluso municipales y comisión de compra, del rematador (3 o|o más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria, adicionales, aportes a la D. G. S. S., cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador; 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 34159 Nov.27-v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco Real del Uruguay c|DARINTO S A. - Ejecución de Prenda" (2056|81 - R. 9), el próximo 6 de diciembre, desde las 17:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Dos automóviles "Ford Falcon Futura", padrones Nos. 265.734 y 265.735, matrículas Nos. 305.692 y 305.725 respectivamente.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo contra retiro de los bienes en un plazo máximo de treinta días; b) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o); c) Que no obra agregado al expediente el título de propiedad de los vehículos, surgiendo que existen éstos de los certificados adjuntados en autos. — Montevideo, noviembre 20 de 1984.
20) N$ 600.00 10|pub. 33540 Nov.22-v.dic.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Juan Pons S. A. c./E. MARTINEZ E HIJOS, "Juicio Ejecutivo" (C. 2576/82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 173.333.33 y N$ 196.666.66 de los siguientes bienes inmuebles: 1) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.710, con una superficie de 1.443 mts.c., 12 dms. con 17 mts., 18 cms. de frente al N.O. a la calle Figurita; 2) Solar de terreno con todas las mejoras y accesorios ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 84.711, con una superficie de 1.611 mts.c., 96 dms.c. con 17 metros, 18 cms. de frente a la calle Figurita.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 % más IVA); d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 32073 Nov.12-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./DI PAULO CHERRO, RICARDO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (B. 980/83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Soriano, Paraje Coquimbo, Padrón Nº 698, integrada por las fracciones A, B y C en el plano del Agr. Fernando Visetti, del 18 de setiembre de 1951, registrado en dicha fecha con el Nº 1.116 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con una superficie, incluída el área del camino que separa las fracciones A y B de 329 hectáreas, 3.300 mts., 20 dms., y se deslindan: Fracción A con una superficie de 305 hectáreas, 1.491 mts., 45 dms. y fracción C con una superficie de 12 hectáreas, 9.981 mts., 86 dms., que por estar unidas tienen 622 mts., 60 cms. al Este de frente a camino vecinal, por medio con la fracción B; y fracción B con una superficie de 10 hectáreas, 1.433 mts., 77 dms. al Oeste, recta de 575 mts., 82 cms. con camino vecinal; 2) Tres fracciones de campo con las construcciones, alambrados y cuantas mejoras le acceden ubicadas en la Séptima Sección Judicial del departamento de Río Negro; dos de ellas según plano del Agr. Luis A. Carballo, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 1904 el 12 de diciembre de 1967; en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro señaladas con las letras A y B. Fracción A, Padrón número 3.041 con una superficie de 118 hectáreas, 3.132 mts. con 2.368 mts., 20 cms. de frente a la Ruta 3. Fracción B, Padrones Nos. 3.041 y 545 en mayor área con una superficie de 368 hectáreas, 4.368 mts.c.; al Noreste dos rectas de 135 mts., 60 cms. y 2.403 mts. de frente a la Ruta Nº 3. La tercera fracción, Padrón Nº 536 según plano del Agr. Rafael Thevenet, de mayo de 1943, inscripto con el Nº 57 el 2 de junio del mismo año en la Dirección General de Catastro señalada con el Nº 1, con una superficie de 250 hectáreas, 5.500 mts.c.; al Norte 579 mts., 40 cms., lindando con Gregorio Da Costa e hijos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de

serie aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 5.655.00 29/pub. 31803 Nov.9-v.dic.19.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "FUNSA c.| JUAN CARLOS CURBELO. - Juicio Ejecutivo" (1.739|78 - R. 9?), el 6 de diciembre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Zapatos varios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, 14 de noviembre 1984.

20) N$ 300.00 10|plb. 32856 Nov.16-v.nov.29.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Castagnello Izzo Julio César contra BARANI DORIA, ANA MARIA. Intimación de pago" (Ficha C. 945|83) se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, parada 25 chalet Isba, padrón 6988, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|1|1960 con el Nº 2604, se señala con el Nº 2 y tiene una superficie de 999.90 metros, con 24.01 metros de frente al Este a la calle número 7.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1934. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 637.50 5|pub. 33869 Nov.26-v.nov.30.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Banco Comercial contra INDUSTRIAS FORTALEZA y otros. Ejecución de hipoteca y juicio ejecutivo" (Ficha C. 143|82) se hace saber que el próximo 11 de diciembre, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Un solar de terreno baldío, empadronado con el Nº 5.400 (parte) antes en mía 2746, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, que según plano del agrimensor Omar Hernández de agosto de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 17|8|66 con el Nº 4308, se señala con el Nº 6 A y tiene una superficie de 8.001 metros 58 decímetros con 33.15 metros al Este Sureste de frente a la Ruta Nacional número 10; B) Una fracción de campo empadronada con el Nº 5.401, ubicada en la misma Sección Judicial, Departamento y paraje, señalada como fracción "cuatro A" en el mismo plano referido según el cual tiene una superficie de 7.956 metros 82 decímetros con 32.23 metros de frente al N.O. a Sierra de la Ballena.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3 60 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA); 3) Que los bienes se venden en el estado de ocupación, uso y conservación que se encuentran; 4) Que no está agregado el plano de mensura referido; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de noviembre de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 5|pub. 33867 Nov.28-v.dic.4.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c|ARAMBURU RIVERO, JOSE IGNACIO, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 163|83), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo, ubicada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona rural, paraje "Blanquillo", que forma parte del Padrón Nº 5.402, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Ariel Cabrera de noviembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 4.357 el 10|11|978, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 356 hás. 90 metros c.; y se deslinda así: 1.868 mts. 60 cmts. al Este - Noreste, sobre la ruta número 43 a Blanquillo; seguidamente línea quebarda de 7 tramos que desde el frente a la ruta 43, miden: 266 mts. 60 cmts.; 450 mts. 79 mts. 80 cmts.; 52 mts. 40 cmts.; 351 mts.; 170 mts. 70 cmts. y 740 mts.. 50 cmts., al Sur - Sureste, limítrofe con parte del Padrón Nº 8.972; al Suroeste el Arroyo Sarandí o Laurel, por medio con parte del Padrón Nº 4.965, el Padrón 5.455 y parte del Padrón Nº 8.972; y a continuación línea quebrada de 7 tramos de recta que miden 1.471 metros; 175 mts. 90 cmts.; 577 mts.; 50 cmts.; 278 mts. 30 cmts.; 235 mts. 70 cmts.; y 572 mts. 20 cmts., mirando la primera, quinta y séptima al Noroeste, la segunda, tercera y sexta al Noreste y la cuarta al Este - Noreste, todas lindando con la fracción letra "A" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que del certificado del Registro General de Arrendamientos y Anticresis agregado al expediente surge que: a) el 11|11|81 fue inscripta la escritura de hipoteca relacionada en autos, la cual fue otorgada el 26|10|81 y en la cual se estableció expresamente la prohibición de arrendar y dar en anticresis; y b) el 11|4|84 fue inscripto un contrato de arrendamiento rural suscrito el 14|10|83 y en el cual se establece que el plano del arrendamiento es por 4 años y que la renta anual es de N$ 53.400.00; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.210.00 23|pub. 30988 Nov.1º-v.dic.4.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Holandes Unido c.|POUSO FERNANDEZ ANTONIO y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2417|83), se hace saber que el próximo día 7 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, R.U.C. 210474360016, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 198.137|502 que según plano de fraccionamiento, mensura y deslinde, del agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de setiembre de 1966 cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de octubre de 1967 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 27 del mismo mes y año con el Nº 58.146 y plano de modificación del agrimensor citado de enero de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 13 de agosto del mismo año, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 del mismo mes y año con el Nº 62.228, se ubica en el quinto piso a cota vertical más 17 metros 94 centímetros y tiene una superficie de 111 metros 9.426 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T cinco (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio construido de acuerdo a las disposiciones de la ley 10.751 en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 198.137 que según plano del agrimensor Enrique Alvarez, de enero de 1969 ya citado, consta de una superficie de 504 metros, 880 centímetros cuadrados con 19 metros 30 centímetros de frente al N.O. a la Avenida Agraciada hoy Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja entre las calles La Paz y Galicia, con números de puerta de entrada 1674 y 1676;

B) Unidad 502, empadronada individualmente con el Nº 7.107|502, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Enrique Alvarez de noviembre de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 23 de febrero de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año, con el Nº 38.290, se ubica a cota vertical más 16 metros 32 centímetros en el quinto piso, y se integra con el apartamento 502 que tiene una superficie de 144 metros cuadrados, 3.275 centímetros y la terraza T 502 con una superficie de 5 metros cuadrados 4.000 centímetros. Y le corresponde el uso exclusivo de los balcones 502 y B prima 502 (bienes comunes). Superficie total de la Unidad 502, 149 metros cuadrados 7.275 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montvideo, empadronado con el Nº 7.107, que según plano del agrimensor Enrique Alvarez citado, tiene una superficie de 1.423 metros 6.146 centímetros dando frente al Norte a la calle Galicia por 21 metros 30 centímetros, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1198, y frente al Este a la calle Cuareim por 43 metros 8 centímetros; por ser esquina; uniendo dichas alineaciones una ochava recta de 5 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de U.T.E., ANTEL(aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudieran originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.050.00 15|pub. 32659 Nov.15-v.dic.5.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c| MARIA EYHERABIDE MENDISCO y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|487|83), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, naturales o artificiales, ubicada en la 2ª sección judicial del Departamento de Paysandú, fracción "A" del padrón número 536 parte, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 1.482 el 10|8|81, tiene una superficie de 463 hectáreas 6.220 metros 57 decímetros y se deslinda: siete tramos de rectas de 560 metros 50 centímetros, 428 metros 20 centímetros, 449 metros 10 centímetros, 276 metros 20 centímetros, 451 metros 50 centímetros, 147 metros 55 centímetros y 288 metros 20 centímetros al Suroeste a Camino Departamental de 40 metros de ancho; al Noroeste el Arroyo Pantanoso y línea quebrada de 4 tramos de recta de 12 metros 75 centímetros, 440 metros 38 centímetros, 490 metros 24 centímetros y 174 metros 95 centímetros con Chacras de Paysandú; 1.123 metros 10 cen-

tímetros, al Noroeste con Padrón número 7.013, y Cañada del Tala por medio, con Padrones números 83, 7.173 y 4.986 y Camino Vecinal; y al Suroeste 1.150 metros con fracción. "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los certificados de arrendamientos arrojan la inscripción de un contrato que afecta al Padrón en m|a número 536, con una superficie de 974 hectáreas aproximadamente. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Esc. María Aamalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.950,00 10|pub. 34228 Nov.28-v.dic.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Aníbal Macchitelli c| ESTEBAN GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|277|82), el próximo 7 de diciembre de 1984, a partir de las 16 hs., en el local de la calle Chaná Nº 2381 de Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado (RUC 210389910015), procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 96.666,67 del siguiente vehículo: Camión Scania Modelo L 110, año 1970, Padrón de Montevideo Nº 216.015, Matrícula (antigua) Nº 119.525.

Se previene: I) El vehículo se exhibe en el lugar donde se halla depositado: Local de Depósitos Judiciales, Barrio Belvedere, Ciudad de Rocha; II) Serán de cargo del comprador la comisión de compra e IVA sobre la misma o sea el 12,20 o|o del precio obtenido. De cargo del demandado será la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Escribana Susana C. Berger H., Actuaria Adjunta.

20) N$ 202.50 3|pub. 34125 Nov.29-v.dic.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos Banco Do Brasil S. A. c|LIMBERG ALVES MOREIRA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A|99|84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 14 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1815, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de las motos descriptas en autos a fojas 37 vuelto y 38.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, transferencia, empadronamiento, comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,90 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1,30 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 270.00 3|pub. 34225 Nov.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Banco La Caja Obrera c.| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejec. de Hipoteca", (Ficha B 593|81), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los Nos. 3 y 4 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251' mts. de frente al E. a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Cno. Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al O. a Cno. Departamental Paso de Quinteros. B) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts. al E. de frente a Cno. Departamental a Paso de Quinteros y al S. a Cno. Vecinal de 17 mts. C) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agr. Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agr. Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 mts., de frente al O. a Cno. Departamental. D) Terreno y edificio ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 mts. 55 dms. al N. O. 9 mts. de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y Br. Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 5.460.00 28|pub. 33224 Nov.20-v.dic.28.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: Transamérica (Casa Bancaria) c.|GRAMA S.R.L. y TOMAS MANFREDO SCHWARTZ EDER, "Juicio Ejecutivo" (C. 229|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prendas y telas varias embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32854 Nov.20-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Sayagues Enrique c.| JULIO C. FERRARI S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 199|78), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de rebajar, máq. caladora y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32857 Nov.16-v.nov.29.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Banco República O. del Uruguay c.|IL DUOMO LTDA. y otros. Ejecución de prenda (789|83) el 6 de diciembre próximo desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: máquinas coser ind., remachadoras, máq. escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, noviembre 14 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 32858 Nov.16-v.nov.29.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Francisco Olazábal c|PRESCILIANO EIRALDI IGARZABAL y otra - Intimación", (Ficha: B 841|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) el martillero Juan O. Mauad Herrero, (R.U.C. 211385220012), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles rurales: I) cuatro fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sitas en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Sarandí del Río Negro" empadronadas con los Nos. 8163, 2534, 8161 y 8164, antes en mayor área con el Nº 2534, señaladas respectivamente con los Nos. 3, 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Ariel Cabrera de junio de 1958, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 21|6|58 con el Nº 1682, según el cual están compuestos de una superficie de 99 Ha. 8266 mts. cada una de las señaladas con los Nos. 3, 6 y 7, de 74 Ha. 8274 la Nº 5, Total 374 Ha. 3072 metros, las que en conjunto por ser contiguas, lindan: al S.E. con propiedades de Sucesión Miguel y Mario Olivera y de Pedro Duarte, con Camino Vecinal que separa de Sucesión de Pablo Ochotorena y con propiedad de Eiraldi; al S.O. con fracción 4 y parte de fracción 1; al N.O. con arroyo Sarandí que separa de parte de padrón Nº 7159; y II) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones, sito en zona rural de la 7ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 7162, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 26 de mayo de 1956 con el Nº 1497, compuesta de una superficie de 111 Há. 7429 metros lindando al N.O., Cuchilla del Arbolito que separa de propiedad de Sucesión de Filisberto da Luz de Correa; al Este con fracción Nº 4 de propiedad de Catalino Cirilo Ferreira y con propiedad de Saturnino Ferreira y Felicia Modernel de Ferreira; y al Sur y al Oeste con fracción dos, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Existen contratos de arrendamientos inscriptos, con plazos contractuales vencidos que recaen sobre los siguientes padrones: a) Padrón 7162 (de la 7ª S. J. de Durazno); surge un arriendo de fecha 30|4|70, con plazo de 3 años a contar del 31|12|68 a favor de Luis María Eiraldi Igarzábal. b) Padrón 2534 en mayor área (actualmente padrones 8161, 8163, 8164 y 2534 de la 7ª S. J. de Durazno) surge un arriendo del 14|2|64 por un plazo de 2 años a partir de la fecha indicada a favor del demandado en autos Presciliano Clementino Eiraldi. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. y el impuesto departamental o sea el 6,60 o|o del precio de remate, todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto. 4º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

20) N$ 3.607.50 13|pub. 33465 Nov.22-v.dic.10.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Olivera, Mario c./HEBER GIRIBONI (Ficha Nº B. 65/84), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, como base, los siguientes bienes: tractor Massey Ferguson 135, diesel; tractor a nafta, Ferguson, año 1951, bomba eléctrica; 9 damajuanas de vino de 5 litros; 4 dam. de vino de 10 litros; máquina de curar viña; bomba de agua y toneles de madera (4).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan el acto de remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 337.50 5/pub. 33820 Nov.23.v.nov.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c.| FUSAKO S. A. y SOFIA EULALIA GUADALUPE PUIG MADRIGUERA - Ejecución de Hi-

poteca" (Ficha: C 719|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

1) El inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.496 en m|á, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrim. Enrique Alvarez Vázquez de abril de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83.741 el 12 de agosto de 1977, con un área de 19.369 mts., 54 dmts., que se deslinda así: 164 mts. 77 cmts., de frente al Nor Este a la Avda. Luis Batlle Berres; 117 mts., 58 cms., al Sur Este con lote Nº 1; 164 mts., 70 cmts., al Sur Oeste sin especificar linderos en el plano y 117 mts. 58 cmts., al Nor Oeste con Padrón Nº 43.495.

2) Unidad 502, Padrón individual número 30.545|502, Padrón anterior 224.259, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo de mayo de 1964, inscripto en Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.323 y que fuera cotejado el 4 de los mismos por el Municipio de Montevideo se desarrolla en el 5º piso a cota vertical más 16 mts., 30 cmts.; tiene un área de 112 mts., 84 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T cinco" balcón "B cinco" y parte de la azotea "A cinco", e integra el edificio levantado en un solar sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 30.545, el que según plano citado, tiene un área de 207 mts., 74 dmts.; con 4 mts., 90 cmts. de frente al Sur Oeste a calle Miguel Barreiro 21 mts. 95 cmts., de frente al Noroeste a la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 33116 Nov.26-v.dic.14.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil c|CARLOS ALFONSO CACERES y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B.|65|84), se hace saber que el próximo 5 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con el edificio en ella existente y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 41.521, señalada con el número 4 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1929, según el cual tiene una superficie de 622 metros, 4.060 decímetros, y se describe: 14 metros, 90 centímetros al Norte de frente a calle Pilar Costa, entre la Avenida Agraciada y la vía del ferrocarril, distando su punto medio 53 metros, 37 centímetros, de la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6to. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 31587 Nov.12-v.nov.30.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ERDYSA y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha B. 265|84) se hace saber que el próximo 28 de diciembre, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

I) El inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 90.211, el que según plano del agrimensor Darío [illegible]rrari de enero de 1967, inscripto en Catastro el 21|2|1967 con el Nº 56.232, se señala con el Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas 1.062 metros y linda: 130 metros de frente al Oeste a la Avda. Gral. San Martín y 314 metros 34 centímetros al Norte que por ser esquina dan frente a calle Tte. Rinaldi; 129 metros 88 centímetros al Este con fracción Nº 4 y 318 metros 7 centímetros al Sur con fracción 2.

II) El inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.241, el que según plano del agrimensor Miguel L. Donato Gaminara del 29|8|1938, inscripto en Catastro el 8 de setiembre siguiente con el Nº 1.152 con un área de 253 metros 4 decímetros y se deslinda: 5 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bruno Méndez; 10 metros al Oeste en la ochava de la esquina formada con la calle Santiago Figueredo y 12 metros 32 centímetros al Noroeste de frente a esta última calle; 15 metros 44 centímetros al Noreste con solar 9 y 21 metros 10 centímetros al Sureste con solar 7.

III) Inmueble, padrón Nº 92.063 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona rural, el que según plano del agrimensor Enzo Echeverría, de mayo de 1969 inscripto en Catastro el 21 de los mismos con el Nº 61.637 es la fracción 1, tiene una superficie de 4 hectáreas 2.598 metros 5.725 centímetros y linda: 243 metros 84 centímetros al Noroeste de frente a Cno. Boiso Lanza 170 metros 80 centímetros al Noreste con padrón Nº 92.062; 249 metros 85 centímetros al Sureste con padrón 188.426 y 170 metros 20 centímetros al Suroeste con padrón 92.064.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que el padrón Nº 90.211 está sujeto a ser expropiado parcialmente por la I.M.M.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 3.825,00 15|pub. 32966 Nov.23-v.dic.13.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|JORGE RUBEN DE MATTOS DE MELLO, SELVA ODILA LUC BRITOS y GERMAN HECTOR CASTELLANO LUC. "Intimación de Pago y Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C. 259|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la Segunda Sección Judicial de San José, Paraje Cagancha, padrón Nº 5.379 (antes igual padrón en mayor área), el que según títulos y plano de fraccionamiento del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de marzo que está señalado con el Nº 1, tiene una superficie 22 hectáreas, 150 metros, soporta una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, por el Norte y Este, y deslinda así: al Norte, dos zo de 1967, inscripto en Catastro de San José con el Nº 3.794 el 15 de marzo de 1967, en el rectas de 655 metros, 85 centímetros y 704 metros 50 centímetros de frente a la citada servidumbre por medio con Bernardo Suárez; al Este, 105 metros 58 centímetros también de frente a dicha servidumbre; al Sur, 1.249 metros 93 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Oeste, 259 metros 45 centímetros de frente a camino mejorado a Ruta 11; B) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona Urbana de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Tacuarembó, departamento del mismo nombre, padrón Nº 233, el que según títulos y planos del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de julio de 1946, inscripto con el Nº 205 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 8 de julio de 1946, tiene una superficie de 292 metros, 23 decímetros y deslinda así: al Sureste, 9 metros 72 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Suroeste, línea quebrada de tres rectas de 5 metros 70 centímetros, 46 centímetros y 24 metros 70 centímetros con Gregorio Fros y otros; al Noroeste 9 metros 54 centímetros con Darío Marinetti; y al Noreste, 30 metros 40 centímetros con Alberto A. Palombo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,60 por ciento respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 8.415,00 33|pub. 29995 Oct.24-v.dic.10.

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Wainer c|FLORES. - "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 683|82) se hace saber que el próximo 5 de diciembre de 1984 a partir de las 14 y 30 horas en la Avda. Gral. Flores 2673 por intermedio del Martillero Juan R. Ferretjans Barrios se procederá al remate público sobre la base de la 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 23.333.40 del siguiente bien:

Automóvil marca PEUGEOT, modelo 404 año 1961 Matrícula 138.051 (anterior 286.227) padrón 178.691 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2 o|o. 3º) Que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 5|pub. 34283 Nov.28-v.dic.4.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Medero, José Aparicio (hoy Julio Kalizer) c|SORHUET, MARTIN DANIEL y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 89|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (Matrícula 309), asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Flores, zona urbana, empadronado con el Nº 947, el cual consta de una superficie de 316 m2 46 dm., con frente de 11 m. 50 cm. a la calle Fray Ubeda, distando su punto más oriental 21 m. 69 cm. de la esquina con el Dr. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 2) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, así como la comisión del rematador e IVA correspondiente. 3) La parte vendedora abonará por concepto de *comisión (1,5 % más IVA)*. 4) Que el comprador deberá abonar el 3 % del Impuesto Departamental. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 450,00 5|pub. 34208 Nov.28-v.dic.4.

MARIANO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|JULIO CESAR OLIVERA YAMIN y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 397|83), se hace saber que el próximo día 11 de diciembre a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, *asistido por la señora Alguacil del Juzgado*, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Un solar de terreno, con sus edificios y de-

más mejoras que contenga, empadronado con el Nº 132.904, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, señalado con el Nº 2 en el plano levantado en junio de 1926 por el agrimensor Humberto M. Venosa, archivado su duplicado en Topografía el 15 del mismo mes y año, y de acuerdo con él abarca ese solar 83 metros 87 decímetros cuadrados, con frente de 7 metros 36 cms. al Sur, a la calle Presidente Oscar Gestido (ex Canelones), con puertas señaladas con los números 2691 y 2695 entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando el punto medio de su frente 33 metros 12 cms. de la esquina formada con esta última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 637,50 5|pub. 34085 Nov.27-v.dic.3.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Almada, Jorge c|PICON LTDA. y otro "J. Ejec. por cobro de alquiler" (C. 1413|82), el 6 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Máquina cortar cintas c|motor AEG y máquina overlock Singer c|motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 34239 Nov.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Smolar de Lipszyc Malka y otra c.|SARLY S. A. "Juicio Ejecutivo" (2529|83), el próximo 6 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Regist. National, calculadora Cannon elec., calculadora a pila y corriente Melcor, 2 calculadoras Casio a pila, sumadora manual Fotner, divisuma elc. Olivetti, máq. escribir portátil Olivetti, ventilador de mesa Marelli, prendas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 33416 Nov.21-v.dic.4.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, en autos: Julio D. Feuer c|ABILIO RAMOS AYALA "J. Ejecutivo" (F. 2183|82), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1984, a las 14 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de nuevos pesos 38.666.66 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble:

Solar construcciones y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 151.217, con una superficie de 444 metros 61 decímetros con 10 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Corumbé número 4059.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34237 Nov.28-v.dic.13.

MIGUEL ANGEL INFANTE

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Pirox Ltda. c./BARRIOS CAMARATTI, ANTONIO (Ficha A. 1036/82), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1984, a las 9 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), el rematador Miguel Angel Infante; Mat. 455, RUC 210334130018, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil) o sea las 2/3 partes de su tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.927, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden; y que se deslinda de la siguiente manera, según plano del Agr. Jorge W. Manzanedo, realizado en diciembre de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de enero de 1968 con el número 58.618, y que consta de una superficie de 221.36 mts.2, que se deslindan así: 8,59 mts. N.E. de frente a la calle Nueva Troya, Nº de puerta 3703; 25.77 mts. al S.E., también con frente por ser esquina a la calle Juan Arteaga; 8.59 mts. al S.O. lindando con el Padrón Nº 76.928 (parte) y 25.77 mts. al N.O. lindando con el Padrón Nº 76.926.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo y debiendo abonar el saldo restante en el momento de la escrituración, la que deberá realizarse en el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones correspondientes; II) Así mismo, serán de su cargo la comisión del rematador más IVA, total 3.60 % del precio subastado, en efectivo y en el mismo acto; III) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley imponga; IV) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 % incluído IVA) del precio obtenido en el remate; V) El acto será presidido por el señor Alguacil del Juzgado; VI) Títulos y antecedentes en la sede del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º. — Y a los efectos legales se realizan estas quince publicaciones de ley. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria. — Dra. A. Alba Del Prete, Juez.

20) N$ 2.812.50 15/pub. 33115 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos Alejandro Morán c. JULIO CESAR OXOBY CORDARA, "Desalojo" (Ficha 2357|81), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en su ubicación Yaro 1121, se procederá por el Martillero Román Bado Mat. 102 R.U.C. número 210351090010, a la venta en subasta pública judicial con las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías: extintores, baldes, conservadores de frío, compresores aire, heladera eléctrica, medio juego dormitorio, escritorio madera, muebles metálicos, aspiradoras de coche, relojes, cajas, ganchos p|máquina engrampadora, mantequeras, paneras, fuentes, bols, 500 bandejas, cucharones, asaderas, y un sin fin de lotes más imposibles de detallar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 12,2 o|o por concepto de comisión del rematador. 2º) Comisión al expediente demandado 6,2 o|o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los trece días de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 10|pub. 32940 Nov.19-v.nov.30.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos: Mancusso y Anchordoqui Sociedad Irregular c./GLODOMAR DOMINGO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3515/83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 3.333.34), una heladera marca General Electric de 14 pies. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 525.00 10/pub. 33755 Nov.23.v.dic.6.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: Carello José c| LABRAGA PEREIRA JORGE E. - Cobro de Pesos" (Ficha Nº 2325|82) el próximo 7 de diciembre, a partir de las 16 hs., en el local de calle Chaná Nº 2373, el rematador Ariel D .Pintado (RUC número 210389910015) rematará al mejor postor, con la base de N$ 30.000,00 el siguiente bien: Automóvil marca "Dodge" 1500, Padrón de Montevideo Nº 221.620, Matrícula (antigua) Nº 258.908, año 1971.

Se previene: I) El comprador deberá depositad el 30 o|o de su oferta en garantía de la misma, debiendo abonar el saldo dentro de las 72 horas siguientes al remate; II) Serán de su cargo lo que pudiere adeudarse por conceptto de patentes atrasadas, multas, etc.; la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 12,20 o|o del precio de remate. Serán de cargo de los autos la comisión de venta e IVA sobre la misma; III) Se autorizaron tres publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 202,50 3|pub. 34123 Nov.27-v.nov.29.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos rotulados: Oficina Baldovino c.|MARIA ESTHER BERMUDEZ ANTUNA. "Juicio Ejecutivo" (Fº B. Nº 1603|82), se hace saber que el 14 de diciembre a las 14 horas en la A.N. R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 228.000.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Solar y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 61.316, sobre la calle Missouri Nº 1521.

Dicho inmueble consta de una superficie de 899 metros 80 decímetros y se deslinda así: 10 metros 475 mms. de frente al Este a la calle Missouri entre las calles Declory y Pilcomayo, distando su punto medio 59 metros 18 centímetros a la esquina formada por la intersección de la calle del frente con Pilcomayo; al Norte con padrón 61.315; al Oeste con parte de los padrones 120.937 y 120.924; y al Sur con padrón 61.317.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio.

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuenrtan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 14, clase 57, serie C 53) por encontrarse el inmueble hipotecado a favor de dicha Institución.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 33868 Nov.26-v.nov.30.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c.|JULIO CHAVES (Ficha 39|84), se hace saber que el día 5 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121 el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Un radio grabador pionner (N$ 666,66).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 33870 Nov.28.v.nov.30.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Rovella, María Olga Antonia c|PERRONE, PABLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|112|84), el 27 de diciembre de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala número 1328, a la hora 9 y 45, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón (R.U.C.

210421630019), asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público con base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 156.667.00 del siguiente bien:

Solar de terreno, con edificio y demás mejoras, empadronado con el número 152.431, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Malvín, señalado con el número 2 de la Fracción 1 en el plano del Agrimensor don Manuel E. Aviles de 20 de febrero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de abril de 1933, según el cual tiene una superficie de metros cuadrados 420, que se deslinda: metros 12 de frente al Suroeste a la calle General Andrés Gómes (antes Napinda) entre las calles Barriento y Avenida Italia, estando señalado su frente o puerta de entrada con los números 1758 1760 y 1762, distando su punto medio metros 27,45 del punto donde arranca la línea curva que une dicha calle con Avenida Italia, por metros 35 de fondo lindando por Noroeste con Padrón número 152.430, por el Sureste con Padrón número 152.432; por el Noreste con Padrón número 111.564.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión e I.V.A. del Martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo. c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e I.V.A. del 1,20 o|o del precio de venta. d) Que el título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Zabala número 1367 Piso 3º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Olga Condenanze Haedo, Actuaria.

20) N$ 675.00 5|pub. 34086 Nov.27.v.dic.3.

ALBERTO G. PEREZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Abulafia Automóviles S. A. c.|JUAN CARLOS DELGADO AGUIRRE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2770|83), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a partir de las 15 horas en el local de la calle Durazno 1984 se procederá por intermedio del martillero Alberto G. Pérez a la subasta de un automóvil marca SAAB, año 1964, matrícula Rl 3383 de Tacuarembó, Padrón 42330 y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 8.000.00. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.**

20) N$ 375.00 10|pub. 33390 Nov.21.v.dic.4.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos rotulados: "González, Ramón Homero c|GRAFICA 33 LTDA." (Fa. 235|82), se hace saber que el 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de **la calle Yaro 1121, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1531 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 133.333,34), una máquina impresora Off-set, marca Solna 125 Nº 11320 y soporte de madera.**

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 34224 Nov.28.v.dic.11.

CANELONES

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| HEBER G. BALESTERO BONORA y NORMA E. ANTELO BESSIO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil E Nº 434|983), hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00, y en las puertas del Juzgado, calle Dr Baltasar Brum Nº 583, el rematador, señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: La Unidad 002 (con su correspondiente cuota de dominio en los bienes comunes de terreno y edificio), del edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Balneario Atlántida), empadronado con el Nº 565, que según plano del agrimensor *Heber Rebufello de julio del año 1966, inscripto* en la Dirección General de Catastro de Pando el 21 de julio del mismo año, con el número 2419, tiene una superficie de 1.019 metros, 13 decímetros, y linda: Al Noreste 26 mts. 24 centímetros de frente a la calle Nº 11; al Sureste, 12 mts. 7 cmts., también de frente por ser esquina a calle Nº 20, uniendo ambos frentes ochava de 21 mts. 62 cmts., al Suroeste, 44 metros 59 cmts. con padrón Nº 574; y al Noroeste 26 mts. 69 cmts., con padrón Nº 566.

La Unidad 002, que se va a subastar, está empadronada con el Nº 565|002, y según plano de mensura y división de acuerdo con la ley Nº 10.751 del citado agrimensor Rebufello, de abril de 1967, el que fue aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Junta Local de Pando el 26 de julio del mismo año, y registrado en la Oficina de Catastro de Pando el 27 de julio de igual año, con el Nº 2082, se ubica en planta baja a cota vertical cero metro, y tiene una superficie de 16 metros, 12 decímetros que linda: Al Noreste, con Jardín R que da frente a la calle Nº 11; al Sureste con L y C., escalera y depósito respectivamente; al Suroeste, con local comercial 003; y al Noroeste, con local comercial 001. Le corresponde la utilización del Depósito C.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, para su estudio;

c) Se deja constancia que no surgen de los títulos, la existencia de los planos de construcción ni del fraccionamiento de la Unidad de Propiedad Horizontal. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.925.00 15|pub. 32613 Nov.15.v.dic.5.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Banco La Caja Obrera c.|PANIZZA ADINOLFI, JUAN NELSON. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 299|82), se hace saber al público que el día sábado 8 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de consignaciones ubicado en Tolentino González sin número entre Aparicio Saravia y Herrera de esta ciudad, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 26.666,70, el siguiente vehículo: camión, motor gasolero BMC 3.4, marca Ford, modelo 1951, padrón Nº 11.181, matrícula 17.123 del departamento de Canelones, con capacidad para 6.500 kilogramos, con buena caja. Carece de arranque, sin dínamo ni bomba. No tiene más que 2 discos traseros y los neumáticos en regular estado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 15 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 675.00 10|pub. 33427 Nov.21-v.dic.4.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Luis Rodríguez Ltda. c./CORRA VALERIO, JUAN y MATEO, "Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día jueves 13 del próximo mes de diciembre, a la hora 15.00 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 48.077.00 del siguiente bien inmueble: una parcela de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 7.106, compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 8.911 mts., 32 dms., 80 cms. cuadrados, y según plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa contiene una superficie de 10 hectáreas, 920 mts., 49 dms. cuadrados, deslindándose así: 400 mts., 55 cms. al Nord - Este, senda de paso de 4 metros de ancho en medio con sucesión José Gandini; 364 mts., 80 cms. al Sud - Este con Elisa Laborde de Scarsi; 270 mts., 75 cms. al **Nord - Este con sucesión José A. Gandini y Angela Gandini de Rosso; y al Sud - Oeste en línea quebrada de dos tramos: uno de 136 mts., 90 centímetros frente a camino vecinal y otro de 143 mts., 85 cms. con Pablo Gandini.**

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador y demás. El saldo a los 90 días, bajo las responsabilidades legales. El título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina, no surgiendo agregados planos de construcción. — *Canelones, 13 de noviembre de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.*

20) N$ 1.687.50 15/pub. 33121 Nov.20.v.dic.10.

HORACIO MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| JOSE SEAGE DIAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E. Nº 304|982), se hace saber al público que el día viernes 14 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 14:30, y en las puertas del Juzgado, Calle doctor Baltasar Brum número 583, el rematador señor Horacio Martínez, asistido del señor Oficial Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación según Cédula Catastral N$ 137.322.00), del siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Estación Floresta, Octava Sección Judicial del departamento de Canelones (Soca), empadronado con el Nº 1060 (Anteriormente Nº 811 en mayor área), señalado con el Nº 2, en el plano del Agrimensor José Maranesi del 20 de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 314, según el cual se compone de una superficie de 955 metros, 32 decímetros, y que se deslinda de la siguiente manera: 26 mts. 40 cmts. de frente al Sureste, al Camino de Las Toscas, distando su extremo más próximo, 24 mts 50 cmts., de la esquina con la Carretera a Soca; 39 mts. 85 centímetros al Suroeste con el solar Nº 1; 21 metros 30 cmts. al Noroeste, con el solar Nº 3; y 40 mts. 80 cmts. al Noreste, lindando con Granja Providencia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades legales, y siendo de su cuenta la comisión del señor Rematador, honorarios, gastos de escrituración, y todos los demás que las disposiciones legales ponen a su cargo;

b) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede para su estudio;

c) Se deja constancia que no surge de los títulos respectivos, la existencia de los planos de construcción. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32614 Nov.20-v.dic.10.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez **Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: Sofía Abeleira, Miguel c.|HEBER AMORELLI. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 1.017|983), se hace saber que el día 8 de diciembre de 1984 desde la hora 15 y 30 y en el local de consignaciones sito en calle Tolentino González y Herrera, ciudad de Canelones, el rematador señor Oscar del Horno Matrícula 2741 venderá en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 cepilladora marca "Rockwell" eléctrica número 1949; 1 garlopa marca "Scholtz" con motor; 1 sierra sin-fin eléctrica Nº 2788 (no funciona); 1 cortadora de metal marca "Jowa", tipo SR 12, eléctrica; 1 amoladora marca "Chuante", eléctrica, con 2 piedras; y 1 taladro eléctrico marca "Sarafen" sin número visible.**

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan en acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 15 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 33371 Nov.21-v.dic.4.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO MOREIRA BLANCO - Ejecución hipotecaria" (Ficha: A. Nº 621|80), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10:00 horas en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), el martillero Sr José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Fracción de chacra ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa Nueva", empadronada con el Nº 41.898, antes padrón en mayor área Nº 1378, señalada con el Nº 5 en el plano de los Agrs Federico G. Amonte y Carlos R. Senaldi de Diciembre de 1959, aprobado por el Municipio de Canelones el 11 de diciembre de 1959 en Exp. A. 5571|959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el *Nº 2541 el 24 de diciembre de 1959, según el cual tiene una superficie de 1 Há. 1627 mts.* 52 dms. que se deslinda así: 78 m. 13 de fren-

te al Noreste a la Ruta 107; 193 m. 62 al Sureste con la fracción Nº 6; 67 mts. al Suroeste, con parte de la fracción Nº 3 y padrón número 41.906; y 153 m. 47 al Noroeste, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por éste, así como la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33986 Nov.26-v.dic.14.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cáceres, Gloria Renée c./LUIS EDUARDO CAMACHO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 87/82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1984, a partir de la hora 16.00 y en el local de calle Municipio 791, casi Ellauri, ciudad de Las Piedras, el martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 62.000.00 —que son las dos terceras partes de su tasación: a) Los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa a plazos con sus sucesivas transferencias, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, el 22/8/960 con el Nº 1808, al Fº 3834 del Libro 117, relativa al solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, Barrio "Dr. Enrique Pouey", Padrón Nº 13.716 (antes Padrón Nº 1501 m./área), señalado con el Nº 3 de la Manzana "E" en el plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1959, según el que tiene una superficie de 300 mts., que se deslindan así: 12 mts. al Oeste de frente a calle 3 de 17 mts.; 25 mts. al Norte con el solar Nº 4; 12 mts. al Este con el solar Nº 20 y 25 mts. al Sur con el solar Nº 2; y b) Las construcciones y mejoras incorporadas al inmueble descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan y los gastos y honorarios de la escrituración de las construcciones, y de la cesión de promesa respectivas, y de cargo de la parte vendedora el 1 % de comisión de venta más IVA; 3º) Que no se encuentra agregada en autos la documentación relativa a las construcciones (planos, *etcétera*); 4º) Que los documentos referentes al terreno (promesa, cesiones, etc.) se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.250.00 15/pub. 31949 Nov.9.v.nov.29.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Calero Etcheverry, Sergio y Otros c.| DOMINGO MASSARO S. A. - Embargo Preventivo, hoy Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 440|982), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el martillero señor Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573 asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, venderá en remate público —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, lo siguiente: Fracciones de campo contiguas con las mejoras que le accedan, ubicadas en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, Los Cerrillos, a saber: A) Padrón Nº 223 parte, señalada con la letra A en el plano del Agr. Leonel Lema de abril|969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 5609 el 4 de agosto de 1969, según el que tiene una superficie de 3 hectáreas 2172 metros, con frente al Este a Camino Vecinal pavimentado; B) Padrón Nº 9294, que de acuerdo al plano del Agr. Alberto A. Odizzio de Dic./938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre de 1939 con el Nº 147, tiene una superficie de 6 hectáreas 2719 metros 88 decímetros; C) Padrón Nº 11.577, señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez de Dic.|922, archivado en la Dirección de Topografía el 19 de diciembre de 1922, según el cual consta de una superficie de 12 hectáreas 8634 metros 6349 centímetros; D) Padrón Nº 7953 integrado por: 1) Fracción señalada con el Nº 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, compuesta de una superficie de 19 hectáreas 7926 metros; 2) Fracción señalada con el Nº 4 en el plano del ingeniero Llambías de Olivar citado, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas 9000 metros; 3) Fracción señalada con el Nº 3 en el plano indicado del ingeniero Llambías de Olivar, según el que tiene una superficie de 7 hectáreas, 9000 metros; 4) Fracciones señaladas con las letras G y H en el plano del ingeniero Mario Lenzi de octubre de 1931, archivado en la Dirección de Topografía el 4 de noviembre de 1931, compuestas en conjunto de una superficie de tres hectáreas 9094 metros 16 decímetros; y 5) Fracción señalada con la letra B en el plano del ingeniero Llambías de Olivar de abril de 1912, archivado en la Dirección de Topografía el 24 de abril de 1913, según el cual consta de una superficie de 1 hectáreas 4757 metros. - Base: Del Padrón Nº 223 parte, N$ 27.040.00; del Padrón Nº 9294, N$ 16.620.00; del Padrón número 11.577, N$ 48.342.00; y del Padrón Nº 7953, N$ 158.060.00.

Se previene: 1º) Que de las fracciones indicadas en último término (apartado D), numerales 4 y 5) se subastarán los derechos posesorios existentes sobre las mismas. 2) Que el mejor postor deberán consignar en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, quedando eximido de seña si la oferta proviniera del ejecutante.

3º) Que son de cargo del adquirente los gastos y honorarios de escrituración la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada el 1 o|o de comisión de venta, más I.V.A.

5º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15/pub. 34161 Nov.27-v.dic.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis Eduardo c.| OSCAR RAUL METEDIERO CARPANI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. Nº 750|981), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la base de N$ 20.546.00, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y las mejoras que le acceden ubicada en el paraje "Canelón Chico" zona rural de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 47.666, padrón anterior Nº 18.709 m|á., que según plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de junio de 1970 con el número 15.057, tiene una superficie de 3 Hás. 9754 mts 02 dms. y el siguiente deslinde: 40 mts 3 cms. al Este, de frente a Ruta 32; 89 mts. 20 cms. al Noroeste, con María Martínez de Piccardo; 392 mts. 35 cms. al Noreste, con Sofía M. Bruzzone de Martínez; y 504 mts. 77 cms. al Suroeste, con resto del padrón Nº 18709 de Antonio Cirigliano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del Rematador y demás gastos e impuestos que graven el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de noviembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33985 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AGUIRRE BARRETO, JUAN CARLOS - Medidas Preparatorias - Juicio Ejecutivo" (Ficha 652|1982), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en los Salones del Club Urupan de Pando, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105, se procederá por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un camión marca "Dodge", modelo D. F. 800 del año 1977, con motor diesel, de 6 cilindros Nº PA 6451760, de 140 H. P. Empadronado con el Nº 140942 y matrícula A|148864.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de se aceptada la oferta y en efectivo el 20 o|o, más comisión de rematador y los impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 22 de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 34128 Nov.27-v.nov.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CACHES NICORA, CARLOS ESTEBAN y CACHES STEFANO, ANTONIN ESTEBAN y otra, "Medidas Preparatorias y Ej. de Hipot." (Ficha A. 276|982 se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a la h. 10, en los salones del Club Urupán sito en la calle 25 de Mayo Nº 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil del bien inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Barrio Español del Balneario Atlántida, empadronado con el número 4517 y que se deriva del padrón Nº 32.047 en mayor área, según planos de los Agrimensores Héctor Carlomagno y Benjamín S. Catelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de diciembre de 1954, con el Nº 8.606, señalado con el Nº 19 de la manzana "D" tiene una superficie de 813 metros 94 decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 por ciento de esta, más la comisión del rematador y los Impuestos Municipales y Valor Agregado. — Pando, 17 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33434 Nov.27-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos, Ime Ltda c.|SILVEIRA, OSCAR Ficha C. 1891|82), tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimosegundo Turno, y que se comete por Oficio 361, a esta Sede, para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, y asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una máquina limadora marca Sampe con motor, mesa basculante y morza giratoria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley grava los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 25 de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Oficial del E. Civil.

20) N$ 525.00 10|pub. 33000 Nov.19-v.nov.30.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Las Piedras

EDICTO — Poar disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, dictada en autos caratulados: Schettini, María Araceli c.|UBALDO COSENTINO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.807, año 1982), se hace saber al público que el día 14 de diciembre de 1984, a la hora 16:00, en las puertas de esta sede, Avda. General Flores y La Vía, por intermedio del Martillero señor Darío J. Gómez (Matrícula número 135), asistido por la señora Alguacil, sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea nuevos pesos 6.636.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras, situado en Vistalinda, 17ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 4.675 (antes Nº 5005 mayor área), señalado con el número 19 de la manzana Nº 119 en el plazo de los Agrimensores Julio H. Cerviño y Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de julio de 1955, compuesto de una superficie de metros 336,00 y mide: al Este: metros 12.00 de frente a Avenida de 25 Metros; al Sur: metros 28 lindando con el solar Nº 20; al Oeste: metros 12 con parte del solar Nº 21; y, al Norte: metros 28 con el solar Nº 18.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del

comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto Municipal (3 por ciento) y composición de compra del rematador e I.V.A. (3,60 por ciento), del precio del remate respectivamente; c) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,20 por ciento del precio del remate; y, d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiescto a disposición de los interesados en esta sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de octubre de 1984. — Esc. Sandra Presa Baycé, Juez de Paz.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 33011 Nov.19-v.dic.7.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|LUZ SALAZAR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1435|81), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, 2 sillones tapizados, tasados en N$ 300.00 cada uno, un turbocirculador Benax, tasado en N$ 600.00 y un radio reloj Hitachi, tasado en N$ 800.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. —Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 34113 Nov.27-v.nov.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.|MIGUEL ANGEL LUZIO (Ficha Nº 1407|83), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, martícula 1573, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, (Tasación N$ 4.200.00) del siguiente bien, automóvil marca Dodge, matrícula de Montevideo 273.129, con motor desarmado y mal estado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia y titulación del vehículo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 3|pub. 34115 Nov.27-v.nov.29.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Dieste, Juan c.|PEDRO GARCIA (Ficha Nº 163|84), se hace saber al público que, el día 30 de noviembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, 4 mesas de chapa, tasadas en N$ 325.00 cada una, 4 sillas de chapa tasadas en N$ 325 cada una, un televisor Punktal tasado en N$ 2.400.00, un turbocirculador Wendi, tasado en N$ 1.000.00 un farol a supergas tasado en N$ 700.00 y un mostrador de chapa tasado en N$ 1.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 22 de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 225.00 3|pub. 34114 Nov.27-v.nov.29.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones en los auots caratulados: Clavijo, Romeo c.|MIGUEL NOVA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 118|983), se hace saber que el día 7 de diciembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 11ª Sección *Judicial* del departamento de Canelones (San Ramón), por intermedio del señor *Martillero* don Jorge M. Percovich se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de sus 2|3 partes de su tasación (N$ 80.000.00), del siguiente bien: 1 fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene en la manzana 165, Padrón 2594 con una Superficie de 877 metros con frente a la calle José E. Rodó casi Bella Vista.

Se previene: Que los títulos de propiedad del mencionado bien permanecen a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz.

Que el oferente cuya postura le fuere aceptada deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de la misma por concepto de su seña debiendo abonar la comisión del rematador y los impuestos que graven la enajenación a realizarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Y en fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Ramón, a 1º de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 900.00 10|pub. 33554 Nov.22-v.dic.5.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, en autos: Jorge Ibarra Ortega c./ESTEBAN MARQUISIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 665/82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984, a la hora 11.00, en las puertas de este Juzgado, sito en Avda. Mario Ferreira y 13 (Parque del Plata), se procederá por el martillero Haig Andonian, Mat. 114, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 6.273.32 del siguiente bien inmueble: Un solar con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Balneario Neptunia), Padrón Nº 2.363, antes mayor área Nº 6.227, solar Nº 12 de la Manzana Nº 17 con frente a la calle Achiras, entre calle Arazatí y la Ruta Interbalnearia. Posee una superficie de 690 mts. cuadrados 50 dms. y se deslindan de la siguiente manera: al N.E. sobre calle Achiras 15 mts. de frente; al S.E. 50 mts. lindando con solar Nº 13; al S.O. 12 mts., 62 dms. lindando con solares Nos. 21 y 22; al N.O. 50 mts. lindando con solar Nº 11, según mensura practicada por el Agr. Uruguay Beca, de enero de 1959 e inscripta en Catastro con el Nº 11.169 el 13 de julio de 1961.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % por concepto de seña y además abonar el 6.60 % por concepto de Impuesto Municipal, Impuesto al Valor Agregado y la comisión del martillero; B) El bien se vende en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; C) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Avda. 18 de Julio, esquina Daniel Fernández Crespo), Montevideo - Hipoteca Clase 71 Nº 7203, Serie 500; D) Los gastos, honorarios e impuestos de escrituración serán por cuenta del adquirente en lo que la ley así establece; E) Si resultase comprador el B.H.U. o el actor de este juicio, abonarán en el momento, además de la comisión e impuestos (6.60 %) todos los gastos de remate, según comprobantes correspondientes agregados en el expediente previo al remate. — Parque del Plata, 26 de octubre de 1984. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 31860 Nov.14-v.dic.4.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: Elena Lima De Sorribas c./CARLOS ANTONIO FARIAS y LUIS A. CANEPA, Cobranza 15/84), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, se rematará por el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el inmueble Padrón Nº 9.858, fracción de terreno con sus mejoras de 263 metros, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Manzana Nº 74, sobre las 2/3 partes de su tasación.

El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión e IVA del rematador. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la caja fuerte de esta sede. — *Melo, 31 de octubre de 1984. — Dr. Jorge A.* Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental de Cerro Largo.

20) N$ 540.00 9/pub. 33718 Nov.23-v.dic.5.

COLONIA

ALDO S. ANDREON

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Naviliat, Heriberto c./RUBEN AMERICO DELFINO NOLLEMBERGER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 358/82), el día 11 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Aldo S. Andreón, rematará el inmueble Padrón Nº 82.002 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia), sobre la base de N$ 8.259.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará en el acto el 20 % de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales; que los gastos de titulación serán abonados por el comprador; que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; que no se agregó reglamento de copropiedad, el que según constancia al pie de la escritura de cesación de condominio, se otorgó e inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia. — Colonia, noviembre 8 de 1984. — Martha Loréley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 900.00 15/pub. 32552 Nov.15-v.dic.5.

SEVERINO R. CAMACHO

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finan Sur Ltda. c./CASELLI, ROSA, "Acción Ejecutiva" (Ficha 119/83), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en Dr. Fosalba (ex Colón 615) de esta ciudad, el martillero Severino R. Camacho, rematará el inmueble Padrón Nº 4.937, carpeta 31, Manzana 429, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia sobre la base de nuevos pesos 17.360.00 (2/3 de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta en el acto, más comisión del martillero e impuestos legales. Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Suc. Colonia, los que pueden ser consultados por los interesados. — Colonia, 20 de noviembre de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 495.00 11/pub. 34033 Nov.26-v.dic.10.

FLORENCIO C. MASCETTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Benech, Víctor c./LARRECDEA ROBAINA, ALBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 318/980), se hace saber que el día miércoles 12 de diciembre próximo, a las 15.00 horas, el martillero Florencio C. Mascetti, Mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018, rematará en la puerta del Juzgado el siguiente bien: Citroën Mehari, año 1979, matrícula L 26 - 991, Padrón Nº 4.921 de la Junta Local de Rosario, en su actual estado de conservación y documentación, sobre la base de N$ 20.000.00 (2/3 partes de su tasación).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos, siendo de su cargo además todo otro gasto que se origine. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10/pub. 33734 Nov.23-v.dic.6.

LEOPOLDO PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Meny, Guillermo Miguel y Roberto Valentín c/MENY, CLEMENTINA REGINA, AIDA INES, CAROLINA Ma. y CAMILA IRENE - Cesación de Condominio" (899|82), se hace saber que el 7 de diciembre 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo Pignataro (Mat. 1015), asistido del Alguacil, procederá a la subasta pública y al mejor postor, sobre la base de N$ 8.836,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras sito en Tercera Sección Judicial de Colonia (Rosario), padrón 1230, área: 363 m. 4210 cm. (10,50 m., frente a calle Sarandí, entre Medina y Brum).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo la comisión del rematador e IVA, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura. 2) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, noviembre 9 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 32494 Nov.15-v.dic.5.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Jourdán, Vivián Karín c.| NIEDERER SOTTO, JOSE ALBERTO - Juicio Ejecutivo" (486|1982) se hace saber que el 19 de diciembre de 1984, hora 10:00 en la puerta del Juzgado, el rematador Carlos Santa María (Matrícula 756), asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 1.326,67 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, las que carecen de plano y permiso de construcción, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia (Balneario Los Pinos), padrón 13.298, señalado como solar 8, manzana 19, en el plano del Agr. Alberto Davyt, de octubre de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con Nº 2764 el 9|12|1952, plano que no se halla agregado a la titulación; área (segun título): 518 m. 75 dm. (frentes: 31,45 m. sobre calle Nº 13, ochava de 5 m. y 11,46 m. sobre calle Nº 5).

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Comisión e I.V.A. del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura.

3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 34145 Nov.27-v.dic.27.

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Jüez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Shunga S. A. y otros c./PLISICH, LUIS y otros (Ficha C. 198/80), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984, en las puertas de este Juzgado, el martillero público Daniel Dorrego, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta los inmuebles Padrones números 5.790 y 17.303, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia, sobre las bases de nuevos pesos 70.000.00 y N$ 230.000.00, respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone de su cargo; b) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Carmelo, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012.50 15/pub. 33555 Nov.22-v.dic.12.

MARIO ALBERNAZ JORCIN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictado en autos: Torrieri Raúl c.|FONTES RUDIBER y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 272|82), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984 a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Mario Albernáz Jorcín matrícula Nº 2129, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 1.361.00 (2|3 partes de su tasación) del inmueble padrón número 8081, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Balneario Britópolis, señalado como solar B en el plano del Agrimensor Bismark Perera Indurain de marzo de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número cinco mil setecientos setenta y tres el once de abril del mismo año, de acuerdo al cual tiene una superficie de cuatrocientos metros y el siguiente deslinde: veinte metros al Este de frente a calle número cuatro, veinte metros al Sur de frente a calle número tres, veinte metros al Oeste con propiedad de Alberto Fagey, y veinte metros al Norte con propiedad de Germán Renkel.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 32408 Nov.14-v.dic.4.

RODOLFO SABALSAGARY
Juzgado de Paz de la Sexta Sección Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia dictado en autos: "Arfil Sociedad Anónima c.| ORTIZ ANGEL, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Fa 553|84), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1984, hora 13:30, y en el local San Roque ubicado en Colonia Estrella, el martillero señor Rodolfo Sabalsagary procederá a la subasta pública y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: Una Abonadora de 3 puntos, una sembradora marca "Migra" de 3 surcos para 3 puntos con 3 cajones sembradores, un cincel para 3 puntos de 7 púas, una pala niveladora para 3 puntos de 1.20 de ancho, una rotativa para 3 puntos de 1.10 de corte, un arado "John Deere" 4 rejas de 10" para 3 puntos una Moto Sierra "Alpina" con hoja de 90 de corte, una bomba para agua motor eléctrico incorporado 3|4 caballo para 220 volts, una piedra esmeril eléctrica marca Sowa, motor monofásico de 1|2 caballo, un compresor chico para pintar a mano para 220 volts marca "H.E.B." de 1|5 caballo vapor, un compresor marca "Wagner" eléctrico para 220 volt de 100 libras con carrito, un equipo electrógeno completo para 220 volts marca "Multiwork" de 7 caballos con bobina para 3 Kwt. con equipo para soldar, un equipo marca "Honda" de 1|2 Kwt. para 220 volts, 11 vacas lecheras Holando y Normando, 11 vaquillonas Holando y Normando y 12 terneros.

Se previene: Que las maquinarias y útiles podrán ser abonados en un plazo no mayor de treinta días a contar del día del remate, y serán entregadas cuando se haga efectivo el pago debiendo el comprador depositar una seña del 20 o|o más comisión e impuestos, los semovientes deberán ser abonados al contado. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Elena María Perna, Juez de Paz. — Carmelo, 8 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. —

20) N$ 1.275.00 10|pub. 33556 Nov.22-v.dic.5.

DURAZNO

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, en autos: Florenza Ubiría, Fernando contra CASAS LAIN, FRANCISCO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 726|82), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado Departamental (calle Luis A. de Herrera 884), el martillero Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil ad-hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 15.000.00 el siguiente bien: Inmueble urbano, Padrón número 1.835, manzana Nº 79, de la Novena Sección Judicial de Durazno (localidad Sarandí del Yí).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 16 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 34005 Nov.26-v.dic.14.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dicata en autos: Vargas Garmendia Hnos. c.|JOSE MARIA MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 112|981), se hace saber que el próximo 5 de diciembre a las 9 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del rematador Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta y por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a N$ 47.394.00 (nuevos pesos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro)., del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en el departamento de Durazno, Cuarta Sección Judicial, paraje "Maestre Campo", padrón Nº 1080 con una superficie según la Dirección General de Catastro, de 131 hectáreas, 6.148 centiáreas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 30 o|o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, así como todos los impuestos que la ley pone de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Durazno, 26 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 32231 Nov.13-v.dic.3.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Juan Fernando Delgado contra JUAN MARIA LIAS CABRERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 197|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1984, a las 10 horas y en el local ubicado en Manuel Oribe 402 de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Francisco Abreu Martínez, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público del bien inmueble padrón Nº 5931, manzana 430, situado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 6.295,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 %. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, e impuestos. 3º) Que los títulos del bien a subastar se encuentran en la Suc. Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay para su estudio. — Durazno, 24 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 33255 Nov.21-v.dic.11.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|JULIO MAXIMO MANCUELLO. "Ejecución de prenda" (Ficha 493|84). Se hace saber que el día 7 de diciembre a las 14 horas con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez en la puerta del Juzgado Letrado Departamental, asistido por el señor Alguacil Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público sin base del siguiente bien: automóvil marca Peugeot pik-up matrícula B-4-0199 modelo 504|200 del año 1981.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta, la comisión del rematador e impuestos, los gastos de patente serán de cargo del comprador y el saldo antes de tomar posesión de dicho bien. — Minas, noviembre 16 de 1984. — Dra. Gliseria Alzugaray, Juez Letrada Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 34001 Nov.26-v.nov.30.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Comercial c.|LLORENTE ERRAZQUIN LEONEL. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 558|82), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio superior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 32.730.00 del padrón Nº 4752|002 sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32405 Nov.14-v.dic.4.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|GUTIERREZ ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 561|83), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: padrón Nº 9298 sito en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Santos Garrido.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 32406 Nov.14-v.dic.4.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Maldonado, en autos caratulados: Banco Real c.|MIERES, ANTONIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 755|83), se hace saber al público que el próximo 29 de noviembre de 1984, a la hora 20.00, en la calle Román Guerra 880, (Casa de Remates Pereira Arias), se procederá a la venta en pública subasta, por intermedio del martillero don Adrián Pereira Arias, sobre las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1 máquina "Olivetti", Línea 98, Nº 1009503; 1 sillón tipo Viena, esterillado; 1 lámpara con pie de bronce con pantalla beige; 2 volantes de auto antiguo; 4 sillones laqueados, color verde, de madera y tapizados en pana gris; 1 ventilador "Joya" M-80, s|n.; 1 máquina de fabricar cubos de hielo revestida en cármica, sin Nº visible; 1 máquina calculadora Panasonic, 1275 P; 1 calefactor marca "Aeg" Nº 614501100; 1 máquina de escribir, "Olivetti 80", sin Nº visible; 7 módulos de pantasote azul con almohadones; 1 alfombra de lana rústica, color azul; 3 mesas de madera con tapa de vidrio; 1 alfombra de cardo; - mesa para máquina de escribir de metal; 1 bar de madera, color natural, de aproximadamente 1 metro 20 de largo; 2 escritorios con 5 cajones y 2 puertas de madera, natural con tapa de vidrio; 2 sillones giratorios de pantasote negro con pie de metal; 1 silla de pantasote y pie de metal; 2 escritorios con 4 cajones de madera natural, con tapa de vidrio; 2 muebles de madera para máquina de escribir; 2 equipos de aire acondicionado, 1 marca "General Electric", Modelo "Silvestre" y otro marca "Nacional" sin números visibles.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.265.00 10|pub. 32765 Nov.16-v.nov.29.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Azúcar c./BELTRAN, ADAM, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 183/81), se hace saber que el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 5 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727, el siguiente bien: Unidad apartamento 807, Padrón Nº 98/807 ubicado en 8º Piso a cota vertical más 27 mts., 17 cms., de una superficie de 32 mts., 65 dms., le corresponde la parte proporcional en el terreno y demás bienes comunes. Estando empadronado el terreno con el Nº 98 matriz, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Manzana 17 de Punta del Este, según plano de los Agrs. Joaquín Spinak y Carlos Rodríguez de una superficie de 2.455 metros, 37 dms.2, de frente a calle Nº 22 (Juan Gorlero) y calle 28 (Los Meros), por ser esquina.

Se previene que el remate será sobre las dos terceras partes de su tasación, y que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, el IVA sobre la misma, el impuesto a los remates y demás tributos y los gastos y honorarios de escrituración. — Maldonado, 24 de octubre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 31882 Nov.9-v.nov.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Bco. República c|SILVERA ADALBERTO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 525|81), el martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, rematará el día 18 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en las puertas de esta Sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble y sus anexos:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana número sesenta y tres de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número trescientos cincuenta y ocho, antes el mismo en mayor área, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi de febrero de mil novecientos setenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado, con el número seis mil trescientos noventa y seis el quince de febrero de mil novecientos setenta y tres, se compone de una superficie de setecientos once metros diez decímetros y se deslinda así: Oeste, diecisiete metros treinta y ocho centímetros frente a calle Dieciocho de Julio entre las calles Román Bergalli y José Pedro Varela, distando el punto medio de dicho frente quince metros cuarenta y seis centímetros a la esquina de calle Román Bergalli; Norte, cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, lindando con padrón trescientos sesenta y cuatro; Este, veintidós metros treinta y cuatro centímetros, lindando con padrón trescientos cincuenta y nueve; y Sur, quebrada de siete rectas, la primera que corre de Este a Oeste de dieciséis metros cincuenta centímetros, por donde da frente a la calle Román Bergalli entre las calles Sarandí y Dieciocho de Julio, y las restantes por donde linda con padrón mil seiscientos ochenta y tres de once metros noventa y ocho centímetros, doce metros noventa y siete centímetros, un metro ochenta y nueve centímetros, ocho metros noventa y cuatro centímetros, un metro y cinco metros cuarenta centímetros, corriendo estas seis últimas, la primera de Sur a Norte, la segunda de Este a Oeste, la tercera de Norte a Sur, la cuarta de Este a Oeste, la quinta de Norte a Sur, y la sexta y última de Este a Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaría Adjunta.

20) N$ 2.475,00 15|pub. 34289 Nov.28-v.dic.18.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| AUDIFFRED, NESTOR y Otra - Juicio Ejecutivo" (Fa. 861|82), el martillero Adhemar López rematará el día 6 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación. El solar de terreno ubicado en San Rafael 1ª Sección de Maldonado **padrón Nº 8398,** señalado con el Nº 8, manzana H de una superficie de 678 m. 38 dm. que se deslinda así: 14 metros 30 cms. al Sureste a Avda. de cincuenta metros; 18 mts. 80 cms. al Suroeste frente a calle tres de diecisiete metros de ancho y uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 71 cms. frente a intersección de ambas calles, siendo esquina; 24 mts. 30 cms. el Noroeste con solar 9 y 28 mts. al Noreste con solar 7.

Se previene: **Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada,** que los tributos de la subasta y la comisión y el I.V.A. del rematador serán de cargo del comprador, así como los gastos y honorarios de escrituración, que el bien se subastará en el estado en que se encuentra y en la situación jurídica que resulta en los autos Fs. 947|82 y que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 31995 Nov.12.v.nov.30.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIRANDA RUEDA ANDRES y Otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23|84) el 20 de diciembre de 1984 a la hora 10:00 en la puerta de este Juzgado (calle 28, Esq. 24 de Punta del Este) el martillero Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil rematará las siguientes unidades de propiedad horizontal: a) Unidad 609, padrón 331|609, sita en el 6º piso, con un área de m.2 61,04 correspondiéndole el uso exclusivo de la "Terraza N seis" (bien común); b) cochera SS|234, padrón 331|SS|234, sita en el segundo subsuelo, con un área de m.2 11.00. Estas unidades forman parte del edificio "Lafayette' construido en el solar padrón matriz 331 (antes 331, 332 y 333) manzana 56 de Punta del Este (1ª Sección de Maldonado) teniendo dicho solar frente a las calles Nos. 15, 9, 14 y 22.

Se previene que: a) El remate será sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; b) El comprador dispondrá de noventa días para consignar el saldo y escriturar siendo de su cargo los gastos, honorarios e impuestos correspondientes; c) Los títulos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1984. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 34155 Nov.27.v.dic 17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Edificio Euromar c.| GELLER, SERGIO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1137|82), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 15:00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, de la señora Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Un departamento de propiedad horizontal, designado con el Nº 115; Padrón individual 1.397|115, que integra el edificio Euromar, se ubica en el primer piso, constando de una superficie de 57 metros 8.900 centímetros cuadrados. Le corresponde el uso de la Terraza "V" uno (bien común) de un espacio para coche en el garage "AS" uno de Planta Subsuelo (bien común) y señalada como cochera Nº 20. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y siete metros diez decímetros cuadrados 31 153 centímetros de frente al Suroeste a la Rambla Costanera, sesenta y ocho metros ochenta y un centímetros al Noroeste de frente a la calle Franklin uniendo ambos frentes ochava curva de seis metros cuarenta y siete centímetros; treinta y nueve metros cincuenta centímetros al Noreste lindando con los padrones Nos. 5611 y 1476; y 67 metros 18 centímetros al Sureste con el de la Rambla Costanera ochava curva de seis metros diez centímetros. — Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34006 Nov.26.v.dic.14.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| FRIAS SUSANA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 412|83), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a la hora 10:00, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señora Actuaria y Alguacil de este Juzgado, en la calle 25 de Mayo 729, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, paraje "Barrio Rivera", manzana catastral número doscientos treinta y tres, empadronado actualmente con el número dos mil ciento doce, antes en mayor área con el número diez mil setecientos sesenta y seis, que según el plano del agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el veintiuno de setiembre del mil novecientos cuarenta y ocho con el número doscientos catorce, se señala como solar once de la manzana "A 1" y se compone de una superficie de trescientos ocho metros diez decímetros, que se deslinda así: Quince metros de frente al Oeste, a calle Pública sin nombre, de diecisiete metros, que separa de espacio libre de uso público (Hoy es calle B. Fragoso de Rivera número mil doscientos dos); al Norte, diecinueve metros setenta y siete centímetros con el solar seis y al Sur, veintiún metros treinta y un centímetros con el solar doce, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, disponiendo de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; b) Que los gastos de escritura así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador, serán de cargo del adquirente; c) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Sede — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta

20) N$ 2.025.00 15|pub. 34032 Nov.26-v.dic.14.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Herszage, Edmundo y otra. c.|KOSOY, MARIO y otro. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 156|84), el martillero Adhemar López rematará el día 13 de diciembre de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede, el bien inmueble padrón número 14.556, en la base de las dos terceras partes de su tasación, solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que consta de una superficie, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, de 616 metros con 51 decímetros.

Se previene: a) Que el bien a subastarse fue designado para ser expropiado por la Intendencia Municipal de Maldonado, por resolución 10.000|81 de dicho Organismo en expediente número 8720|81;

b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del importe de la misma;

c) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 33377 Nov.21-v.dic.11.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| TRES HERMANOS S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha S|456|84), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado el martillero Wilson Pimienat, rematará asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demas mejoras que le acceden: Solar y construcciones ubicado en la manzana 97 de la ciudad de Maldonado, capital y Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 7.059, el que según un plano del agrimensor Antonio Asuaga Nogué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de junio de 1949 con el Nº 142, en el que se señala con el Nº 4 de la manzana "B" tiene un área de 398 mts. 20 dms. y linda: Norte 15 mts. de frente a Prolongación calle Treinta y Tres Este, 26 metros 48 cms. solar 3; Sur, 15 mts. solares 6 y 7; y Oeste, 26 mts. 61 cms. solar 5.

Fracciones de campo y mejoras ubicadas en "Mataojo", Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, que se describen: a) Padrón 5.016, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, el 27 de julio de 1926, con un área de 55 Hás., 7.844 mts. 71 dms. lindando: Norte, fracción 9; Este, Luis Moreira; Sur, Fracciones 5 y 3; y Oeste fracción 6; b) Padrón 3.885, señalado con el Nº 2, en un plano del agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 8 de abril de 1965, con el Nº 3.776, con un área de 4 Hás., 3.117 mts., lindando: Oeste camino vecinal; Norte, Fracción 1; Este, arroyo Mataojo; y Sur, padrón 8.133; c) Padrones 9.828 y 3.886; antes 3.886 en mayor área, señalados con los Nos. 1 y 2 en un plano del Agrimensor José Pedro Piada, inscripto en la citada Oficina de Catastro el 2 de agosto de 1957, con el número 1.306, los que por estar unidos tienen un área de 174 Hás., 5.220 mts. y lindan: Sures, Camino Vecinal y Crisólogo Birriel; Sureste Crisólogo Birriel y Arroyo límite (Mataojo): Noroeste. Cayetano Ballino y Noreste, Fracción Nº 3.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del martillero, impuestos a los remates, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración, así como otros gastos que por ley le corresponden; c) Que el remate se realizará en dólares americanos; d- Que los títulos de los bienes a subastarse y demás documentos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, para su examen. — Maldonado, 22 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.037.50 15|pub. 31883 Nov.9-v.nov.29.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Pérez, Diego c./AMARO, ROLANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2054/82), se hace saber que el martillero Apolinario Cabrera Yordi rematará el día 12 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (25 de Mayo 727), los derechos de promitentes comprador del solar de terreno baldío, Unidad 407, situado en la manzana catastral Nº 33 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado, empadronado con el Nº 201, que según plano del Agr. Walter J. Fernández Barreira, de agosto de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 4.263 el 4/8/77, de una superficie de 816 mts., 75 dms. y se deslinda así: 16 mts., 50 cms. de frente al S.E. a calle Nº 24, El Mesana, entre las calles Nº 23 y 21, distando su punto medio 58 metros, 05 cm. de la esquina formada con la primera calle nombrada; por 49 mts., 50 cms. de fondo lindando al S.O. con el Padrón Nº 202; al N.O. con el Padrón Nº 198 y al N.E. con los Padrones Nos. 196 y 197.

Se previene que el remate será sobre las 2/3 partes de la tasación del bien. — Maldonado, 25 de octubre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 32774 Nov.16-v.dic.6.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Bicain, Martha c./MOLINA, OLIVAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2390/82), el martillero Adrián Pereira Arias rematará el día 14 de diciembre de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de esta sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el Padrón rural Nº 6.709 de la Séptima Sección Judicial de Maldonado, compuesto de 75 hectáreas, 7.839 mts.c., paraje Garzón.

Se previene: a) Que adeuda su cuota parte en la Contribución Inmobiliaria de los años 1976 a 1982, que asciende a la suma de nuevos pesos 3.922.50 y su planilla año 1983 en nuevos pesos 478.00. Total N$ 4.400.50; b) Será sobre la base de N$ 35.766.67; c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma, más comisión del rematador, IVA e impuestos, disponiendo de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Los gastos e impuestos de escrituración serán de cargo del adquirente; y e) Los títulos podrán ser examinados en la Oficina. — Maldonado, noviembre 8 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.462.50 15/pub. 33568 Nov.22-v.dic.12.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, en autos. "Rossi, Administraciones c.| MELO, WALTER RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 366|83), el día 21 de noviembre de 1984 a las 19 y 30 horas se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez, en su local de calle Sarandí número 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de los siguientes efectos secuestrados en autos: 1 cocina industrial de acero inoxidable, compuesta por chivetero, cocina, horno y fritador, y 1 escritorio con averías.

Se previene: Que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originer serán de cargo del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 31 de octubre de 1984. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 300.00 8|pub. 31994 Nov.12-v.nov.21.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Julio María Garrasino Compañía Limitada c|NORMA GALETA de MAC ILRRIACH - Intimación" (Ficha A. 626|1983), Pieza a formar separado de los autos: "Mac Ilrriach Zubaldi o Zuvaldi, Dugal Santiago - Suc., Juicio Ejecutivo" (FICHA B. 338|1981), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en el local de calle Gral. Leandro Gómez 449 de esta ciudad, el martillero Miguel Angel Porzella, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: a) Un automóvil Morris Minor, matrícula de Paysandú Nº 101.446, modelo año 1957 (N$ 16.000,00); b) Un motor marino fuera de borda Gale-Buccaneer 5, modelo 5019B, Serie 826160 (N$ 6.000,00); c) Una chalana de madera matrícula Nº 885 (N$ 400,00), en el actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran.

Se previene: a) Que las ventas se realizarán al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta como así también comisión al rematador e impuestos; b) Que serán de cargo del comprador todo gasto que se origine por concepto de transferencias, honorarios profesionales, etc. — Paysandú, 15 de noviembre de 1984. — Esc. Marta Paradiso, Actuaria Adjunta.

20) N$ 487,50 5|pub. 34185 Nov.28-v.dic.4.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|HECTOR LUIS SANTORO y MARIA T. ORTIZ de SANTORO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 164|82), se hace saber que el 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda, Nº 928 de esta ciudad, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación, Registradora Citizen, base N$ 10.000.00; balanza Precisa de plato para tres kilos, base N$ 1.000.00; balanza tipo Victoria con plato para tres kilos base N$ 600.00 y balanza Victoria con 4 pesas, base N$ 600.00.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo, más comisión, IVA, e Impuesto Municipal y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 14 de noviembre de 1984. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz. Teófilo López Costa Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 33974 Nov.26-v.dic.7.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Jorge Pedro Servetti Hernández c./JUAN CARLOS RAMENDIS y otra, "Intimación de Pago" (Ficha 1979/81), se hace saber para público conocimiento que el día 30 de noviembre de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, calle Monte Caseros 1028 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alberto Torosian, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 10.187.33, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Padrón Nº 9.733, Quinta 215 de la Primera Sección Judicial, que según planos del Agr. Adolfo Musso, inscriptos el 23 de mayo de 1929 con el Nº 71 en la Inspección Técnica de este departamento, consta de una superficie de 471 metros cuadrados, 2.830 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros, 74 centímetros con frente al Oeste sobre calle Yucutujá, entre las de Colón y Río Negro; igual medida al Este; 42 metros, 95 centímetros al Norte, lindando con el lote 104 y la misma medida al Sur, lindando con el lote 107.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 35 % en garantía de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos (3.60 % comisión, incluido IVA) y 3 % Impuesto Municipal; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y c) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, 26 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contar, Juez Letrado.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 31900 Nov.9-v.nov.29.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: Cacdu c./DORA OBERTI de GAUTHIER, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 171/81), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 20.912,00, de un inmueble y sus mejoras, empadronado con el Nº 4.469 de la Manzana 473 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto por los solares 2 y 3 de los planos del Agrimensor José S. Meier, de fechas 29/4/1937 y 2/12/1937, inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Paysandú con los Nos. 100 y 297 en las referidas fechas, que en conjunto tienen una superficie de 423 metros, 74 y con 10 metros de frente al Norte a la calle Sarandí, a saber: Fracción Nº 2, plano inscripto con el Nº 100, superficie 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Sarandí, y al Sur con la que se dirá; y Fracción Nº 3, plano inscripto con el Nº 297, superficie 123 mts., 74, que tiene 10 metros de frente al Norte lindando con la fracción antes descripta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.60 % de comisión e IVA del rematador; b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, estando en el expediente a disposición de los interesados, un relacionado de los mismos. — Paysandú, noviembre 9 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 1.800.00 15/pub. 33358 Nov.21-v.dic.11.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAULLI o PAULI VELDRAMIN, RAMON LUIS. Sucesión"

(Ficha B|227|1980), se hace saber que el 19 de diciembre de 1984 desde las 9.30 horas, se procederá en calle Tacuarembó Nº 768 de esta ciudad de Paysandú por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor y en las condiciones y bases que se dirán, de los siguientes bienes: a) Todos los bienes muebles que alhajan dicha propiedad sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de acuerdo al inventario y tasación que obra en autos. Las ventas serán al contado y en efectivo, con más el 14 o|o por concepo de comisión e IVA del Rematador, Impuesto Municipal y a las Ventas en Remate; b) De un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la Manzana 334 de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 4.436, y que según plano del Agrimensor Héctor Laborde de Agosto de 1934 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 47 el 1º de agosto de 1934, consta de una superficie de 706 metros 7775, y tiene 21 metros 45 centímetros de frente al Norte a la calle Tacuarembó donde está señalada con el Nº 768 entre las de Libertad y Gran Bretaña.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, así como la comisión e IVA del Rematador, y el Impuesto Municipal por un total del 6,60 o|o; B) Que la base del inmueble es de N$ 60.000.00; C) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; y los muebles, a la vista y sin reclamo; D) Que los antecedentes y título de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 33977 Nov.26-v.dic.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|OSCAR SEVERINO PEREIRA, "Ejecución de prenda" (Ficha "A" 201|83), se hace saber para público conocimiento que el día 12 de diciembre de 1984 a las 15 horas, en calle Zorrilla de San Martín Nº 724 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise, procederá, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una sembradora "Simplex" de 20 discos, y un tractor Fiat 80 R diesel Nº 075809.

Se previene que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos (12 o|o comisión incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal).

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 1º de noviembre de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 32763 Nov.16-v.nov.29.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Dante Cano c.|HECTOR PARADISO "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. Nº 79|82), se hace saber, que el día 18 de diciembre de 1984 a las 9 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio Nº 1186), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 88.164.70, de un apartamento en propiedad horizontal, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 191 de esta ciudad, padrón matriz 1227, que según plano del Agrimensor Arturo Davison de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 24 de marzo de 1974 con el Nº 4716, está señalado como Unidad 101 y tiene una superficie de 146 metros cuadrados 6.864 centímetros con frente al Sur a la calle Nº 4|S Leandro Gómez de 12 metros; al Este, padrón 8427; al Norte padrón 1228 y al Oeste, padrón 11.447.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma en dinero efectivo;

b) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, quien abonará además, la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal; y

c) Que el bien está hipotecado en Primera Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y el relacionado de título está agregado al expediente para ser examinado por los interesados. — Paysandú, 13 de noviembre de 1984. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 33357 Nov.21-v.dic.11.

SUBASTA PUBLICA
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Tejeira, Gladys María c| SEGUESSA, NELSON. Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A|546|1983), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 18.371.00 de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, parte de la Quinta Nº 21 A del ejido de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 13.576 (antes en mayor área Nº 11.745), señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1.018 el 25 del mismo mes y año, con una superficie de 450 metros y tiene 15 metros de frente al Este sobre calle "Nº 25" Misiones hoy Luis Batlle Berres.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,60 o|o de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 14 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 33976 Nov.26-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: (BANFED) Banca Federada del Interior c./SIMON KULIK KOLOV, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 293/1981), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1984, a las 14.00 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: casa - habitación ubicada en calle Treinta y Tres e Inglaterra con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el Nº 284, ubicada en la Manzana Nº 78 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 222 mts.2, 4.250 cms.2 con un frente de 10 mts., 10 cms. a calle Treinta y Tres y 21 mts., 70 cms. a calle Inglaterra, formando esquina; y un traxcavator marca "Caterpillar", mod. 933, Serie 11 A - 2182.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, más comisión rematador e impuestos. Título y demás antecedentes, agregado en los autos a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 32572 Nov.15-v.dic.5.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ROTH KNUSER, CARLOS SANTIAGO y ROTH KNUSER, OTTO ERNESTO - Juicio Ejecutivo Prendario e Hipotecario" (Ficha Letra A Nº 92|19839), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1984 a las 10 y 30 horas y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle 19 de abril y Florida, el martillero Valentín Berezán, asistido de la señora actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederán a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: I) Tres solares ubicados en la manzana Nº trescientos cuarenta y dos de la planta urbana de la ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronados en conjunto con el número mil novecientos doce, señalados con los números veintisiete, veintiocho y veintinueve de la manzana ciento cuarenta y dos A, en el plano levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, en abril de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto con el Nº trescientos siete el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, y según el cual se compone de una superficie respectivamente de cuatrocientos veintidós metros cuadrados ochenta decímetros, Cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados y cuatrocientos treinta y ocho metros cuadrados que se deslindan en conjunto, de la siguiente manera: al Noroeste línea compuesta de dos tramos rectos que miden respectivamente veinticuatro metros y dieciséis metros treinta y ocho centímetros dando frente a la calle Doce de Octubre; al Suroeste treinta y tres metros veintisiete centímetros confinando con el solar veintiséis; al Sureste treinta y dos metros veintisiete centímetros con parte de los solares veintitrés y dos; y al Noreste treinta y seis metros treinta centímetros con el solar treinta parte del solar uno, todos del mismo plano.

II) Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la cuarta sección judicial de Río Negro, zona urbana de Young, padrón actual mil quinientos uno, antes mil quinientos uno en mayor área y antes seiscientos veintidós, señalado como fracción "B" manzana ciento treinta y seis en plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de abril de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el veintiuno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número mil doscientos sesenta y ocho, según el cual tiene una superficie de setecientos veinte metros cuadrados treinta y cuatro decímetros que se deslindan: veinticuatro metros noventa centímetros al Noroeste frente a Avenida Dieciocho de Julio, distando el punto medio de su frente treinta metros quince centímetros a ochava con calle Diego Young; treinta y tres metros sesenta centímetros al Noreste lindando con el padrón trescientos setenta y ocho; quince metros cincuenta y seis centímetros al Sureste limitando con parte del padrón seiscientos veintidós; y treinta y ocho metros ochenta y dos centímetros al Suroeste lindando con la fracción "A" del mismo plano.

3) Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana ciento treinta y seis de la planta urbana de la Ciudad de Young, cuarta sección judicial de Río Negro, empadronado con el número trescientos ochenta compuesto por una superficie de mil trescientos veintinueve metros cuadrados mil cuatrocientos treinta y dos centímetros que según plano de División del Agrimensor Rafael Thevenet, de febrero de mil novecientos treinta y siete, inscripto el siete de abril del mismo año, con el número doce en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Río Negro, se deslinda así: catorce metros noventa y tres centímetros de frente al Noroeste sobre la Avenida Dieciocho de Julio; diecisiete metros treinta y dos centímetros al Sureste lindando con terrenos de la Sucesión Leal; ochenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros al Noreste con terrenos del Doctor Lucio Malmierca o compradores; y noventa y tres metros cuarenta centímetros al Suroeste con terrenos de San Julián y Figueredo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20|o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 o|o) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la Ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 14.500.

2) Que el mejor postor deberá abonar al contado; su oferta más la comisión I.V.A. e Impuesto Municipal y en el momento del remate.

III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración de los bienes serán de cargo del adquirente; y

IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (19 de Abril y Florida) Ciudad de Young, octubre 15 de 1984. — Esc. Víctor Manuel Terzano, Actuario Subrogante.

20) N$ 4.612.50 15|pub. 33360 Nov.21-v.dic.11.

RIVERA

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco del Brasil contra NERY SASIAS MENDOZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 264|984), se hace saber que el día 5 de diciembre de 1984 a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera sito en Avenida Brasil número 973, el rematador señor Tydeo Pinto (Matrícula Nº 3.344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de las tasaciones respectivas los siguientes inmuebles: Padrón Nº 5616 (Tasación N$ 6.180.00) y Padrón Nº 4008 (Tasación N$ 15.358.00), Rurales, ubicados en la Novena Sección del departamento de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate, el 30 por ciento de su oferta;

B) Que los gastos de escrituración correrán por cuenta del adquirente, así como los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales;

C) Títulos en esta Sede. — Rivera, 24 de octubre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 32395 Nov.14-v.dic.4.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de Crédito c|DIAZ RODRIGUEZ AMABILIO, "Juicio Ejecutivo", (F 1336|80), se hace saber que el día 20 de diciembre a las 10 a 10.15 hs. en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Roberto Bruno, asistido del Señor Alguacil y la Sra. Actuaria, se rematará sobre las dos terceras partes de su tasación el padrón Nº 35.466, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Rocha, con una superficie de 109 Hás. 6.670 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y saldo a los treinta días más impuestos nacionales y municipales y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 33078 Nov.20.v.dic.10.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado Departamental de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha en autos caratulados: María Elena De León c.|NELLY AURISTELA SOSA, "A. Ejec.", (F. 307|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas si es horario vespertino o 10 horas si matutino en el hall de este Juzgado, se procederá por el martillero Roberto Bruno a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación siendo ésta de N$ 25.383.00, del siguiente bien: un terreno solar y sus mejoras empadronado con el Nº 8769, solar 1 de la manzana 155, con frente a la calle Zorrilla de San Martín Nº 214, 1ra. Sección Judicial de Rocha, compuesta de 145 metros de superficie.

Se previene: 1º) Que el mejor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como comisión de rematador.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en esta Oficina, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hácen estas publicaciones. — Rocha, noviembre, 13 de 1984. — Dr. Hermes Ballesta Marques, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 33079 Nov.20-v.dic.10.

MANUEL CARDOZO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, dictada en autos: Gon[illegible] Pascal, Gladys contra ARR[illegible], ANGEL MARIA y VAZQUEZ [illegible]MENDI, LUCIANO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 189/81), se hace saber que el día 11 de diciembre a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Manuel Cardozo Núñez, matrícula Nº 4557, se procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Barra del Chuy, Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 294, señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 26 en el plano del Agr. Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 265 en la Dirección General de Catastro, compuesto de una superficie de trescientos treinta y ocho metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo y el resto en los treinta días subsiguientes, y que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates de [illegible]po. Se hace saber que los autos [illegible] se encuentran a disposición de [illegible] los interesados en esta sede y que el inmueble ha sido tasado en la suma de nuevos pesos 576.00 (nuevos pesos quinientos setenta y seis m./n.). — Chuy, noviembre 14 de 1984. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha.
20) N$ 1.462.50 13/pub. 33726 Nov.23.v.dic.11.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con JUAN H. TRINDADE o JUAN HELDER GONCALVEZ TRINDADE o JUAN GONCALVEZ DA TRINDADE y BLANCA MABEL ESCOBAL VIÑAS - Ejecución Hipotecaria". (Letra A. Ficha número 691|983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984 a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Salto, zona rural, lindando ambas con el arroyo Arerunguá, señaladas con los siguientes padrones: Padrón Nº 925 consta de una superficie según plano de 931 Hás. 8850 ctms. y según títulos de 885 Hás. 4572 ctms. Padrón Nº 5.463 consta de una superficie de 442 Hás. 7286 mts. Las dos fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.373 Hás. 7286 mts. 8850 ctms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que como son linderas ambas fracciones de campo se venderán en un solo lote; 3º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687,50 15|pub. 33989 Nov.26.v.dic.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Banco Pan de Azúcar con ARMANDO NAVA FREDIANI y ALBA LIRA DESTOC CASTRO de NAVA - Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 395|983), se hace saber al público que el día 18 de diciembre de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Terinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú: Paraje Chapicuy", zona rural, empadronado con el Nº 5009; que según plano tiene una superficie de 206 Hás. 7348 mts. lindando al Este y Sureste con Camino Nacional Ruta 3 hoy Ruta Gral. Artigas, por medio con Dolores Amaro de Siemens y al Oeste con vía del Ferrocarril Midland, por medio con Herminia Amaro de Ruete.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Acutario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 33990 Nov.26.v.dic.14.

JUAN JOSE VISPO URROZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Comercial con OVIDIO RODRIGUEZ CARVALHO, "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 787/983), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ [illegible], el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Valentín", zona rural, empadronada con el Nº 6.796 (antes en mayor área con el Nº 1.118) y compuesta de una superficie de 374 hectáreas, 995 mts. con frente al Sur sobre camino departamental a Tacuarembó y al Norte con el arroyo Valentín Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que dicho inmueble es objeto de arrendamiento en la actualidad, según información registral que obra a fs. 30/31 con plazo de 4 años a contar del 27/III/984; 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 33722 Nov.23.v.dic.13.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con ENRIQUE ANTONIO BORTAGARAY CASTAGNO, MARIO ALFREDO BORTAGARAY MALDINI y THUSNELDA LYDIA CASTAGNO GUIMARAENS - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 326|983), se hace saber al público que el día 3 de diciembre de 1984 a las 15:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base el siguiente bien inmueble: Un apartamento que integra el edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto —zona urbana— incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal y regidos por las leyes Nº 10.751, Nº 14.261 y por el Reglamento de Copropiedad legalmente inscripto y constituido en el inmueble Padrón matriz Nº 5160 con una superficie según títulos y plano de 141 mts. 79 dcmts. con frente al Norte sobre calle Uruguay señalada con el Nº 810. Esta unidad de propiedad horizontal individualizada con el Nº 401, tiene por padrón propio Nº 5160|401, se ubica en el 4to. Piso a cota más 14 mts. 86 cmts. y corresponde a esta Unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes, terrazas "F" cuatro y "G" cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de noviembre de 1984. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 31895 Nov.9-v.nov.29.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA [illegible]CHELERI de MARTINEZ, "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha número 656/983), se hace saber al público que el día 20 de diciembre de 1984, a las 10.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres, esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8, en el plano del Agrim. Hugo O. Lanza del 20 de agosto de 1981, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1948 mts., 90 dms., que en general se deslindan así: 43 metros, 69 cms. de frente al Noroeste a calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts., 70 cms., 5 mms. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste dos segmentos de recta de 15 mts. [illegible] y 15 mts., 89 cms., lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts.; 12 metros, 93 cms.; 5 mts. y 7 mts., 95 cms. con frente todas a calle Nº 2 y por el Suroeste tres segmentos de recta de 25 mts., 78 cms.; 8 mts., 67 cms. y 25 mts., 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legal-

mente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.250.00 15/pub. 33785 Nov.23-v.dic.13.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Maccio, Raúl J. con HECTOR y CARLOS IRAZUSTA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 856|982), se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1984 a las 9:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas), el martillero Juan Carlos Barboza, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 56.480,00 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, —ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto— zona urbana, Manzana Catastral Nº 486 empadronada con el Nº 7669, —de una superficie de 765 mts. 6812 cmts.— con 17 mts 72 cmts. de frente al Norte sobre calle José Pedro Varela, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 642 entre las calles Lavalleja y Sarandí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan son de cargo del comprador—, como también la comisión del rematador.

3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, hallándose los títulos del bien raíz depositados en la Sección Tesoros de Títulos de esa Institución.

4º) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de noviembre de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 33941 Nov.26-v.dic.14.

SORIANO

AMILCAR HORACIO DELGADO MELAZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Albérico Angel Díaz Rodríguez y otros c./MARIA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 206, año 1981), se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 1984, a la hora 10.00, en las puertas del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Amílcar Horacio Delgado Melazzi, con matrícula Nº 1245 e inscripto en el RUC con el Nº 180024420012, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 5.706 y señalado con el Nº 22 de la Manzana Letra D en el plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo, de julio de 1941, inscripto con el Nº 42, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano el 14 de agosto del mismo año, con una superficie de 600 metros y se deslinda así: 12 mts., 00 de frente al E. a la calle Libertad e igual medida al W., lindando con el solar 7; 50 mts., 00 por cada uno de sus otros dos lados, lindando al N. con el solar 23 y al S. con el 21.-

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 78.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.800.00 15/pub. 33940 Nov.26-v.dic.14.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Calprose c./CEREMER S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 746, año 1982), se hace saber que el día jueves 20 de diciembre de 1984, a la hora 9.00 y en calle Zapicán 600 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, con matrícula Nº 1444 e inscripto en el RUC con el número 180020840017, sacará a la venta en pública subasta los bienes muebles, útiles y vehículo, según el siguiente detalle: 1 mostrador grande con 8 cajones y estantes, todo de madera, con tapa de vidrio, tasado en N$ 6.000.00; 3 escritorios de madera con cajones, tasados en N$ 1.000.00 c./u.; 4 escritorios de chapa con cajones, tasados en N$ 900.00 c./u.; 4 ficheros de metal grandes con puertas, tasados en N$ 1.125.00 c./u.; 1 caja fuerte de hierro, grande, de 2 puertas, marca Caterhochs, tasada en N$ 6.000.00; 1 caja fuerte de hierro, chica, de una puerta, marca Evolución, tasada en nuevos pesos 3.000.00; 1 máquina de calcular marca Facit Nº 4823173, tasada en N$ 3.000.00; 1 máquina de escribir 190 espacios, marca Facit Nº 111605931, tasada en N$ 10.000.00; 1 máquina sumadora marca Facit, mod. Nea 2, tasada en N$ 900.00; 1 fichero de metal con 4 cajones, tasado en N$ 1.200.00; 1 máquina de calcular fuera de uso Nº 9255, tasada en N$ 30.00; 5 mesitas de metal para máquina de escribir, tasadas en N$ 30.00 c./u.; 1 ventilador de pie grande marca General Electric, tasado en nuevos pesos 3.600.00; 1 calefactor Beering a kerosene, tasado en N$ 3.000.00; 10 sillas de madera tasadas en N$ 15.00 c./u.; 3 sillones, tasados en N$ 100.00 c./u.; 1 sillón de madera tapizado en cuero, tasado en N$ 450.00; 1 heladera eléctrica marca Thamdes de 1 puerta, tasada en N$ 6.000.00 y 1 camión marca Fiat, modelo. 580, año 1980, matrícula K 96 - 367; Padrón Nº 2367, tasado en N$ 135.000.00.

Se previene: Todos los bienes saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones. Los bienes muebles y útiles, serán al contado. Por el vehículo se deberá abonar el 30 % al contado y el saldo a 30 días. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.800.00 10/pub. 34019 Nov.26-v.dic.7.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hebe, Castro c./MUÑIZ y BENTANCOURT S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 851, año 1982), se hace saber que el día martes 11 de diciembre de 1984, a la hora 16.00, en el local sito en calle Dr. Ferrería 299 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el RUC con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 radiograbador Crown C.9305, tasado en N$ 1.500.00; 1 radiograbador C.R.C.710 - F, tasado en nuevos pesos 1.500.00; 2 extractores de aire Ferrari G 3, tasados en N$ 2.000.00; 1 espantapájaros a supergás ZO 11, tasado en N$ 5.000.00; 1 turbo marca Novamatic, tasado en N$ 1.500.00; 1 turbo Coromatic sin paleta, tasado en nuevos pesos 800.00; 2 estufas a keroseno Novamatic, tasadas en N$ 250.00 c./u.; 1 estufa a keroseno Solmatic, tasada en N$ 250.00; 1 bicicleta Lygie rodado 16 nueva, tasada en nuevos pesos 1.500.00; 1 bicicleta rodado 21 Ondina con averías, tasada en N$ 500.00 y 1 estufa a cuarzo Novamatic, tasada en N$ 150.00.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.125.00 10/pub. 34015 Nov.26-v.dic.7.

EDGARDO CARBAJAL BIRRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ramiro Sainz Rasines Perea c./SERGIO MALHARIN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 372, año 1984), se hace saber que el día viernes 14 de diciembre de 1984, a la hora 15.00, en calle F. Sánchez e Ituzaingó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114 e inscripto en el RUC con el Nº 180009570017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: una sembradora de maíz de 4 surcos, enganche 3 puntos, marca BM, nueva, tasada en N$ 60.000.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más el 3 % del Impuesto Municipal, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 750.00 10/pub. 34013 Nov.26-v.dic.7.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Carlos Manuel Illa Borjas y otros c.|MELNOR S. A. "Medidas Cautelares y Demanda Laboral", (Ficha Nº 839 año 1982), se hace saber: Que el día domingo 9 de diciembre de 1984, a la hora 9, en la Empresa Melnor S. A. ("La Ladrillera"), sita en el Km. 268 de la Ruta Nacional Nº 2, 1º Sección Judicial del Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1.443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, al contado y con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1 motor Yamaha E.T. 1500 (nuevo), tasado en N$ 6.000,00; 1 Molino forrajero marca Peenha, tasado en N$ 5.000,00; 1 aparejo para 1.000 Kgs., tasado en N$ 2.500,00; 34 cortinas de plastillera, tasadas en N$ 3.000,00; 5 carretillas de hierro, tasadas en N$ 700,00 c|u; 11 vagonetas volcadoras, tasadas en N$ 1.500,00 c|u; 1 guinche c|cadena, tasado en N$ 4.000,00; 1 vagoneta leñera, tasada en N$ 1.500,00; 1.500 Mts. de riel, tasados en N$ 45.000,00 140 puertas de secaderos, tasadas en N$ 2.800,00; 10 platos de girar las vagonetas, tasados en N$ 1.000,00; 2 cangrejos grandes c|alas, tasados en N$ 4.000,00,00; 2 cangrejos grandes sin aletas, tasados en N$ 3.500,00; 10 vagonetas c|alas, tasadas en N$ 15.000,00; 4 cangrejos chicos, tasados en N$ 4.000,00; 4 vagonetas de estantes, tasadas en N$ 2.000,00; 1 armario grande c|herramientas de mano; tasado en N$ 2.500,00; 1 morza, tasada en N$ 1.500,00; 1 bigornia, tasada en N$ 1.500,00; 1 fragua, tasada en N$ 1.000,00; 7 palas anchas, tasadas en N$ 700,00; 3 palas mineras, tasadas en N$ 450,00; 1 pala aserrinera, tasada en N$ 150,00; 3 horquillas, tasadas en N$ 150,00; 1 pala de sacar brazas, tasada en N$ 180,00; 2 marrones, tasados en N$ 300,00; 3 asadas, tasadas en N$ 240,00; 1 trocéador, tasado en N$ 500,00; 3 baterías de 6 volts., tasadas en N$ 450,00; 1 bomba extractora de agua, tasada en N$ 4.000,00; 1 motor Mc. Laren Nº 30.782 (Industrial y fijo), tasado en N$ 100.000,00; 1 complejo de amazadora c|poleas y cilindros, tasado en N$ 80.000,00; 1 bomba de vacío Sihi, tasada en N$ 8.000,00; 1 prensa Otto Wolf, tasada en N$ 70.000,00 1 prensa Hamilde característica PZVM 119, tasada en N$ 60.000,00; 1 motor Perkins Nº 77:115000 p|mocer prensa, tasado en N$ 40.000,00; 1 guinche p|traer vagonetas de tierra, tasado en N$ 5.000,00; y 1 pala cargadora y arrancadora Q&K c|motor, tasado en N$ 15.000,00;.

Se previene: Que serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó el feriado, a los efectos de la subasta. — Mercedes, 14 de noviembre de 1984. — Martín Irrisarri, Actuario.
20) N$ 2.250,00 10|pub. 33089 Nov.20-v.dic.3.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
INMUEBLE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann Cohn, dictada en autos Banco La Caja Obrera c.|TORRES POCHELU, WILFREDO. "Acción Ejecutiva" (Ficha Nº 19| 983), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero don Luis César Núñez (matrícula Nº 3755) (R.U.C. Nº 190024550010), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles, Padrón 6302 N$ 100.000.00, Padrón Nº 6304 N$ 20.000.00, Fracción A) terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6302, manzana número 605 y compuesto de una superficie total de 65.763 metros. Fracción B), terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 6304, manzana Nº 605 y compuesto de una superficie total de 26.100 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.575.00 14|pub. 33570 Nov.22-v.dic.11.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jonny Silbermann, dictado en los autos: Banco de Londres y América del Sud c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA DE MELLO de RODRIGUEZ. "Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 401|1983), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Dante Iocco (matrícula 362, R.U.C. 210357860012) presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el bien hipotecado en autos, padrón número 693, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que consta de un área de 269 metros 30 decímetros, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro de Tacuarembó el 27 de noviembre de 1967 con el Nº 3.543. Se aclara que el inmueble consta del solar descripto con el edificio en él construido y demás mejoras de caracter domicial que le acceden.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble mencionado, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, siete de noviembre de 1984. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 32606 Nov.15-v.dic.5.

HECTOR ROVIRA ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tbó.) c|a. ARTIA DA CUNDA, LAURO RUBEN y LEITES RODRIGUEZ, NELLY. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 733|1982), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1984 a las 15 horas en el Escritorio del rematador, sito en la calle Veinticinco de Agosto esquina General Flores, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez, matrícula 1013, R.U.C. 190005710016, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras tengan, ubicadas en la Octava Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronadas en conjunto con el Nº 640, señaladas con los números 4 y 5 en el plano del Agrimensor Juan Basso de enero de 1896, que en copia actualizada por el Agrimensor Walter O. Postiglione en junio de 1954, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 557, el 12 de los mismos mes y año y según el cual constan cada una de dichas fracciones de una superficie de 373 hectáreas 5.522 metros 56 decímetros, y por lo tanto suman ambas fracciones una superficie total de 747 hectáreas 1.045 metros 12 decímetros, así deslindadas en conjunto por ser linderas: al Noroeste, rectas de 1.334 metros y 1.770 metros que lindan con el padrón 641 (hoy padrones 7.906 y parte del padrón 1.559); al Noreste, recta de 2.550 metros lindando con los padrones 5.455 y 646 (hoy resto del padrón 1.559); al Sureste, Cañada de las Isletas o del Potrero que separa de los padrones 638 y 644 (hoy padrón 641); y al Suroeste, recta de 2.961 metros que separa del padrón 643 (hoy padrones 5.455 y 646).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley ponga de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.707.50 18|pub. 33314 Nov.21-v.dic.14.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial contra FRUCTUOSO ARISMENDI y WALTER ARISMENDI. "Juicio Ejecutivo" (F. A|141|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1984 a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, Matrícula 3119, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de sus dos terceras partes de la tasación de N$ 23.310.00, N$ 26.903.00 y nuevos pesos 20.310.00 respectivamente, de los siguientes inmuebles: Padrones Nros. 2734|101, 2743|001 y 2734|003, con una superficie de 50,70 y 41 metros respectivamente, ubicados todos en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el IVA, así como tales aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 29 de octubre de 1984. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 32223 Nov.13-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Banco De La República O. Del Uruguay c| WARNER CASIMISO SILVEIRA SILVEIRA - Ejecución de Prenda" (Ficha A. Nº 76 año 1982), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1984, a las 10 horas, en predio tras lindero a la Usina de OSE en Barrio Sosa, en esta ciudad, el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, secará a la venta, en remate público, sin base y el mejor postor: un tractor marca Case Nº 10034832, Motor 10004891; Una sembradora "Sem-Rival" Mod. PP|88, Nº 0055, dos arados cinceles de 11 dientes cada uno de tipo levante con control remoto, un tractor marca John Deer 2420, y demás útiles y herramientas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, (Actuaria).

20) N$ 825,00 10|pub. 34141 Nov.27-v.dic.10.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Banco República O. Del Uruguay c| ALCIDES P. CASENAVE CAETANO - Jucio Ejecutivo" (Ficha 17 (bis)|1983), se hace saber que el 16 de diciembre de 1984, en el Aserradero de Víctor H. Sosa, Avda. Juan Antonio Lavalleja sin número en esta ciudad; el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, a las 15 horas, secará a remate público, sin base y al mejor postor un tractor marca Internacional Modelo 674, con motor diesel Mod. D. 239 de 4 cilindros y chasis con rodado de neumáticos traseros y delanteros con levante hidráulico.

Se previene: El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y serán de su cuenta la comisión del rematador e impuesto municipal, encontrádose los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 675.00 10|pub. 34139 Nov.27.v.dic.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DE BARBOZA, MARIA DELFINA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 622|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 4 de febrero de 1971 ante el escribano Sarandí Roberto Juambeltz, por la cual Ramón Barboza Benítez, casado con María Delfina dos Santos, adquirió por título compraventa y modo tradición de María Idelia de Souza, casada con Isidoro Javier Cerdeña, la propiedad y posesión del bien ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Padrón Nº 2754, compuesta de un área de 35 Hás. 6994 m.c. 30 d.c., el que más ampliamente se describe en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan intrés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 675,00 10|pub. 31189 Nov.28-v.dic..11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA RAMIREZ, MARIA ELENA - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: 41|84), se hace saber que se ha presentado María Elena Rosa Ramírez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi de la escritura de partición entre ésta y Eugenio López autorizada el 30 de setiembre de 1947 por el Escribano Luis A. Borretti, por la cual se le adjudicó a Nieves Torterolo Celso o Chelso o Cherzi:

A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas con el número 585, al folio 153 del Libro 16.

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 129.162, señalado con el Nº 3 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de los mismos con una superficie de 225 m. 77 decímetros, que se deslindan: 10 m. de frente al Suroeste a la calle Ramón Anador (Hoy Avenida Alfredo Navarro); 25 m. al Noroeste lindando con el solar 2; 11 m. 02 cms. al Noreste confirando con los solares 7 y 8; y 20 m. 20 cm. al Sureste por donde linda con el solar 4, estando señalada la puerta de entrada al edificio con el Nº 3191.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maryflor Contreras, Actuaria Subrogante.

21) N$ 1.200.00 10|pub. 32016 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FELIX ISABELINO LANCASTER RODRIGUEZ - Segunda Copia" (F. V. Nº 417|84), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que el 20 de junio de 1968 autorizó el Esc. Enrique Falco, donde los esposos Ricardo Rodríguez Sánchez e Isabel Martínez enajenaron a Félix Isabelino Lancaster Rodríguez y éste adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 178.877, siendo el plano del agrimensor Juan V. Busso, inscripto en Catastro con el número 10.122 según el cual consta de una superficie de 387 metros 60 dm., con frente a la calle Iberia 3784 entre Avda. Gral. Flores e Iguazú.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, para que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 33678 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados: GREGORINI, JUAN BAUTISTA. "Expedición de Segunda Copia" (F. V. 28|84), hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Bautista Gregorini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura judicial que extendida el 18 autorizó el 25 de febrero de 1949 el Actuario Adjunto Escribano Nicolás Cotignola, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, representando a los hermanos Juan Bautisa, Pedro José María, María Micaela y María Lorenza Delle Fave Paladino, vendió al señor Juan Bautista Gregorini, casado en primeras nupcias con María Abeleira, el siguiente bien: dos solares conti-

nuos con sus edificios, sitos en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio "Kruger" empadronados conjuntamente con el Nº 19.241 señalados con los Nros. 14 y 15 en el plano de los Agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez de mayo de 1901, según el cual se compone en conjunto de un área de 624 metros cuadrados 66 decímetros y que se deslinda así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur a la calle Domingo Aramburú, puertas 2083|89, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, 36 metros 30 centímetros al Este lindando con solar 13; 36 metros 51 centímetros al Oeste con solar 16; y por el Norte con solar 11.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 116, Folio 73, del Libro 387.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13, de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 1.500.00 10|pub. 30035 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado **PROSPERA CATALINA LUCIANA RAVIOLO de ROSSELLI y MARIA del ROSARIO y EDUARDO MARIA ROSSELLI RAVIOLO**, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa otorgada el 8 de julio de 1946 ante el Escribano Juan Carlos Trochón, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº. 174 Fº 88 Lº 349 año 1946 respecto de fracción de chacra ubicada en la 11ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 92.179 Nidia Rosselli de Núñez vende a Walter Rosselli, soltero una cuarta parte indivisa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1984.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que firmo en Montevideo el 19 de octubre de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 33094 Nov.20-v.dic.3.

JUGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "CASTELLS de GARCIA AROCENA, ISABEL - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 525, año 1984), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición sucesoria autorizada por el Esc. Miguel Rodolfo Botta, el 23 de diciembre de 1960 por la cual se adjudicó a la señora Isabel Castells de García Arocena, los siguientes inmuebles ubicados en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado:

I) Padrón 1708, que según plano del Agrim. Quinto Bonomi, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de enero de 1929, se compone de una superficie de 1149 m.c. 47 d. 25 c., con 16 m. 50 c. de frente al Este, sobre la calle 20, entre las calles 22 y 23;

II) Padrón 368, que según plano del Agrim. A. Asuaga Nougué, de 30 de mayo de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de mayo de 1944, se señala con el Nº 2 y tiene un asuperficie de 610 m.c. 12 d. 87 c. 50 mm., con 8 m. 37 c. de frente al Este, sobre la calle 20.

Dichos padrones fueron fusionados según plano del Agrim. Raúl Bianchi, inscripto en Catastro el 24 de junio de 1980 con número de padrón 1708, resultando un área de 1759 m.c. 50 d., con 24 m. 87 c. al Este, de frente a la calle hoy Nº 6, El Pampero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 5 de octubre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.350,00 10|pub. 33679 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos RAVENNA, CARLOS HECTOR - "Segunda Copia", (Ficha 570|84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 24 de diciembre de 1960, por el Esc. Salvador Lenguen, por la que Honorina Andrea Scandroglio de Galimberti, Elena Ruth Araújo Scandroglio y Orestes Horacio Araújo Scandroglio otorgaron Partición de los bienes sucesorios de Desideria Garparín de Scandroglio y María Elena Scandroglio de Araújo Villagrán, en la que se incluyó el inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4289, sito en la manzana 47 de la Ciudad Vieja, con una superficie de 187 mts. 60 dms. 62 cms. con 7 mts. 731 mm. del frente al Norte a la calle Sarandí Nos. 249, 251 y 253 numeración antigua, actualmente Nos. 518 y 520 entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó.

En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 33095 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos: **CARBONELL, JOSEFA BLANCA LUZ** "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 270|1984), de la escritura de Partición y Adjudicación otorgada el 30 de agosto de 1975 ante la Escribana Lydia Paradell Brusa, por disolución de Lefab Sociedad Comandita, referente a un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene sito en Montevideo Séptima Sección Judicial, empadrondo con el número 17.598 que según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra del veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, inscripto el veintiséis del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 58.523 según el cual se compone de una superficie de 522 metros 50 decímetros y se siguiente deslinde: 11 metros de frente al Suroeste a la calle República entre las de Nueva Palmira y Hocquart, distando su punto medio 50 metros 50 centímetros de la esquina con la primera, por 47 metros 50 centímetros de fondo lindando al Noroeste con padrón 17.587; al Noreste con padrón 17.575 y al Sureste con padrón 17.099 y con padrón 20.203.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a la presente gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente en Montevideo, a 13 de setiembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 32706 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: **MARIA ANGELICA VARGAS, "Expedición Segunda Copia" (Ficha V. 473/1984)**, se hace saber que se presentó María Angélica Vargas solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Israel Catán el 13 de enero de 1966, copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio Nº 175, Fº 54, Libro 605, por la cual los cónyuges en únicas nupcias Nuble Rubens Rubianes Jorge y Esther Barquí Curiel vendieron a María Angélica Vargas, casada en únicas nupcias con Héctor Guido Estévez, el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 110.039, que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de veintiuno de octubre de 1922, inscripto el 28 de diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, se señala con el Nº 6 de la fracción C y tiene una superficie de 430.50 mts., que se deslindan: 10.50 metros de frente al N. a la calle Gral. Villagrán, distando el punto medio de su frente 29.25 mts. de la esquina con la calle Fray Bentos; al E. linda con solares 7 y 8, 9 y 10 del mismo plano y manzana; al S. con sucesión de Vicente Llarrupe y al O. con solar 5 del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 30202 Nov.16-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PAZ SANJURJO, YOLANDA MANUELA y NELLY LUCIA, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, que otorgó el Esc. Juan Bizzózero el 25 de setiembre de 1935, por la cual Hilda Silva Martínez, vendió a Pedro Paz, un solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 14.307 según plano del Agrimensor Gualberto de Medina, consta de una superficie de 442 metros cuadrados 73 decímetros, con frente a la calle Uruguay Nº 1933, al SE. en 10 metros 21 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 26 de setiembre. — Esc. *Nora A. Annunziatto, Actuaria.*

21) N$ 600.00 20|pub. 28822 Nov.14-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: **RICARDO VILLANUEVA ZUNIN "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 18|84) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Villanueva Zunín, solicitando se ordese la expedición de una segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 23 de diciembre de 1964, ante el Esc. Casimiro Tejera Delgado, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en nombre y representación de Leonardo Musacchia Destéfano y Obilia Olivera vendió a Ricardo Villanueva Zunín, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 51, al folio 19 del libro 596, la propiedad y posesión de los siguientes bienes:**

Dos fracciones contiguas, empadronadas en mayor área con el Nº 187.252, ubicadas en la Vigesimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, señaladas con el número 25 y la letra "D", en el plano del agrimensor Carlos A. Mas Cu.J de julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34.167, el 27 de los mismos y se deslindan.

Solar 25, con una superficie de 510 metros y linda: 10 metros de frente al Norte a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio; 50 metros 80 centímetros al Este con el solar 24 del mismo plano; 10 metros al Sur con fracción D y 51 metros 20 centímetros al Oeste con el solar 27; solar D contigua a la anterior padrón en mayor área 187.252, con una superficie de 160 metros 1968 centímetros con 10 metros al Norte con el solar 25; 15 metros 86 centímetros al Sur con la fracción C y 18 metros al Oeste con el bien padrón 149.103..

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria

21) N$ 1.350.00 10|pub. 34227 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó CARLOS GOMEZ GALLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Héctor Clementi el 17 de mayo de 1977, y por la cual el compareciente compró a Francisco Fernández y María Esther Ferro, el inmueble Padrón número 93.707, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 25.934, tiene una superficie de 100 mts. 56 dms. con 11 mts., 98 cms. de frente al Norte a la calle Gustavo Gallinal 2006.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 24 de 1984. — María del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 600.00 10/pub. 32842 Nov.16-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|354|84), se presentó CELIA DARIA BASCOUGNET solicitando expedición de Segunda Copia de escritura de compraventa, autorizada el 16 de mayo de 1980, por el escribano Oscar Almada por la cual los esposos James Edward Mc Cubbin y Carmen Villegas vendieron a Celia Daria Bascougnet la Unidad Nº 002, Padrón individual Nº 9086|002, ubicada en Planta Baja a cota cero, con un área de 65 mts. 92 dms. que se levanta en el solar padrón matriz 9086 ubicado en Laguna del Diario, zona urbana de la Primera Sección de Maldonado, según plano del agrimensor Eduardo Fernández Tuneu inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 9 de enero de 1977 con el Nº 7204. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 3180 al Fº Nº 3664 del T. 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.

21) N$ 825.00 10|pub. 33099 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimoséptimo Turno se hace saber que en autos: "MARIA ESTHER FERRAROS CASELLA y Otros" *(Ficha: V/505/84), se presentaron María* Esther, Raquel, Martha Nieves y Noemí Con-

cepción Ferraros Casella y Blanca Beatriz Ferraros Etchichure o Echechure, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de diciembre de 1925, por el escribano C. Walter Balleta en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Tercer Turno, por la cual Luis Ferrarós, casado en únicas nupcias con María Clementina o María Magdalena Casella adquirieron de Máximo Belinzón, representado por el señor Juez: 2 solares de terreno con las mejoras que contienen situados en el Pueblo Ituzaingó manzana Nº 42, 11ª Sección Judicial de Montevideo. Actualmente es la 16ª Sección y les corresponde en conjunto a los 2 solares el padrón Nº 25.902, según surge del plano de mensura del Agrimensor Carlos E. García de Marzo de 1982, inscripto en Catastro con el número 644. Y se deslinda así: 16 mts. 95 cms. al Suroeste de frente a la calle Besares; 34 mts. 42 cms. al Noroeste lindando con parte del padrón 75.476; 17 mts. 19 cms. al Noreste, lindando con parte del padrón 159.995 y 34 mts. 82 cms al Sureste lindando con los padrones Nos 167.621 y 26.094. Dicha compraventa se inscribió en el Registro General de Ventas con el Nº 1221 al folio 580 del Libro 124.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 se noviembre de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 32246 Nov.20-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada Departamental, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha: 337|64), solicitando la expedición de la Segunda copia de Escritura pública autorizada el 9 de octubre de 1961 en esta ciudad por el Escribano Joaquín Rodríguez Pérez cuya primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 894, folio 697 v. Libro 23 el día 6 de noviembre siguiente, por lo cual los esposos en primeras nupcias: José Tellagorry Ramírez y Jacinta Estefan Pérez, enajenaron por compraventa y tradición a Juan Rodríguez Hernández una fracción de terreno y edificios ubicados en el Barrio Estación, primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana 379 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 1468, solar 25 del plano del Agrimensor Ricardo Martirina de abril de 1938, que según copia expedida por el mismo agrimensor en setiembre de 1946, inscripta en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 181, el 9 de octubre de 1946 se compone de una superficie de 207 m. 79 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 11 de setiembre de 1984. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 975.00 10|pub. 33322 Nov.21-v.dic.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JUANA ORFILA ROHNER DE IFHARRAGUERRE, "Solicita Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. Nº 63/984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública de dos compraventas autorizadas por el Esc. Francisco Faig, con fechas 15 de mayo de 1929 y 29 de marzo de 1941, por la cual Germán Goñi adquirió por compraventa y tradición de Pedro Lucuix y por la cual Juana Orfila Rohner de Ipharraguerre, adquirió por compraventa y tradición de Irene Fraquelli de Goñi, los 2/3 indivisos de la mitad indivisa, respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: el solar de terreno Nº 4, ubicado en la Manzana 132 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, antes Padrón Nº 776, hoy Padrón Nº 1.149, compuesto de un área de 948 metros, 3 decímetros y 39 centímetros y se deslinda así: mts. 21.615 de frente al Nord - Este a la Avda. 18 de Julio por mts. 43.86 de fondo, lindando al Sud - Oeste con solar 8; por el Sud - Este de frente a calle Jorge Giebert, formando esquina y al Nord - Oeste con solar 3; y que fueron inscriptos en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 102, Fº 43, Libro año 1929 y Nº 55, Fº 34, Libro año 1941, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, 24 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 33735 Nov.23.v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, dictada en autos: "OSVALDO MARTINEZ MORALES - Expedición de 2das. copias" (Ficha 552|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias de escrituras del bien empadronado con el número 2236 de la 1ª Sección Judicial de Rivera, la primera escritura fue autorizada por el escribano Arturo Vivas Cereantes, el 21 de diciembre de 1915.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Rivera, noviembre 16 de 1984. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez.

21) N$ 450,00 10|pub. 33277 Nov.21-v.dic.4.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

PANADERIA SIERRA NEVADA
CESION DE CUOTAS

Cedentes: FERMINA BLAS LAGO y JESUS SANCHEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Blas Lago.
Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripto: Nº 879, folio 3258 vto. libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 30874 Nov.8-v.nov.21.

PLASTICOS DEL SUR S.R.L.

Contrato: Julio 24 de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 638, folio 2370 vto., Lº 3.
Objeto: Venta de hilos, artículos material plástico, importación, exportación, comercialización, e industrialización de toda clase de mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: CHACE TAUB VAINER (95 o|o), CLEMENTINA PEDROZO SILVA (5 o|o).
Administración: Chace Taub Vainer.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32963 Nov.19.v.nov.30.

HERRIOS S.R.L.

Contrato: 20|2|84. Registro: Nº 411, Folios 1549 v. libro 1.
Socios: ALEJANDRO RIOS, administrador y JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Objeto: Compra venta de antigüedades y oro.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33667 Nov.28-v.dic.6.

CARNES LIMITADA

Contrato privado suscripto el 27 de agosto de 1984, inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con Nº 141 al folio 501 al 504 del libro 23 de Contratos.
Socios: MIGUEL GALDONA ESNAOLA y MARIO LLANA PICCARDO.
Capital. N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Importación, exportación y distribución de mercaderías arrendamiento, construcción compra venta de inmuebles realización de operaciones financieras; representaciones e industrialización y venta de carnes, chacinería, aves y derivados.
Administración y representación: cualquiera de los socios.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
22) N$ 900.00 10|pub. 33689 Nov.23-v.dic.6.

PROVICENTRO LAURITA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 191 folio 685 vta. Lº 3.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO, JUAN ANGEL PANIZZA D'ALESSANDRO, ROSA CECILIA ACUÑA, VICENTE ALBERTO PANIZZA MOLINI, NORMA FAGELLI.
Cesionarios: Juan Pedro Clavero De León, Clivia Valentina Rodríguez De León. Werther Diego Cagnone Arcia.
22- N$ 720.00 10|pub. 33147 Nov.23-v.dic.5.

ERCLA S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1039 Fº 3839 v. Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR SCAPUSIO RODRIGUEZ e HILDA PAZOS MAURI.
Objeto: Compra venta, distribución de productos porcinos en estado natural o elaborados. Importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00 aportados 50 o|o cada uno.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazos: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34174 Nov.28.v.dic.11.

GABRIEL LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 1046, Fº 3881 v. Lo. 1.
Socios: MANUEL HERMIDA CARBALLO, DOLORES BARRIOS ESCUDEIRO.
Objeto: Principalmente almacén de comestibles, fiambrería, provisión de frutas y verduras.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34220 Nov.28-v.dic.11.

BIALFI LIMITADA

Contrato: 3 setiembre 1984.
Registro: Nº 968 Fº 3591 Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BIGANZOLI - MARIA de los ANGELES LOPEZ TERAN.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización de aparatos de calefacción, refrigeración y electrónica, sanitaria y metalúrgica en general.
Administración: Julio César Biganzoli Orta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34219 Nov.28-v.dic.11.

POLIETILENOS S.R.L.

Contrato de fecha 5|9|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 882 al Fº 3288 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO FEUER, JOSE W. TOME, BLANCA V. JASO.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Julio Feuer.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo tipo de comercio con artículos en general. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 34204 Nov.28-v.dic.11.

TODO BUS S.R.L.

Contrato: 1º|11|84.
Inscr. Nº 1003 Fº 3726 v. Lo. 2.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: JULIO ALFIO CORICA BENTANCOR, HEBER LILIAN LAUREIRO y JULIO CESAR CROHARE GRAZIOLI.
Adm.: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: Dos años.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34198 Nov.28-v.dic.11.

LA ORIENTAL LIMITADA

En escritura que autorizó el Esc. Ricardo H. Molinelli el 18 de octubre de 1984, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 49, al Fº 222 del Lº LV, EDUARDO BRUNO BELVISI cedió a Horacio Tomás Belvisi, diez de las veinticinco cuotas que le pertenecían en dicha sociedad.
22) N$ 540.00 10|pub. 34184 Nov.28.v.dic.11.

MAPER LTDA.

Contrato: 8 noviembre 1984.
Inscripción: Nº 1005 Fº 3713 vto.. Lº. 2.
Socios: MARIO O. PEREYRA, MARIA SUSANA MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, agencia de publicidad, inmobiliaria.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34176 Nov.28.v.dic.11.

ESCRITORIO MARTINO LTDA.

Fecha de contrato: 13|11|84.
Inscripción: Libro 2 folio 3771 vlta. Nº 1019 el 14|11|84.
Objeto: Negocios rurales.
Socios: HERACLIO ROBERTO GIMENEZ IRAZABAL y JUAN CARLOS FERNANDO TOJA BALL.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34175 Nov.28-v.dic.11.

ACUARIO LTDA.

Contrato: 20|10|83.
Inscripción: 31|10|83 Nº 950 Fº 3509 Lº 3.
Socios: PERLA RODRIGUEZ y MARIA BENTOS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén por menor. Exp. e Imp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
22) N$ 540.00 10|pub. 33256 Nov.21-v.dic.4.

GUILLERMO GORLERO Y CIA. LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 3 de octubre de 1984.
Inscripción: 9 de noviembre de 1984. Nº 985. folio 3634 vto. Libro 2 de Contratos.
Se modifica: Plazo; Sólo pueden impedir la prórroga socios que representen por lo menos el 50 o|o del Capital Social.
Distribución de Utilidades y Pérdidas; Las pérdidas serán distribuidas en el mismo porcentaje que las ganancias.
Disolución y Liquidación; La sociedad no se disuelve en caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios.
22) N$ 900,00 10|pub. 33302 Nov.21-v.dic.4.

FORESTAL FISCHER LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Registro: Nº 975 folio 3600 vto. Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JORGE FISCHER, ALBERTO TOURNIER da CAMARA, ALBERTO FISCHER, RAQUEL FISCHER, HELENA FISCHER ANGELA MARIA FISCHER y FERNANDO FISCHER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Plantar y explotar montes y todo negocio maderero, rural o comercial.
Administración: Helena Fischer.
22) N$ 720.00 10|pub. 33298 Nov.21-v.dic.4.

MALKA LIMITADA

Contrato: 26 de ocutbre de 1984.
Inscripción: Nº 1.098, folio 4096 vto., Libro 1.
Socios: MARCELO DANTEN y AZUCENA FOURCADE.
Administración: Marcelo Dantén.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33294 Nov.21-v.dic.4.

BAR AVENIDA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1984.
Reg. de Comercio de Canelones: Nº 236 folios 862|65.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: TERESITA GARCIA MARTINEZ (N$ 9.500,00), JUAN JOSE GARCIA MARTINEZ (N$ 500,00).
Objeto: Bar, pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Administración: Teresita García.
22) N$ 540.00 10|pub. 33293 Nov.21.v.dic.4.

PARAGUAS GALICIA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20 de setiembre de 1984.
Se amplió el objeto social: Industralizar y|o comercializar en todas sus formas cualquier tipo de mercaderías; compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles; importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscrip. Reg. P. y Gral. de Com.: Nº 948 folio 3565 vto. Libro 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 28888 Nov.21-v.dic.4.

EDBIL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Registro Público Comercio Nº 963, Fº 3626, Lº 3.
Socios: BLANCA IRMA DERQUIN GARCIA y NELLY CAL BARBOZA.
Administración: Blanca Irma Derquin.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación productos de granja; actividades comerciales en general; importación, exportación, negocios civiles, comerciales, industriales e inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33291 Nov.21-v.dic.4.

SUAP'S LTDA.

Contrato: 22|mayo|984.
Registro: Nº 19, folio 132|136 Libro 1984
Socias: SANDRA MARIA TEIXEIRA de SUPPARO, SUSANA MARIA ARAUJO DE PIACENZA y RAQUELINA NICOLICH DE ALONSO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sandra María Teixeira de Supparo.
Objeto: Compra, venta y explotación de comercio ramo prendas de vestir, bazar y afines, —comprar, fabricar, vender, importar, exportar y distribuir toda clase de mercaderías.
Domicilio: Salto.
22) *N$ 720.00 10|pub. 33351 Nov.21-v.dic.4.*

INMAS LTDA.

Contrato: 24|10|84.
Inscripción: R. P. C. No. 987 al folio No. 3721 vuelto, al libro 3.
Socios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN PUGLIA LEYES.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32740 Nov.16-v.nov.29.

SETEC S. R. L.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: No. 1.115, Fo. 4.156, Lo. 1.
Socios aportes: MARCELO GARGANO MORIONDO y JOSE LUIS GARGANO MORIONDO.
Administrador: Marcelo Gargano Moriondo.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y reparación de artículos de audio y televisión.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 32739 Nov.16-v.nov.29.

ARNICHO & MINUTTI S. R. L.

Inscripción Nº 983, folio 3707 libro 3 de Contratos.
Contrato: 1º|X|1984.
Socios: FERNANDO MARIO ARNICHO MACHIN y RONAL JESUS MINUTTI BECERRA.
Objeto. Actividad de corretaje en su más amplio sentido, y en especial operaciones de cambio, y en importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Los socios.
Representación: Los socios indistintamente; salvo para actos y contratos que no sean del objeto específico pero lo sirvan, que será conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30658 Nov.16-v.nov.29.

BARNOS LTDA.

Contrato: 1º|10|1984.
Registro: Nº 938, folio 3531 v. Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: RICARDO AUGUSTO y MIGUEL ANGEL BARRENECHEA VELAZQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta entre los socios.
Objeto : Fabricación, importación, exportación, y comercialización por cuenta propia y de terceros de materias primas, productos y frutos en general toda actividad de comercio e industria lícitos.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 29752 Nov.16-v.nov.29.

PANETONE LIMITADA

Contrato: 5|9|84.
Inscripción: Nº 827 folio 3087 vto. Libro 3.
Socios: JUDITH PEREZ ARAUJO y CARLOS NELSON GALLO FARRA.
Objeto: Confitería y panadería fiambrería, elaboración y venta de pan, derivados y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática por un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 29747 Nov.16-v.nov.29.

C. Y H. S. R. L.

Contrato: 5|10|84.
Inscripción: No. 1033, Fo. 3836, Lo. 1.
Socios: JOSE CASAS RIOS y MIGUEL A. HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación de servicios de taxímetro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: José Casas y Miguel A. Hernández.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 30655 Nov.16-v.nov.29.

SIDNEY LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1984.
Inscripción: No 494, Fo. 1812 vto. Lo. 3
Socios. MIGUEL PISANO, VELIA COLISTRO y SANTIAGO CESANO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 30.000.00, aportados Pisano N$ 29.800.00, Colistro y Cesano, N$ 100.00 c|u.
Administración: Miguel Pisano y Santiago Cesano indistintamente
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 30641 Nov.16-v.nov.29.

FARMACIA SIMON BOLIVAR S. R. L.

Contrato: 24|10|1984.
Inscripción: Nº 1015, Fº 3828 vto., Lº 3.
Socios: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY, GERARDO GARRIDO CANDELA y GABRIELA GARRIDO CANDELA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Farmacia, droguería, cosmética, juguetes, *golosinas y afines.*
Domicilio: Av. Brasil 2522 Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Julio César Garrido.
22) *N$ 540.00 10|pub. 31599 Nov.16-v.nov.29.*

LURO S.R.L.

Contrato: 27/6/82.
Registro: Nº 798, Fº 3155, Libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO LUACES GRELA y RODOLFO GUALBERTO OLARAN RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa y arrendamientos inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32894 Nov.16-v.nov.29.

ITALIA LIMITADA

Contrato: 19/3/84.
Registro: Nº 212, Fº 791, Libro 2.
Socios: GAETANO SCANZERRA PROIETTO, RAFAELA GROSSO IULIANO y UBERFIL OBELAR FERNANDEZ.
Administración: Gaetano Scanzerra y|o Rafaela Grosso, indistintamente.
Objeto: Explotación de cargas de supergás.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 32893 Nov.16-v.nov.29.

EVENPRO S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Registro: Nº 263, Fº 965, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ PAREDES y FRANCISCO CASAS BORDON.
Objeto: Organización de eventos y promociones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos González Paredes.
Capital: N$ 15.000.00 (50 % cada socio).
22) N$ 540.00 10/pub. 32833 Nov.16-v.nov.29.

ADVENTURES LTD. S.R.L.

Contrato: 29/10/84.
Inscripción: Nº 1140, Fº 4250 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Administración, asesoramiento y entrenamiento de equipos de ventas; dirección gerencial y de administración; entrenamiento para Marketing, Merchandising y Canvasing; planificación por objetivos; sistemas por computación; práctica de resultados y chequeos de equipos de ventas en Montevideo y en el interior del país; asesoramiento en ventas en general y especialmente en ventas directas; encuestas de mercado y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: CLAUDINA GRISELDA CASCO UMPIERREZ y CLEMAN ALBERTO DESCOUEYTE RIVERA.
Administración: Claudina Casco Umpiérrez.
Domicilio: Br. Artigas 2524, Apto. 602.
22) N$ 1.080.00 10/pub. 32793 Nov.16-v.nov.29.

CHIOLA HNOS. S.R.L.

Contrato: 8/10/1984.
Inscripción: Nº 238, Fs. 868/871, año 1984 (Canelones).
Socios: NELSON ANTONIO CHIOLA MARCHISIO, MARIA MEDARDA BO RAMOS y MIREYA ISABEL GONZALEZ VICCI.
Objeto: Bodega, actividad comercial y/o industrial.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Piedra del Toro, Ruta 34, kilómetro 41/500.
22) N$ 720.00 10/pub. 32783 Nov.16-v.nov.29.

BAZZURRO - BLITZER S.R.L.

Resolución Parcial de Sociedad y Modificación de Contrato Social
Fecha: 5 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 943, Fº 3482, Libro 2 de Contratos.
Anterior razón social y denominación: "Arquitectos Bazzurro - Blitzer Cazaban S.R.L."
Nueva denominación: "Bazzurro-Blitzer S.R.L."
Socio que se retira: Mario Cazaban Picon.
Socios actuales: CLAUDIO BAZZURRO y ANDRES BLITZER.
Capital anterior: N$ 15.000.00.
Capital actual: N$ 10.000.00.
Nueva representación: Dos socios actuando conjuntamente, en lo demás rije el contrato anterior.
22) N$ 900.00 10/pub. 32745 Nov.16-v.nov.29.

RO. MA. S. R. L.

Documento de fecha: 9|10|84.
Insc. Reg. Comercio Nº 990, Fº 3732 Lº 3 el 25|10|84.
Cedente: OCTAVIO SANTIAGO GIGIA DE MARTIN.
Cesionario: María del Carmen Artigas Correa.
Retroactivo al 1º|10|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 31465 Nov.15-v.nov.28.

INVIAL INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Según contratos de 28 de julio de 1976 inscriptos en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1984 con los números 1.094 a 1.096 Incl. a los Fol. 4079|89 del L° 1 resulta que:
1) Los esposos ALBERTO PONCE y NORMA CALVETE le cedieron a Jaime Greif 125 cuotas.
2) Los esposos ROBERTO LAVEZZO y VERA VASILICH le cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
3) Los esposos VICTOR STEVENAZZI y ANGELA INTROINI le cedieron a Alberto Ponce y Norma Calvete 125 cuotas.
4) Los esposos HERNANI FERNANDEZ TUNEU y ZELMIRA ALAMBARRI cedieron a Alberto Ponce 125 cuotas.
5) Modificación Contrato Social: A) Plazo: 25 años; B) Administrador: Ing. Alberto Ponce.
6) Retroactividad del contrato: 30 de junio de 1976.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 33114 Nov.26-v.dic.7.

HAFF S.R.L.
Contrato: 6 setiembre 1984.
Inscripción: N° 913, F° 3388 v., Libro 1.
Socias: MONICA SARAVIA, ALICIA BALDOVINO y TERESITA WILKIS.
Objeto: Representaciones, asistencia técnica y comercio en área industrial y agropecuaria.
Domicilio: Gral. Batlle 3298.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 31084 Nov.26-v.dic.7.

SERVICIOS AUXILIARES DE APOYO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE OBJETO
Contrato: 2 de mayo de 1983.
Inscripto: 10|5|1983, N° 343, folio 1282, libro 3.
Cedente: LUIS ALBERTO LOBATI, FERNANDO ISMAEL DOMINGUEZ PEREZ.
Cesionaria: Susana Carlinda Pereyra.
Objeto: Se amplía a: restaurante y expendio de comidas.
Administración: indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 33927 Nov.26-v.dic.7.

CLASA S.R.L.
Contrato: 20 noviembre 1984.
Inscripción: N° 1037, folio 3914 v. libro 3.
Socios: CLAUDIA SAQUIN GOLDENTHAL y FRAMAR S. A.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta de bienes muebles e inmuebles y operaciones anexas
22) N$ 540.00 10|pub. 33918 Nov.26-v.dic.7.

OLIMPICA LIMITADA
Contrato: 1|11|84, inscripto: Registro Comercio. N° 1152, folio 4288 v, libro 1 el 7|11|84.
Socios: MIGUEL ANGEL ALONSO ALONSO y MARIA ELENA TABORDA SILVA.
Objeto: Comercialización e industrialización de objetos y productos, importación, exportación.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33912 Nov.26-v.dic.7.

TINCHELO LIMITADA
Contrato: 8|11|84.
Inscripción: N° 1010, folio 3738 vto. libro 2
Socios: JUAN CARLOS RAISSIGNIER y JOSE NOYA BALSA.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación taxímetros.
22) N$ 360.00 10|pub. 33909 Nov.26-v.dic.7.

ALAS S.R.L.
Contrato: 29 febrero 1984.
Registro: N° 222, F° 853 v., Libro 1.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.
Socios: ANIBAL ROBERTO AREVALO BRITOS, ERNESTO ALEJO ESTIGARRIBIA FERNANDEZ y RAMON ROBERTO GONZALEZ RIVEIRO.
Administración: Todos en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 33971 Nov.26-v.dic.7.

DIEZ PUNTOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25/10/84.
Inscripción: N° 1008, F° 3801, Libro 3.
JORGE SOBRAL y MARIA VELO ceden a Walter Pérez y Norma Siniscalchi.
Domicilio: Duvimioso Terra 1564.
22) N$ 360.00 10/pub. 33937 Nov.26-v.dic.7.

M.V.C. SOFTWARE LTDA.
Contrato: 5|11|84, inscripto: Registro Público y General de Comercio: N° 987 al folio 3640 del libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE RICARDO CIGLIUTTI FLOPALT y HUGO ARUMEY VIGLIETTI DI MATTIA.
Capital: N$ 12.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento, consultoría, análisis y programación de sistemas de computación.
22) N$ 720.00 10|pub. 33901 Nov.26-v.dic.7.

EXIMPEZ S.R.L.
Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: N° 217, Folio 787, Libro 1.
Socios: OSCAR EOFELIO VILCHE ETCEVEST, HUGO ANGEL NEGRONE de los SANTOS, FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Objeto: Captura de peces, comercio e intermediación productos de pesca, y otros del comercio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34126 Nov.27-v.dic.10.

CLAYMAR S.R.L.
Fecha: 6/10/984.
Inscripción: N° 134, folios 474 al 476, Tomo 23.
Socios: NELSON DARIO GARCIA FERNANDEZ y DANIEL HERMAN AGNER MIRA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bares y afines.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 33784 Nov.23-v.dic.6.

BURGOS Y KENT S.R.L.
Contrato: 1° de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Libro de Contratos con el N° 54 a fojas 241 a 244, el 8 de noviembre de 1984.
Socios: HECTOR PEDRO BURGOS MANELRO y NICOLAS RANDERS KENT PITT.
Objeto: 1) Prestación de servicios, compra, venta y consignaciones de artículos de gomería, afines y otros; 2) Compra, venta, importación, exportación, industrialización, fabricación, reparación, reconstrucción, instalación, representación y distribución de vehículos de cualquier tipo, maquinaria agrícola, vial e industrial, así como de sus repuestos y accesorios, lubricantes, neumáticos y en general, todo lo que se relacione con el trasporte automotriz de cualquier género y especie; 3) La industrialización, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros, así como toda clase de operaciones con bienes inmuebles; 4) Representaciones, comisiones y mandatos en general.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.620.00 10/pub. 34018 Nov.26-v.dic.7.

EL ALGARROBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1° de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, el 6 de noviembre de 1984 con el N° 51, folios 229 a 232, del Libro de Contratos.
Objeto: Estudio, asistencia, asesoramiento, consultoría, etc. de todo tipo de negocios y actos jurídicos; adquirir, enajenar, gravar, arrendar, etc. cualquier bien; constituir, modificar, disolver, etc. sociedades de igual o distinto tipo; instalar y construir fábricas, locales y edificios.
Socios: RODNEY LUIS BRUCE HOUNIE, PABLO FRANCISCO SUBURU MAROÑO y JAIME ALBERTO VIVO BRUCE.
Capital: N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos) m./n., aportado por partes iguales.
Administración: A cargo exclusivo del socio señor Rodney Luis Bruce Hounié.
Plazo: Veinte años, desde la fecha de la constitución.
Domicilio: Mercedes (departamento de Soriano).
22) N$ 1.260.00 10/pub. 34017 Nov.26-v.dic.7.

LA MODISTA URUGUAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 17|7|84.
Registro Comercio: 696|2577|3.
Cedentes: TERESITA LOPEZ DA CUNHA MARTINEZ DE BENITEZ y HUMBERTO BENITEZ.
Cesionarios: Luis María Viacava Acosta.
Precio de la Cesión: N$ 100.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 33929 Nov.26-v.dic.7.

NEXO S. R. L.
Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 N° 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala.
Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.12-v.nov.23.

DESILU LTDA.
MODIFICACION
Contrato: 25|10|84, vigencia 1°|10|84.
Registro: N° 1133 bis F° 4222 v. L° 1.
Administración: Ambos socios conjunt. o separada e indistintamente.
Actos de disposición: Gustavo Gorenik.
22) N$ 360.00 10|pub. 33289 Nov.21-v.dic.4.

LARDO S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: N° 651, al F° 2434 v., libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR DEL CASTILLO CROCE y PAULA GALLI SALAS.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra venta, industrialización, comercialización; importación, exportación e inversiones de bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Plazo: Noventa y nueve años.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 33282 Nov.21-v.dic.4.

INVER S.R.L.
Contrato: 23 de julio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N° 652, al F° 2438, libro 2 de Contratos, el 27 de julio de 1984.
Socios: PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA e ISABEL IGNACIA ASTOR GARCIA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra, venta, industrialización, comercialización, importación, exportación e inversiones en bienes muebles o inmuebles, derechos, títulos y acciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 25.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 33283 Nov.21-v.dic.4.

ABUELO PEPE S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: 1°|10|83.
Inscripción: N° 332, F° 1212, L° 3.
Cedentes: LEONARDO y ANGEL ROMANIELLO PASENANDO (10 cuotas cada uno).
Cesionario: Nerea Romaniello Pasenando.
Modificación: Cláusula: Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 33257 Nov.21-v.dic.4.

HAMAREL S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1982.
Inscripción: MARIA JULIA PEREZ RODRIGUEZ, ELENA GUEDIKIAN PEREZ, HAGOP GUEDIKIAN GURULIAN.
Capital: 12.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de productos de chacinería, carnes y alimentos en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 33303 Nov.21-v.dic.4.

ITALY S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: N° 1141 folio 4253 v. Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL CARDOZO ESTELA y SONIA SANGUINETTI VARELA.
Cesionarios: Walter Gómez Prado y María Cristina Rodríguez.
Administración: Walter Gómez y María C. Rodríguez indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 33304 Nov.21-v.dic.4.

DIPROLAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Otorgamiento: 5 de diciembre de 1983.
Inscripción: N° 161, folio 52 Libro 6 de Contratos
Cedente: RUBEN SEBASTIAN DE OLIVEIRA MADEIRA cede 7 cuotas.
Distribución: Johnny De Oliveira Madeira, 14 Humberto Fagúndez, 7 cuotas; Luis A. Vera, Pollini, 7 cuotas; José V. Rodríguez, 7 cuotas; cuotas, Jesús Ma. Pollini, 7 cuotas; Luis A. Cesionario: Johnny de Oliveira Madeira Linares.
7 Cuotas
22) N$ 720.00 10|pub. 33544 Nov.21-v.dic.4.

CODELMAR LTDA.

Contrato: 22 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 960, Fº 3613 v., Libro 3 Contratos.
Socios: HUBER NILO GONZALEZ TRIAS, RAMON ROLAN MALDONADO, WILDER DANTE GONZALEZ CHURY, LUIS ALBERTO LOPEZ, WILSON DARIO FRANCO PINTOS, EUDALIO SANABRIA, LUIS ALBERTO GARCIA SABAS e ISMAEL GIL ROLAN.
Objeto: Carga y descarga de productos y mercaderías, exportación e importación, muebles e inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Ismael Gil Rolán, Huber Nilo González Trías y Wilder Darío Franco Pintos.
22- N$ 900.00 10|pub. 32146 Nov.19-v.nov.30.

EMME S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3793 vto. Lo. 1.
Socios: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Objeto: Reparar, vender, fabricar equipos y máquinas electromecánicas y electrónicas.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33494 Nov.22-v.dic.5.

GONCALVES AUTOMOVILES LIMITADA

Socios: AMADO GONCALVES MARTINICORENA y MARIA ROSA SPINATELLI DORNELLES.
• Contrato de fecha: 19 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 34, Fº 192|194 v., Lº 1984 (Registro Comercio de Salto).
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Amado Goncalves Martinicorena.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos en general.
22) N$ 720.00 10|pub. 31525 Nov.15-v.nov.28.

MAVI S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1984.
Registro: 1º|11|84, Nº 1111 al Fº 4142 Vto. Libro No. 1. de Contratos.
Socios: MARIA TERESA SARRAGUA y FELICIA ANNABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Compra venta, industrialización bs. muebles e inmuebles especialmente de caza; camping, tiro y afines. Import. y export., etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: María Teresa Sarragua.
22) N$ 720.00 10|pub. 33478 Nov.22-v.dic.5.

LA GACELA S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1984.
Inscripción: 12 de noviembre de 1984, número 999, fº 3688 Lo. 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE ALBERTO NOGUEIRA LARRALDE, ENRIQUE FERNANDO NOGUEIRA FUENTES y GABRIEL GUSTAVO NOGUEIRA FUENTES.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, ganados, cereales, productos veterinarios, maquinarias agrícolas, repuestos, inmuebles rurales, materiales de construcción y herramientas agropecuarias. La comercialización en general de todo producto agrícola, ganadero, apícola, avícola así como los derivados de su industrialización.
Capital: N$ 5.000:00.
Plazo: diez años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Enrique A. Nogueira, Enrique F. Nogueira y Gabriel G. Nogueira, indistintamente.
22) N$ 1.000.00 10|pub. 33464 Nov.22-v.dic.5.

EXPOFRUT LTDA.

Contrato: Octubre 26 de 1984.
Inscripción: Nº 1.108 al Fº 4134 del Lo. 1 de Contratos.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Socios: ROBERTO JOSE ZOPPOLO BONJOUR y MARIO ENRIQUE VILLANUEVA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercio en todos sus ramos especialmente el de compraventa de frutos del país.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto José Zoppolo Bonjour.
22) N$ 720.00 10|pub. 33452 Nov.22-v.dic.5.

FORESTALIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 27|11|981, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio el 8|3|982 con el Nº 228, al Fº 824 del Lo. 1 de Contratos. Los esposos ROBERTO TYLER BAUER - BEATRIZ GIANOLI GAINZA ceden su parte en la sociedad al señor Víctor Benavides Arraga consistente en N$ 50.00.
22) N$ 720.00 10|pub. 33461 Nov.22-v.dic.5.

PANIFICADORA ROCHA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 1011 Fº 3814 vto. Lº 3.
Cedentes: ISMAEL CLAVIJO BARJAS y OSCAR JAIME BURASTERO DUCE.
Cesionarios: Eduardo Daniel Bardanca Britos y Oscar Daniel Binagi Ibáñez.
22) N$ 540.00 10|pub. 33455 Nov.22-v.dic.5.

LA PARVA LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de octubre de 1984.
Socios: LUIS PUIG SOLARI, JORGE SERE FERBER, LUIS PEDRO VALDES STRAUCH.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cincuenta años.
Objeto: Imprenta.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 888, Fº 3289 vto., Lo. No. 2 de Contratos, el 19 de octubre de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 33453 Nov.22-v.dic.5.

EL RETORNO S.R.L.

Contrato: 27 de agosto de 1984.
Inscripción: en el Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 817 Folio 3043 libro 1.
Socios: JUAN MAURO MIERES MACIEL y OSCAR DANTE DE LEON PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00. 40.000.00 pertenece al señor Oscar Dante de León Pérez y N$ 10.000.00, al señor Juan Mauro Mieres Maciel.
Plazo 5 años prorrogable automáticamente.
Administración dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Explotación comercial de realizar excursiones y mini excursiones al interior del país. Y países vecinos —así mismo tiene por objeto— el servicio de higiene y limpieza ambiental de edificios y viviendas en general.
Domicilio en Montevideo calle Rincón 416 Esc. 2.
22) N$ 900.00 10|pub. 33435 Nov.22-v.dic.5.

VIENA S.R.L.

Constituida: 31 de octubre de 1984.
Socios: GABRIELA CARRIQUIRY y ELISA BEATRIZ CARRIQUIRY.
Objeto: Comercialización en el ramo de confitería, servicios de fiesta, comidas en general.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Gabriela Carriquiry.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 904 al folio 3.630 del libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32986 Nov.22-v.dic.5.

INCIR LTDA.

Contrato: 21 de setiembre de 1984
Inscripto: Nº 234, folio 853|857, Registro Publicaciones Canelones.
Socios: ROSA DELLA RATTA BUSCARDI y SUSANA BEATRIZ BERRETTA BORRIERO.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Es especial compra venta materiales de construcciones y transporte.
Domicilio: Ciudad de Pando
22) N$ 540.00 10|pub. 29527 Nov.12-v.nov.23.

AUTOMOTORA GIACOMETTI S. R. L.

Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 35, Fo. 195|197. Lo. 1984 el 28 de setiembre de 1984.
Socios: HECTOR HUMBERTO GIACOMETTI MELO y SONIA RAQUEL BARTH DIAZ.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Salto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 28849 Nov.9-v.nov.22.

COSMOS LIMITADA

Contrato de fecha 28/9/84.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1068, al Fº 3968 v. del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELLY OTERO y MANUEL GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 30110 Nov.14-v.nov.27.

GAFA S. R. LTDA.

Modificación de contrato: 16|2|1984.
Administrador: Asencio Fraga.
Reg. 5|9|84 Nº 895 Fº 3320 vto. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 32354 Nov.22-v.dic.5.

N. A. F. Ltda.

Contrato: 5|11|84.
Registro: Nº 993, folio 3665, Libro 2.
Socios: DANIEL GUSTAVO DENICOLA TUSSE, SILVANA ALICIA DEAVILA SELVA ELIZABETH DENICOLA ALVARIZA.
Capital: N$ 49.800.00.
Administración: Daniel Denicola.
Objeto: Distribuidora de productos alimenticios e importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33611 Nov.22-v.dic.5.

ROMCI LIMITADA

Cont.: 1º de noviembre de 1984.
Reg.: Nº 1142 folio 4256 v. Libro 1.
Socios: NELSON HEBER CICCIA Y BELGICA ESTELA ROMAN.
Dom.: Montevideo.
Obj.: Despensa y fiambrería.
Cap.: N$ 50.000.00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33140 Nov.20-v.dic.3.

LIDIZ S. R. L.

Contrato: 6|11|84.
Registro: Nº 1143, folio 4259, Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA DE LOURDES DIZ FAJARDO y CARLOS ALFREDO LIMA PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Preparación y venta de alimentos y bebidas.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33527 Nov.22-v.dic 5.

RABINOVICH E INFANTOZZI S. R. L.

Contrato: 17|10|84.
Registro: Nº 989, folio 3729 v., Libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVICH KOROTKY y LUIS INFANTOZZI OREGGIONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar y asesorar en pinturas, materiales para expresión plástica y productos químicos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 33529 Nov.22-v.dic.5.

DELL DELL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Contrato: 15|X|1984.
Inscripción: Nº 1129, folio 4205 Libro 1 Contratos.
Cedentes: SUSANA IRMA DELL'AQUA DE LEON y ANDRES RUBEN ALVAREZ CORREA.
Cesionarios: Martín Juan Díaz Lago y Jenny Buceta Botta.
Ampliación del Objeto en: Mercería, juguetería, bijouteri, librería, papelería, fotografía, venta golosinas, bazar, tarjetería, cotillón, regalos en general, impresos; importación, exportaciones; operaciones agropecuarias.
22) N$ 720.00 10|pub. 33531 Nov.22-v.dic.5.

PANADERIA VIVIENDAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3|8|84
Inscripción: Nº 977, folio 3607, Libro 2 Contratos.
Cedentes: RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA.
Cesionarios: Walter Rodríguez Cerillo y Enrique Nelson Lacreda Arce.
22) N$ 540.00 10|pub. 33525 Nov.22-v.dic.5.

REMOLQUES BALIÑO LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Registro: Nº 1148, folio 4275 v., Libro 1.
Socios: OSCAR OMAR BALIÑO, MARIO EUDORO MARTINEZ.
Plazo: 5 años prorrogables Aut.
Objeto: Ind metalúrgica, eléctrica, reparaciones, fabricación.
Administración: Oscar Omar Baliño.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33507 Nov.22-v.dic.5.

LA NUEVA VERBENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4|10|84.
Inscripción: Nº 973, folio 3590 v. Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ARTEMIO CALACHA OLIVERA y MANUEL DOMINGUEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Santiago Raúl Aguisamo Genizaza (10 o|o 9 cuotas) y María Noel Lagomarsino Ubal (90 o|o, 81 cuotas).
22) N$ 540.00 10|pub. 33526 Nov.22-v.dic.5.

CHELINA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10 de mayo de 1984.
Registro de Comercio Nº 698, Fº 2584, Lº 3 de Contratos.
Cedente: MARIA MAGDALENA LAVECCHIA de LANGONE.
Cesionario: Federico Edmundo Delgado Sóñora.
22) N$ 540,00 10|pub. 33076 Nov.20-v.dic.3.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO S. R. L.
CESION DE CUOTA
5 setiembre 1984.
Inscripción: Nº 844 folio 3153 vto. Libro 3 Contratos, 10 de setiembre de 1984.
Cedente: RICARDO MAGALLANES.
Cesionarios: Jean Nakle, Segundo y Ruben González.
22) N$ 360.00 10|pub. 32029 Nov.12-v.nov.23.

POPY S. R. L.
Contrato: 15 de octubre de 1984.
Inscripción: 17 de octubre de 1984, Nº 982, folio 3703 V. Libro Nº 3.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER, BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA y HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: 1) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase. 2) Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general. 3) Importaciones, exportaciones, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 33180 Nov.20.v.dic.3.

POCHO MOTOS LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 995 folio 3752 v. Libro 3 Contratos.
Socios: JESUS M. GARCIA DELGADO; NELLY A. URETA IGLESIAS y ANTOLENA DELGADO RODRIGUEZ.
Capital: N$. 40.000.
Administración: Jesús M. García y Nelly A. Ureta indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación motos y montonetas venta de repuestos nuevos y usados. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 33148 Nov.20-v.dic.3.

BEAUX CHATEAUX LTDA.
Contrato: 9 de octubre de 1984.
Registro: 6 de noviembre de 1984, Nº 139 Fs. 492a 496 Tº 23.
Socios: WILKIE VELAZQUEZ D'ELIAS, ENRIQUE HUGO RAIMONDI CARANES y MARIA del ROSARIO PEDEMONTE MATEOS.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Enrique Hugo Raimondi Caramés.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33232 Nov.20-v.dic.3.

ARALAZ LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1154 folio 4295 v. Libro 1.
Socios: BERTA LAZAGA MARITAN y SARANDI ARAUJO FIORINA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Berta Lazaga.
Objeto: Farmacia afines y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33143 Nov.20.v.dic.3.

INVERSIONES GRIMM S.R.L.
Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1013 Fº 3823 Lº 3.
Socios: GERALD FRITTS y NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI.
Capital: N$ 10.000.00 aportes por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, permuta, administración, importación, exportación y cualquier operación comercial.
Administración: Exclusivamente Néstor Aníbal Contini Severi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32929 Nov.19.v.nov.30.

KING SAO S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Fecha: 31 de agosto de 1984.
Registro: Nº 143 del folio 509 al folio 512, Nº 23, Maldonado, 21 de noviembre de 1984.
Cedente: HECTOR SIXTO CORBO RODRIGUEZ.
Cesionario: Gisele Adriana Corbo Zuasnabar.
Precio Cesión: N$ 10.000.00.
Modificación administración, cláusula octava: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 33932 Nov.26.v.dic.7.

OLMEDO Y DOPICO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19 setiembre, 1984.
Inscripción: Nº 794, folio 2954, Libro 2.
ANIBAL JORGE OLMEDO PASCOLL cede a Elida Iriselda Bernotti Chalar cinco cuotas y ANGEL DOPICO ANTELO cede a María Cristina Menini González cinco cuotas.
Modificación: Administración Aníbal Jorge Olmedo y Angel Dopico indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29753 Nov.16-v.nov.29.

BAMBINI LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 979, Folio 3.639, Libro 1 el 19 de setiembre de 1984.
Socios: LILYANS CLORIS MESA GIL y SUSANA MUSTO RIGOTTI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 34163 Nov.27-v.dic.10.

LLOPIS HNOS. LTDA.
Contrato: 20|7|1984.
Inscripción: Nº 935, Fº 3456 vto., Lº 2.
Socios: ALBO LLOPIS BOVE; JORGE ESTEBAN, JOSE ERNESTO y JULIO CESAR LLOPIS YANES.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 48.000,00.
Administración: Albo Llopis, o dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33107 Nov.20-v.dic.3.

TOP S.R.L.
Contrato: 26 de octubre de 1984.
Registro de Comercio: Nº 1104, Fº 4120, Lº 1 de Contratos. Montevideo 31|X|984.
Socios: MARIA LUISA BERMUDEZ BAYLEY y GIORGIO PABLO LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Fabricación, comercio, importación y exportación, artículos de cuero, lana, artesanía típica, afines y complementarios.
Plazo: 1 año, prorrogable, por períodos de 1 año, hasta un máximo de 20.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Administración: María Luisa Bermúdez Bayley y Giorgio Pablo Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio principal en Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 33097 Nov.20-v.dic.3.

TORRECHIARA LTDA.
Contrato: 25 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1105, Fº 4123, Lº 1 de Contratos.
Socios: OMAR y DIEGO MINICCELLI.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administrador: Diego Omar Miniccelli Rabuñal.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, industria, comercio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33092 Nov.20-v.dic.3.

ACEM S. R. L.
Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº, 989 ofilo 3643 Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 48.000.00.
Aportes y socios: MARIA LUISA PFEMETER N$ 16.000.00, ERNESTO KRIEGER N$ 16.000.00, MONIKA KRIEGER N$ 8.000.00, INGRID ANGELICA KRIEGER N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo 30 años.
Objeto: Servicio de asesoramiento técnico e industrialización en general y en particualar en el sector de electromecánica.
22) N$ 720.00 10|pub. 33221 Nov.20.v.dic.3.

TECLA LIMITADA
Contrato: 8|XI|984.
Registro: Nº 1033, Fº 3898 vto., Lº 3.
Socios: J. ANGEL DE ARTEAGA y JORGE DE ARTEAGA.
Objeto: Importación y exportación de materias primas y mercaderías varias y fabricación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 33090 Nov.20-v.dic.3.

ZOCOS S.R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 903, folio 355 vto. libro 2, de Contratos.
Cedentes: CASTOR PIÑEIRO PUIME y TERESA GRELA MAREQUE.
Cesionarios: Alicia Grela Mareque (2 cuotas) y Walter Queijas Grela (48 cuotas).
Cuotas cedidas: 50.
Precio: N$ 300.000,00.
22) N$ 540.00 10|pub. 33690 Nov.23-v.dic.6.

J. - G. LIMITADA
Contrato: 27 de setiembre de 1984.
Inscripto: Nº 925, Folio 3.478, Libro 3.
Socios: CARLOS TARANTO, JOSE BONNIN.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos varios.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33018 Nov.19.v.nov.30.

SAPIE S.R.L.
Contrato: 18|10|84.
Inscripción: Nº 866 Fº 3216 Lo. 2.
Socios: NELLY TERESITA CRESTINO AYÇAGUER y WALTER CESAR RIBEIRO GOMEZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Distribución y representación de toda clase de mercaderías y principalmente en ramo de confitería y afines.
22) N$ 540.00 10|pub. 31804 Nov.19.v.nov.30.

RADIOFLET LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 21 mayo 1984.
Inscripción: 17 julio 1984, Nº 626 Fº 2360, Libro Nº 1.
Cedentes. BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER y EMA HEDY PALLER MAX (50 o|o de sus respectivas cuotas).
Cesionarios: Roberto Luis Mariño Paller y Beatriz María Martínez Gurruchaga (50 o|o c|u de las cuotas cedidas).
22) N$ 540.00 10|pub. 32955 Nov.19-v.nov.30.

SLATE S.R.L.
Contrato: 22 mayo 1984.
Inscripción: Nº 986, Fº 3717, Lº 3.
Socios: EDISON VAZQUEZ y VIRGINIA MITROPULOS.
Objeto: Fabricación y venta impermeabilizantes para azoteas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta, o Edison Vázquez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32960 Nov.19-v.nov.30.

TAMES S.R.L.
Contrato: 26|10|1984.
Inscripción: Nº 1086 Fº 4050 vto. Lº 1.
Socios: MIREYA LUZ LOPEZ CASARAVILLA y ROQUELINA CARNALES.
Objeto: Tornería en general y especialmente mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Roquelina Carnales.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 32932 Nov.19-v.nov.30.

URUGUAY TRADING CO. LTDA.
Contrato: octubre 27 de 1984.
Inscripción: Nº 1021, Fº 3851, Lº 3 de Contratos.
Socios: JOSE da SILVA, JUAN da SILVA y GUSTAVO PEREIRA.
Objeto: "Casa Exportadora", y actividades directa o indirectamente relacionadas.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32943 Nov.19-v.nov.30.

CENTRAL SERVICE CARR LTDA.
Contrato firmado el día 3 de octubre de 1984, inscripto en el Registro Pública y General de Comercio el día 5 de octubre de 1984 con el Nº 937 al folio 3702 del Libro 1º.
Integrantes: LUCIO PENEN PEREZ y SILVIA GLORIA ROJO LOPEZ.
Duración: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Automecánica, Chapa, Pintura.
Capital: N$ 49.000.00 (98 cuotas de nuevos pesos 500.00 c|u.).
Administración: Lucio Jesús Penén Pérez.
Fecha de Balances: Del 1º de febrero al 31 de enero de cada año.
22) N$ 900.00 10|pub. 33599 Nov.22-v.dic.5.

ALDY LIMITADA

Contrato: 29 de octubre de 1984.
Inscripción: 29 de octubre de 1984. Nº 1022 al Fº 3855 vta. del Libro 3 Contratos.
Socios: ALBO EVANS CASTELLANOS ASENCIO y DIANA MARISA REBASSA ANDRADE.
Objeto: Compraventa de muebles, artículos para el hogar y objeto varios.
Domicilio: Miguelete 1922.
Domicilio: Miguelete 1922.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Albo Evans Castellanos Asencio.
22) N$ 720.00 10|pub. 32939 Nov.19-v.nov.30.

CAPRARIO Y CABALLERO LTDA.

Contrato: 12|7|84.
Inscripción: Nº 668, folio 2476, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO CABALLERO LOPEZ y EDUARDO LEANDRO CAPRARIO BRUNDI.
Objeto: Trámite de importaciones, exportaciones y cambios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33091 Nov.23-v.dic.6.

ALMACA S R L
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|9|84.
Inscripción: N.o 1403, folio 4115 v. libro 1. JUAN ANTONIO MARTINEZ CMOLJAC, cedió su cuota social a Emilio Cósimo Aloisio D'Amato y Daniel Cabo Alonso.
22) N$ 540.00 10|pub. 33686 Nov.23-v.dic.6.

CENTROMECANICO LTDA.

Contrato: 31|10|84.
Registro Comercio Nº 1134 Fº 4227 v. Lº 1.
Capital: N$ 20.000 partes iguales.
Socios: CESAR ALEJANDRO GUGGIARI BUENO, MARIO SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Adm. y repres.: cualquiera indistint.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: taller, chapa, pintura.
22) N$ 540.00 10|pub. 33292 Nov.23-v.dic.6.

INVERCAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

El 15|9|84. Registro: Nº 1055, folio 3918, libro número 1 de Contratos, 11|10|84: EDUARDO CARLOS ESPUELAS cedió a favor de Azucena Raquel Tamaro el 45 o|o y a Richard Daniel Martínez el 5 o|o de las cuotas que forman el capital social.
22) N$ 720.00 10|pub. 33675 Nov.23 v.dic.6.

ERFTRON LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1|8|84.
Inscripción: Nº 829, folio 3087 vto. libro 1.
Cedentes: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO.
Cesionario: Ernesto Novoa Gregorio.
Modificación: administrador, Jorge Decaro Cappelletti.
22) N$ 540.00 10|pub. 33658 Nov.23-v.dic.6.

PRO - MEDICO S.R.L.

Contrato: 13/9/84.
Inscripción: Nº 23, Fs. 90 a 94, Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Rivera.
Socias: MARIA ELENA NUÑEZ VAZQUEZ y GLADYS MULATTIERI BENITEZ.
Objeto: Representación, importación, exportación y venta de material médico, médico - quirúrgico, odontológico y ortopédico.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: María Elena Núñez Vázquez y Gladys Mulattieri Benítez.
Domicilio: Paysandú 1075, Local 29, Rivera.
22) N$ 720.00 10/pub. 33731 Nov.23-v.dic.6.

MADERCO LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y CESION CUOTAS
Aclaración

Contrato: 12 noviembre 1979.
Inscripción: Nº 431, Fº 1589, Libro 4 Contratos, 23/11/79.
Administración: Se aclara que es a cargo solamente de Cándido Blanco Fraga y Jorge Blanco Barlocco, indistintamente.
22) N$ 360.00 10/pub. 33809 Nov.23-v.dic.6.

DAYE LTDA.

Contrato: 8|11|84. Inscripción: 1006, 3716 v 2.
Socios: ENRIQUE VEIRANA y ALMIRA GUTIERREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Transporte en taxímetros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 34082 Nov.27-v.dic.10.

DELA LTDA.

Contrato: 24|8|84.
Inscripción: No. 853, Fo. 3170 vto., Lo. 1 Contratos.
Socios: OLIMAR DESANTE FALERO y MARIA LARROSA BENTOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Olimar Desante.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de publicidad y anexos.
22) N$ 540.00 10|pub. 34083 Nov.27-v.dic.10.

MEDIO Y MEDIO LTDA.

Inscripción Nº 133, folio 472, Libro 23.
Socios: RUBEN QUIROGA y GRACIELA PEREYRES.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Bar, Restaurante, Confitería y Afines
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 33376 Nov.21-v.dic 4.

IMPRESORA MILGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 10 octubre 1984.
Inscripción: Nº 957 Fº 3534 v. Lo. 2.
Cedente: ANA MARTINEZ, 50 cuotas a cesionario: Roberto Martínez.
22) N$ 360.00 10|pub. 34218 Nov.28-v.dic.11.

CAPOTON LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 29 junio 1984, inscripto en Registro General de Comercio Nº 940, Fº 3472 vto., del Lº 2 de Contratos.
Los cónyuges VITERLINO ESCUDERO PEÑA y NELSA GUILDA AGUILAR TECHERA, cedieron la totalidad de su cuota social a Teresa Selsa Macedo Aguilar, casada con Germán Jorge.
22) N$ 540.00 10|pub. 33075 Nov.23-v.dic.6.

EIMOR S. R. L.

Contrato: 13|7|84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 729 al Fo. 2710 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO y OSCAR BERNARDI INGOLD.
Domicilio: Montevideo. 18 de Julio 1333, apartamento 302.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por iguales períodos.
Objeto: Venta y alquiler de libros a lectores.
Capital: N$ 50.000.00, aportados Eiraldi N$ 48.000.00: Bernardi N$ 2.000.00.
Administración: Juan de Dios Eiraldi Araújo.
22) N$ 900.00 10|pub. 30643 Nov.16-v.nov.29.

ALROCAMA LIMITADA

Contrato: 7|9|1984.
Inscripción: 17|9|1984 con Nº 108, folio 397 al 400, Tomo 23 de Contrato, Registro Comercio de Maldonado.
Socios: MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, JOAQUIN DE LOS ANGELES ALCALA, MARIO CALIGARI ALVAREZ, COSME MARI LOPEZ.
Capital: N$ 40.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Rodríguez o de los Angeles, conjuntamente con Caligari o Mari, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Restaurante, cafetería, cervecería, bar, sandwichería y coctelería.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 720,00 10|pub. 29359 Nov.26-v.dic.7.

FRACMYS LTDA.

Cesión de cuota: 20|IX|1982.
Registro: Nº 991, Fº 3681 v., Lº 1.
Cedentes: SAMUEL MYSZNAJES MURNIK y EDITH MODERNEL.
Cesionaria: Celeste Aída Marrero Macía.
22) N$ 360.00 10|pub. 29008 Nov.7-v.nov.20

GALUSSO y PASCUAL LTDA.

Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: Nº 445 Fº 1636 Lº 3.
Socios: JOSE GALUSSO y EDUARDO PASCUAL.
Objeto: Gomería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 32962 Nov.19-v.nov.30.

MARQUICHEL S.R.L.

Contrato: 26 setiembre 1984.
Inscripto: Nº 922, folio 3433, libro 3.
Socios: CELIA MARGARITA y ENRIQUE RAUL FERREIRA BORRAZAS.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Importaciones, exportaciones representaciones, explotaciones agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34064 Nov.27-v.dic.10.

EXTRA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1984.
Registro: Nº 956, Folio 3597 vto. Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FRIEDA REGINA GLAJWICER y TERESA LILA ZUNSZTERN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Estudios de mercado, comisiones y representaciones.
Administración: Teresa Lila Zunsztern.
Domicilio: Sarandí 280 Apto. 402, pudiendo cambiarlo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32930 Nov.19-v.nov.30.

INDICE S. R. L.

Contrato: Montevideo, 9 de marzo de 1983.
Registro: No. 810, Fo. 3016, Lo. 3 de contratos.
Socios: SERGIO ELIAS TOMASSO SOSA y AMABELIA DIAZ CARDOZO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: El comercio y la industria, la exportación e importación en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 720.00 20|pub. 31040 Nov.8-v.dic.5.

SERVICE DEL ESTE LTDA.

Contrato: 8|XI|984.
Inscripción: 12|XI|84 Nº 992, folio 3660 v. libro 2 de Contratos.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA, JULIO CESAR BATALLA PEREYRA y LUIS ALBERTO CUTI FARIAS.
Objeto: Servicios de mantenimiento, limpieza de edificios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: 3 socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 34063 Nov.27-v.dic.10.

---

d. p. INSTALACIONES INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 24 octubre 1984.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio: Nº 1027, folio 3877 v. libro 3 de Contratos el 29 octubre 1984.
Objeto: Instalaciones civiles, industriales y comerciales, importar, exportar y consignar.
Socias: ANA MARIA MORIN DURAN y LINA ROSAMINA TEOLA.
Capital: N$ 10.000 00 aportado N$ 9.000,00 por Morín y N$ 1.000,00 por Rosamina.
Administrador: Darwin Danubio Pereira Barite.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 34065 Nov.27-v.dic.10.

AMARO Y GODOY S. R. L.

Contrato: 12|11|84, inscripción Nº 1001, folio Nº 3697 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL A. AMARO y ALBERTO B. GODOY.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Restaurant y cafetería. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 33528 Nov.27-v.dic.10.

BRAZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato el 22 de agosto de 1984.
Inscripción Registro con Nº 788, Fº 2938, Lº 1 de Contratos.
CARLOS BARROS BONAVOTA y ELISABETH RODRIGUEZ LASNIER, ceden sus cuotas sociales a Daniel Zefferino Garbarino el 41 %, a Hugo Arias Servetto el 41 % y a Margarita Garbarino Bertoni el 18 % respectivamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 29375 Nov.15-v.nov.28.

POGGI MIMEOGRAFOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 junio 1984.
Inscripción: Nº 581, Fº 2057 v., Libro 2 de Contratos.
MARIA MAGDALENA BIRRIEL cede a Boris Liber Birriel Beltrán toda su cuota.
22) N$ 360.00 10|pub. 32628 Nov.15-v.nov.28.

MULTIMPOR LTDA.

Contrato: 30 octubre 1984.
Inscripción: Nº 1126 Fº 4190 Lº 1 5|11|84.
Capital aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 32944 Nov.19-v.nov.30.

TECNICA INDUSTRIAL URUGUAYA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|6|1983.
Registro: Nº 1022, Fº 3779 v. Lo. 2.
Cedente: ADAN ALEJANDRO SISNIEGA ROMANO.
Cesionarios: Raúl Marroig Salaverría, Roberto Crespo Gómez, Walter Crespo Gómez.
22) N$ 540.00 10|pub. 34221 Nov.28-v.dic.11.

VIAL LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.000 folio 3775 v. libro 3.
Cedentes: ALICIA F. MARSILLI y VIRGINIA E. BERNIER.
Cesionario: Leila Díaz, Haydee Fachelli y Alba Galeano.
22) N$ 540.00 10|pub. 32054 Nov.28-v.dic.11.

FARMACIA LA CANOA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 11 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 947, Fº 3499, Lº No. 2 de Contratos.
Cedentes: Los cónyuges MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO y DORA LUISA POUY ESCUDER.
Cesionarios: Los cónyuges José Avelino Sánchez del Río Cid y Carmen Azucena Rodríguez Barreto.
22) N$ 540.00 10|pub. 34177 Nov.28-v.dic.11.

BAR VIADUCTO S.R.L.

Integrantes: HECTOR ATILIO MAZZONE PARENTE; ELIZABETH SONIA COITINO CHIPARELLI; SUSANA TERESA MAZZONE PARENTE y RUBEN DERMOUSESSIAN ABRAZIAN.
Objeto: Bar, pizzería restaurant, fiambrería y almacén, importar, exportar.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente, inscripción: 13|11|84, Nº 1014, folio 3754 vto Nº 3 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 36283 Nov.28-v.dic.11.

NEW CAR RENT S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1984.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Com. No. 1114, Fo. 4152, Lo. 1 de Contratos.
Socios: WALTER QUEIJO GARCIA: GERARDO CESAR, ALVARO GUZMAN y RODOLFO ARIEL QUEIJO BLOIS y EBERARDO FINCK SILLITTI.
Objeto: Arrendamiento de vehículos y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Alvaro Guzmán Queijo Blois.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 32741 Nov.28-v.dic.11.

KRONER S.R.L.

Contrato: 17 de octubre 1984.
Registro: Nº 1.007 Fº 3.798 vtc. Lo. 3 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Socios: GLADIS MABEL MEDEROS GIACHELLO y JUAN PABLO FRANCHI MEDEROS.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, exportación, importación y fabricación de productos agroindustriales, alimentos, químicos y afines, artículos textiles, de cuero y afines, animales vivos y servicios de informática y afines.
22) N$ 720.00 10|pub. 33492 Nov.28-v.dic.11.

MINI - MAX INTERNATIONAL LTDA.

Contrato: 6 noviembre de 1984.
Inscripción: Nº 1034 al folio 3901 vta. del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO AUGUSTO PINTO y DENNIS NICOLAS DEONAS.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 33860 Nov.28-v.dic.11.

YATIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 octubre 1984.
Inscripción: Nº 972, Folio 3663 Lº Nº 3 Contratos.
Socios: ADOLFO CANOVAS MOYA y HUGO ARTIGAS TAÑO ORTIZ.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y Comercialización artículos electricidad y electrónicos y similares.
22) N$ 540.00 10|pub. 32942 Nov.28-v.dic.11.

NEXO S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1983.
Inscripción: 20 de abril de 1983 Nº 257 folio 985 Libro 3.
Cedente: RUBEN JORGE DAMSEAUX GUTIERREZ.
Cesionaria: Iride Francisca Gutiérrez Ayala. Se ceden cuatro cuotas sociales.
22) N$ 540.00 10|pub. 32027 Nov.28-v.dic.11.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 203.653. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Jacobo Cisser, Uruguay, solicita la marca DIGITEL de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34186 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.502. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Walter Jones por Nofal S. A. (Maldonado) solicita marca AFTER FIVE, clase 42 int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34280 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.648. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ARTERIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 280.00 10|pub. 34272 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.649. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTUSEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccción.
23) N$ 180.00 10|pub. 34273 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.650. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca DIMAGRIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34274 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.646. — Montevideo, noviembre 23, 1984. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay) solicita marca ALGITRAT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciona.
23) N$ 180.00 10|pub. 34271 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.627. — Montevideo, noviembre 22, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Bodega y Viñedos Edmundo J. P. Norton S. A. (Argentina) solicita marca NORTON, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34236 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.651. — Montevideo, noviembre 23 de 1984. — Erna Siegmund, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France (Francia) et solicita marca CESAPRAL clase Int. 5, productos farmacéuticos. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 34275 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 203.609. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: STATIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.602. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Milton Alexis Preza (Uruguay), solicita la marca



de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 200.00 10|pub. 33936 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 203.479. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Mvdeo.), solicita marca: FULL SPEED clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32905 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.597. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: TOTEM, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33952 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.596. — Montevideo noviembre 20, 1984 — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: VENACO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33951 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.595. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox, por Samtraco B. V. (Holanda), solicita marca: KOSTECO, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33950 Nov.26-v.dic.7.

ACTA No. 203.514. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: ZULOAGA PROYECTISTA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32710 Nov.16-v.nov.29.

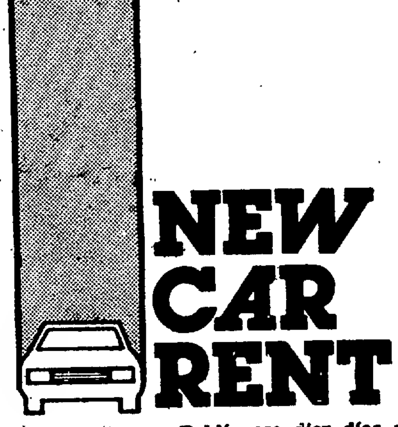
ACTA Nº 203.629. — Montevideo, noviembre 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Cado Systems Corporation (EUA), solicita marca: CADO, clase Int. 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 34118 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.362. — Montevideo, octubre 29, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Industria Lanera del Uruguay S. A. (I.L.D.U.) (Montevideo), solicita marca:

HILLTOP

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 31165 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.524. — Montevideo, 13 de noviembre de 1984. — New Car Rent S. R. L. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32629 Nov.15-v.nov.28.

ACTA Nº 203.477. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FULL clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32903 Nov.19-v.nov.30.

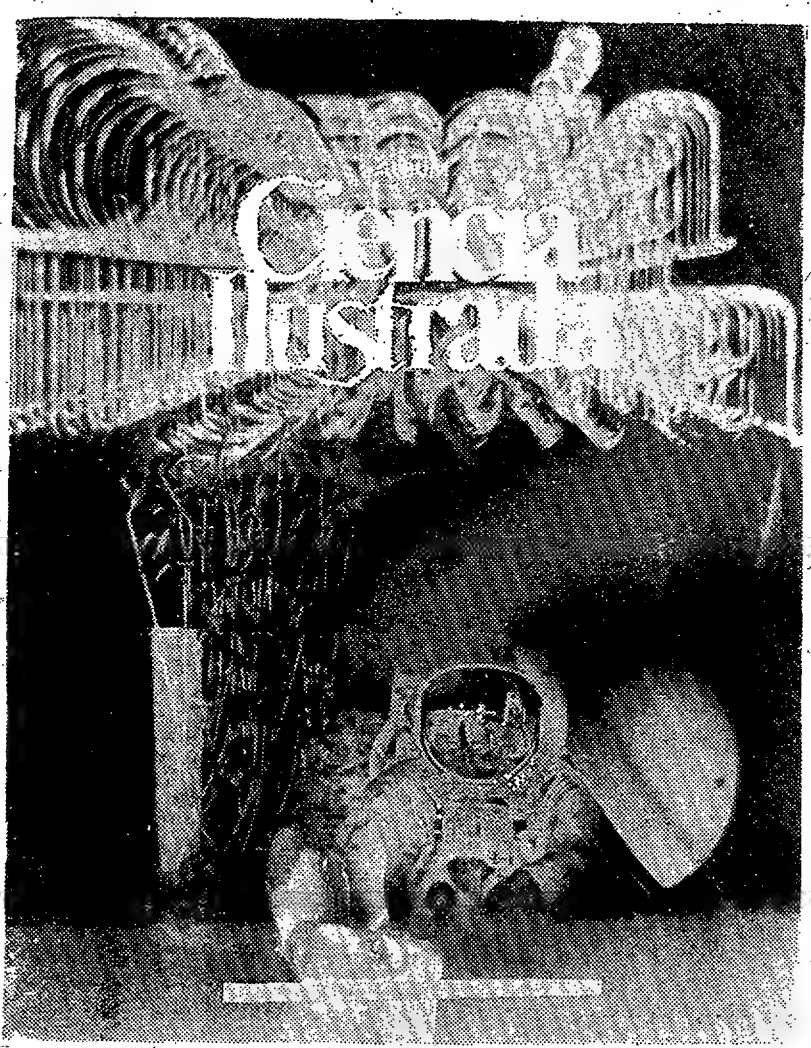
ACTA 203.443. — noviembre 7, 1984. — Inmas Ltda. (Montevideo), solicita marca: DEL LAGO, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 32863 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.515. — Montevideo noviembre 13, 1984. — M. Dubourg, por Ignacio Darío López Zuloaga (Montevideo), solicita marca: MOBILIARIO ZULOAGA, clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32711 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.446. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — M. Dubourg por Walter E. Baerecke (Argentina) solicita marca: AG 67. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32714 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.445. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — M. Dubourg, por Walter E. Baerecke (Argentina), solicita marca: DIAMOND FIELD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32713 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.444. — Montevideo, noviembre 7, 1984. — Dubourg, por El País S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.580.00 10|pub. 32712 Nov.16-v.nov.29.

ACTA No. 203.513. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — KLM Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:

KLM

clase 12 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32709 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.503. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 32826 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 5.810. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Parábola S. A. (Uruguay), solicita la marca HI-FLY de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32819 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.431. — Montevideo, noviembre 6 1984. — Gustavo Washington Kubachek Petersen (Uruguay), solicita marca DOBRE KOZY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 180.00 10|pub. 32813 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.519. — *Montevideo, noviembre 13 1984.* — Clark & Cía. S. R. L. (Argentina), solicita marca: *CALLISTOL* clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33774 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.582. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Carlos C. Pisani, por Company S. A. (Uruguay), solicita marca:

C

BY COMPANY

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33398 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.571. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Enrique A. Johann Ledoux (Uruguay), solicita la marca:



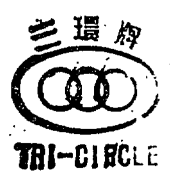
de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33301 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 203.507. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils *de Recherches et D'Applications Scientifiques* S.C.R.A.S. (Francia), solicita marca: TRAMISAL, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32703 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.482. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ST. TROPEZ, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33118 Nov.20-v.dic.3.

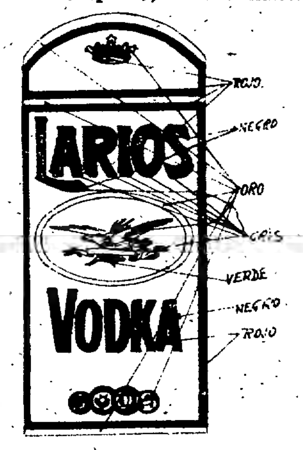
ACTA 203.506. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S. (Francia) solicita marca SMECTA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32702 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.475. — Montevideo, noviembre nueve, 1984. — China National Light Industrial Products Import & Export Corporation, Shantung Branch (China), solicita marca:



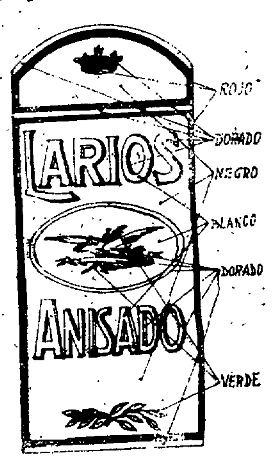
clase Int. 6 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33042 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.525. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32982 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.526. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Larios S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 32983 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.527. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Rovilub Limitada (Uruguay), solicita marca: MODA LIVRE, clases 22 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32693 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.425. — Montevideo, noviembre 5 *de 1984.* — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILVANE clase Int. 5 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32814 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 203.508. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: VENTAVENT clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33142 Nov.20.v.dic.3.

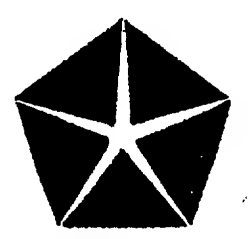
ACTA 203.535. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Automotores, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33195 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.592. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Rodolfo Pilas por Alicia Miller (Uruguay), solicita marca: PORTONES clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33428 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.579. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chrysler Corporation (EUA), solicita marca:



clase Int. 12 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 33397 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.487. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: DANUBIO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33383 Nov.21-v.dic.4.

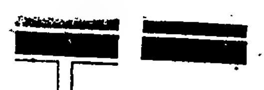
ACTA 203.539. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 720.00 10|pub. 33199 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.540. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca: PEGASO INTER-SERVICE clases Int. 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33200 Nov.20-v.dic.3.

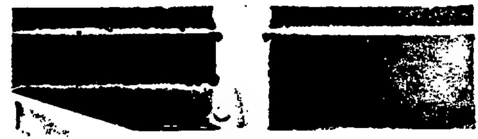
ACTA 203.541. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33201 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.559. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Oscar Bacot Silveira por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: CROSS CHEEKS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33209 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.542. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



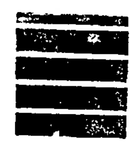
clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33202 Nov.20-v.dic.3.

Acta 203.538. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 16, 21, 25, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 33198 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.543. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



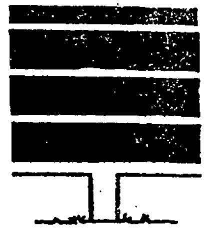
clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33203 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.544. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530.00 10|pub. 33204 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.545. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clase Int. 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33205 Nov.20.v.dic.3.

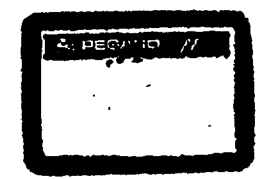
ACTA 203.561. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Norman Fox por Merrell Dow Pharmaceuticals Inc. (USA), solicita marca: TROVADYN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33211 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.547. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.440.00 10|pub. 33207 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 203.548. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33208 Nov.20.v.dic.3.

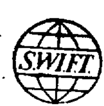
ACTA Nº 203.563. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Erna Siegmund, por Jean Louis Scherrer S. A. (Francia), solicita marca:



JEAN-LOUIS
SCHERRER

clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33141 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.418. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Guzmán González Ruiz por S.W.I.F.T. Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, Co-Operative Society (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 810.00 10|pub. 32317 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.440. — Montevideo, noviembre 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 30º — Publíquese conforme ley 9.956. La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 32315 Nov.20.v.dic.3.

ACTA Nº 203.485. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: FORTUNA clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33381 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.551. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UNA PATRIA GRANDE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.476. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: FINESSE, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32902 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.307. — Montevideo, octubre 24, 1984. — Jones y C.a. S. A. Ingratta SAICF e I, (Rep. Argentina) solicita marca



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33709 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.132. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — INTERNATIONAL AIR SERVICE S.R.L. (Montevideo) Solicita marca: INTERTRADE COURIER INTERNATIONAL, clase Int. 35, Int. 38, Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 29223 Nov.23-v.dic.5.

ACTA 203.576. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca

GRUPO
EDITORIAL
EO
OCEANO

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 34077 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.575. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clasa S. A.) (Montevideo) solicita marca

EDITORIAL



CLASA

Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 720.00 10|pub. 34076 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.600. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: TALSTAR, clase Int. 5 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34069 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.601. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: BRIGADA, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34070 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.570. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay), solicita marca: RENOV AR clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33056 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.569. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Rodolfo Pilas por Secoin Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca SECOIN clase Int. 9, 35 y 37. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33057 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.481. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca: TURF clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32907 Nov.1… v.nov.30.

ACTA Nº 203.484. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BILTMOR, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33120 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.529. — Montevideo, noviembre 14, 1984. — Rodolfo Molles - Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima (Rep. Argentina), solicita marca: INMUEBLES EMPRESARIOS, clases Int. 36 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33073 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.558. — Montevideo, noviembre 15, 1984. — Rodolfo Molles - Reebok International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33074 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.533. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33193 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.534. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

PEGASO

clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 33194 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 203.546. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:

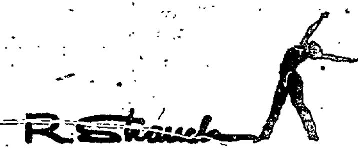


clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33206 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.483. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: REX, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33119 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 203.486. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33382 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 203.578. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Chica 10 S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33396 Nov.21-v.dic.4.

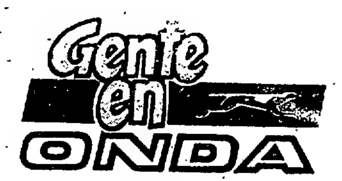
ACTA Nº 203.577. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: ALERFEDINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — *La Dirección.*
23) N$ 180.00 10|pub. 33395 Nov.21.v.dic.4.

ACTA Nº 203.478. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: SPEED, Clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32904 Nov.19-v.nov.30.

ACTA 203.610. — Montevideo, noviembre 21, 1984. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca: MAZOLA, clase Int. 29 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33956 Nov.26-v.dic.7.

ACTA Nº 203.598. — Montevideo, noviembre 20 de 1984. — Norman Fox, por Zotos International, Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DESIGN FREEDOM, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33953 Nov.26-v.dic.7.

ACTA. Nº 203.557. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Miguel Angel Olivencia, (Uruguay) solicita la marca



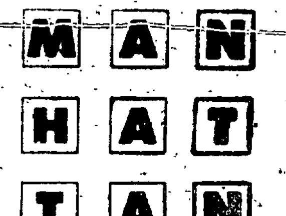
de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33928 Nov.26-v.dic.7.

ACTA 203.608. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Norman Fox, por Clate S. A. (en formación) (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33954 Nov.26.v.dic.7.

ACTA 203.594. — Montevideo, noviembre 20, 1984. — Norman Fox por Capitol Records, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 33949 Nov.26.v.dic.7.

ACTA Nº 203.562. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Carlos Alberto Madueño Domínguez (Argentina), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.606. — Montevideo, noviembre 1984. — Ruben Etchamendi, Mario Oloriz y Carlos Arata (Uruguay), solicita la marca SENDERO, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días *consecutivos. — La Dirección.*
23) N$ 180.00 10|pub. 34026 Nov.26.v.dic.7.

ACTA Nº 203.523. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: HOGARAMA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 203.504. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32700 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 203.505. — Montevideo, noviembre 13, 1984. — Rodolfo Molles - Société de Conseils de Recherches et D'Applications Scientifiques S.C.R.A.S (Francia), solicita marca: TANAKENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32701 Nov.16.v.nov.29.

ACTA 203.574. — Montevideo, noviembre 16 1984. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria), solicita marca: AUSTROFEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33548 Nov.22.v.dic.5.

ACTA Nº 203.493. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Reyna Graciela José Méndez (Uruguay), solicita la marca: PROVISION REYNA de las clases 35 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360:00 10|pub. 33521 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.536. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 33196 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.537. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33197 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.531. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. (ENASA), (España), solicita marca:



clases Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33191 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.532. — Montevideo, noviembre 14 1984. — Oscar Bacot por Empresa Nacional de Autocamiones S. A. (ENASA) (España) solicita marca:



clases Int. 7, 12, 35, 37, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 33192 Nov.22-v.dic.5.

ACTA: 203.471. — Montevideo, noviembre 1984. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TAISTARI, clase: Int 9 — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33601 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.572. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Arlan Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: PC - 50|PF - 50 KWANG YANG, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33546 Nov.22.v.dic.5.

ACTA 203.573. — Montevideo, noviembre 16, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Alberto Jacobo Bergazyn (Montevideo); solicita marca: NAUTILUS. clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33547 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.455. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Mirage Ltda. (Uruguay), solicita la marca DAKAR de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33048 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.550. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ORBE (GEOGRAFIA INTEGRAL DE PAISES) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33780 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.549. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de AMERICA (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca CONSULTOR DE PSICOLOGIA (INFANTIL, JUVENIL y DEL GRUPO FAMILIAR) clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33779 Nov.23.v.dic.6.

ACTA 203.560. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Norman Fox por Boc, Inc. (USA), solicita marca: ISORANE clase Int. 5 (detalle). — Publíqueese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33210 Nov.22.v.dic.5.

ACTA Nº 203.499. — Montevideo, noviembre 12 de 1984. — China National Light Industrial Products Import And Export Corporation, Shanghai Branch, (China), solicita marca:



clases Int. 9, Int. 11 s. d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 33520 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.522. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: ENCICLOPEDIA TEMATICA ESTUDIANTIL clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33777 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.521. — Montevideo, noviembre 13 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: DELEITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33776 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.520. — Montevideo, noviembre 13 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: CAJITA DE SORPRESAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33775 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.593. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — González Hnos. S. A. (Uruguay), solicita la marca: SANITARIA de la clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 33509 Nov.22-v.dic.5.

ACTA Nº 203.567. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por Sociedad de Fomento Rural de Durazno (Uruguay), solicita marca: LACTIYI clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33797 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.566. — Montevideo, noviembre 15 1984. — Manfredo Cikato por ... Mario C. Isola ...OCAL S. A. (Montevideo), solicita marca: ... GRECO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33796 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 203.583. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: BASIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 34160 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 203.365. — Montevideo, octubre 30 1984. — Manfredo Cikato por Latix S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSITELLI clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 31652 Nov.13-v.nov.26.

ACTA Nº 203.480. — Montevideo, noviembre 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: RINGO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 32906 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº 203.618. — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: KEN, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 33814 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 203.552. — Montevideo, noviembre 14 de 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (CLASA S. A.) (Montevideo), solicita marca: AMERICA LATINA UN DESTINO COMUN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 33782 Nov.23.v.dic.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.932. — Montevideo, setiembre 10 de 1984. — Juan Munells S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Coche Plegable". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 33041 Nov.19-v.nov.30.

ACTA Nº U.1962. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Hugo Arcardini de Montevideo, Uruguay solicita patente de Modelo Utilidad para "Cartel para Publicidad" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33245 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº U.1959. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Con esta fecha, Alfonso C. Laguarda de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo Utilidad: "Aireador". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 33514 Nov.22.v.dic.5.

ACTA Nº 22.189. — Montevideo, octubre 19, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Fearing Manufacturing Co. Inc. (U.S.A.), solicita patente de invención: "Insecticida In Situ" (con prioridad de las patentes estadounidenses número 544.319 y Nº 632.957 de fecha 21|10|83 y 20|7|84 respectivamente). — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 34056 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 22.185. — Montevideo, octubre 5 de 1984. — Billy Fox por Tetra Pak International Ab (Suecia), solicita patente de invención para: UN LAMINADO DE EMPAQUE reivindicando prioridad solicitud sueca Acta 8305473-4 de fecha 5 de octubre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32828 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.199. — Montevideo, setiembre 26 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: TAZON reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 594.597 de fecha 29 de marzo de 1984. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32830 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 22.113. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Norman Fox, por West Point-Pepperell, Inc. (USA). solicita Patente de invención sobre: "Aparato para aplicar productos químicos líquidos a una tela en movimiento". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 540.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 22.135. — Montevideo, julio 25 de 1984. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita patente de invención para: 2-OXO - 1 (AMINOCARBONILAMINOSULFONI. LAMINOCARBONIL) AZETIDINAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU ELABORACION reválida de la patente sudafricana Nº 82|9433 de fecha 28 de setiembre de 1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32829 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 2.200. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial, para: LENGUETA DE COLGAR PARA CIERRE DE ENVASE DE ALMACENAMIENTO denunciando prioridad Acta Nº 594.604 present. el 29 de marzo de 1984 en Estados Unidos de América. — De acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32831 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1952. — Montevideo, octubre 24 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Estufa a leña desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32815 Nov.16-v.nov.29.

ACTA U 1.940. — Montevideo, octubre 2 1984. — Oscar Bacot por Carlos Enrique Canosa Pareja (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: MESA PARA LA INSTALACION DE COMPUTADORAS PERSONALES o LO SIMILAR. — De acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32832 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U.1944. — Montevideo, octubre 5 1984. — Izeta López S. A. (Montevideo), solicita patente Modelo de Utilidad: "Puntero pulverizador". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32818 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U-1943. — Montevideo, octubre 5, 1984. — Héctor Hugo Vispo Lemes (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalera prefabricada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32817 Nov.16-v.nov.29.

ACTA 22.180. — Montevideo, setiembre 27 de 1984. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente para: "Cierre para Envase de Almacenamiento", reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 544311 de fecha 21/10/83; de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 32827 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº U. 1.951. — Montevideo, 19 octubre, 1984. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Módulo conector para soporte de paneles". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 32715 Nov.16-v.nov.29.

ACTA Nº 2.206. — Montevieo, octubre 24 de 1984. — Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Estufa a leña". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 32816 Nov.16.v.nov.29.

ACTA 22.116. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Billy Fox, por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de preparación de nuevas Fenilalquil (Piperazinil u Homopiperazinil) Propil - (Ureas y Tioureas) sustituídas", denunciando prioridad Acta Estadounidense 584.837, presentada el 16|6|1983. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 32958 Nov.28.v.dic.11.

ACTA Nº 22.112. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Norman Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de 5 - (2-Formanido-4-Metil-Valeriloxi)-2-Hexil-3-Hidroxi-Lactonas ácido Hexadecanoico" Denunciando prioridad Acta suiza número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 33212 Nov.20-v.dic.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. EYDA S.R.L. cedió a Salón Libertad S.R.L. derechos promesa de venta salón, quiosco, Libertad 2919. — Acreedores al mismo. — ANA MARIA ABELENDA y NORA MARGARITA MAYE.
25) N$ 720.00 20|pub. 32928 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ PEREZ y OLGA GLADYS ORLEY PEREIRA prometimos vender a Martha Márquez Luquet, carnicería, Pedernal 1950. — Acreedores en la misma.
25)N$ 720.00 20|pub. 32961 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Panadería, a Gerardo y Juan Acosta, calle Mario Ferreira y 12, Parque del Plata. — Acreedores al mismo. — WALTER ABELENDA y ALBA FERNANDEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 33565 Nov.22-v.dic.19.

IRMA de AMORES prometí vender a Daniel Silvera Bo, almacén en Marco Bruto 1328, el 19|11|84. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 33695 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. Prometí vender salón de Uruguay 1541. — Acreedores al mismo. — RENZO MENOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33657 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Ana Monterroso de Lavalleja 2010. Acreedores al comercio. — MARIA LIVIA MENDEZ FERNANDEZ. — FERMIN GARCIA BLANCO.
25) N$ 360.00 20|pub. 31997 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María de los Angeles Arizaga, Carnicería Corumbé 4371. — Acreedores al mismo. — Octubre 1984. — ALFREDO CAEIRO.
25) N$ 360,00 20|pub. 30489 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Olga Susana De Jesús García, comercio en Paso Carrasco, calle Florencio Sánchez Nº 59, Séptima Sección Judicial Canelones. — Acreedores: Artigas 919 Pando. — BOLMER EVARISTO SAN MARTIN SENA.
25) N$ 720.00 20|pub. 32784 Nov.16-v.dic.13.

Cambadu. — Prometimos vender a María Gallo Cancela comercio en Marco Bruto 1259 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA, ISAURA COITIÑO STILIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 32809 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO, prometieron vender a Monterrosa Ltda. panadería Avenida, sita en Avda. Ferreira y calle 10. Parque del Plata, el 1º|9|84. — Acreedores al comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 32859 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Rosa Rodríguez Acevedo, Provisión El Molino, Cno. Velázquez y Fco. Aguilar. — Acreedores: 25 de Mayo 661, Esc. 203. — LUIS VEGA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30518 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elena Dufour, almacén de comestibles sito en Canelones 802. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO MARCHISIO y ANA CABRERA.
25) N$ 360,00 20|pub. 32689 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa panadería sita en Avda. Agraciada número 3642 a Aren Ltda. — Acreedores al mismo. — JOSE A. DURAN PEREZ. — ANA ROMERO BRITO. — EDUARDO DIAZ MALDONADO. — SOFIA VALLE SCAGLIA.
25) N$ 720,00 20|pub. 30472 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2480. Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Mary - Rafa Ltda." "Bar Avenida", café, bar, parrillada, resturante y afines, sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, ciudad Pan de Azúcar (departamento Maldonado). — Acreedores en el mismo comercio: ALFREDO MAURO PEREIRA GUERRA y DELMA OLIVERA LEMES.
25) N$ 720,00 20|pub. 30519 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Farmacia Caldas, Garzón 1999 bis. — Prometí vender a Rosario Paz. — Acreedores: en el mismo. — TATIANA U. de CALDAS.
25) N$ 360.00 20|pub. 33902 Nov.26-v.dic.31.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús María Cabrera, comercio en Osvaldo Cruz 4999. — Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ZULMA BURGUEÑO PENA. — JOSE AGUSTIN VIDAL BURGUEÑO.
25) N$ 360,00 20|pub. 31658 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alcides Rodríguez, Elia y Fernando Esponda, "Confitería Internacional", Ituzaingó 500, Rosario. — Acreedores a la misma. RODOLFO FUICA y MARINO PEREIRA.
25) N$ 360.00 20|pub. 32570 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Cedimos a María Zulema Gayol, promesa de venta del Kiosko sito en Canelones 1023: Acreedores: Uruguay 912 escritorio 6. — FELIX COUSILLAS. — MARIA ANASTASIA IGLESIAS.
25) N$ 720,00 20|pub. 32092 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Balcer S. R. L. estación de servicio de Cno. Castro 447. — Acreedores: J. Paullier 2675. — FRACMYS Ltda.
25) N$ 720.00 20|pub. 32435 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Drual S. A. Lanchería William II, cito en la ciudad de Rivera; ERCILIA DE LIMA. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 32393 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — ANDRES GARCIA DESCH y ADRIANA MARTA PRIETO prometieron vender a MARGARITA OLMEDO el kiosco sito en Iguá esquina Calle 30 mts. Malvín Norte. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31437 Nov.8-v.dic.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José María Peña Maneyro y a Verónica Luna Gandós, almacén, Capurro 848. Acredores presentarse en Ejido Nº 1412. — CARLOS DARWIN BRITO-VIERA y MARIA NORMA RODRIGUEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30324 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|904. — Velázquez y Nuño Sociedad Colectiva prometió vender almacén y anexos ubicado en Uruguay 1572 a NELIDA LOPEZ PERDOMO. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 30047 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Panadería La Estrella Limitada", Panadería Gil Nº 1056. Acreedores al mismo. — SILVERIO SOSA. — CARMEN ALVAREZ.
25) N$ 360,00 20|pub. 32138 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26/9/1904. — Enajenamos a "Agrikolita Limitada", almacén sito en Libertad 2702. — Acreedores presentarse en el comercio mismo: WILSON JOSE DAMIANO y SILVIO MAREL MENNA.
25) N$ 720.00 20|pub. 30109 Nov.14-v.dic.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Alfredo Silva Choviat, almacén, calle Ramón Anador Nº 3833 bis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO LEGUIZAMON COMETTA y LIDIA PEDREYRA.
25) N$ 360.00 10|pub. 30657 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — JOSE ANTONIO PEREZ GARCIA y señora, prometieron vender a Francisco González Fernández la carnicería ubicada en Valdense 3490 bis. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 28887 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa quiosco de Arribeños 3595 a Niria Falcón de Da Rosa. — Acreedores en el mismo. — RAMON VILLADONIGA FACELLO. — MIRTHA PLADA.
25) N$ 360.00 20|pub. 31207 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería de Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4249, Montevideo. — Acreedores allí. — MATEO ARBELO RADESCA. — MARIA INES BELLO PEREZ.
25) N$ 360.00 20|pub. 31180 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Heber Ramón Rodríguez Fabré "Café y Bar" ubicado en Ruta Uno y Carretera a Kiyú, Puntas de Valdéz, acreedores en 25 de Agosto 1159. Libertad. — CARLOS RUBEN MELZZI ZUNINO y MARTA GLADYS GARCIA BENTANCOR.
25) N$ 720,00 20|pub. 28668 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Almacén Tosti 4689 Montv., a Iris García. Acreedores a Av. Rivera 2107. — ENRIQUE PANIZZA. — ZULMA GARCIA.
25) N$ 360.00 20|pub. 30357 Nov.14v.dic.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder las cuotas "La Aurora S.R.L.", Bvar. Artigas 3655. *Acreedores al comercio.*
25) N$ 360.00 20|pub. 31996 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Damir SRL Confitería "Su Repostería" calle Gobernador Viana número 2592 A. Acreedores en el mismo. PIBER SERGIO LOPEZ MARTINEZ y JUANITA ANGELICA MARTINEZ LOPEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 32487 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Pedro Ademar Benardelli Boronat; Pedro Ademar Benardelli Sarrasqueta y a María de los Angeles Benardelli Boronat, almacén Felipe Cardozo número 1646. Acreedores presentarse: Ejido 1412. — ANAURELINO COSTAS RODRIGUEZ. — MARIA BEATRIZ GONZALEZ.
25) N$ 720.00 20|pub. 30323 Nov.16-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — PILAR ALICIA CANEDO GARCIA y DARWIN SANTOS VERA, prometieron vender carnicería de Anzani 1524 a José Ichaso y María del Carmen Cean. Acreedores: Eduardo Acevedo 1476, Esc. 508.
25) N$ 720,00 20|pub. 28650 Nov.15-v.dic.12.

Ley 26|9|904. — FLORCEL S. A. cedió promesa en Farmacia Avda. Brasil 2522 a: Farmacia Simón Bolívar S.R.L. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 10|pub. 30662 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26|9|904. — MARIA ISABEL LUACES, prometió vender a "Florcel S. A." y ésta cedió a "Farmacia Simón Bolívar S.R.L.", la Farmacia Simón Bolívar en Av. Brasil 2522. Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31597 Nov.12-v.dic.7.

Prometimos vender a GORDON IRVING MARIA WALSH, 1|5 Almacén vinos, comestibles, afines, calle 26 de Marzo 1320 bis. Acreedores al mismo. — LUIS ARNICHO. — OLGA SIL-

25) N$ 720.00 20|pub. 31856 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — ANGEL ASTERIO DI MELLA MORANDO, promete vender salón de venta de cigarrillos, quinielas y afines ubicado en Domingo Aramburú 2039, Blanca Barboza Baez. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 31787 Nov.12-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Farmacia en Avda. Brasil 2522 a Florcel S. A. Acreedores al mismo. Mª Isabel Luaces.
25) N$ 360.00 10|pub. 30663 Nov.14-v.nov.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ALBERTO GRANOTICH y LILIAN GENTILE cedieron a "Araiaz Ltda." Farmacia, Juan Paullier 2850. — Acreedores en el comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 33139 Nov.20-v.dic.17.

JOSE MISA ALONSO y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ, venden carnicería sita en Carlos Reyles Nº 1551. — Acreedores presentarse en Carlos Reyles (ex San Fructuoso) Nº 1551.
25) N$ 360.00 20|pub. 33185 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — Peluquería "Michel" comunicamos venta de mitad indivisa. — MARIO BONILLA SALAVERRY a Milton Croccano Viera — Colonia 2159 bis.
25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Jesús Sosa, comercio en Coruña 2942. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 360.00 20|pub. 29777 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. — PERLA GOMEZ GIL prometí vender a Heber Guttds la "Farmacia Rex" sita en Rivera 3648. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 360.00 20|pub. 32985 Nov.19-v.dic.14.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anfer S.R.L. café bar y parrillada.
Amazonas 1407 bis. Acreedores presentarse al comercio. — GERMAN SILVA PEREIRA. — FLORINDA STABELL ABADEN.
25) N$ 720.00 20|pub. 32927 Nov.21-v.dic.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gustavo Pedroso, almacén en Durazno 1749. — Acreedores al mismo. — JUAN BOVIO y MARITZA CALTIERI.
25) N$ 360.00 20|pub. 33378 Nov.21-v.dic.18.

CAMBADU. Prometimos vender a Ana María Gutierrez comercio en Nicaragua 1652. Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ELBIO COLMAN FERNANDEZ — EVA MARIA RODRIGUEZ ROLDAN.
25) N$ 360.00 20|pub. 33900 Nov.26-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — RAMON ROMERO ACOSTA y GLORIA MILLER de ROMERO prometimos vender a "Simoncelli y Yakimenko", panadería "Latar" sita en Artigas 467, Mercedes. — Acreedores a ella.
25) N$ 360.00 20|pub. 34011 Nov.26-v.dic.21.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
ASESORIA LETRADA
Sección Sumarios

Se notifica al funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, señor CARLOS DANIEL IGLESIAS ALVAREZ, de la resolución de la Gerencia General de fecha 12 de noviembre de 1984, disponiendo la instrucción de un sumario administrativo por sus faltas al servicio entre fechas 20|9 al 15|10|84.
A la vez se le cita que comparezca en la Sección Sumarios a prestar declaración en dichos procedimientos sumariales dentro del tercer día, a contar de la fecha de esta publicación.
27) (C.C.) 3|pub. 43831 Nov.28-v.nov.30.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
— Aviso —
Se cita al señor Juan C. Crespo para que comparezca dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal de fecha 8/10/84, dictada en el expediente Nº 84/05/005/03/0/001924, caratulado: ARUR S. A., "Actuación Inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43825 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1984
Llamado a ofertas Nº 4329403.
Día: 27 de diciembre de 1984.
Hora: 9.30.
Objeto: Contratación de Servicios de Estudio de Ecocardiogramas y Fonomécano Cardiogramas para la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Piso 4º, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43826 Nov.27-v.nov.29.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 22 de noviembre de 1984
Llamado a ofertas Nº 4756403.
Apertura: Día 27 de diciembre de 1984.
Hora: 10.30.
Objeto: Contratación de Estudios de Análisis de Líquido Amniótico para la D.G.S.S.
Los Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en Dante 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones D.G.S.S. — Gerardo Codesido, Jefe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43827 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación
Se notifica por este medio al señor YAMANDU FERNANDEZ ROUCO, que en el Expediente Nº 8752/84 y con fecha 11 de octubre de 1984, el Rector Transitorio adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Agronomía, señor Yamandú Fernández Rouco al cargo de Auxiliar II (Puesto Nº 4109, Esc. Ad., Grado 3, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 8 de setiembre de 1984.
3) Comuníquese, etc.

Se deja constancia que el Consejo Directivo Central Transitorio ratificó lo actuado en fecha 16 de octubre de 1984 por el señor Rector Transitorio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43814 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Se notifica por este medio a la señora CARMEN AGUIRRE, que en el Expte. 8884|84|Var., el señor Rector Transitorio con fecha 24 de octubre de 1984 adoptó la resolución que se transcribe a continuación:
1) Concédese licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría (Sección Comunicaciones y Mimeógrafo), señora Carmen Aguirre (Puesto Nº 003532, Esc. Ad. Gdo. 4, 40 hs.), desde el 3 de octubre de 1984 hasta el 2 de abril de 1985, inclusive.
2) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Gonzalo Lapido, Rector Transitorio. — Dirección General de Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 43798 Nov.27-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Notificación
Se notifica por este medio al señor Alexis Rivera Rodríguez, que en el Expediente número 8801|84, y con fecha 11 de octubre de 1984, el Rector Transitorio adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
1) Acéptase la renuncia por el funcionario de la Facultad de Agronomía señor Alexis Rivera Rodríguez al cargo de Jefe de Sección (Puesto Nº 1273, Esc. Ab, Grado E1, 40 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 23 de agosto de 1984.
3) Comuníquese, etc.
Se deja constancia que el Consejo Directivo Central Transitorio, ratificó lo actuado en fecha 16 de octubre de 1984, por el señor Rector Transitorio, Dr. Gonzalo Lapido.
27) (C. C.) 3|pub. 43813 Nov.27-v.nov.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de Inscripción en el Book Uruguayo
Habiendo cumplido los señores Piñeyro Carve y Artagaveytia con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A 9, Art. 57, incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrí, se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje: 1507.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Inscripción Nº 1508.
Raza: Corriedale. Sexo: Hembra. Tatuaje 1509.
27) N$ 324.00 3|pub. 33910 Nov.28-v.nov.30.

EXTRAVIO
WASHINGTON TORT GENUARIO, deja constancia, a los efectos que fuera menester, que extravió boletas de depósito a plazo fijo en moneda nacional y dólares y boletas de caja de ahorro en moneda nacional, con las siguientes numeraciones:
55.149, 5.147, 5.148, 6.092, 5.838, 7.445, 2.299, 701|13916, 701|13917, 703|16738, 703|8271, 706|8663 de BROU.
27) N$ 540,00 10|pub. 33696 Nov.23-v.dic.6.

COMUNICACION
BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, Art. 10, ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos que luego de 15 días última publicación habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960 Nº 1858. Padrón actual: 9805; Padrón anterior 4666 y 8825 mlá. Promitente comprador: Julio César Pereira Batista. Promesa inscripta: 21|8|963.
27) N$ 1 350.00 15|pub. 32645 Nov.15-v.dic 5.

DAÑO MORAL, DAÑOS Y PERJUICIOS, LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Miguel Hugo Larrosa, por sí y en representación de Ladyn S. A. c.| AMERICAN BREEDERS SERVICE (A. B. S.) - Daño moral, daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente" (F. C. número 3.148|84) se emplaza a la demandada bajo apercibimiento y por el término legal. — Montevideo, 31 de julio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 30921 Nov.19-v.dic.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "AMANDA MALDONADO NAVAS de ALONSO y otros - Concurso Voluntario". (Ficha: 396|984), se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de Amanda Maldonado Navas de Alonso, Fernando Víctor Alonso Roberto y Anahí Alicia Alonso Roberto, citando y emplazando a todos los acreedores para la junta a celebrarse el día 30 de noviembre a las 15.00 hs. en la sede de este Juzgado 25 de Mayo 523 segundo piso.

Se previene a los acreedores, que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

La junta resolverá con los acreedores presentes. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

27) N$ 450.00 10|pub. 33055 Nov 19-v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maidana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c/OVIDIO MAIDANA - Cobro de Pesos" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 900,00 30|pub. 32691 Nov.16-v.dic.28.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COSTABEL ALFREDO. Concordato. (Ficha: 302|82), se cita a los acreedores de Alfredo Costabel para la Junta que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1984 a las 13 y 30 horas, en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con el objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante. Se resuelve: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentado así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la oficina Actuaria. 2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del Art. 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 4 de diciembre inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo código; 3º) Que ha sido designado contador al Sr. Enrique Cadenazzi. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 32845 Nov.16-v.nov.29

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "La Llave S. A. contra ENRIQUE COMAN y otros. Reconocimiento de firma" (Ficha B. 1232|82) se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Enrique Coman, Jorge Maclean y Roberto Maclean por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad Hoc).

27) N$ 900.00 30|pub. 29146 Nov.9-v.dic.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Doris Adler de Edelmuth para que comparezca ante este Juzgado en los autos caratulados: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./ADLER DE EDELMUTH, DORIS, "Cobro de Pesos" (Ficha B. 436/84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar este trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 28708 Nov.12-v.dic.21.

EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c.| PEDRO MARIA HARRIAGUE CASTEX o HARRIAGUE XIMENEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: a|845|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Alberto Guillermo Harriague Castex, por el término de noventa días, a los efectos de notificar el auto de remate del inmueble padrón Nº 2335, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 900.00 30|pub. 29047 Nov.12-v.dic.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Díaz, Benigno c|BINON S. A. y KANTT, JUAN" - Escrituración Judicial del padrón Nº 63918|008 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo (Ficha: C. 979|83), se emplaza por el término de noventa días al señor Juan Kantt y|o sus herederos o causahabientes a cualquier título. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 900.00 30|pub. 30201 Nov.16-v.dic.28.

DEMANDA POR SIMULACION, NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Joaquín Horacio Olivera Costa c| ANITA ODILIA OLIVERA COSTA - Demanda por Simulación, Nulidad de Escritura, etc." (F. C. Nº 57|84), se ha dispuesto emplazar y citar al Sr. Joaquín Horacio Olivera Costa por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 25 de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 31758 Nov.12-v.dic.21.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Intertex Ltda." Concordato, (Fecha 1º de marzo de 1983), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 17 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 10 horas. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la Verdad, cantidad y calidad de los Créditos, hasta el 1º de diciembre del corriente año. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 450.00 10|pub. 33813 Nov.23-v.dic.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 735|84), se intima a Elsa Ana Dotta Bottino, herederos y|o causahabientes a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien sito en la 7ª Sec. Judicial del Depto. de Canelones, Paraje Parque del Plata, Padrón Nº 2898, con una superficie de 721 mts.2, 12 dm. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.350,00 30|pub. 33692 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: "Iguatemi S. A. c|ELSA ANA DOTTA BOTTINO - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 736|84), se intima a que comparezcan dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, a otorgar la escrituración definitiva de compraventa, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, del bien Unidad 201 del edificio sto en la 13ª Sec. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón Matriz 32.339, Padrón individual 32.339|201, con frente a la calle 21 de Setiembre. — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 1.125,00 30|pub. 33691 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.6.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Rubal Rubal, Manuel c./PIZZARO, PABLO HORACIO, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1310/84), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Rubal Rubal, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: Padrón Nº 1.508, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Parque del Plata, que consta de una superficie de 339 metros, 97 decímetros.

En consecuencia, se cite y se emplace al señor Pablo Horacio Pizzaro y/o sus sucesores a título universal o particular, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio, dentro del término de veinte días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 1.050.00 20/pub. 28642 Nov.12-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bordagorria, Manuel y Julia Ana Arbelo c.|RAMON DE LEON y ROSA BLANCA DE LEON. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 253|84), se cita, llama y emplaza a Ramón De León y Rosa Blanca De León, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 30025 Nov.14-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández María Isabel c.|RODOLFO COLOMBO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 191|84), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Colombo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

25) N$ 360.00 20|pub. 31036 Nov.20-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Nelly Santander de Bernardi C| CARMEN MAIA DE FREITAS. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|276|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Maia de Freitas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 31039 Nov.15-v.dic.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Spinak, Silvia c| JIMENEZ, AURELIO" (Ficha E. 879|84), se cita, llama y emplaza a Aurelio Jiménez Cantero para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, por el plazo de noventa días. — Montevideo, 19 de ocubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 675.00 30|pub. 31261 Nov.15-v.dic.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a los Sres. ARNALDO BASILIO, MARIA ELENA, ANGELICA CECILIA, JUAN PABLO y CELIA ESTHER PICAZZO y todos aquellos que se consideren con derechos a la Sucesión de doña Francisca Medina de Nieves, (Ficha Nº 1924|76) por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de mil novicientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 32987 Nov.19.v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: Iriarte, Carmelina Nair c| MIGUEL ANGEL MANSILLA ACUÑA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 232|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al señor Miguel Angel Mansilla Acuña, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — En fe

de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 29098 Oct.23-v.dic.3.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — En autos: "ELOISA MARIA GALAN MACIER y RICARDO SEGUNDO GALAN MACIER - Sucesiones" (Ficha: D|347|84), por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se intima a los señores Rosa e Idembourg Galán Sánchez para que dentro del plazo de cuarenta días de la última publicación se presenten: 1) A manifestar si aceptan o repudian la herencia de los nombrados; y 2) En el caso de que la acepten, que se presenten a la partición, bajo apercibimiento legal. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 630.00 14|pub. 32603 Nov.15-v.dic.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: Moreira Rodríguez, Elba Elina c|JULIO ALBOR CONDE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 178|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al señor Julio Albor Conde, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 30405 Nov.15-v.dic.27.

CESACION DE ORIGEN MIXTO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DA SILVEIRA CAMARGO, ALCIDES "Cesación de origen mixto" (Ficha 337|84) se cita, llama y emplaza a los señores Rosa Erba Sirtori, Emilia y Humberto Erba Pirovano y a los sucesores de Micaela Mestre por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 33913 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pizzorno, Héctor y Cal, Sara c./SCARABINI, JORGE RAUL y BARRETO, MARIA CLAVELINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C.|225|84), se cita llama y emplaza a: Jorge Raúl Scarabini y María Clavelina Barreto, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 16 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43676 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez, Sandra c/ALVEZ, CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 254|84), se cita, llama y emplaza a Carlos Alvez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 43381 Nov.14-v.dic.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Scarzella, Elsa contra GONZALEZ, HEBERT, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 332/84), se cita, llama y emplaza a Hebert González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13209) 30|pub. 43720 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sernis, Julio César contra LUONGO CELENTANO, JULIO CESAR - Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha: C|266|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Luongo Celentano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43327 Nov.12-v.dic.21.

APERTURA DE SUCESION HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — el señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ZWEIG - Herencia Yacente" (Ficha A. 503|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 450.00 20|pub. 29779 Nov.22-v.dic.5. Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Campodónico Berta y Guzmán Daniel c.|HERNANDEZ ESMERALDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 399|84).
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Esmeralda Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 34129 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Germán y Delmonte, Lilián c|AYALA, SIXTO OMAR y CORREA CRISTINA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 285|84), se cita, llama y emplaza a Ayala, Sixto Omar y Correa, Cristina, para que comparezcan a estar a derecho en dichos juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, quince de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43605 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos, Heraclio c/MIRANDA BERNA - Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha P A. 148|83), se cita, llama y emplaza a Berna Miranda de Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43360 Oct.23-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Lerina, Luciana contra LARDINO, OSCAR GONZALO, "Guarda" (Ficha TC 219/84), se cita, llama y emplaza a Oscar Gonzalo Lardino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43281 Nov.19-v.dic.31.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castelgrande de Corvino, Florinda, en representación de su hija Corvino Castelgrande Raquel C| ROMANS EDUARDO", (F. 673|84), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Romans, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|IV|55) 30|pub. 43470 Nov.15-v.dic.27.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez dictada en los autos caratulados: "Camejo Zulma c.| SOSA JULIO CESAR - Pensión Alimenticia", (Ficha PA.|574|84), se cita, llama y emplaza a: Julio César Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43473 Nov.15-v.dic.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Rueda Julio Alejandro y Vilarrubí Carmen c.|LAGOS LINDA LILIANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 246|84), se cita, llama y emplaza a: Linda Liliana Lagos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43384 Nov.12-v.dic.21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "González, María Cristina c/ANGELONI, EDMUNDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 205|84), se cita, llama y emplaza a Edmundo Angeloni a fin de que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 33098 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Guilhot, Rubén Milton y Piliposian de Guilhot, Heguine c|TORRES, ANGEL JOSE y RODRIGUEZ de TORRES, BERNARDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C |209|84), se cita, llama y emplaza a Angel José Torres y a Bernarda Rodríguez de Torres, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Def. de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones que se amparan en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, setiembre diecisiete de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43606 Nov.19-v.dic.31

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña, Gonzalo y Fernández de Comesaña, María Mercedes C| DIAZ, SILVIA MARGOT, - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|244|84). Se cita, llama y emplaza a Silvia Margot Díaz a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación que se ampara en la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando por consiguiente exonerada de pago. — Montevideo, noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43743 Nov.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera Olivera, Gilberto o Hildiberta c| RODRIGUEZ, BARTOLO - Pérdida de Patria Potestad (Ficha C|222|84)" se cita, llama y emplaza a Bartolo Rodríguez,

a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 19 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 33807 Nov.23-v.v.dic.31 Feb.1-v.feb.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Grassi, Anabel c/MENDEZ, SEBASTIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|281|83), se cita, llama y emplaza a Sebastián Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43240 Nov.9-v.dic.20.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en los autos: Cirigliano, Luis Roberto y otra c|JUAN MANUEL OLIVERA y otra "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (F. C |350|84), se cita, llama y emplaza a Juan Manuel Olivera y Patricia Sandra González por el término de noventa días para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de setiembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 30290 Nov.14-v.dic.26.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Olivera, Ohil y Correa, Alba Rosa c|a. RODRIGUEZ DA ROSA, ELGA y OLIVERA, GROBER - Pérdida de Patria Potestad y ley 10.674" (Fa. 298|84) se cita, llama y emplaza en autos a Elga Rodríguez Da Rosa, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 28 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 29464 Nov.12.v.dic.21.

COLONIA

COBRO DE PESOS
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis M. Gil, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ELIEXER - Cobro de Pesos" (Ficha A. 272|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, 26 de setiembre de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$900,00 30|pub. 29597 Oct.23.-v. dic.3.

JUICIO DE GUARDA SOBRE MENORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos: Zurbrigg, José c|BALDI, NILDA ELENA "Juicio de Guarda sobre los menores José Manuel, Darío Javier y Gabriela Beatriz" (Fa. C. 67|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Elena Baldi a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 31 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 31993 Nov.13-v.dic.24.

DURAZNO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, por providencia Nº 2.827 de fecha 2 de octubre de 1984, dictado en autos: "ROBANO SCAFFO HELENA CRISTINA y SCAFFO DE ROBANO ALEJANDRINA - Concurso Voluntario" (Ficha A. 386|984), se notifica a los señores acreedores de Helena Cristina Robano Scaffo y Alejandrina Scaffo de Robano, a los efectos de examinar la clasificación y verificación de los créditos presentados por el síndico Dr. Warren Gauthier, depositados en la Oficina Actuaría de esta sede, durante el término de treinta días. — Durazno, 3 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 562.50 15|pub. 30745 Nov.15.v.dic.5.

FLORES

ACCION POSESORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: José Rodríguez c.|GERARDO, JAVIER y ROSARIO TERRA MENESES. "Acción Posesoria" (F. A. 134|84), se cita, llama y emplaza a los señores Gerardo, Rosario y Javier Terra Meneses para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.
Se deja constancia que está auxiliado de pobreza según expediente (Ficha B. 121|84).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 5 de noviembre de 1984. — Arturo Graña Tobir, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43810 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

LAVALLEJA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Méndez de Morosoli Cirila c.| Padrón Nº 4.903 - Cesación de Condominio" (Ficha 415|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al padrón Nº 4.903 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja y en especial a Eulogia Florentina, conocida por Carmen Méndez Bonilla, estirpe de Claudio Humberto Méndez Bonilla estirpe de Gustavo Artemio Méndez Bonilla, María del Huerto, Asdrúbal Elías y Glauco Doroteo Silva Méndez y Juan Elías Silva Walter Hortello, Irma y Ema Gladys La Rocca Méndez y Luis Alberto Méndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 24 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 31609 Nov.12.v.dic.21.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JULIO BALTASAR - Posesión notoria de estado de hijo natural" (Fa. 344|84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a deducir en forma sus derechos a todos los que se consideren herederos de Baltasar Moreira Ferreira. — Maldonado, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900,00 30|pub. 33077 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
OFICINA DE COMPRAS
Segundo Llamado
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a ofertas de precios para la venta de inmueble destinado a casa habitación, ubicado en calle Uruguay número 568 de la ciudad de Paysandú.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la oficina de Compras (Palacio Municipal).
Las ofertas se recibirán en la mencionada oficina hasta la hora 15 del día 16 de noviembre de 1984.
El inmueble podrá ser visitado los días hábiles *en el horario de 12 a 16 horas.* — Jorge I. Masanti, Jefe Sría. de Información y Difusión
27) (Cta Cte.) 3|pub. 43799 Nov.27-v.nov.29.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: Cardoso Poli, Silvio Ricardo y Moleri Bonino, Alicia María C|ANGEL ROMEO DECUADRO SAN MARTIN y ROSA ANGELA BESSON AMENGUAL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 205|84) se cita, llama y emplaza a Angel Romeo Decuadro San Martín y Rosa Angela Besson Amengual, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Rocha, 26 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43204 Nov.9-v.dic.20.

SALTO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado de Instancia de Primer Turno del Departamento de Salto, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, PEDRO ARMANDO - Partición" en autos: "LUCIA TRIACA - Sucesión" (Lº 23| Fº 445), (A|823|983), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Lucía Triaca, directos o por representación, Concepción, María Carmen, Juan y Julia Antonia Triaca, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio, dejándose constancia que por fallecimiento de don Pedro Armando Triaca Arreseigor la aparte impetrante de la partición está integrada por sus sucesores Pedro Arturo y María Azucena Triaca Gerona. — Salto, seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 33352 Nov.21.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.4.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer T no

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARISTOV DALMAO, GABRIELA INES, "Guarda" (Ficha C. 95/984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días a Eriberto Gustavo Aristov y Mirta Susana Dalmao, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley ... 209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, ... de setiembre de 1984. — Luis A Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43414 Nov.1... dic.26.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos radicados en esta Sede, caratulados: GONZALEZ COELHO, DIEGO ENRIQUE y otros. Guarda. (Ficha C|83|984- se cita, llama y empla... por el término de 90 días al Sr. Diego González a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1984. — (Publicación gratuita Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Angel Malvasio Laxague Actuario
27- (Ley 13.209) 30|pub. 43696 Nov.16.-v.dic.28.

SAN JOSE

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrado Departamental de San José, se cita, llama y emplaza a don Walter Zacarías Viazzi Vignoli, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c| WALTER ZACARIAS VIAZZI VIGNOLI - Cobro de Pesos" (Ficha: Nº 319| 1984). — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente en San José de Mayo, a veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Departamental.
27) (C. C.) 30|pub. 43285 Nov.12-v.dic.21.

SORIANO

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAUL DELMIRO MENDEZ GONZALEZ "Concurso Necesario" (Ficha Nº 986, año 1981), se hace saber a los acreedores que el estado de créditos, por un término de treinta días, está para ser examinado por ellos en la Actuaría de esta Sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 31 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 450.00 15|pub. 34012 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Santiago Ismael Sánchez c.| LUIS MARTIN MESSONI. - Posesión Notoria de Estado Civil - (Ficha Nº 1256, año 1983", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Santiago Ismael Sánchez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Luis Martín Messoni.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a la presente gestión, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Santiago Ismael Sánchez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 30 de octubre de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43718 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.1º

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a Anahí María Santos Espinosa, a que declare ante esta sede si acepta o repudia la herencia. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1984. — Delna Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
27) N$ 420.00 14|pub. 30590 Nov.15-v.dic.4.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Resolución Nº 993/84

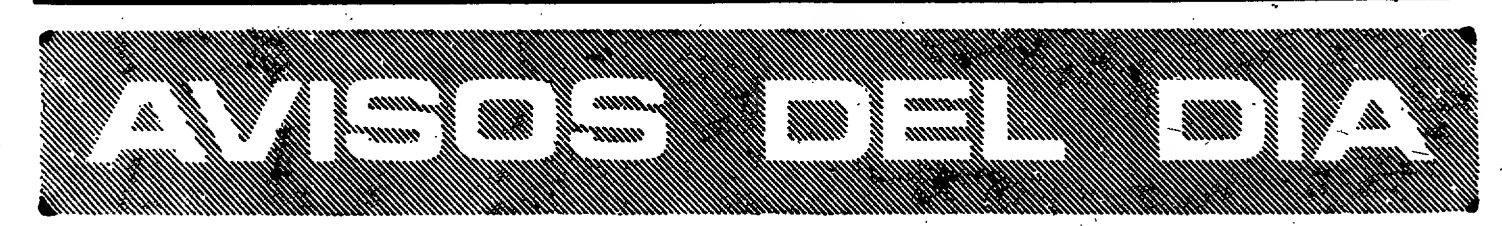
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1984.

Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1984. — Acéptase la renuncia presentada por el funcionario PABLO PASTOR, a fs. 1 del Expediente Nº 2853/984, una vez finalizada la licencia pendiente, según el artículo 22, de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975.

Notifíquese al interesado, pase a conocimiento por su orden a la Oficina de Personal, Departamento de Hacienda, Departamento de Arquitectura (Sección Paseos Públicos) y Servicios Asistenciales; cumplido archívese. — Héctor R. Fernández, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43816 Nov.27-v.nov.29.

MENSURA - DESLINDE y AMOJONAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: BARRERA RAMON, SUSANA BLANCO. "Mensura - Deslinde y Amojonamiento" (Ficha Nº 272, año 1983), en lo conforme a lo dispuesto en los artículos 1216, 1219 y concordantes del Código de Procedimiento Civil, se hace saber que don Ramón Barrera Alvarez se ha presentado iniciando esta gestión, se cita a todos los propietarios colindantes, haciéndoseles saber la operación que se va a practicar por el Agrimensor designado Ney Ferreira Varela, a todos los que puedan interesarle, en una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 170, padrón 1794, que es la fracción uno del plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en Catastro local con el número 2113, el 12 de junio de 1964, con una superficie de 170 metros y linda: al Sur frente a calle Manuel Meléndez, al Norte con Américo Machado; al Este, con fracción dos del plano y al Oeste con Susana Blanco. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 225.00 3|pub. 34138 Nov.27-v.nov.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de noviembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,02850
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,26000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,00000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31760
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,93750
España	Pesetas	2100		169,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,28250
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,41700
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,22020
Italia	Liras	3500		1.872,00000
Japón	Yens	3600		245,15000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,79000
Portugal	Escudo Portugués	5200		162,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,66250
Suiza	Francos Suizos	5900		2,49950
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99882
Argentina	Pesos Argentinos	0500		140,00000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,16580
Brasil	Cruceiros	1000		2.767,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,03250
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,79310
Venezuela	Bolívar	6200		12,05000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,39750	N$ 0,40250	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02200	" 0,02210	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 69,75000	" 70,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 69,75000	" 70,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 70,00000	" 70,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	27.11.84	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27.11.84	8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27.11.84	9 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27.11.84	9 9/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 341,7000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 43847 v.-nov.29.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 26 de noviembre de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,06200
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,51500
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,55000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,31940
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,01500
España	Pesetas	2100		171,41000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,37500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,45400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,20150
Italia	Liras	3500		1.893,00000
Japón	Yens	3600		246,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,87250
Portugal	Escudo Portugués	5200		163,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,73000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,52650
Argentina	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99363
	Peso Argentino	0500		141,11000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,17300
Brasil	Cruceiros	1000		2.767,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,05120
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,81980
Venezuela	Bolívar	6200		12,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,38500	N$ 0,38750	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,02130	" 0,02150	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 67,75000	" 68,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 67,75000	" 68,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 67,75000	" 68,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200				9 o/o
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	28.11.84		8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28.11.84		8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28.11.84		9 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28.11.84		9 5/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	Onza Troy	U$S 337,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (O. C.) 1/pub. 43848 v.-nov.29.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HERNANDEZ VIERA y de MARTA MARGARITA BORELLI o MARTA MARGARITA BORELLY DANIEL de HERNANDEZ (Ficha: V.|Nº 1021| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34333 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DI MARCO CALCEGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34328 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEVERO LAFLUF GUERRERO (F. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34327 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO LOPEZ FELGAR (F. 960 año 1984), citándose a herederos, acreedores y y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10pub. 34310 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA COSTA AMARELLE o COSTAS AMARELLI (Ficha F. 873|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34309 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS SUAREZ SUAREZ y JULIA o JULIA EUSTAQUIA CASTELO VEIRA de SUAREZ (Ficha F. 77|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 34308 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CARMEN FOSSATTI BRUZZONE de MARCHETTI (Ficha D|717|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 34294 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOSSIO ANTOGNAZZA, JORGE MARCOS (Ficha S. 939|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34329 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CETRULO PITAMEGLIO ALFREDO (Ficha S. 925|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34331 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ DUARTE de PARDIÑAS, HERMELINA TERESA (Ficha S. 946|94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34380 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLEN SANCHEZ GABRIEL (Ficha S|410|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34295 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CUNEO GALINDOS o JOSE CUNEO GALINDOS (F. E. 790|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34332 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PLOTTIER MUÑOZ (F. E. 923|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 34383 Nov.29.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO DECURNEX sucesión de EDUARDO ALBERTO DEGURNEX MARTIRENE (F. E. 905|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33660 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL CAIMI FUGARDO o FURGADO (Ficha S.|603|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34326 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN PERCIVALE o PERSIBAL GONZALEZ (Ficha S.|165|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34384 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GARCIA MONTEAVARO o MONTEAVARO SANTAMARTA de AMEZTOY (Ficha S.|648|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34060 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA IVANAUSKAS PUKINSKAITE (Ficha S.|348|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 3 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 34051 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOMAS NELSON DUHAU, (Ficha S|516|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 30637 Nov.13.v.dic.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALVARO SEVERO SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34372 Nov.29.v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEZZCZO DE TONARELLI (Ficha 503|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34387 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO GALLO CELZATO y MARIA CLIMENT PERUCHO (Ficha 395|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 1º de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34392 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO SILVERIO TUBIA DELGADO (Ficha 481 B año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34391 Nov.29-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDINA MARIA MERCEDES MORALES QUESADA y ARANDA y JUAN EULOGIO VILLEGAS SOUTO (Ficha 165 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 34370 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO GEYMONAT LAUTARET e IDA ELENA PLANCHON LAUTARET de GEYMONAT (Ficha 164|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34369 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA CUITIÑO (Ficha B|163|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 13 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34368 Nov.29-v.dic.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELINA GABRIEL de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO de RODRIGUEZ o GABRIEL MELILLO (F. B. 1147|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34364 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CLADERA (F. B. 1171 bis|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34363 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO MARTINI o MARTINI OLIVEIRA (F. B. 1107|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de octubre de 1984 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34361 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO y SANTA CATANESE RENDA (F|B 1203|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 15 de noviembre de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 34365 Nov.29.v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE APARICIO BURGOS MARTINEZ (F|B 1122|984), citándose a hederedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34360 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ALBERTO MUSSINI COSTA (F|B 1136|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida noviembre 16 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34362 Nov.29.v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO CORREA ITUARTE (Ficha Nº 549|84), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 33931 Nov.27.v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO GUILLERMO VIVIANI FRERI - Suc. (F. A|105 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34346 Nov.29.v.dic.12.

EDDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CHEBATAROFF ANICHENKO - Suc. (F. A|104 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34345 Nov.29-v.dic.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ARGUINARENA INTHAMOUSSU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Marta Bernasconi Salem, Actuaria Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 34341 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PANAGIOTIS XERAKIAS SULIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34339 Nov.29.v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSCAR DEL PINO IBARRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de octubre de 1984 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34340 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLIVERA ARIAS de GONZALEZ (Ficha B|349|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de noviembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 34303 Nov.29-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA FABIANA BARRIOS TABEIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34388 Nov.29.v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO TABAREZ o TABARES BOLLAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 34386 Nov.29.v.dic.12.

3—Convocatorias Comerciales

LETIN S A

Se convoca a los señores accionistas de LETIN S. A., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de diciembre de 1984, a la hora 18:40 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Disolución y liquidación de la sociedad.
B) Designación de liquidadores.
C) Adjudicación del patrimonio social.
El Registro de accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 34394 Nov.29.v.nov.29.

DANITH S. A.

Se convoca a los señores accionistas de DANITH S. A., para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 7 de diciembre de 1984 a la hora 18:50 en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883 a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Disolución y liquidación de la sociedad.
B) Designación de liquidadores.
C) Adjudicación del patrimonio social.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 34395 Nov.29.v.nov.29.

CERAMICAS DEL SUR S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 5 de diciembre de 1984 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria en el local social de la empresa, sito en Arenal Grande 1352, piso 4º para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, presentados por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1984.
2) Fijación del número de directores y suplentes.
3) Elección de directores y suplentes, síndico y síndico suplente.
4) Determinación de la remuneración del síndico.
5) Determinación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada, sin éste requisito no se podrá asistir a la asamblea. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — El Directorio.
3) N$ 324.00 2|pub. 34379 Nov.29.v.nov.30.

MOLINO HARINERO URUGUAYO S. A.
SAMHUR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1984, a las 15 horas, en su sede social calle Asunción Nº 1348, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1983, como así también el informe del Síndico.

2º) Elección de dos miembros del Directorio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social, calle Asunción Nº 1348, de 8 a 11 horas. — Montevideo, noviembre de 1984. — El Directorio.

3) N$ 432.00 3|pub. 34290 Nov.29.v.dic.3.

LESPAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1984, a las 10:00 horas, en el local social, sito en la Avda. 18 de Julio 1046, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1984.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de Directorio.

4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la iniciación de la reunión.

Según el artículo 10 de los estatutos sociales, la asamblea podrá sesionar con asistencia que represente el 50% del capital integrado. Pasados treinta minutos de la hora fijada, quedará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 144.00 1|pub. 34302 Nov.29-v.nov.29.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores Amanda; Ricardo; Marcos; Mirella; Raúl; Munday; Arturo; y Odo Numa Burgueño Mozo; Orosmán; Hugo; Elizabeth y Laura Burgueño Pérez; Atilio; Lidia y María Luisa Desse Burgueño; Ana María; Juan Carlos y Enriqueta, Rodríguez Burgueño; Alberto; Rosa; Blanca; Juana; Luis; Julio; y Marta Burgueño; Felipe Delgado Burgueño; Amalia Polleri Carrio y Luz Obes Polleri, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Sus. Anselmo Burgueño en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 141510|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

4) N$ 720.00 5|pub. 34393 Nov.29.v.dic.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RAUL HOMERO MAGLIANO c| SANTA EVA ABREU MIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha BE 171|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Homero Magliano y Santa Eva Abreu Miguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, quince de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad.hoc

5) N$ 900.00 20|pub. 34296 Nov.29.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR c|CABRAL, MARTA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1016|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González Rodríguez y Marta Mabel Cabral Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34378 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, en autos: "CAZES LAGEARD o LAGEAR, ENZO MARIO y FRANCISCA AMALIA L. GIAMBONINI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. Nº 948 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enzo Mario Cazes Lageard o Lagear y Francisca Amalia Giambonini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34324 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LORENZO, ROBERTO y MEDERO, YOLANDA GLADYS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|870|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lorenzo y Yolanda Gladys Medero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 34323 Nov.29.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAPALINO PIANA, MARGARITA ROSA YOLANDA y AREOSA ORELL, LUIS ALBERTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 915|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Rosa Yolanda Rapalino Piana y Luis Alberto Areosa Orell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 34325 Nov.20-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PABLO FONTES y BLANCA ROSA BARCO. "Disolución", (Ficha D|666|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Fontes y Blanca Rosa Barco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir [illegible] autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ [illegible] 20|pub. 34297 Nov.29-v.dic.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, en autos: "OLIVERA, ANTONIO c|SOFIA GRASSI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. 291|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nicanor Olivera y Sofía Grassi Berrospe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de junio de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34366 Nov.29.v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, en autos: "ULFE VILLAMIL, PABLO MARTIN - MARIA SILVIA NUÑEZ RAUSCHERT o RANSCHERT - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 947|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Martín Ulfe Villamil y María Silvia Núñez Rauschert o Ranschert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 25 de setiembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050,00 20|pub. 34367 Nov.29-v.dic.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "OLGA GLADYS MIÑO c|ROBERTO ESTEBAN PANINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "A" 245|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto Esteban Panini y Olga Gladys Miño, citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos con plazo de sesenta días. — Paysandú, 10 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34347 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "HERIBERTO FORTUNATO DE LOS SANTOS c|ELSA VIOLETA YTURRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 417|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Fortunato De Los Santos y Elsa Violeta Yturria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de octubre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 34349 Nov.29-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CARLOS CHENLO PRENDE y GLORIA RAQUEL SILVA PERALTA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Chenlo Prende y Gloria Raquel Silva Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de octubre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 34348 Nov.29-v.dic.27.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Adolfo Walter Batista c|MARIA DEL PILAR FELICIANO BLANCO - Divorcio" (Ficha E. 769|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Pilar Feliciano Blanco, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio, ccn quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 900,00 30|pub. 34396 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Marilene Eggres Montanha, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Elbio Bitancourt Ribas c|MARILENE EGGRES MONTANHA - Divorcio" (Ficha A. 312|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43842 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto que el funcionario Sr. ALFREDO SOTELO, padrón 84638, Credencial AUB 6423, desde el día 24|10|84 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C.C.) 3|pub. 43854 Nov.29-v.dic.3.

10—Incapacidad

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ZAMIT SOLER, MARIA CRISTINA "Incapacidad", (Ficha CC.66|76), se hace saber que por Auto número 584 de 31 de octubre de 1984, se declaró incapaz a María Cristina Zamit Soler y se designó Curador Propietario de la misma a Jaime Enrique Jorge Soler Aznádez. — Montevideo, veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 34336 Nov.29-v.dic.12.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: OLIVERA ERNESTO TORIBIO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 329|1982), se hace saber que por resolución del 3 de mayo de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Ernesto Toribio Olivera, designándosele Curadora a Carolina Martina de Vargas, a quien se le tuvo por discernido el cargo. La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 17 de 1984. — Esc. Fernando Capote López, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43843 Nov.29-v.dic.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Pagés, Onésima, Denuncia incapacidad de: HEBER ROBERTO PAGES" (Ficha B|300|84), se hace saber que ante este Juzgado, por auto número 2.294 de fecha 9 de octubre de 1984, fue declarada la incapacidad de Heber Roberto Pagés, designándose curadora a su tía Onésima Pagés. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 26 de octubre de 1984. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43844 Nov.29-v.dic.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA PORCIRES constituyendo domicilio en Colonia Nº 2076, optando al título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Claudia Seydinc y Enrique Masini para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 34408 Nov.29-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: MUNHO, SILVIA, "Inf. de vida y costumbres", (Fa. 579|84), se hace saber que ante esta Sede se presentó Silvia Muñho, domiciliada en Paraguay 1255 P. 2 Esc. 201, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Susana Giribaldi de Cumbrao y José Joaquín Soto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 34321 Nov.29-v.dic.12.

DE DECIMOSEXTO TURNO DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó JOSE SITYA FIGUEROA, optando al título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Francisco Coelho. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34301 Nov.29-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó MARIELA PAGLIARO CONSOLI, optando por el título de Escribano, ofrece declaración de Silvia Bassadone y Graciela Roquette. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 150.00 10|pub. 34300 Nov.29-v.dic.12.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

2|0270 - Transporte y entrega de cemento portland desde planta Manga y Minas a Barracas y|u obras ubicadas en el Dpto. de Montevideo.

Apertura: 21 de diciembre de 1984. Hora: 15.

Valor del Pliego: N$ 200.00.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la sala de licitaciones, edificio Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía (Manga).
12) (C. C.) 1|pub. 43856 Nov.29.v.nov.29.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Plan Quinquenal de Obras Públicas
Dirección Nacional de Hidrografía
Dragado del Puerto del Buceo
Licitación Internacional Nº 103

Llámase a Licitación Internacional para la obra "Dragado del Puerto del Buceo" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela 1414, 2º piso en horario de oficina.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1984 con dos llamados, el primero a las 9.00 horas y a las 10.00 horas el segundo llamado, en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección Nacional.
12) (C. C.) 7|pub. 43845 Nov.29-v.dic.7.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de noviembre de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta, la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALFREDO ASERVI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1290 Apto. 101 y GABRIELA MARISTAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2423.

ANDRES FERNANDO DEMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 3 Nº 2525 (Bº Gori) y ESTELA MARIS NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 2479.

JULIO CESAR AGUERRE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 860 Apto. 101 y MARIA de LOURDES GASPARRI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 725.

HEBER DINARDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1081 y MAGALI ISABEL VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1118 Apto. 822.

FELIX DANIEL ALFONZO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2444 y MARIANA CHAVES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2444.

DANIEL ANDRADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1259 Apto. 4 y MARLENE CATALAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1259 Apto. 4.

EDUARDO DUARTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Malbajar 3423 y MARIA GABRIELA PEREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cptán. Peterossi 3907 bis.

ADRIAN LUIS ANGELORO, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago Figueredo 4382 y MIRTHA ISABEL NASO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4382.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO CESAR BASCUAS, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Benito Blanco 923 Apto. 503 y MARIA del CARMEN BONETTI, 30 años, soltera, médico, oriental, domiciliada José L. Terra 3634 bis Apto. 008.

RAUL EFREN BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2248 Apto. 2 y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje D Nº 4884 (Barrio Marconi).

MGRDICH BEDROSIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolocuá 4192 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 6835

EMIDGIO BRUN, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cno. Colman 6347 y MILKA AIDA LARRAÑAGA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Colman 6347.

OFICINA Nº 3

VICENTE CANNELLA, 55 años, viudo, zapatero, italiano, domiciliado Oficial 17 Mts. número 4269 y ESTHER PIEGAS, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 4329.

CARLOS ENRIQUE CUELLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gobernador Del Pino 4212 y MARISA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Del Pino 4212.

ROBERTO CONDE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2775 Apto. 7 y MARIA INES LOPEZ, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada José María Vidal 557.

EMILIO CADAVID, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caicobe 3412 y NATIVIDAD VIDELA, 74 años, soltera, oriental, domiciliada Caicobe 3412.

MARIO ATILIO CHAVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6134 y NANCY MABEL AGUERRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4245.

RUBEN ALVARO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria C H 71 block U 71 Apto. 201 y PATRICIA BEATRIZ FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2416.

MIGUEL HUMBERTO CAMARANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raissignier 2464 y BEATRIZ MAINENTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raissignier 2464.

HECTOR CASAS, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Guillapi 3647 y NELDA LILIA BALDASSARI, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Pedernal 1823.

HUGO DANIEL CARBAJAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1725 apartamento 10 y MARIA CRISTINA RICHI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijote 2959.

OFICINA Nº 4

DARDO GUILLERMO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1893 y MONICA ADRIANA CLAVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 1.

ODULIO LIMA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Severino Pose 6148 y CECILIA LOURDES GUERRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1242.

RAUL ELBIO LEONCINI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aries 3270 y GRAZZIELA MARY TRAVERSI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2632 Apto. 1.

WILSON OMAR FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle K número 5969 (Bº Sarandí) y MARIELA LORELEY AGUILERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luisa Lpisi 1477.

OSCAR NELSON LUZARDO, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6530 A y ROSMARI ELIZABETH GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 6530 A.

OSCAR CESAR FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pitágoras 4968 y JACQUELINE PINGARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Cosio 2069.

JULIO CESAR LAVEGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1964 y GLADYS CATALINA FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2095 bis Apto. 2.

ENRICO SYLVIO FARAONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeyes 4647 y SONIA MABEL MIRABALLES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agaces 3633.

OFICINA Nº 5

GASTON MARIA GIANERO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1082 y ANA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1449 Apto. 203.

FRANCISCO ANTONIO GREOLES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4876 y VILMA FRANCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado km. 19.

JORGE OMAR GARCIA, 34 años, divorciado, téc. mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1072 y FRANCISCA KOLER, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 5631.

JORGE GUSTAVO GUELMO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4015 Apto. 158 y AURORA ELIZABETH AGUIRRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4787.

OFICINA Nº 6

WITT NEBER MICHELENA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4763 bis y CLARIDAD PEREZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4763 bis.

JOSE CARLOS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1225 apartamento 1 y ADRIANA RAQUEL ODELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1098 Apto. 4.

ALDO WASHINGTON MOROSINI, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2627 y SILVIA ELBA SOCA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 1091 (Sayago).

ISRAEL MELO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1417 Apto. 1 y CAROLINA LOURDES CHAMORRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2481.

ANIBAL APARICIO MACHADO, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 480 y TERESA MATILDE AYESTARAN, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 480.

JULIO FRANCISCO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2608 Apto. 2 y YOLANDA BEATRIZ SOCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hungría 3633 bis.

PEDRO HECTOR MALAGAMBA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1874 y HERMINIA ANSELMA LUNGHI, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070 apartamento 106.

JUAN JOSE MATTURRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1741 y VIVIANA LUJAN PROFTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco y Felipe Cardozo pasaje P. Nº 111.

MARIO MARCELO MARTINEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mac Eachen 1367 Apto. 2 y CLAUDIA GONCALVEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1636 Apto. 003.

OFICINA Nº 7

RUBEN RICHARD PEREZ, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 5966 (Paso de la Arena) y NURY PAULINA RODIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3843.

RODOLFO PENA, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4491 Apto. 002 y MARIBEL MACHADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Buffa 2421.

ENRIQUE GERARDO PANIZZA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3320 Apto. 2 y SONIA BEATRIZ MIRABAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1684 Apto. 17.

ALEJANDRO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Montero 2714 Apto. 3 y ALBA MEDINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2458.

JUAN CARLOS PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4739 y MONICA LOURDES PALACIO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4568.

GERARDO LUIS RICARDO PACHECO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Capri 2500 y SHIRLEY MONICA MAINI, 21 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Villegas 4681 Apto. 2.

MARIO ITALO PAGLIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vitruvio 3732 apartamento 3 y MARIA MABEL PERDIGON, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3692 Apto. 1.

CARLOS WASHINGTON PONTES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 001 y MARY MABEL PIRIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Apto. 305.

GUILLERMO ROMAN STEGLICH PEREZ, 28 GUILLERMO ROMAN PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa Nº 1955 y MARIA ELSA STEGLICH, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1078.

FERNANDO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3490 y SANDRA ALEIDA MEDEIROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2863 Apto. 585.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ARQUIMEDES REAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1496 bis Apto. 5 y ANNI GRISEL ALZAMENDI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3837 apartamento 1305.

ALEJANDRO ZABALETA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2834 Apto. 305 y SUSANA SAINZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2834 apartamento 305.

OFICINA Nº 9

CESAR EDUARDO SIERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 105 y ROSA MABEL BUCALO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Díaz y García 46 Apto. 3.

DANIEL RAMON SAMPAYO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2368 y ANGELINA TERESA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3880.

RAUL SECUNDINO SAN MARTIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3685 y STELLA MARIS BENTANCOR, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calletano Moretti 4273.

RUBEN DARIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo B. Pacheco 4029 Apto. 7 y MILKA NOEMI TELIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 5784.

JULIO CESAR SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1664 Apto. 303 y GRISELDA ADRIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2632 V Apto. 50.

OFICINA Nº 10

ALEJANDRO JOSE VIÑOLY, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1891 y GABRIELA DEL CARMEN RAMOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 block B Nº 105.

CARLOS MANUEL NICORA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3365 D y MARY GRACIELA PONTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capitán Tula 4194.

ANIBAL GABRIEL VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5526 y SANDRA GABRIELA ETCHART, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4767.

ROBERTO VIÑOLY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1621 e ILEANA MAGDALENA AMUZ, 31 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Hermanos Damasceno 1931.

LUIS ALBERTO NILO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3398 y MIRTA INES DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6381.

GUSTAVO ATILIO TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Apto. 21 y MARIA ADELA LAGO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1280 Apto. 201.

JUAN CARLOS VENTURA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fonseca 4749 y CLAUDIA GABRIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta block C Apto. 019.

JULIO CESAR TABAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4687 y MONICA ELIDA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2923 Apto. 9.

ALVARO USTRIA, 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 3512 y MABEL ELENA VASSALLO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 4291.

JOSE LUIS VALLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1583 y LAURA AGOTE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle F. Nº 1059 (Sayago).

JUAN CARLOS NOVAK, 29 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Chuy 3385 apartamento 2 e ISABEL ELVIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, artista, oriental, domiciliada Cnel. Olavarría 518.

14) N$ 20.00 3|pub. v.dic.3.

15—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, dictada en autos: BONILLA CAMETO MARIO HUMBERTO, "Prescripción Treintenaria", (Fi-

cha C Nº 12|984), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3310, ubicada en Tala de Pavón, zona rural de la Séptima Sección Judicial de San José, la que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de marzo de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro, con Nº 3609, el 4 de abril siguiente, se compone de un área de 1 hectárea 5392 metros y deslinda así: 243 mts. 60 cmts. al Sur, 73 mts. 20 cmts. al Oeste y 184 mts. 60 cmts. al Norte, todos con inmueble padrón Nº 3309 de Mario Bonilla; y al Este, con el Arroyo Tala de Pavón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Antonio Adán y|o sus sucesores a título universal o particular, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, 20 de agosto de 1984. — Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34343 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos AMARAL DE NUÑEZ JOSEFA y otros, "Prescripción Treintañal", (Ficha A. número 399 año 1984), se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos en una fracción de terreno, ubicada en la manzana 65 de la planta urbana de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial de este departamento empadronado con el número 685, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local, con el Nº 5750, el 15 de agosto de 1983, tiene un área de 869 mts. 7375 cms. y linda: al Norte recta de 20 mts. 25 cms. de frente a calle Pablo Zufriategui; al Este recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 10.111, 688 y 689; al Sur, recta de 20 mts. 25 cms. lindando con los padrones 4404 y 4639, y al Oeste, recta de 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 684, 4466 y 693. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 34390 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: TECHERA GOMEZ ESTANISLAO y CELIA FABIANA CARABALLO SILVA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 580|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a los linderos del siguiente Inmueble: Fracción de terreno, con construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección de Treinta y Tres, manzana 104, padrón 1233, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5680, el 13 de enero de 1983, tiene un área de 455 metros 27 decímetros y linda: Norte 21 mts. 20 frente a calle Francisco Lavalleja; Este 21 mts. 475, con frente a calle Andrés Spikerman, por ser esquina, Sur 21 mts. 20 con bien padrón 1234, y Oeste 21 mts. 475 cmts. con bien padrón 1232. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 34389 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ MARTINEZ, WASHINGTON "Rectificación de Partida", (Ficha 615|84), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fernández Martínez, pues donde el apellido figura como: "Hernández" debió decir: FERNANDEZ por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 34409 Nov.29-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 370|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA NORMA PIÑEIRO, Acta número 6238, inscripta el 14 de octubre de 1978 en la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en su constancia marginal del 28 de noviembre de 1979 y la partida de reconocimiento de la misma, Acta número 575 del 9 de octubre de 1979 de la Oficina número 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Nelson Santos", debe decir: NELSON SANTOS PIÑEIRO DELGADO; por así corresponder. — Asimismo se deja constancia que existe trámite de auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43840 Nov.29-v.dic.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARGOT ALVES "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 138|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación en su partida de nacimiento, matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos: Mirna Jacqueline, Darío Miguel, Carina y Pedril en la siguiente forma: Partida de nacimiento y matrimonio de Margot Alves; donde dice: "Margot Alves", debe decir: MARGOT BENITEZ. Partida de nacimiento de los menores: al margen donde dice: "Mirna Jacqueline González Alves", debe decir: MIRNA JACQUELINE GONZALEZ BENITEZ, en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir: hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Dario Miguel González Alves" debe decir: DARIO MIGUEL GONZALEZ BENITEZ; y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves", debe decir hijo de: MARGOT BENITEZ. En el acta donde dice: "Carina Gonzalez Alves", debe decir: CARINA GONZALEZ BENITEZ; en el acta donde dice hija de: "Margot Alves", debe decir hija de: MARGOT BENITEZ. Al margen donde dice: "Pedril González Alves", debe decir: PEDRIL GONZALEZ BENITEZ, y en el acta donde dice hijo de: "Margot Alves" debe decir hijo de MARGOT BENITEZ. Por así corresponder. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43841 Nov.29-v.dic.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AGUERO, SILVANA RAQUEL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 226|82) se hace saber que se presentaron solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Raquel Aguero en el sentido en que establecieron por error el año de nacimiento como: "1979" cuando el real y verdadero es: 1975. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, marzo 9 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 34371 Nov.29-v.dic.19.

20 — Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber, que de acuerdo al decreto 298|84, se procederá a la venta por pública subasta de repuestos y accesorios automotores, ex [illegible] entes de Kits. El remate se llevará a cab[illegible] día viernes 30 de noviembre a las 14 horas [illegible] tinuando el día sábado 1º diciembre a las [illegible] horas, en el predio y local ubicado sobre ruta 36 (continuación camino Melilla) Kilómetro 27 esquina con ruta 48, hay cartel indicador y el remate no se suspende por mal tiempo.

Se previene: Todo se remata a la vista y sin reclamo, donde está y como está, debiendo el mejor postor pagar el 50 o|o de su oferta y efectuar el pago total y retiro de su compra antes del día 12 de diciembre en el horario de 9 a 17 horas. Pasado dicho plazo el mejor postor perderá absolutamente todo derecho sobre la garantía consignada.

Rematadores actuantes Horacio Castells Montes mat. 223 RUC 210316940011. Alberto Pérez García Mat. 3122 RUC 210821200011. Alberto Brum Mat. 2547 RUC 211479780011. Luis A. Uran Mat. Nº 772 RUC 090019270019. Alfredo Martínez Oliva Mat. 324 RUC 210301530017. Juan Ferretjans Barrios Mat. 2835 RUC 210676460019. Héctor Bavastro Mat. 161 RUC 210320310019. Luis P. Lenguas Urioste Mat. 976 RUC 210285340018. Eduardo Olmedo Mat. 616 RUC 210340140011. Luciano Temboni Santos Mat. 582 RUC 210324660014. Apolinario Cabrera Yordi Mat. 1498 RUC número 100025210013. Miguel Hugo Wolf Mat. 1454 RUC 210368380017. Para todas las operaciones solo se recibirá dinero en efectivo. Por más informes: al rematador administrador Miguel Hugo Wolf calle Solís 1463 teléfono 954910.

20) N$ 252.00 1|pub. 34291 Nov.29-v.nov.29.

ROBERTO SOSA
Ministerio de Justicia
DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES

EDICTO. — Por disposición del Ministerio de Justicia (Resoluciones Ministeriales de fechas 7 de enero de 1982 y 22 de octubre del corriente año) según los decretos del Poder Ejecutivo de fecha 22 de diciembre de 1981 y número 231 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del Rematador Roberto Sosa (Matrícula 3049), se subastará sin base y al mejor postor de los bienes depositados en el local de la calle Tacuarembó 1629 del Depósito Judicial de Bienes Muebles, el día 7 de diciembre de 1984, desde las 14 horas en la calle Tacuarembó 1629, y cuyo detalle genérico es el siguiente:

Motos, bicicletas, electrodomésticos, muebles en general y una variedad de artículos de diversa naturaleza.

Se previene: 1ro.) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta. 2º) Que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario, el comprador sus derechos y la seña referida. 3º) Que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería será de cargo exclusivo del comprador — Montevideo, noviembre 21 de 1984. — Jorge Bottino Cantonet, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.

20) N$ 247.50 3|pub. 34344 Nov.29-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Bco. Do Brasil c|SANTORO, LUIS A., "Int. y Citación", (Ficha: B|352|84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 11 horas, en el kilómetro 6 de la Ruta 14, Mercedes, Departamento de Soriano, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de una cosechadora de granos, combinada automotriz marca Santa Matilde, modelo SM.1000, con Nº de serie SM-10001217, Nº de Motor MWM 022506-31223.

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 3 o|o y 10,90 o|o respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta, IVA y MEVIR, o sea el 1,30 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 247.50 3|pub. 34320 Nov.29-v.dic.3.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Seijas Molina, Roberto contra LUIS NELSON AMADO RIAGNO Juicio Ejecutivo" (Ficha 3090|82) se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15 horas en el local, sito en Rivera 4109, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, RUC 210296140015 a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 2.000,00 del siguiente bien:

Camioneta Studebaker modelo año 1948, padrón Nº 145.626, matrícula 264.474 de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador 12.20 o|o y del deudor el 1.20 o|o. Fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Eduardo Perotti, Rematador Público.

20) N$ 180.00 3|pub. 34398 Nov.29-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez *Letrado de Primera Instancia* en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Juan Pons S. A. c|RUBEN ROVERANO" (Ficha 1040|84), el día 3:

de diciembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 garlopa Maschinenbau con motor incorporado; 1 garlopa Kirchner con motor incorporado; 1 sierra radial Walker Turner c|motor incorporado; 1 escopladora a cadena Festo c|motor incorporado; 1 barrenadora Omil con motor incorporado; 1 lijadora de banda Omil c|motor incorporado; 1 espigadora Jon. sereds; 1 sierra sinfín Omil-Ibirama c|volante de 0,80 mts.; 1 cepillo Baverle c|motor incorporado; 1 sierra sinfín marca Sholz, 0,80 de volante; 1 máquina de agujerear Atlas; 1 prensa nacional hidráulica Hrynenko 3 M de mts. 2,50 x 1,20; 1 amoladora Frankhel de 1|2 H.P.; 1 combinada portátil de pie nacional con motor, 1 cubierta, 1 roldana y un lote de tablas.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada; comisión comprador 10 & más I.V.A. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984.

20) N$ 247,50 3|pub. 34412 Nov.29-v.dic.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Bco. Exterior Uruguay c|ALBA DE ARMAS MARTINELLI y MARTIN BABUGLIA, JORGE WALTER - Ejec. de Hip. y Med. Prep." (Ficha B. 336|83), se hace saber que el próximo 26 de diciembre, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, empadronada con el Nº 154.579|201, que según plano del Agrim. Ruben V. Kovacevich, de junio de 1972, el que fue aprobado por la Dirección General de Catastro Nacional división capital, departamento de Propiedad Horizontal el 10|8|72 e inscripto en dicha dirección con el Nº 69.536 el 16|8|72, según el cual se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6 mts. 58 cmts., y consta de una superficie de 35 mts. 52 dmts., le corresponde le uso exclusivo de la terraza E2, bien común. Dicha unidad se emplaza en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 154.579, que según el citado plano consta de un área de 126 mts. 53 dmts., con 1 mt. 54 cmts. de frente al Noreste de frente a la calle Obligado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 % del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por el inmueble por concepto de mejoras del mismo, sean ellos el pavimento, colector, conexión, medianeras, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1984. José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 2.700,00 15|pub. 34330 Nov.29-v.dic.19.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Jorge Goyenola contra DANTE CANTA" (Ficha C. 31|83), el día 20 de diciembre de 1984, a las 12 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella rematará, asistido por el Sr. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 120.000,00), el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número quince mil trescientos cincuenta y dos, que según título y plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número veinticinco mil doscientos setenta y siete el veinticinco de los mismos; tiene una superficie de setenta y seis metros setenta y decímetros, que se deslindan así: cinco metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur a calle Guaná; once metros cincuenta y dos centímetros al Oeste que, por ser esquina, son también de frente a calle Eduardo Acevedo; seis metros un centímetro al Norte con Padrón quince mil trescientos cincuenta y uno y once metros treinta y cinco centímetros al Este con Padrón quince mil trescientos cincuenta y tres.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e impuestos del rematador (3,60 %) por la parte compradora. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 3º. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 34410 Nov.29-v.dic.19.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c|IMPRENTA GARCIA S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo', (Ficha C|435|83), se hace saber que el próximo 18 de diciembre, a las 15 horas, en el salón de Zabala 1328 (A.N.R. y C.) el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628 RUC 210389910015) por ante el Oficial Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 27.784,67 (2|3 del Valor Real de fs. 18) del siguiente inmueble: solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, padrón: 13976 con una superficie de 642 mts. 2 dcms. teniendo 20 mts. de frente al S.S.O. a calle 53.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Dicho postor deberá abonar la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y el impuesto municipal a los remates, los que en total suman el 6,60 o|o del precio de remate, así como también los gastos y honorarios que devengue la respectiva escritura de compraventa. III) Serán de cargo de los autos: la comisión de venta del rematador o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600.00 5|pub. 34322 Nov.29-v.dic.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c|SANTORO PUBLICITARIA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 313|83), se hace saber que el 12 de diciembre a las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remte público con la base de N$ 13.333,34 (2|3 partes de la tasación), un equipo Monitor Video Color Trinitron Sony, Mod. P.1 M 1850 PS, con video cassette "recorder" V 03630. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 34317 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stolowicz, Isaac Arnoldo c|MARTHA ZARRILLO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 815|84), se hace saber que el día 12 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tsación (nuevos pesos 3.333,34), una conservadora freezer marca Wilber. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 34312 Nov.29-v.dic.3.

ERNESTO ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Ribeiro, Pablo c|ROMANOS, MARIO y MALVINA S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 4047|82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a partir de las 14 horas, en el local de la Av. Rondeau Nº 2078, se procederá por intermedio del martillero Ernesto Argenti (RUC 211225540019), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, máquina de escribir Brother, 2 calculadoras y 3 extinguidores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 34298 Nov.29-v.dic.3.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Giffoni, Eduardo c|ARNOLDO MARIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043|82), se hace saber que el día 12 de diciembre, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, un televisor Sharp 12', blanco y negro (N$ 2.666,67), embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 112,50 3|pub. 34311 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Banco del Plata c|LUIS R. GOGGIA PEREZ - Ejecución de Prenda" (Fa. A. 55|83), se hace saber que el 5 de diciembre, desde las 16 hs., en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un automóvil marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, padrón 154.482, matrícula 40.274, año 1956, Mod. 1800.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 %. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título de propiedad, multas y|o patentes que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 180,00 3|pub. 34319 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: "Jover c|DRAGAS URUGUAYAS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 273|84), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 34316 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos rotulados: "Fernando Rodríguez Gutiérrez c|MONICA ALICIA MACEDA HULTON - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 318|84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 135,00 3|pub. 34313 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos: "Ibarra, Francisco c|CLAUDIO VILLALBA - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 199|84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 135,00 3|pub. 34314 Nov.29-v.dic.3.

MILTON W. PAREDES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c|LUIS EDUARDO MANERO - J. Ejecutivo" (Ficha 1713|83), el 4 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Rincón 619, el martillero Milton W. Paredes, rematará con la base de los 2|3 de su tasación: 1 televisor Toshiba y 1 turboventilador Wendi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 112,50 3|pub. 34404 Nov.29-v.dic.3.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Bessio, María del Carmen c|WALTER CASTRO - J. Ej." (Ficha 1556|82), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1984, a las 15 hs., en Ciudadela 1224, se procederá a la venta por el martillero Washington Espínola, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos: 1 T.V. color; 1 T.V. blanco y negro; 1 elevador voltaje; 1 radiograbador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 112,50 1|pub. 34335 Nov.29-v.nov.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Ibarra S. A. c|LUIS E. SUAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1332|83), se hace saber que el 12 de diciembre, a las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R. U. C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1984 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 34315 Nov.29-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, en autos: Sala, Angel y otros c|LEON LTDA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 296|82), el día 3 de diciembre de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará un automóvil Fiat 600 S matrícula de Paso Carrasco número A. 710.464 con la base de N$ 23.000,00; 1 lote con la base de N$ 3.667,00 compuesto de: máquinas para zapatería incompletas y en mal estado The Danis, motor, 1|2 H.P.; otra casera con motor, pie de máquina, aparatos con conilles y punteros, aproximadamente 185 sacabocados, portátiles, sillones, estufas, armazones hierro, estanterías 18 mesas 2 mesas de máquina coser incompletas, aprox. 1700 suelas, escritorio metálico, 2 cabezales Singer, 6 escalerillas, 1 mostrador rústico, 1 mueble de 2 P., 1 mostrador de madera y cármica y un lote de recortes de cuero. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — Ruben Benech Rematador
20) N$ 180.00 3|pub. 34411 Nov.29-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos: Martínez, José Luis y Yamandú Días c|CLA[illegible] IEMSA (Clave Industrias Eléctricas S. A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 73|83), se hace saber que el 5 de diciembre desde las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R. U. C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos según Acta de fojas 47 vuelta y 48. — Y, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de noviembre de 1984. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
20) N$ 157.50 3|pub. 34318 Nov.29-v.dic.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARHNOS S. R. L.

Contrato: 12|11|84.
Inscripción: No. 1002, Fo. 3701 vta., Libro 2
Socios: SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA y NELSON MATINATO CLARA.
Plazo. 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución importación, exportación y representación de cualquier clase de prendas de vestir.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34110 Nov.27-v.dic.10.

VITICULTORES UNIDOS DE CAÑADA GRANDE

Contrato: 10 octubre 1984.
Registro: Nº 34, folio 120, tomo XIV, el 7 de octubre de 1984.
Socios: SIGIFREDO EUGENIO JOSE TUTUNIN DONDA, LONGINO TUNIN POTTUS DONATI, OLIVERO y DANTE TUNIN PETEAN, CARLOS BRUNO TOFFUL TUNIN, WALTER JOSE PERCO PECORARI, GILBERTO PECORARI LORENZUT, RUBEN y RODOLFO TUNIN PIO.
Administración: Walter José Perci Pecorari y|o Gustavo Pecorari Gutiérrez indististamente.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes, industrialización, comercialización uva o sus derivados.
Plazo: 2 años prórroga automática cada dos años.
Domicilio: Ruta 3, Km. 82, Séptima Sección Judicial de San José.
Capital: N$ 23.000,00.
22) N$ 900.00 10|pub. 34342 Nov.29-v.dic.12.

CHITO LTDA

Inscripción: Nº 767, folio 2884 v. libro 1.
Contrato: 17|8|84.
Socios: CLAUDIA AGUSTINA PENNACCHI y GERARDO GUALBERTO FERNANDEZ OVSEGEVI.
Objeto: Transportes a flete, de cargas y encomiendas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Adminisoración:: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34405 Nov.29-v.dic.12.

CAOS LTDA.

Contrato: 3|11|984.
Inscripción: Nº 1022, folio 3777 v., libro 2.
Socios: AMNERIS ANA CALVO DAMASCO, ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR y MIGUEL HEBERT REYES PUMAR.
Objeto: Diseño y fabricación de prendas de vestir, en cuero y telas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34406 Nov.29-v.dic.12.

GOLD LTDA.

Contrato: 30|10|84.
Inscripción: Nº 1101, folio 4107 v. libro 1.
Socios: PIER GUALBERTO PEREZ NEIREITTER, GUSTAVO MARTINEZ LAGARRETA y JULIO CESAR GURIDI CRESCENTI.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 34407 Nov.29-v.dic.12.

ANFER S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984.
Inscripción: Nº 969 folio 3575, vto. libro 2
Socios: ARSENIO WALTER FERNANDEZ BARCA y GILDA YARA ANGRISANI DA COSTA.
Objeto: Café, bar, pizzería, parrillada, restaurante, almacén por mayor y menor, rotisería, heladería etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Arsenio Walter Fernández Barca.
22) N$ 540.00 10|pub. 33892 Nov.29-v.dic.12.

DOS ESQUINAS S.R.L.

Contrato: [illegible], Nº 917, folio [illegible] v., libro [illegible]
Socios: ROBERTO RAMIREZ y CARLOS RAMIREZ.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, toda clase de bienes, especialmente almacén de comestibles, bebidas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Capital: N$ [illegible].000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. [illegible] Nov.29-v.dic.12.

OEVI LTDA.

Contrato: 6 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 1.036 folio 3828 v. libro 2 Contratos.
Cedentes: FELIPE MAZZIOTTA [illegible], NELLY YOLANDA ORTE, OSVALDO MAZZIOTTA ORTE y PAULA MARTA REBOLEDO PICERNO.
Cesionarios: Nelson Raúl Manzanar Raffelini y Martha Ofelia Gil Lavecchia, (adquieren en domún, proindiviso y partes iguales la totalidad de las cuotas).
Modificación: se modifica razón social "[illegible]gi S.R.L.".
22) N$ 720.00 10|pub. 34334 Nov.29-v.dic.12.

ALPINA S R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y AMPLIACION DEL OBJETO

Contrato: 9|11|84.
Inscripción: Nº 1191, Folio 4445 v., Libro Nº 1.
Modificación: Administración; cualquiera de los socios actuando en forma individual en todos los casos.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, así como la importación, exportación, representación, consignación y distribución de los mismos y especialmente la explotación, exportación e importación e industrialización de todo lo relativo a la actividad apícola.
22) N$ 720.00 10|pub. 34292 Nov.29-v.dic.12.

23—Trámites de Marcas

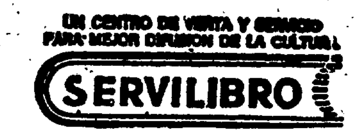
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 203.590. — Montevideo, noviembre 19 1984 — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clase S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34307 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.589. — Montevideo, noviembre 19. 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clase S. A.) (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 39 - Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 34306 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.588. — Montevideo, noviembre 19. 1984. — Círculo Librero Austral del Sur de América (Clase S. A.) (Montevideo), solicita marca



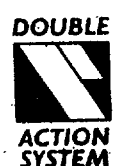
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 34305 Nov.29-v.dic.12.

ACTA 203.[illegible]. — [illegible]tevideo, noviembre [illegible] 1984. — Gonzalo F[illegible]ndez Secco por Ricardo Lasnala (Uruguay) solicita marca LA OZ[illegible]MARENA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. [illegible] Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.642. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Figgie International Inc. (USA) solicita renovación marca WORLD, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34374 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.643. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato. Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca POOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34375 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.587. — Montevideo, noviembre 19, 1984 — Philips Export B. V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 34304 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.654. — Montevideo, noviembre 23 1984. — Manfredo Cikato, John L. Cook S.R.L. (Argentina) solicita marca JOHN L. COOK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34377 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.603. — Montevideo, noviembre 20 1984. — Manfredo Cikato por Elías Caraco y Sara Azar (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 812.00 10|pub. 34373 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.655. — Montevideo, noviembre 23 dee 1984. — Rodolfo Pilas, por Christophersen S. A. (Uruguay) solicita marca CHRISTOPHERSEN, clase Int. 39. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34413 Nov.29-v.dic.12.

ACTA Nº 203.644. — Montevideo, noviembre 22 1984. — Manfredo Cikato, Melsi S. A. (Montevideo) solicita marca CACHO COLA, clases Int. 1, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 34376 Nov.29-v.dic.12.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904, prometimos vender a Susana Garrido, comercio en Larravide 2460. — Acreedores al comercio. — NELLY REYES y JULIO DAMBORIANO.
25) N$ 360.00 20|pub. 29638 Nov.29-v.dic.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CONCURSO DE PRECIOS

Obras de Conservación en Sucursal Rocha

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a concurso de precios para obras de conservación en nuestra sucursal en la ciudad de Rocha.

Pliego de Condiciones Particulares: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Obras, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, o en Sucursal Rocha 18 de Julio 120, previo pago de la cantidad de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) el que deberá efectuarse indistintamente en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central planta baja o en Sucursal Rocha.

Apertura de propuestas: Fecha jueves 27 de diciembre de 1984, hora 14:00.

Lugar: Sucursal Rocha, 18 de Julio 120.

Garantía de mantenimiento de la oferta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.8 y 4.3 de los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares. — Montevideo, noviembre de 1984. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43852 Nov.29-v.nov.29.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Se cita y emplaza por el término de diez (10) días hábiles y perentorios al funcionario señor HECTOR FRAIGOLA a que se presente a darse Vista y articular sus descargos, a partir del día siguiente al de la última publicación, en el Sumario Nº 373|84 - Exp. Nº 403|23|83 - que se le ha instruido - en el 4to. piso del Palacio de La Luz - ventanilla 424 - Asesoría Sumarial. Cita Dr. Julio C. Andrada. — 29 de noviembre de 1984. — Subgerencia Prensa y RR. PP.
27) (C. C.) 3|pub. 43846 Nov.29-v.dic.3.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 1949|84 del 1º|8|84. Rescindir la contratación del señor LEANDRO LOPEZ SANTELLAN por la causal de omisión.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43855 Nov.29-v.dic.3.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 2654|84 del 26|9|84. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Pando, Sr. WALTER VONDER PUTTEN Nº 15997 a partir del 6|8|84.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 43853 Nov.29-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 845.420. — Se notifica a: Palermo Ana, Heuguerot Carlos, Dufrechou, Carlos, Giorgi Pedro, Lorenzo Ma. Eloísa, Mut Fernando, Digenio Ana María, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 20|10|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 844.745. — Se notifica a: Bico Juan, Zeballos Francisco de la resolución del Decano Transitorio de fecha 14|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 845.688. — Se notifica a: Piñeiro Ricardo, Vicente Sandra Navarrine Alfredo, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 26|10|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 845.125. — Se notifica a: Piñeiro Ricardo, Navarrine Alfredo, Vicente Sandra, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 25|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 844.939. — Se notifica a: Mut Fernando, Lucián Jorge, Palermo Ana, Bolaña Carlos, Grajales Ma. Isabel, Dufrechou Carlos, Larrosa Daniel, Giorgi Pedro, Gastambide Carmelo, de la resolución del Decano Transitorio de fecha 20|9|84. "Aplíquense los descuentos correspondientes". — Montevideo, 22 de noviembre de 1984.
27) (C. C.) 3|pub. 43851 Nov.21-v.dic.3.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Expediente 845.129. — Se notifica al Dr. Sergio Payssé de la resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 18 de octubre de 1984.

"Visto: La solicitud del Dr. Sergio Payssé, en el sentido de que se le conceda una prórroga para la presentación de su Tesis de Doctorado;

Atento: A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento,

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Conceder al Dr. Sergio Payssé una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado, a partir del 27 de setiembre de 1984.

Expediente 844.630. — Se notifica a los Bres. Eduardo Almeida, Alicia Feijó, Mauricio Sáez, Silvana Corte, Gerardo López, Juan Jiménez y al Téc. Anátomo Patólogo Mario Echenique de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de la Facultad de Medicina, de fecha 18 de octubre de 1984, Nº 20:

"Visto: El llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante Técnico del Curso de Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica;

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84, y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Dr. Gerardo Andrés López Leiva para ocupar el cargo de Ayudante Técnico del Curso de Técnicos en Anatomía Patológica de la Escuela de Tecnología Médica (número 1613, Esc. Be2, Gº 1, 6 horas ext. a 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino a partir del 1º|11|84, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984". — Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43849 Nov.29-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
AVISOS

Expediente 844.524. — Se notifica a los Bres. Fernando Quarneti y Aldo Quarneti Vaccaro de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 1º de noviembre de 1984, Nº 12:

"Visto: El llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante de Profesor (Gº 1) orientado a Educación Continua de la Clínica Pediátrica "A".

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84 y lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Br. Fernando Quarneti Vaccaro para ocupar el cargo de Ayudante de Profesor (Gº 1), orientado a Educación Continua de la Clínica Pediátrica "A" (Nº 710, Esc. Be2, Gº 1, 13 horas, Rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984".

Expediente 844.523. — Se notifica a los Bres. Fernando Quarneti y Aldo Quarneti Vaccaro de la Resolución del Consejo Directivo Transitorio de fecha 1º de noviembre de 1984, Nº 3:

"Visto: El llamado a aspirantes para la provisión del cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable Profesor Dr. Raúl Praderi de la Clínica Quirúrgica "3";

Atento: A lo dispuesto en el Decreto 342|84 y a lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

El Consejo Directivo Transitorio

Resuelve: Designar al Br. Roberto Daniel Cilleruello Dos Santos para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable Prof. Dr. Raúl Praderi de la Clínica Quirúrgica "3", en el tema: "Bacteriología e Infecciones en Cirugía Biliar" (Gº 1, 20 horas) por un período reglamentario a partir de: 1º|1|85". — Montevideo, 23 de noviembre de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43850 Nov.29-v.dic.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Acosta, Gladys M., por sus menores hijos c|MIGUEL ANGEL BAPTISTA GUTIERREZ "Guarda" (Ficha C. M. 194|1983), cítese y emplácese al demandado por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 34299 Nov.29-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/08/84 17/08/84
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
01.02.01.00	VACA DE PEDIGREE RAZA CHAROLAIS	UNID	5	ARGENTINA	525,12
	VACA DE PEDIGREE RAZA CHAROLAIS CON PREÑEZ	UNID	5		504,93
	VACUNOS VARIOS DE PEDIGREE RAZA CHAROLAIS	UNID	13		392,29
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	2000	ARGENTINA	3,43
05.04.89.01	AT TRIPAS DE CORDEROS SALADAS	KG.	6320	CHILE	0,42
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	300	FRANCIA	2,91
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	450	ESTADOS UNIDOS	2,08
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	8000	CHILE	1,32
08.05.02.16	NUECES CON CASCARA	KG.	5000	CHILE	1,43
09.02.89.10	TE, ENVASADO EN SACOS	KG.	10010	ARGENTINA	2,54
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	20160	ARGENTINA	2,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,63
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	0,80
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	0,97
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	12430	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,74
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	10000	BRASIL	0,81
09.04.02.19	AJI SECO MOLIDO	TON.	5	BRASIL	700,00
10.05.01.00	MAIZ PARA LA SIEMBRA	KG.	88000	ARGENTINA	0,53
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	4000	BRASIL	1,26
10.07.03.01	SEMILLA DE SORGO PARA SIEMBRA	KG.	1000	BRASIL	2,53
10.07.03.01	SORGO PARA SIEMBRA	KG.	37000	ESTADOS UNIDOS	0,89
12.03.02.01	SEMILLA DE REMOLACHA	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	5,29
12.03.02.99	PUERRO DE CARENTAU	KG.	50	FRANCIA	15,76
	REPOLLO BRUNSWICK	KG.	15		7,20
	OTRAS SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	360		5,58
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE CEBOLLA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	21,10
	SEMILLAS DE SANDIA	KG.	50		12,90
	SEMILLAS DE MELON,LECHUGA,Y ZAPALLITO	KG.	190		10,00
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	50	ESTADOS UNIDOS	27,16
	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	25		15,21
	SEMILLAS VARIAS	KG.	600		6,70
12.07.89.35	SEMILLA DE HINOJO A GRANEL	KG.	1000	SINGAPUR	1,17
12.07.89.47	PLANTAS AROMATICAS P/ELABORAR BEBIDAS	KG.	2050	FRANCIA	2,88
15.05.02.11	LANOLINA PARA USO MEDICINAL A GRANEL	KG.	6000	REINO UNIDO	1,94
15.05.02.19	LANOLIN USP AHNIDRA	KG.	495	BRASIL	1,61
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	108932	ARGENTINA	0,64
17.04.02.00	TURRONES TIPO JIJONA DE MIEL Y ALMENDRAS EN CAJAS DE 300 GR.	UNID	720	ESPAÑA	1,99
	TURRONES TIPO ALICANTE EN CAJAS DE 300GR	UNID	288		1,99
	TURRONES EN CAJAS	UNID	2088		1,85
18.03.01.00	AT TORTA DE CACAO	KG.	23000	BRASIL	1,30
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS DE 0,50 GRMS.	CAJA	6400	SUIZA	0,26
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	411	DINAMARCA	8,35
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA VARIEDAD "ARAUCO" CALIBRE 161/200	KG.	14240	ARGENTINA	0,60
20.02.89.99	ARVEJAS EN LATAS, CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	1000	BRASIL	3,95
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 24 LATAS C/U	CAJA	200	BRASIL	30,00
21.07.89.11	ALIMENTOS MEDICAMENTOSOS	KG.	1250	REINO UNIDO	4,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA BEBIDAS	KG.	100	BRASIL	4,74
22.03.00.00	CERVEZA EN LATAS DE 33 CL. C/UNA	UNID	11520	R.F.ALEMANIA	0,23
22.03.01.00	ALCOHOL ETILICO	KG.	1622400	BRASIL	0,38
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	7936	REINO UNIDO	2,43
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 1 LITRO	CAJA	35	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 3/4 LT.	CAJA	100	REINO UNIDO	18,26
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. 1 LT. C/U	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 1 LT. C/U	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT CU	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT.	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT CU	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT	CAJA	100	REINO UNIDO	22,95
22.09.02.04	WHISKY	LT.	45	REINO UNIDO	11,86
23.01.89.99	AT RESIDUO DE TRIPERIA DESECADO Y MOLIDO	KG.	2500	PARAGUAY	0,15
23.07.01.03	PREMIX SARB M33 PRIMIX SARB S99	UNID UNID	2000 2000	FRANCIA	1,62 1,72
23.07.01.99	CALCIFICANTE TOTAL P-G P/USO VETERINARIO	KG.	26	ARGENTINA	4,67
23.07.89.04	LUTAVIT E50 ACIDO ASCORBICO	UNID UNID	100 200	R.F.ALEMANIA	10,80 10,37
23.07.89.06	ZINC BACITRACINA 10%	KG.	1500	HUNGRIA	1,80
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	23600	BRASIL	2,94
24.01.02.00	DESPERDICIOS DE TABACO	KG.	66750	BRASIL	0,28
24.02.02.99	CIGARRILLOS 100MMS EN CAJILLAS DE 20UNID CIGARRILOOS 100MMS EN TAMBORES DE 50UNID	UNID UNID	5000 500	REINO UNIDO	0,38 1,01
25.13.89.01	POLVO DE PULIMENTO DE ESMERIL	KG.	245	R.F.ALEMANIA	3,05
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	40000	CANADA	0,52
25.27.01.00	AT NYTAL 400	KG.	9000	ESTADOS UNIDOS	0,47
25.32.03.00	AT ZIRCOSIL FIVE	KG.	5000	REINO UNIDO	0,57
25.32.03.00	AT ZIRCOSIL FIVE	KG.	3000	REINO UNIDO	0,57
27.07.89.81	AT SOLVENTE AROMATICO	KG.	2365	ESTADOS UNIDOS	0,90
27.08.01.00	BREA	KG.	50000	R. DE SUDAFRICA	0,33
27.10.06.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	7500	BRASIL	1,10
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	3800	BRASIL	0,85
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,85
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
28.02.01.00	AZUFRE MOLIDO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	10000	ARGENTINA	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	TON.	10	ARGENTINA	726,58
28.18.01.06	DYNATHERM 240 MAGNESIA ELECTROFUNDIDA	KG.	2300	R.F.ALEMANIA	1,11
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	520	R.F.ALEMANIA	1,19
28.28.89.08	OXIDOS DE ANTIMONIO	KG.	600	REINO UNIDO	4,22
28.29.01.02	FLUORURO DE SODIO	KG.	3	REINO UNIDO	20,80
28.34.01.03	YODURO DE POTASIO	KG.	15	REINO UNIDO	27,00
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,59
28.37.01.19	SULFITOS DE SODIO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,33
28.37.01.19 28.37.02.02	AT SULFITO DE SODIO HIPOSULFITO DE AMONIO	KG. KG.	198000 1000	REINO UNIDO ARGENTINA	0,23 0,60
28.42.01.01	SODA SOLVAY	TON.	150	ESPAÑA	110,06
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,30
28.44.03.05	TIOSULFATO DE POTASIO	KG.	6	REINO UNIDO	9,34
28.45.89.99	SILICATOS COMERCIALES	KG.	272	REINO UNIDO	5,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.45.89.99	SILICATOS COMERCIALES	KG.	46	REINO UNIDO	15,22
28.46.01.99	BORATO DE ZINC	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	3,94
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	219	SUIZA	118,73
29.01.02.03	XILENO	KG.	15875	BRASIL	0,39
29.02.01.07	CLORURO DE METILO	KG.	2096	REINO UNIDO	0,67
29.02.01.99	SOLVENTE DE LIMPIEZA	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	2,69
29.02.01.99	METIL CLOROFORMO	KG.	1084	REINO UNIDO	0,79
29.02.03.02	LINDANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,88
29.04.02.01	ISOPROPANOL	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	0,77
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	4000	PAISES BAJOS	0,55
29.04.03.02	PROPILENGLICOL USP	KG.	6020	R.F.ALEMANIA	0,92
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	1720	R.F.ALEMANIA	0,91
29.05.01.02	MENTOL	KG.	120	SUIZA	35,04
29.06.01.01	AT FENOL	KG.	22000	BRASIL	0,73
29.06.01.02	ACIDO CREDILICO	KG.	400	REINO UNIDO	2,31
29.07.01.02	PENTACLOROFENOLATO DE SODIO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,20
29.08.03.03	ANETOL	KG.	399	ESTADOS UNIDOS	10,35
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,87
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL (FORMIATO DE ALUMINIO)	KG.	2480	R.F.ALEMANIA	1,50
29.14.01.31	AT ACETATO DE BUTILGLICOL	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,27
29.14.01.31	MONOETILENGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,09
29.14.01.99	AT ETHYLHEXYLACETATO (AUX.P/DUCOS)	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,39
29.14.01.99	PLASTIFICANTE	KG.	1941	ESTADOS UNIDOS	2,21
29.14.02.29	ACIDO SORBICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,40
29.14.03.41	ACIDO MONOCARBOXILICO	KG.	40	ESPAÑA	35,21
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,89
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	2546	BRASIL	2,52
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	150	REINO UNIDO	2,13
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO CRISTALIZADO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,35
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	675	R.F.ALEMANIA	2,57
29.16.02.43	METIL PARABENO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,38
29.16.02.99	VESTABLIT A	KG.	2000	ARGENTINA	1,48
29.19.02.01	DDVP TECHNICAL 97%	KG.	560	PAISES BAJOS	3,02
29.21.01.00	AT SILICATO DE ETILO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,55
29.22.03.03	DIETILENTRIAMINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,53
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	4400	BRASIL	1,04
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	10070	BRASIL	1,01
29.23.01.25	AMINO-ALCOHOLES	KG.	18	ESTADOS UNIDOS	11,84
29.23.01.99	MUCOSOLVON	KG.	2	R.F.ALEMANIA	817,42
29.23.03.35	BENZOCAINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,08
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	450	SUIZA	1,88
29.23.03.99	P-AMINOBENZOATO DE POTASIO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	41,60
29.23.89.00	MEXITIL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	223,52
29.24.01.01	CLORURO BENZALCONIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,24
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,80
29.27.89.00	INSECTICIDA	KG.	136	ESTADOS UNIDOS	84,61
29.28.02.99	ESPONJANTE	KG.	520	BRASIL	3,76
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,75
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	1500	BRASIL	4,12
29.31.03.30	DITIOBARBIOMATO	KG.	800	PAISES BAJOS	1,72
29.35.03.00	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	70	BELGICA	66,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.35.06.99	IMIDAZOL MEDICINAL	KG.	50	CANADA	115,80
29.35.07.08	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS VETERIANA-RIOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,59
29.35.14.99	FENMETRAZINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	308,55
29.35.16.00	HEXETIDINE	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	106,40
29.35.89.19	FENIL METIL CLORO TETRAHIDRO DECETO BEN-ZODIACEPINA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	2.300,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	PUERTO RICO	83,00
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	19,00
29.35.89.99	ENDURECEDOR DE LATEX	KG.	750	PAISES BAJOS	2,30
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	162,94
29.35.89.99	INDOMETACINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	29,46
29.35.89.99	VULKACIT NA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,54
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	200	ARGENTINA	70,00
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,63
29.36.01.06	FUROSEMIDE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	53,58
29.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,34
29.38.01.01	VITAMINA A, PALMITATO	KG.	5	SUIZA	57,45
29.38.01.05	PANTOTENATO DE CALCIO	KG.	25	REINO UNIDO	11,50
29.38.01.08	VITAMINA B12	GRMS	100	FRANCIA	5,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	10,00
29.38.01.19	NICOTINAMINA	KG.	100	SUIZA	7,50
29.39.03.29	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	GRMS	250	SUIZA	4,74
29.39.05.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION PARA MEDICAMENTOS	KG.	2	FRANCIA	490,00
29.42.89.01	CAFEINA ANHIDRA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	8,28
29.44.01.99	PENICILINAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	168,14
29.44.02.01	ESTREPTOMICINA SULFATO BP ORAL	KG.	30	R.F.ALEMANIA	53,91
29.44.02.09	OXITETRACICLINA HCL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	34,15
	OXITETRACICLINA BASE	KG.	50		29,57
30.02.03.49	VACUNA USO GANADERO EN CAJAS DE 10.000 DOSIS	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	33,83
30.02.03.49	VACUNA USO GANADERO EN CAJAS DE 10000 DOSIS	CAJA	30	ESTADOS UNIDOS	89,48
30.03.01.16	KIL P 0,5 CC.P/USO VETERINARIO	KG.	1	ARGENTINA	89,95
	KIL P DIAM. 6 C.C P/USO VETERINARIO	KG.	1		101,45
30.03.01.79	DROP P PREPARADO P/USO VETERINARIO	KG.	1	ARGENTINA	115,70
30.03.01.99	PRODUCTO USO VETERINARIO EN UNIDADES DE 100 ML.	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	4,73
	PRODUCTO USO VETERINARIO EN UNIDADES DE 30 ML.	UNID	1500		1,86
30.03.01.99	ANTIBIOTICOS USO GANADERO	CAJA	96	ESTADOS UNIDOS	14,03
30.03.01.99	VITAPEL 30 GRMS P/USO VETERINARIO	KG.	4	ARGENTINA	24,52
	VITAPEL 90 GRS P/USO VETERINARIO	KG.	4		19,15
30.03.01.99	HORMONAL PARA PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	37	DINAMARCA	87,39
30.03.01.99	ROVIMIX AD 3E DLC	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,33
30.03.01.99	VACUNA USO AVICOLA A GRANEL	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	4,43
30.03.01.99	MEDICAMENTO VETERINARIO PARA MIOPATIAS EN AMPOLLAS	UNID	200	FRANCIA	1,58
	MEDICAMENTO PARA CURACION DE LLAGAS EN AEROSOLES	UNID	450		1,71
30.03.02.01	ANTIBIOTICOS DERIVADOS DE LA PENICILINA USO HUMANO (AMPOLL. 2 GRS)	UNID	200	ARGENTINA	9,50
30.03.02.06	FRASCOS DE NEBUTOTAL CC DE 10CM.3 C/U	UNID	3000	ARGENTINA	1,30
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 14 OVULOS	CAJA	500	BRASIL	1,46
30.03.02.12	CEFOBID 1 GM USO HUMANO	GRMS	34800	BELGICA	0,24
30.03.02.12	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN FRASCOS, EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	467,20

4

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN CAPSULAS	UNID	40000	SUIZA	0,25
30.03.02.12	ANTIBIOTICOS P/USO HUMANO EN FRASCOS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	224,80
30.03.02.12	ROCEPHIN 0,5 GM EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	200	SUIZA	5,25
	ROCEPHIN 1, GM EN CAJAS DE 1 AMPOLLA	CAJA	1000		9,50
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DERIVADO DE LA TETRACICLINA USO HUMANO	UNID	800	ARGENTINA	6,19
30.03.02.14	MEDICAMENTO USO HUMANO P/CORTICOTERAPIA	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,67
30.03.02.17	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS GOTEROS	UNID	3000	BRASIL	0,49
30.03.02.25	CALCITONINA (CAJAS X 500 AMPOLLAS)	CAJA	10	SUIZA	1.042,53
30.03.02.29	BACTRIN IV 5 CC. EN CAJAS DE 50 AMPOLLAS	CAJA	10	SUIZA	46,50
30.03.02.29	BACTRIN I M 3 CC EN CAJAS DE 1 AMP.	CAJA	600	SUIZA	1,02
30.03.02.65	SPIROPINT	KG.	7	R.F.ALEMANIA	438,11
30.03.02.65	PREPARACION COMO MATERIA PRIMA PARA ELABORACION DE MEDICAENTO DE USO HUMANO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	39,99
30.03.02.65	VITAMINA D2	KG.	2	SUIZA	95,00
30.03.02.65	1-ALFA TOCOFEROL	KG.	60	SUIZA	26,00
30.03.02.99	CLORURO DE POTASIO 500 MG. K RETARD EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS	CAJA	200	ARGENTINA	19,00
30.03.02.99	INTERFERON EN CREMA PARA USO MEDICINAL	KG.	4	ARGENTINA	550,42
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	25,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 240 ML.	UNID	4000	BRASIL	0,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	BRASIL	0,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS X250CC	UNID	200	ARGENTINA	25,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN UNIDADES X 14 CAPSULAS	UNID	1000	ARGENTINA	4,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS DE 10	CAJA	1000	BRASIL	1,17
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN TABLETAS	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN F.AMPOLLAS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,26
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO (LANOXIN)	GRMS	32500	REINO UNIDO	0,09
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO(LEUKERAN)	GRMS	18000	REINO UNIDO	0,13
30.03.02.99	CAPSULAS DE CLOFIBRATE	UNID	500000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	FLUOR URACIL 250 MG. ENCAJAS DE 10 AMP.	CAJA	600	SUIZA	13,09
	NATULAN 50 MG. EN CAJAS DE 100X50 AMP.	CAJA	100		13,00
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XILESTESIN F EN LATA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,49
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN F EN LATA	UNID	700	R.F.ALEMANIA	5,49
30.03.02.99	SIRDALUM 4 MG.	UNID	50000	SUIZA	0,07
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN S EN LATA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	5,49
30.03.02.99	DOPAMINA EN AMPOLLAS 5 ML	UNID	2000	PUERTO RICO	2,35
30.05.89.40	SUEROS P/DETERMINACION DE GRUPOS SANGUINEOS	UNID	704	R.F.ALEMANIA	2,85
30.05.89.50	CONOS DE OBTURACION DENTAL EN CAJAS DE 120 UNID.	CAJA	100	SUIZA	2,85
31.02.02.03	SULFATO DE AMONIO	KG.	25000	PAISES BAJOS	0,13
31.02.02.03	SULFATO DE AMONIO	KG.	3	REINO UNIDO	3,51
31.02.02.06	UREA	KG.	500000	BRASIL	0,20
31.02.02.06	UREA	KG.	3	REINO UNIDO	3,75
31.05.01.91	FERTILIZANTE	LT.	500	R.F.ALEMANIA	1,05
31.05.01.91	FERTILIZANTE	LT.	850	R.F.ALEMANIA	1,05
31.05.01.91	FERTILIZANTE AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,21
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,30
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,86
32.03.01.00	AT RECURTIENTE SINTETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,62
32.03.01.00	AT NOLVALTAN P (PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS SINTETICOS)	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,54

5

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.03.02.01	AT CURTIENTE AL CROMO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,22
32.03.89.00	AT ELBRO SR	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	3,60
32.05.01.10	AT PIGMENTO AZUL HELIOGEN D 7080	KG.	1500	BRASIL	9,65
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	23,26
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	8,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,68
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS (AMARILLO)	KG.	200	ITALIA	12,00
	PIGMENTOS ORGANICOS (RUBI)	KG.	200		10,56
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	22,53
32.05.01.90	AT PARDO OSCURO CORANIL HEB 03/ DFAR 205 /4, COLORANTE PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,00
32.05.01.90	AT COLORANTE VERDE	KG.	60	SUIZA	24,15
	AT COLORANTE BORDEAU	KG.	60		21,30
	COLORANTES VARIOS	KG.	160		19,66
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO PARA LANA	KG.	830.	SUIZA	22,30
32.05.01.90	NEGRO DIAZO	KG.	400	ARGENTINA	8,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	23,77
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	8,64
32.05.01.90	AT ANILINAS DE USO EN CURTIDURIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	16,68
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	550	ESTADOS UNIDOS	22,92
32.05.01.90	COROLORANTES ORGANICOS ROJO	KG.	50	SUIZA	18,48
	COLORANTES ORGANICOS AMARILLO	KG.	30		14,17
	COLORANTES ORGANICOS VARIOS	KG.	50		13,04
32.05.01.90	COLORANTE ROJO PARA TEXTILES	KG.	100	SUIZA	10,79
32.05.01.90	AZUL MARINO FORON RD-RLS GRAN 300%	KG.	100	SUIZA	16,37
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	1000	ARGENTINA	1,59
32.05.02.90	AT ANILINA DISPERSA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,80
32.05.02.90	AT ANILINA DISPERSA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,20
32.05.02.90	AT ANILINA DISPERSA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,90
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	55	SUIZA	18,72
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	200	SUIZA	9,90
32.06.89.60	POLYFAST	KG.	230	ESTADOS UNIDOS	7,10
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO KRONOS RNCX	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,46
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,27
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10206	ESTADOS UNIDOS	1,33
32.07.01.09	AT BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10206	ESTADOS UNIDOS	1,33
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	1000	REINO UNIDO	1,50
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	8000	REINO UNIDO	1,25
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	3500	BRASIL	1,86
32.07.01.99	CROMATO DE PLOMO	KG.	400	ARGENTINA	8,78
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,60
32.09.01.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,35
32.09.01.03	AT ADEREZO PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	3500	BRASIL	1,33
32.09.01.99	VEHICULO OFF-SET ESPECIAL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,45
32.09.03.49	PINTURA PARA VEHICULOS AUTOMOVILES EN LATAS DE 1 LTS.	KG.	333	R.F.ALEMANIA	17,52
32.09.04.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	200	BRASIL	1,50
32.11.00.00	OCTOATO DE MAGNESO	KG.	250		1,28
	OCTOATO DE PLOMO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	5,37
32.12.01.99	KIT PARA EMPALME DE CABLES	KG.	90	R.F.ALEMANIA	9,69
32.12.01.99	COLAS	KG.	590	BRASIL	4,27
32.12.02.99	MASTIQUES NO REFRACTARIOS PARA LA CONS TRUCCION	LT.	1	BRASIL	515,00
32.13.89.99	TINTAS PARA MONOFRAMAS	KG.	300	SUIZA	32,99
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	SUIZA	17,00
33.04.01.00	BOQUET SAVON 2078/2	KG.	50		23,55
	ESENCIA FIXOLIDE	KG.	25		72,00
	ESENCIA 2112/2				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
33.04.01.00	ESENCIAS PARA JABON	KG.	170	ARGENTINA	8,39
33.04.01.00	ESENCIA P.L.V 3710	KG.	50	SUIZA	71,20
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIAS (3Q-AP)	KG.	30	ARGENTINA	76,41
33.04.01.00	ESENCIA PARA PERFUMERIA (NO.8202)	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	122,65
33.04.01.00	SABOR PARA CREMA DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	168,49
33.04.01.00	BAVERA ALT 29561/A-2	KG.	100	ARGENTINA	122,01
33.04.01.00	SABOR PARA CREMA DENTAL	KG.	440	ARGENTINA	34,63
33.04.89.00	ESENCIA DE NARANJA	KG.	120	BRASIL	4,44
33.04.89.00	EMULSION DE ACEITES ESENCIALES NATURALES	KG.	3434	REINO UNIDO	10,90
33.04.89.00	EXTRACTO DE LIMON	KG.	60	ARGENTINA	19,55
33.04.89.00	PERFUME 7071	KG.	5	ARGENTINA	83,00
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES DE VIDRIO DE 30 ML	UNID	6929	BRASIL	0,11
33.06.02.99	LOCION 100 MI VAP	UNID	50	FRANCIA	1,41
	LOCION 100 ML	UNID	50		1,47
	OTRAS LOCIONES	UNID	2250		0,23
34.01.01.99	JABON EN POLVO P/LAV.AUTOMATICA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,45
34.02.01.40	AT LEVEL P.	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	5,16
34.02.01.50	AT ALBEGAL B	KG.	180	SUIZA	7,08
34.02.01.90	AT PRODUCTO NO IONICO PARA CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,51
34.02.01.90	AT AGENTE TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	200	REINO UNIDO	4,25
34.02.01.90	SPAN 20	UNID	214	ESTADOS UNIDOS	4,01
	TWEEN 60	UNID	640		2,84
	LOS DEMAS PRODUCTOS QUIMICOS(ARLACEL83)	UNID	204		2,77
34.02.01.90	EMULAN P	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,56
34.02.01.90	AT ALBEGAL A	KG.	60	SUIZA	4,22
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.01.90	ENZURLAN EN TAMBORES DE 200 KGS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,03
34.02.01.90	PRODUCTO NO IONICO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,05
34.02.01.90	RENEX 80	KG.	5040	BRASIL	0,99
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO (ENZURLAN)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,93
34.02.01.90	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	400	SUIZA	1,75
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	60	SUIZA	3,09
34.02.02.11	AGENTE DE MERCERIZADO	KG.	1000	SUIZA	3,46
34.02.02.22	DE-EMULSIFICANTES	KG.	6460	ESPAÑA	1,99
34.02.03.99	SHAMPOO EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	15	ESTADOS UNIDOS	15,33
34.03.03.11	SICO 31	KG.	750	ARGENTINA	2,70
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	1,28
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE	KG.	120	R.F.ALEMANIA	1,70
34.03.03.90	AT PREPARACION LUBRICANTE P/CUEROS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	1,06
34.04.01.11	MONOESTEARATO DE GLICERINA	KG.	182	ESTADOS UNIDOS	3,07
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL EN ESCAMAS	KG.	600	BRASIL	1,29
34.04.01.20	CERAS ARTIFICIALES(POLIETILENGLICOL)	KG.	700	REINO UNIDO	2,18
35.06.01.08	AT ADHESIVO A BASE DE NEOPRENE	KG.	750	BRASIL	1,50
37.01.89.49	ROLLOS PELICULA VESICULAR	UNID	19	ESTADOS UNIDOS	21,66
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA EN ROLLOS TIPO 0811P	UNID	20	ARGENTINA	220,75
	PELICULA GRAFICA EN ROLLOS TIPO 0711P	UNID	28		197,81
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS 35 MMS COLOR	UNID	3572	MEXICO	1,47
37.02.89.99	ROLLOS PELICULAS COLOR P/FOTOG.	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,73
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO 8" X 150' 900	UNID	35	ARGENTINA	33,94
	PAPEL FOTOGRAFICO 6" X 150' 900	UNID	8		25,33
	PAPEL FOTOGRAFICO 4" X 150' 900	UNID	18		16,98
37.08.01.30	TONER EN CAJAS DE 12	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	41,50
	REVELADOR EN CAJAS DE 12	CAJA	9		13,33
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE 1/4 LITRO	UNID	164	R.F.ALEMANIA	5,91
37.08.01.30	REVELADOR PARA OFFSET	KG.	10	JAPON	7,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.30	TONER PARA OFFSET EN BOTELLAS DE 300 GR.	UNID	10	JAPON	5,99
37.08.01.93	LIMPIADOR DE PLANCHAS OFFSET	LT.	120	R.F.ALEMANIA	3,12
	LAPICES CORRECTIVOS PARA PLANCHAS OFFSET	UNID	20		2,53
37.08.01.95	REVELADORES P/INDUSTRIA GRAFICA EN DOSIS	UNID	30	ARGENTINA	16,33
37.08.01.95	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN PAQUETES (CLCR-A)	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	89,86
	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN PAQUETES (CLCE)	UNID	10		48,98
	REVELADORES PARA INDUSTRIA GRAFICA EN PAQUETES (CLCR-B)	UNID	5		47,99
37.08.01.95	REVELADOR POSITIVO EN POLVO EN SOBRES DE 280 GRS.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,13
37.08.01.99	FIJADORES EN CAJAS P/LA INDUSTRIA GRAFICA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	34,08
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,02
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	400	JAPON	8,90
38.11.01.99	DIETILTOLUAMIDA	KG.	835	ESTADOS UNIDOS	7,80
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 125 KG.	KG.	500	ISRAEL	4,08
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	LT.	1000	ISRAEL	3,23
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN LATAS DE 25 LT.	LT.	500	ISRAEL	6,65
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25 KGS.	KG.	1000	ISRAEL	5,70
38.11.01.99	INSECTICIDAS USO AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25 LTS.	LT.	1000	ISRAEL	4,43
38.11.02.01	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	2000	FRANCIA	2,20
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 25 KGS	KG.	1500	ISRAEL	2,47
38.11.02.21	FUNGICIDA EN SACOS DE 25 KG.	KG.	3000	ISRAEL	3,13
38.11.02.21	FUNGICIDAS DE USO AGRICOLA	KG.	250	FRANCIA	18,57
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 25 KG.	KG.	500	ISRAEL	6,30
38.11.03.15	HERBICIDAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	LT.	6000	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	HERBICIDAS EN TAMBORES DE 5 LTS.	LT.	5000	ISRAEL	2,27
38.11.03.15	HERBICIDA EN SACOS D 25 KG.	KG.	500	ISRAEL	3,90
38.11.03.15	HERBICIDAS EN SACOS DE 25 K	KG.	500	ISRAEL	3,81
38.11.03.15	HERBICIDAS EN ENVASES DE 25 LTS.	LT.	1000	ISRAEL	3,00
38.11.03.15	HERBICIDA EN SACOS DE 25 KG.	KG.	1000	ISRAEL	2,99
38.11.03.15	HERBIDIDAS EN TAMBORES DE 200 LTS.	LT.	1000	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,43
38.11.03.15	PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	500	ARGENTINA	14,75
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	5250	ESTADOS UNIDOS	1,91
38.11.04.29	VANODINE	KG.	468	PANAMA	3,21
38.11.04.99	ANTIBROTANTE P/USO AGRICOLA	LT.	3200	BRASIL	1,90
38.12.01.19	HIDRO-OLEO-REPELENTE	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	1,60
38.12.01.93	VICOL	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	3,05
38.12.01.94	AT LUSTER 50-L CONC.	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	5,59
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	195996	ESTADOS UNIDOS	1,62
38.18.89.99	DETERGENTE EN CAJAS DE CUATRO LITROS	CAJA	6	ESTADOS UNIDOS	59,66
	DESMANCHADOR EN CAJAS DE CUATRO LITROS	CAJA	6		89,62
38.19.01.17	AT MORDIENTE PARA CURTIDURIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,52
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,87
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	15388	ARGENTINA	0,77
38.19.89.36	CARBONES PARA FABRICACION DE ESCOBILLAS	KG.	105	REINO UNIDO	18,75
38.19.89.49	RHENOSORB C	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,11
38.19.89.59	ANTIESPUMANTE	KG.	60	SUIZA	3,01
38.19.89.59	SICO 52A	KG.	2000	ARGENTINA	1,69
38.19.89.59	INDEX	KG.	2045	ESTADOS UNIDOS	3,56
38.19.89.74	MONOPLACAS DE SILICA GEL CAJAS DE 250GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	30,86
	SILICATO DE MAGNESIO PARA ANALISIS BACTERIOLOGICO, EN CAJAS DE 250 GRS	CAJA	20		11,54
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS EN CAJAS DE 250 GRS.	CAJA	48		4,52

8

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.74	SULFATO DE TITANIO	KG.	2	REINO UNIDO	14,37
	SULFATO DE ZINC	KG.	2		8,16
	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	2		8,16
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2800	ESTADOS UNIDOS	2,06
38.19.89.88	PRODUCTO CORRECTOR EN FRASCOS DE 25 CM3	UNID	4800	AUSTRIA	0,32
38.19.89.99	PREPARADOS A BASE DE ACIDO ESTEARICO Y POLIGLICOLES	KG.	1000	ARGENTINA	1,35
38.19.89.99	ANTIOXIDANTE PARA ACEITES COMESTIBLES	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	7,42
39.01.01.06	ALKIFENOL CONDENSATION	KG.	409	ESTADOS UNIDOS	4,11
39.01.03.05	RESINA ALCIDICA EN SOLUCION	KG.	54	ARGENTINA	1,23
39.01.03.05	AT RESINA POLIDURA	KG.	7020	BRASIL	1,91
39.01.03.05	AT RESINA POLIDURA	KG.	7020	BRASIL	1,91
39.01.04.00	RESINA POLIESTER NO SATURADA	KG.	1610	PAISES BAJOS	1,10
39.01.05.05	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3000	ARGENTINA	1,41
39.01.05.09	ISOCIANATO ALIFATICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	5,39
39.01.05.29	AT EMULSION EN MEDIO ACUOSO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,90
39.01.05.39	DESMOPHEN	KG.	781	BRASIL	1,25
39.01.05.39	UCON LUBRICANT	KG.	614	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.05.39	DESMOCOLL 400 EN SACOS DE 25 KGS. C/U	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,47
39.01.05.39	POLIAMIDA GRILTEX	KG.	2000	SUIZA	4,11
39.01.07.99	AT RESINA DE BAYSILON	KG.	800	R.F.ALEMANIA	9,20
39.01.07.99	EMULSION DE SILICONA	KG.	73	ESTADOS UNIDOS	10,88
39.01.08.99	ROLLOS DE CINTA PARA USO ELECTRICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,40
39.01.08.99	CORREAS PLASTICAS	MT.	300	R.F.ALEMANIA	2,65
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,77
39.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	755,00
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	0,68
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	2350	BRASIL	0,92
39.02.01.12	AT POLIPROPILENO	KG.	6750	BRASIL	0,92
39.02.01.21	RESINA	KG.	37	FRANCIA	4,30
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,92
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN GRANO	TON.	10	ARGENTINA	942,45
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.01.22	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	6000	BRASIL	0,94
39.02.01.28	DURANIT B	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,24
39.02.01.29	AT COPOLIMEROS	KG.	23500	TAIWAN	1,60
39.02.01.29	COPOLIMEROS DE POLIESTIRENO(NOVODUR PHGV	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,08
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	75000	BRASIL	0,60
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	11000	BELGICA	0,63
39.02.01.37	ENCOLANTE PARA HILADO TEXTIL	KG.	15000	ESTADOS UNIDOS	2,77
39.02.01.37	SUSTANCIA AUXILIAR PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	11,69
39.02.01.49	RESINA ACRILICA	KG.	396	R.F.ALEMANIA	0,91
39.02.01.99	COMPUESTO PARA MOLDEO (G 307)	KG.	225	REINO UNIDO	9,85
	COMPUESTOS PARA MOLDEO (CDI)	KG.	100		10,30
39.02.01.99	RESINA A 123	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	1,39
39.02.02.01	ADHESIVO TAUBACRYL P/FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS	KG.	200	BRASIL	2,14
39.02.02.08	AT SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,45
39.02.02.08	ACRILSTAR 1502	KG.	6000	BRASIL	0,99
39.02.02.08	EMULSION VINILICA COPOLIMERA	KG.	2000	ARGENTINA	1,12
39.02.02.08	EMULSION ACRILICA ESTIRENADA	KG.	1000	ARGENTINA	1,31
39.02.02.08	SICO 13	KG.	2000	ARGENTINA	1,10
39.02.02.08	EMULSION VINILICA HOMOPOLIMERA	KG.	1000	ARGENTINA	0,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.08	DISPERSION DE ACETATO DE POLIVINILO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	17,37
39.02.02.08	RESINA-ESTIRENO-ACRILATO	KG.	3120	R.F.ALEMANIA	1,00
39.02.02.08	RESINA ACRILICA	KG.	390	R.F.ALEMANIA	1,10
39.02.02.08	BINDER HELIZARIN	KG.	600	ARGENTINA	1,87
39.02.02.08	RESINA ACRILICA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.02.08	RESINAS	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,97
39.02.02.08	SOLUCION ACUOSA DE POLIMERO POLIACRILO-NITRILO	KG.	1100	ARGENTINA	1,74
39.02.02.08	BINDER SS	KG.	455	ESTADOS UNIDOS	3,55
39.02.02.09	ADHESIVO PARA PAPEL	KG.	650	MEXICO	5,32
39.02.02.99	SSOLUCION ACUOSA DE RESINA SINTETICA	KG.	66	ARGENTINA	25,57
39.02.03.04	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS DE 25MM ANCHO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,47
	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS DE 19MM ANCHO	UNID	3000		0,33
	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS DE 12MM ANCHO	UNID	6000		0,14
39.02.03.07	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	113	R.F.ALEMANIA	23,21
39.02.03.22	HOJAS DE PVC EN ROLLOS DE 100CM X 1000MT	UNID	45	R.F.ALEMANIA	87,20
39.02.03.22	PELICULAS DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,50
39.02.03.99	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	2	ESPAÑA	194,78
39.02.03.99	ROOLOS DE NYLON P.ENCORDADO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	8,67
39.03.02.29	ROLLOS CINTA ADHESIVA DE CELOFAN 24X60	UNID	1000	ARGENTINA	0,62
	ROLLOS CINTA ADHESIVA DE CELOFAN 12X60	UNID	3000		0,32
	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE CELOFAN VARIAS MEDIDAS	UNID	18000		0,09
39.03.03.11	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	7685	ESTADOS UNIDOS	1,71
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	35250	REINO UNIDO	1,75
39.03.03.11	CELULOSA	KG.	60000	ESTADOS UNIDOS	1,80
39.03.03.29	HIDROXIPROPILCELULOSA	KG.	200	JAPON	10,50
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	2512	FRANCIA	1,87
39.03.04.13	NITROCELULOSA	KG.	1995	REINO UNIDO	1,73
39.03.05.11	ACETATO TRANSPARENTE	KG.	105	R.F.ALEMANIA	5,73
39.03.05.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE 19MMX35YDS	UNID	2448	ESTADOS UNIDOS	0,18
39.06.89.99	CELULOSA MICROCRISTALINA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	21,95
39.07.02.00	MATERIAL DE PLASTICO PARA LABORATORIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	0,27
39.07.02.00	VARILLA AGITADORA EN TEFLON	UNID	4	SUIZA	5,61
39.07.03.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	128	DINAMARCA	0,68
39.07.03.99	ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS DE 10 ML	UNID	6000	FRANCIA	0,38
	ENVASES PLASTICOS P/COSMETICOS DE 40 ML	UNID	1900		0,31
	OTROS ENVASES P/COSMETICOS	UNID	9100		0,20
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	360	ESTADOS UNIDOS	0,45
39.07.04.99	JUEGO DE MEDIDAS DE PLASTICO	UNID	108	ESTADOS UNIDOS	1,27
39.07.07.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	3600	AUSTRIA	0,24
39.07.89.04	RESPALDO PARA TRACTOR MED. 80X3MM	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,10
39.07.89.04	ARO DE FARO P/AUTOMOVIL	UNID	10	ARGENTINA	5,27
39.07.89.21	CARACTERES REFERENCIA	UNID	3800	BRASIL	0,04
39.07.89.89	CONEXION DE PLASTICO P-TRACTOR MED.30X30	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,96
39.07.89.89	REBOSE DE PLASTICO PARA ASPERSOR DE EQUIPO DE RIEGO	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,43
	TUERCA DE PLASTICO PARA ASPERSOR	UNID	150		0,41
	OTROS REPUESTOS DE PLASTICO P/ASPERSOR	UNID	250		2,35
39.07.89.99	MUESTRARIO DE COLORES PARA ODONTOLOGIA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	23,02
39.07.89.99	CONOS DE PLASTICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,20
39.07.89.99	TAPA DE PLASTICO P/APLICADOR DE COSMETICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.185,00
39.07.89.99	PULSERAS DE PLASTICO	UNID	420	DINAMARCA	0,32
	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	79		0,47
39.07.89.99	ROLLOS DE CINTA P/FOTOMECANICA	UNID	1008	ESTADOS UNIDOS	1,45
39.07.89.99	SOPORTES DE PARTES ELECTRICAS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	300	FRANCIA	0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	PRECINTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	20	ESTADOS UNIDOS	15,00
39.07.89.99	PINOS DE PLASTICO P/ETIQUETAS DE EXPORT. DE 60MMS.EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1600	JAPON	1,40
	PINOS DE PLASTICO P/ETIQ.DE EXPORT. DE 25MMS. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	600		1,09
	PINOS DE PLASTICO P/ETIQ.DE EXPORT. DE 15MMS. EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	1000		1,06
39.07.89.99	BOLSA PORTA OBJETOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	2,02
39.07.89.99	TUBO PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,01
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS P/COSMETICOS EN CAJAS DE 700 UNIDADES	CAJA	3	FRANCIA	16,00
39.07.89.99	EXPOSITORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,73
39.07.89.99	VAINA CABLE ACELERADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	20	ARGENTINA	0,43
39.09.05.01	BARNIZ	KG.	180	R.F.ALEMANIA	2,20
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	8200	MALASIA	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	25000	MALASIA	1,17
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	7600	MALASIA	1,10
40.02.03.01	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
40.02.03.01	ARPOL	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,66
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	35000	R.F.ALEMANIA	1,19
40.02.03.99	AT CAUCHOS SINTETICOS	KG.	11940	ESTADOS UNIDOS	1,84
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO ARPOL 1502	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
40.02.03.99	BAYPREN 230	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,70
	BAYPREN 214	KG.	300		2,90
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO BUNA CB 11	KG.	14250	R.F.ALEMANIA	1,63
40.05.01.99	ROLLOS DE CINTA PARA ELECTRICIDAD	UNID	360	BRASIL	0,94
40.05.01.99	ROLLOS DE CINTA P/USO ELECTRICO 3/4X30FT	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	1,50
	ROLLOS DE CINTA P/USO ELECTRICO 3/4X15FT	UNID	150		1,15
	ROLLOS DE CINTA P/USO ELECTRICO VARIOS	UNID	500		0,31
40.05.01.99	COJIN SIN VULCANIZAR	KG.	1231	ESTADOS UNIDOS	3,29
40.05.01.99	COJIN SIN VULCANIZAR	KG.	611	ESTADOS UNIDOS	3,45
40.06.89.99	HOMBRERAS P/RECAUCHUTAJE	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	35,53
40.08.89.01	GOMA VIDRIO TRASERO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,84
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	40,78
40.09.01.00	MANGUERA FLEXIBLE PARA DESCORNADORA HIDRAULICA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	63,70
40.09.02.00	MANGUERA P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	3,93
	TUBO GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	2		1,21
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,00
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE P/MAQ.VIAL	UNID	2	FRANCIA	63,38
	MANGUERA DE GOMA CORRUGADA P/MAQ. VIAL	UNID	1		48,55
	OTRAS MANGUERAS P/MAQ. VIAL	UNID	3		41,00
40.09.02.00	TUBO DE GOMA PARA AUTOMOVIL	UNID	8	ARGENTINA	3,29
40.10.01.00	CORREAS DE MECANISMO DE GRABADOR	UNID	20	JAPON	1,16
40.10.01.00	CORREAS DE MECANISMO DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	10	JAPON	1,41
	CORREAS DE DIAL RADIOGRABADORES	UNID	10		1,03
	OTRAS CORREAS PARA DIAL DE RADIOS	UNID	85		0,33
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	10695	COREA DEL SUR	1,02
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V" DE 60 CMS. DIAM.	UNID	100	BRASIL	2,40
	CORREAS DE GOMA EN "V" DE 55 CMS.	UNID	50		1,99
	CORREAS DE GOMA OTRAS MEDIDAS EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	175		7,74
40.10.89.00	CORREAS EN V 4250 MM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,87
	CORREAS EN V 3302 MM	UNID	10		4,55
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	4360		0,89
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	1,80
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,83
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,18
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOVIL	UNID	135	FRANCIA	1,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.89.00	CORREA EN V P/PALA EXCAVADORA	UNID	1	FRANCIA	10,33
	JGO.DE CORREA VULCAN.P/MAQ.VIAL	UNID	2		80,38
	CORREA TRANSPORTADORA P/MAQ.VIAL	UNID	1		6,23
40.10.89.00	JUEGOS DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 85	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	29,60
	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 100	UNID	2		19,69
40.11.89.41	NEUMATICOS AGRICOLAS ARROCEROS	UNID	12	BRASIL	295,00
	CAMARAS P/NEUMATICOS AGRICOLAS	UNID	10		27,50
40.11.89.56	CUBIERTAS PARA MOTOS 250-17	UNID	200	JAPON	6,34
	CUBIERTAS PARA MOTOS 275-18	UNID	70		10,63
	CUBIERTAS PARA MOTOS 300-18	UNID	30		12,05
40.11.89.99	BANDAS DE RODADURA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	81,08
40.12.89.99	JGO. DE 3 PIEZAS DE GOMA PARA ALVEOGRAFO	UNID	1	FRANCIA	9,85
40.14.01.11	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	52	FRANCIA	0,25
40.14.01.11	JUNTA P/AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	0,12
40.14.01.19	JUEGO DE JUNTAS P/MOTOR DE AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	42,56
40.14.01.21	RETEN GOMA 4A CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	500	REINO UNIDO	3,25
	RETEN GOMA 1A. Y MARCHA ATRAS P/OMNIBUS	UNID	645		2,89
	OTROS RETENES DE GOMA P/OMNIBUS	UNID	700		0,18
40.14.01.23	RETEN DE GOMA P/MAQ.VIAL	UNID	2	FRANCIA	114,26
	ANILLO DE GOMA P/MAQ. VIAL	UNID	5		1,15
	OTROS RETENES P/MAQ. VIAL	UNID	34		0,76
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 95	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4,46
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 32	UNID	1		2,56
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 92	UNID	30		0,50
40.14.01.23	RETEN DE GOMA PARA MAQ.VIAL	UNID	6	SUECIA	1,67
	JUNTA DE GOMA P/MAQ.VIAL	UNID	4		0,25
	OTROS ANILLOS P/MAQ.VIAL	UNID	10		0,13
40.14.01.29	AROS SELLOS	UNID	6	ARGENTINA	4,72
40.14.01.29	SELLOS PARA ANALIZADOR DE GASES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2,12
40.14.01.29	RETENES PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	3,92
40.14.01.29	RETEN DE GOMA DIAM. 30 MMS.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2,43
	RETEN DE GOMA DIAM. 20 MMS.	UNID	8		1,48
40.14.01.31	RECAMBIO SELLOS GOMA P/TRACTOR MED.300MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,21
	JUEGO DE SELLOS MED. 250 MM P/TRACTOR	UNID	4		16,81
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. AGRICOLA	UNID	47		0,75
40.14.02.01	GUARDAPOLVO TORRE CAJA CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	3,06
40.14.02.01	TERMINALES DE FRENO DE MANO EN CAJAS DE 10	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	1,03
40.14.02.01	FUELLE GOMA P/AUTOMOVIL	UNID	72	FRANCIA	0,63
40.14.02.01	FUELLES GOMA PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,58
40.14.02.03	PROTECCION DE GOMA PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,00
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO FRENO DELANTERO P/OMNIBUS	UNID	280	REINO UNIDO	2,23
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	61,00
40.14.89.85	MANGAS DE FROTADORAS DE CAUCHO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,06
40.14.89.85	DIAFRAGMA P.VALVULA	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	51,56
40.14.89.85	COBERTORES DE CAUCHO VULCANIZADO	KG.	743	ESTADOS UNIDOS	5,77
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE 3" PARA VALVULAS	UNID	1	ARGENTINA	88,79
	DIAFRAGMAS DE 6" PARA VALVULAS	UNID	1		47,10
	DIAFRAGMAS VARIOS PARA VALVULAS	UNID	58		12,05
40.14.89.89	GOMAS PARA MOTOR	UNID	350	R.F.ALEMANIA	0,28
40.14.89.89	GOMA PEDAL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,50
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA	UNID	200		0,28
	OTROS REP.PARA AUTOMOVILES	UNID	800		0,14
40.14.89.89	GOMAS SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,30
40.14.89.89	GOMA DE TAPA DE CILINDRO EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	4	BRASIL	9,71
	GOMA DE VOLANTE DE MOTOR EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	2		7,66
	OTRAS GOMAS DE RUEDA EN CAJAS DE 100UNID	CAJA	33		5,67
40.14.89.89	ANILLO DE GOMA PARA PALA EXCAVADORA	UNID	5	FRANCIA	41,82
40.14.89.99	JABONERA DE GOMA	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	CORREAS DE GOMA PARA RELOJES(W-150/550)	UNID	100	JAPON	2,14
	CORREAS DE GOMA PARA RELOJES(W-1000)	UNID	50		2,13
	CORREAS DE GOMA PARA RELOJES (VARIAS)	UNID	350		0,53
41.01.01.01	AT PIELES EN BRUTO	UNID	5000	ARGENTINA	33,42
41.02.89.00	AT CUEROS TRABAJADOS AL CROMO (BOVINOS) (30 CUEROS)	KG.	102	PAISES BAJOS	31,86
41.02.89.00	AT VAPA SEMITERMINADA	M2	7432	ARGENTINA	6,73
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS	UNID	3389	ARGENTINA	47,06
42.04.01.21	RETEN PARA AUTOMOVIL	UNID	40	FRANCIA	0,59
43.01.02.00	AT PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	8775	PARAGUAY	3,02
43.02.02.99	AT DESPERDICIOS DE CUEROS OVINOS	KG.	1000	ARGENTINA	0,55
44.03.02.99	MADERA DURA DESBASTADA	M3	20	ARGENTINA	89,75
44.03.02.99	MADERA DESBASTADA	M3	19	ARGENTINA	111,08
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	16	BRASIL	270,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	16	BRASIL	294,40
44.05.01.12	PINO BLANCO ASERRADO EN BRUTO	M3	30	BRASIL	343,35
44.05.89.29	LAPACHO ASERRADO EN TABLAS	M3	10	PARAGUAY	329,55
44.05.89.91	CEDRO ASERRADA EN TABLAS	M3	20	PARAGUAY	326,88
44.05.89.99	PETERIBI, PRIMERA CALIDAD ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	28	PARAGUAY	318,52
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	19000	BRASIL	0,55
44.14.02.91	LAMINAS DE GUATAMBU	M2	1000	BRASIL	0,60
44.14.02.92	LAMINAS DE LOURO	M2	1000	BRASIL	0,60
	LAMINAS DE CEDRO	M2	1000		0,55
44.15.01.00	COMPOPENSADO DE PINO DE 3 Y 4 MM DE ESPESOR	M3	4	BRASIL	550,00
	COMPENSADO DE MOGNO DE 4, 12Y20MM DE ESPESOR	M3	4		550,00
44.28.89.99	RODILLO PARA AMASAR	UNID	132	ESTADOS UNIDOS	1,33
44.28.89.99	LLAVEROS PIROGRABADOS DE MADERA	UNID	100	PARAGUAY	0,11
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,71
45.04.02.01	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	30	FRANCIA	0,13
46.03.89.21	BOLSOS RUSTICOS	UNID	300	PARAGUAY	0,57
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON	KG.	200000	BRASIL	0,07
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL VIEJOS PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	200000	CHILE	0,26
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	101535	FINLANDIA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	20000	CHILE	0,48
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL P/PERIODICOS DE 58'	UNID	22	CHILE	343,18
	BOBINAS DE PAPEL P/PERIODICOS DE 43,5'	UNID	9		251,16
	BOBINAS DE PAPEL P/PERIOD.DE 29' Y 14,5'	UNID	75		155,31
48.01.89.12	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS	KG.	12500	BRASIL	0,51
48.01.89.13	BOBINAS P/FICHAS DE CONTABILIDAD PERFORADAS	KG.	15000	CHILE	1,05
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	5000	SUECIA	0,62
48.01.89.99	AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS	KG.	8500	BRASIL	0,51
48.01.89.99	AT PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	BRASIL	0,79
48.01.89.99	AT PAPEL BIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	BRASIL	0,79
48.07.01.21	PAPEL EN ROLLOS AUTOSCRIPT	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	72,48
48.07.01.99	CARTULINA PARA LA FABRICACION DE NAIPES	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,40
48.07.02.01	AT PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	M2	58273	REINO UNIDO	0,53
48.07.02.01	PAPEL SOPORTE PARA SENSIBILIZAR	M2	14018	REINO UNIDO	0,33
48.07.02.16	PAPELES POSITIVOS P/TRABAJOS GRAFICOS	UNID	800	ARGENTINA	0,91
48.07.02.84	FOTO CONDUCTOR PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ITALIA	94,54
48.07.02.84	MASTERS PARA OFFSET	UNID	43000	JAPON	0,12
48.10.01.00	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	4212	ARGENTINA	2,29
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN HOJAS DE 22X33CM.EN CAJAS DE 500 HOJAS	CAJA	1474	BRASIL	3,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	52	AUSTRIA	30,19
48.13.01.02	PAPEL CORRECTOR EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	500	AUSTRIA	4,50
48.15.01.02	PAPEL P/FILTRO DE CIGARRILLOS	KG.	3200	BRASIL	1,64
48.15.01.03	PAPEL BOQUILLAS P/CIGARRILLOS	KG.	694	BRASIL	2,49
48.15.01.13	PAPEL FILTRO PURO DE CELULOSA DE 94MM DE ANCHO	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	5,50
48.15.03.01	PAPEL PARA FILTRACION RAPIDA EN LIBRILLOS DE 100 UNIDADES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,40
48.15.03.07	PAPEL PH EN LIBRILLOS DE 100 UNIDADES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,20
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTULINA EN ADM.TEMP.	UNID	10000	BRASIL	0,18
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTULINA 7,5X15,5X5,5CMS	UNID	200	FRANCIA	0,35
	ESTUCHES DE CARTULINA 6X12,5X8,5CMS	UNID	200		0,29
	OTROS ESTUCHES DE CARTULINA	UNID	2700		0,17
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/COSMETICOS	UNID	600	FRANCIA	0,03
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON P/COSMETICOS	UNID	350	FRANCIA	0,09
48.16.00.00	ESTUCHES 12X9X3,5 CM.	UNID	400	FRANCIA	0,39
	ESTUCHES 13,5X11X4 CM.	UNID	200		0,53
	OTROS ESTUCHES	UNID	2900		0,20
48.16.00.00	DIVISIONES PARA CAJAS DE COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	76	FRANCIA	4,06
48.16.00.00	ESTUCHES 12X3,5X7CM	UNID	200	FRANCIA	0,26
	ESTUCHES 10,5X15X4CM	UNID	1000		0,22
	ESTUCHES 4,5X4,5X14CM	UNID	1500		0,14
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTULINA PARA COSMETICOS	UNID	13500	FRANCIA	0,07
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	33000	BRASIL	0,70
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	5	FRANCIA	0,99
48.19.00.00	ETIQUETAS P/COSMETICOS EN CAJAS DE 100	CAJA	6	FRANCIA	0,60
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS	UNID	288	ESTADOS UNIDOS	0,22
48.19.00.00	ETIQUETAS EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	9144	ESPAÑA	0,22
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA FRASCOS DE PERFUMES EN UNA CAJA CON 1750 UNIDADES	CAJA	1	FRANCIA	69,22
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	4	FRANCIA	1,16
48.21.02.01	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,01
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 40	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	3,00
	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 87	UNID	4		2,58
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	20		0,88
48.21.89.07	CINTA ADHESIVA PARA BORRAR EN ROLLITOS	UNID	300	AUSTRIA	0,51
48.21.89.09	PROTECTOR INTIMO DIARIO CAJA X 12 UNID.	CAJA	3500	BRASIL	0,27
48.21.89.99	CARTELES DE CARTON 55 X 85 CM.	UNID	10	FRANCIA	9,95
	CARTELES DE CARTON 50 X 70 CM.	UNID	10		6,45
	OTROS CARTELES DE CARTON	UNID	50		2,73
48.21.89.99	CAPSULAS DETECTORAS DE AGUA	UNID	600	REINO UNIDO	0,33
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	15,43
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	CANADA	57,68
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	12,47
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,10
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,15
49.07.89.00	CERTIFICADOS ORO	UNID	11500	BRASIL	0,68
49.11.89.00	FOLLETOS DE PAPEL PROPAGANDA PERFUMERIA	CAJA	5	FRANCIA	0,93
49.11.89.00	LISTAS DE PRECIOS ILUSTRADAS	UNID	60	DINAMARCA	0,10
49.11.89.00	PROSPECTOS P/COSMETICOS	UNID	14100	FRANCIA	0,02
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA EXTAMPADOS	MT.	34	FRANCIA	7,08
	TEJIDOS DE SEDA FANTASIA	MT.	19		7,08
	TEJIDOS DE SEDA ESTAMPADA DIVERSOS	MT.	46		8,00
50.09.89.00	TEJIDOS DE SEDA FANTASIA	MT.	115	FRANCIA	7,08
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER 50 DTEX (45 DENIERS)	KG.	993	R.F.ALEMANIA	4,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	420	ARGENTINA	19,64
51.01.01.91	HILADOS LICRA S-1493	KG.	23	REINO UNIDO	10,76
51.01.01.91	HILADOS DE LICRA S-1493	KG.	10	REINO UNIDO	9,97
51.02.01.13	HILOS DE NYLON EN MADEJAS DE 0,40 MM A 0,80 MM	UNID	155	R.F.ALEMANIA	9,13
	HILOS DE NYLON EN CARRETES DE 0,15 A 0,30 MM	UNID	90		2,01
51.04.01.90	ROLLOS DE CINTA ESPACIADORA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,40
51.04.01.90	TELAS DE POLIESTER 100% ANCO 90 CMS. 114 GRS. X M2.	MT.	1520	ESPAÑA	1,10
51.04.01.90	TELAS EN POL.67%-33% ALG.ANCHO 80 CMS. 90 GRS/X M2.	MT.	1054	ESPAÑA	1,10
51.04.01.90	TELAS EN POLIESTER 100% ANCHO 90 CMS.55 GRS. X M2.	MT.	1325	ESPAÑA	1,10
51.04.01.90	TEJIDOS SINTETICOS RUSTICOS	MT.	19	FRANCIA	5,64
51.04.02.90	TEJIDOS RAYON FANTASIA	MT.	45	FRANCIA	4,76
51.04.02.90	TEJIDOS RAYON LISOS	MT.	30	FRANCIA	3,57
54.03.01.11	AT HILADO DE LINO	KG.	670	CHILE	12,57
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	34000	PARAGUAY	1,84
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	40000	PARAGUAY	1,81
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,55
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	21800	ARGENTINA	1,29
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	5000	PARAGUAY	1,97
55.01.01.00	ALGODON	KG.	1000	ARGENTINA	1,15
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	43140	PARAGUAY	0,78
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	15000	PARAGUAY	2,01
55.05.89.00	AT HILADO DE ALGODON	KG.	720	PERU	8,17
55.05.89.00	AT RANGUIS CARDADO MERCERIZADO	KG.	520	PERU	7,47
55.09.89.90	TEJIDOS DE ALGODON ANCHO .90 TEJIDOS DE ALGODON ANCHO 1.40	MT. MT.	900 980	BRASIL	1,62 2,16
55.09.89.90	TELAS DE ALGODON (EN M2	UNID	555	REINO UNIDO	3,34
55.09.89.90	AT TELA 100% ALGODON	MT.	20700	BRASIL	2,49
55.09.89.90	AT TELA DE ALGODON	MT.	30000	BRASIL	2,15
55.09.89.99	AT TEJIDO DE ALGODON 100%	MT.	5000	BRASIL	2,24
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,83
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,38
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA TOPS	KG.	2000	BRASIL	2,07
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO TRIANA FIBRA DE ACRILICO	KG. KG.	2000 200	BRASIL	1,93 1,28
56.05.01.20	AT HILADO DE FIBRA DE POLIPROPILENO	KG.	500	BRASIL	2,11
56.05.01.41	AT HILO COSER 11.000.000,00 YDS	KG.	342	TAIWAN	8,72
56.05.01.41	AT HILADO POLIFILS	KG.	125	ITALIA	18,15
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	29000	BANGLADESH	1,06
58.04.05.90	TEJIDO TERCIOPELO FANTASIA	MT.	58	FRANCIA	6,65
58.04.89.10	PANA CORDUROY	MT.	3050	BRASIL	2,70
58.09.01.60	TELAS DE TUL LABRADAS (MALLAS) 100% POLIAMIDA ANCHO 90 CMS 70 GRMS X M2	MT.	348	ESPAÑA	1,35
58.10.89.00 58.10.89.00	CORTES BORDADOS CORTES DE ALGODON BORDADO	UNID UNID	100 150	PARAGUAY PARAGUAY	5,62 4,94
59.01.01.99	TAMPONES CAJA X 100	CAJA	1056	BRASIL	3,17
59.02.02.99	DISCO FIELTRO DE ENCERADORA	UNID	55	BRASIL	0,16
59.12.89.00	ROLLOS DE CINTA PARA USO ELECTRICO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,65
59.15.00.00	MANGUERAS P/PRESION	MT.	1500	BRASIL	1,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS 1/4"	KG.	30	BRASIL	3,80
	EMPAQUETADURAS VARIAS MEDIDAS	KG.	170		3,68
59.17.02.10	BURLETE SELLADOR (6,8X4,3MMS Y 6,8X5,1MM	MT.	13530	ESTADOS UNIDOS	0,14
	BURLETE SELLADOR (6,8X13,15MMS)	MT.	2070		0,20
59.17.89.05	CINTA BEADTAPE 17 MM	KG.	7	REINO UNIDO	24,85
59.17.89.15	MUELAS DE FIELTRO PARA PULIR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	119,72
60.01.89.00	TEJIDO SINTETICO DE PUNTO	MT.	1893	HONG KONG	4,46
60.01.89.00	TEJIDOS DE JERSEY DE ALGODON	MT.	60	FRANCIA	4,83
60.01.89.00	TELAS DE PUNTO EN POLIESTER 100% ANCHO 1,60 MTS. 82 GRS. X M2	MT.	1944	ESPAÑA	1,35
61.01.00.00	PANTALONES JEAN 100% ALGODON	UNID	650	ESTADOS UNIDOS	13,39
61.02.00.00	VESTIDOS DE ALGODON BORDADO	UNID	6	PARAGUAY	11,24
	BLUSAS DE ALGODON BORDADO	UNID	60		5,62
	CAMISAS DE ALGODON BORDADO	UNID	10		5,62
61.02.00.00	CHAQUETAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	173	FRANCIA	48,45
	TAPADOS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	56		58,52
61.02.00.00	BLUSAS DE ALGODON BORDADO	UNID	100	PARAGUAY	5,70
61.05.00.00	PAÑUELOS DE ALGODON	UNID	300	PARAGUAY	0,11
62.01.02.00	MANTAS DE ALGODON	UNID	10	PARAGUAY	5,71
62.02.01.00	MANTELES INDIVIDUALES	UNID	50	PARAGUAY	1,14
62.02.01.00	CARPETAS DE ALGODON	UNID	50	PARAGUAY	1,14
62.02.01.00	MANTELES DE ALGODON	UNID	10	PARAGUAY	11,41
62.05.89.99	CORREAS PARA CAMARAS	UNID	300	JAPON	2,01
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO CON CAPELLADA DE CUERO Y SUELA DE GOMA	PAR	552	ARGENTINA	15,06
65.05.01.00	REDECILLAS P/CABELLOS EN CAJAS DE 288 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	51,07
	REDECILLAS P/CABELLOS EN CAJAS DE 432 UNIDADES	CAJA.	1		46,34
68.04.89.00	DISCOS PARA CORTAR PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	100,25
68.06.01.99	LIJA SOBRE PAPEL EN ROLLOS	UNID	178	BRASIL	6,58
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	7200	BRASIL	0,06
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	7200	BRASIL	0,06
68.06.03.99	LIJA SOBRE TELA EN BANDAS	UNID	1130	BRASIL	0,31
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	10000	BRASIL	0,05
68.13.02.05	PLACAS DE DESGROCE	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,67
	PLACAS FINALES	UNID	1500		0,62
	PLACAS FILTRANTES	UNID	1000		0,51
68.16.01.99	SELLOS MECANICOS P/BOMBA	UNID	2	BRASIL	168,00
69.03.89.99	INSERTAS PARA ANALIZADOR DE GASES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,36
	PEDESTALES PARA ANALIZADOR DE GASES	UNID	10		7,21
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS SING B- DAMA DESCO BEIGE CIGNO PERLA A	UNID	83	ITALIA	2,83
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS	UNID	196	ITALIA	2,40
69.08.89.00	BALDOSAS P/PISO SOLARE BORDEAUX-SOLARE PALMA SAFARI DEC.NIGER	M2	212	ITALIA	7,54
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	M2	30	ITALIA	12,44
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	M2	171	ITALIA	7,11
69.13.89.00	CERAMICAS DE ARTESANIA	UNID	500	PARAGUAY	0,34
70.06.01.05	CRISTAL COLOR	M2	534	REINO UNIDO	6,42
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO	M2	936	REINO UNIDO	3,83
70.08.01.01	CRISTALES CURVOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	112,83
70.08.01.02	PARABRISAS PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	48,54
70.08.01.99	CRISTALES P/PUERTA DE ENTRADA EN OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	44,42
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO DE 10MMS.DE ESPESOR	M2	7	BRASIL	30,77
70.08.89.01	CRISTAL INCOLORO 10MMS	M2	200	BRASIL	44,06
70.08.89.01	CRISTAL INCOLORO 10 MMS TEMPLADO	M2	4	BRASIL	40,52
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	6,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	3	FRANCIA	2,87
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES INTERIORES	UNID	20	TAIWAN	4,10
	ESPEJOS RETROVISORES EXTERIORES	UNID	20		2,94
	ESPEJOS RETROVISORES DE DIVERSOS MODELOS	UNID	200		1,30
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO (SERIE CR-80)	UNID	216	JAPON	0,91
	ESPEJOS DE MANO (SERIE CR-90)	UNID	216		0,77
	OTROS ESPEJOS DE MANO Y DE CARTERA	UNID	3456		0,52
70.09.89.01	ESPEJO PARA AUTOMOVIL	UNID	5	ARGENTINA	7,00
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	1750	FRANCIA	0,48
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO 125 CC	UNID	200	FRANCIA	2,28
	FRASCOS DE VIDRIO 120 CC	UNID	1000		1,71
	FRASCOS DE VIDRIO 60 CC	UNID	1500		1,04
70.10.01.00	FRASCOS P/COSMETICOS	UNID	9500	FRANCIA	0,41
70.10.01.00	FRASCOS DE MANIOBRA PARA ALVEOGRAFO	UNID	2	FRANCIA	15,19
70.13.01.00	VASOS DE CRISTAL COMBINADOS CON BRONCE (ADORNO)	UNID	8	ITALIA	296,35
	VASOS DE CRISTAL (ADORNO)	UNID	17		189,94
70.14.89.00	ARTICULOS DE ILUMINACION COLGANTES	UNID	674	ESPAÑA	3,65
70.15.01.00	CRISTAL PARA RELOJ (W-450-1)	UNID	6	JAPON	1,99
	CRISTAL PARA RELOJ (DW 1000)	UNID	6		3,88
	CRISTALES PARA RELOJES, VARIOS	UNID	62		1,27
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,55
70.17.89.01	RECIPIENTE PARA TRITEAR	UNID	8	SUIZA	168,68
70.17.89.01	PIPETAS DE 10 ML. EN CAJA DE 18 UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	111,50
	PIPETAS DE 5ML.EN CAJAS DE 18 UNIDADES	CAJA	1		97,32
	CRISTALERIA DE LABORATORIO	UNID	24		4,72
70.17.89.01	TUBOS DE COMBUSTION 550-122	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	52,19
	VIDRIO POROSO	UNID	1		87,26
	ARTICULOS VARIOS DE LABORATORIO	UNID	7		36,20
70.17.89.01	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 24X48EN CAJAS DE 1000	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	15,49
	LAMINILLAS CUBRE OBJETOS 24X40MM EN CAJA DE 1000	CAJA	3		9,73
	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO EN CAJAS DE 600	CAJA	600		2,68
70.17.89.01	BURETA DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	62	R.F.ALEMANIA	4,23
	MATRAZ DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	20		2,60
	OTROS ART.DE VIDRIO P/LABORATORIOS(MATRACES,BURETAS,PIPETAS,VASOS,LAMINAS,ETC)	UNID	3424		0,64
70.17.89.99	PROBETAS DE VIDRIO PARA ALVEOGRAFO	UNID	7	FRANCIA	44,69
70.18.02.00	BLOCKS DE CRISTALES OFTALMICOS	UNID	14000	ESTADOS UNIDOS	0,68
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	1000	BRASIL	1,08
70.20.02.20	ROLLOS DE CINTA PARA USO ELECTRICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,98
70.20.02.90	TEFLON CON FIBRA DE VIDRIO PARA ENVASADORA DE ARROZ EN TIRA 25 MTS	MT.	25	PAISES BAJOS	38,90
	TEFLON CON ADHESIVO PARAENVASADORA DE ARROZ	UNID	50		2,14
71.16.89.01	PULSERAS DE ACERO PARA RELOJES	UNID	4800	HONG KONG	0,25
73.05.01.00	REVELADOR PARA OFFSET	KG.	10	JAPON	4,88
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1008	KG.	85000	BRASIL	0,27
73.12.01.90	PLACAS DE HENDER P/MAQUINAS DE IMPRENTA	MT.	800	R.F.ALEMANIA	0,50
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	10000	BRASIL	0,47
73.15.20.00	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE MENOR DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	400	ESPAÑA	1,52
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10168	FRANCIA	1,21
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3335	R.F.ALEMANIA	1,11
73.15.26.00	ALAMBRE DE ACERO EN BOBINAS DE 15KGS C/U	UNID	67	BRASIL	13,58
73.15.26.00	ALAMBRE ACEROS ALEADOS	MT.	200	REINO UNIDO	1,06
73.18.89.99	CAÑOS DE METAL ACERO INOXIDABLE AFINADO	MT.	5000	R.F.ALEMANIA	0,55
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 01	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	31,67
	CONEXION DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 58	UNID	1		9,55
	OTRAS CONEXIONES DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	19		5,08
73.20.89.00	CODO 1/4" P/SIERRA CARNICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,79
	CONEXION 1/4" P/SIERRA CARNICA	UNID	6		4,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.21.89.00	GUIAS EN TIRAS DE 5000 MTS. C/U	UNID	300	ESPAÑA	39,79
73.25.89.00	CABLES PARA FRENOS	UNID	1000	JAPON	0,93
73.25.89.00	CABLES DE ACERO DE 1/2"	MT.	235	BRASIL	4,00
73.27.01.00	TELA DE ACERO IND.PAPEL M.100	UNID	1	ARGENTINA	180,44
	TELA DE ACERO IND.PAPEL M.150	UNID	1		217,56
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	JAPON	1,77
73.31.89.41	GRAPAS INDUSTRIALES CAJAS 1000	UNID	600	BRASIL	1,62
73.32.02.03	PERNO MAQ.ENVASADORA DE ARROZ 60X100MM	UNID	2	PAISES BAJOS	124,70
	PERNO ENVASADORA DE ARROZ 50X100MM	UNID	4		49,75
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.ENVASADORA ARROZ	UNID	69		9,83
73.32.02.03	CONJUNTO DE PERNOS PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	67,84
	PERNOS DE PIVOTE PARA COMPUTADORA	UNID	20		12,00
73.32.02.03	TORNILLO TAPA CILINDRO P.CAMION	UNID	4	BRASIL	2,29
	TORNILLO BULBO TEMPERATURA P.CAMION	UNID	5		1,60
	TORNILLO Y PERNOS VARIOS P.CAMION	UNID	45		0,64
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ. DE FAB.PAPEL	UNID	2	BRASIL	21,50
73.32.02.03	TORNILLOS ESPECIALES PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	300	BRASIL	0,27
	TUERCAS CLIPS ESPECIALES PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	200		0,26
	TUERCAS ESPECIALES PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	400		0,20
73.32.02.03	EJES P.MOTOSIERRA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,13
73.32.02.03	TUERCAS PARA SIERRAS CARNICAS DIAM.15MM	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	60,70
	TORNILLOS PARA SIERRAS CARNICAS 5MM.	UNID	6		3,76
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	44		1,08
73.32.02.03	TUERCAS ESP. PARA AUTOMOVILES	UNID	2080	R.F.ALEMANIA	0,58
73.32.02.03	TORNILLOS DE 3/4"	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,67
	TORNILLOS DE 5/16"	UNID	40		0,58
	TORNILLOS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	25		0,55
73.32.02.03	TORNILLO P/AUTOMOVIL	UNID	40	FRANCIA	0,16
73.32.02.03	TUERCA	UNID	1	CANADA	12,34
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	0,13
73.32.02.03	TUERCA ESTRIADA P/MAQ.VIAL	UNID	4	SUECIA	33,14
	PERNOS LATERAL P/MAQ.VIAL	UNID	6		27,74
	PASADORES PERNOS P/MAQ.VIAL	UNID	28		3,90
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	32	ARGENTINA	0,59
73.32.02.03	TUERCAS DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 51	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	36,80
	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 93	UNID	8		2,80
	TUERCAS, TORNILLOS Y PERNOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	42		0,94
73.32.02.11	TORNILLOS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	82	BRASIL	36,64
73.32.02.99	TORNILLOS DE ASPIRADORA	UNID	11	BRASIL	0,01
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,93
	TORNILLOS Y BULONES P/TELARES	UNID	540		0,38
73.32.02.99	PERNO P/PISTON EN MOTOR DE AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	48,95
	TUERCA P/PISTON EN MOTOR DE AVION	UNID	6		19,53
73.32.04.01	TRABA DE PERNO DE PISTON	UNID	10	BRASIL	0,26
73.32.04.01	CHAVETAS EJES TRASERO DE ZORRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	8,68
	CHAVETAS EJES DELANTERO DE ZORRAS	UNID	6		1,82
	CHAVETAS	UNID	12		1,29
73.32.04.01	CHAVETAS CILINDRICAS	UNID	55	ESTADOS UNIDOS	12,20
73.32.04.01	PINOS DE 15MMS.PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,12
	PINOS DE 7 MMS.PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	12		0,80
73.32.04.01	PINOS PARA SIERRA CARNICAS 25MM.	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	2,03
	PINOS PARA SIERRAS CARNICAS 11MM.	UNID	6		0,97
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,36
73.32.05.07	ARANDELA BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	3,47
73.32.05.07	ARANDELAS PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1,10
73.32.05.07	ARANDELAS DE HIERRO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	45	ESTADOS UNIDOS	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS ESPECIALES PARA AUTOMOVILES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOVIL	UNID	12	FRANCIA	0,34
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 11	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	4,88
	ARANDELA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 04	UNID	50		0,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.04.00	RESORTE ACERO DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	0,59
	RESORTE ACERO BARRA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	400		0,91
73.35.04.00	RESORTES ACERO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	2,21
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOVILES	UNID	660	R.F.ALEMANIA	0,21
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOMOVIL	UNID	48	FRANCIA	0,94
73.35.04.00	RESORTE COMPRESOR FRENO AIRE P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	0,10
73.35.04.00	MUELLE P/MAQ.VIAL	UNID	15	SUECIA	0,45
	RESORTE P/CILINDRO VIAL	UNID	4		0,53
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,75
73.35.05.00	RESORTE TENSION PARA BLANQUEADORA MED. DIAM. 10X100 MM.	UNID	5	PAISES BAJOS	17,70
73.35.05.00	RESORTES P/MAQUINA DE FAB.PAPEL	UNID	14	BRASIL	132,85
73.35.05.00	RESORTES PARA SIERRAS CARNICAS 14MM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	21,61
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	5,55
73.35.05.07	ARANDELA PUNTA EJE P.CAMION	UNID	12	BRASIL	3,46
	ARANDELA PLANETARIOS P.CAMION	UNID	10		1,75
	ARANDELAS VARIAS P.CAMION	UNID	52		0,57
73.35.06.00	RESORTE DE ENCERADORA EN CAJAS DE 100	CAJA	1	BRASIL	0,69
73.35.89.03	RESORTES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,01
73.35.89.99	RESORTE DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,31
73.35.89.99	RESORTE P/VALVULA DE ESCAPE EN MOTOR DE AVION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,63
	RESORTE P/VALVULA DE ADMISION EN MOTOR DE AVION	UNID	12		1,35
73.38.01.19	BANDEJAS	UNID	732	ESTADOS UNIDOS	1,57
73.40.89.13	BOLILLAS P/ESMALTES DE UÑAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	40	FRANCIA	4,44
73.40.89.23	ABRAZADERAS CAÑO GAS-OIL PARA CAMION	UNID	60	BRASIL	0,16
73.40.89.23	ABRAZADERA PARA AUTOMOVILES	UNID	600	BRASIL	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 40	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,42
	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 52	UNID	1		7,01
	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 80	UNID	1		6,15
73.40.89.45	JUNTA DEL TURBO PARA CAMIONES	UNID	30	BRASIL	1,75
73.40.89.45	JUNTA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 60	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,77
	JUNTA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 59	UNID	18		1,76
73.40.89.89	ANILLOS DE RETENCION DE ACERO MOD.1-51	UNID	2300	BRASIL	0,14
	ANILLOS DE RERENCION DE ACERO MOD.1-38,1	UNID	2000		0,10
	ANILLOS DE RETENCION DE ACERO MOD.1-36,5	UNID	4000		0,05
73.40.89.99	SOPORTE CONECTOR BULBO DE TEMPERATURA PARA CAMION	UNID	2	BRASIL	1,66
	BUJE CARCAZA VOLANTES P.CAMION	UNID	4		1,03
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	26		0,68
73.40.89.99	RIELES PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	10	BRASIL	5,23
	TAPONES CON TUERCA PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	10		4,91
73.40.89.99	NUEZ PARA PINZA DE APARATO LABORATORIO	UNID	2	ESPAÑA	12,65
	PINZA P/BURETA Y TUBO CON NUEZ INCLUIDA	UNID	1		3,14
	OTRAS PINZAS PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	3		1,75
74.03.02.29	AT ALAMBRE 4,09 X 0,91 MM	KG.	3000	BRASIL	2,61
74.03.02.29	ALAMBRE DE COBRE	KG.	2000	ARGENTINA	2,50
74.05.89.91	FLEJES (SE COMERCIALIZA POR KILOS)	KG.	1025	ARGENTINA	2,68
74.11.89.99	ROLLOS DE CINTA PARA USO ELECTRICO	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,92
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE P/VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,37
74.18.01.00	PUNTEROS METALICOS PARA DECORACION EN REPOSTERIA (N 136)	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,32
	PUNTEROS METALICOS PARA DECORACION EN REPOSTERIA (N 108,109,129,131 Y 194)	UNID	800		0,30
	OTROS PUNTEROS METALICOS PARA DECORACION EN REPOSTERIA	UNID	6150		0,17
74.19.89.89	PLACA CONECTORA ENVASADORA ARROZ 20X30	UNID	4	PAISES BAJOS	24,88
	PLACA CONECTORA ENVASADORA D ARROZ 12X30	UNID	4		25,35
75.03.02.00	POLVO PARA SOLDAR	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	22,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	1181	ARGENTINA	1,54
76.02.03.99	ALAMBRE DE ALUMINIO	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	12,87
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1600	BRASIL	9,56
76.10.01.99	TUBOS DE ALUMINIO P/COSMETICOS	UNID	2000	FRANCIA	0,19
76.16.04.40	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	150	ESTADOS UNIDOS	3,85
76.16.06.90	VALIJAS PARA CAMARAS	UNID	4	JAPON	27,81
78.01.02.01	PLOMO	TON.	30	MEXICO	602,00
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	13,26
81.04.89.00	TERMOPARES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	13,81
82.01.02.26	TIJERAS DE CERCO DOS MANOS NO.1954	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,07
	ENSANCHADORES P/MAQUINAS DE TEJER INDUST	UNID	12		5,53
	TIJERAS DE CERCO DOS MANOS NO.333	UNID	25		5,50
	TIJERAS DE CERCO DOS MANOS VARIAS	UNID	300		4,37
82.02.03.10	HOJA DE SIERRA CIRCULAR 10" 5 PT P/CARNE	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	56,90
	HOJA DE SIERRA CIRCULAR 12" 8 PT P/CARNE	UNID	3		43,37
82.03.89.99	LLAVES DE AJUSTE EN CAJAS DE 100 UNID.CU	CAJA	12	BRASIL	7,75
82.03.89.99	PINZAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	27,17
82.04.01.19	MARTILLOS ESPECIALES P/PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,95
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	8,49
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,48
82.04.01.90	GIRAGANCHO RECTO	UNID	6	BRASIL	4,67
	GIRAGANCHO TIPO T	UNID	10		3,71
	VARIOS GIRAGANCHO	UNID	20		3,02
82.04.02.04	INFUSOR PARA TE	UNID	216	ESTADOS UNIDOS	0,79
82.04.02.09	CORTA TOMATES	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,88
82.04.02.99	PELADOR DE PAPAS	UNID	2304	ESTADOS UNIDOS	0,72
82.05.01.22	MECHAS CILINDRICAS ALTA VELOCIDAD	UNID	1200	CHECOSLOVAQUIA	0,26
82.05.01.29	MECHAS ALTA VELOCIDAD	UNID	215	CHECOSLOVAQUIA	1,17
82.05.01.90	MECHAS DE CENTRAR	UNID	400	CHECOSLOVAQUIA	1,07
82.05.89.00	ESCARIADORES TIPO M	UNID	1	BRASIL	57,17
	ESCARIADORES TIPO K	UNID	2		35,15
	VARIOS ESCARIADORES	UNID	37		14,04
82.06.90.90	BRAZO DE TIJERA P/TELAR CON LANZADERA	UNID	2	SUIZA	94,44
	CUCHILLA P/TELAR CON LANZADERA	UNID	2		25,31
82.06.90.90	PLECAS Y CINTAS DE PERFORAR Y CORTAR	MT.	1190	R.F.ALEMANIA	0,80
82.06.90.90	CUCHILLAS GRANDES TIPO K	UNID	2	BRASIL	17,58
	CUCHILLAS MEDIANAS TIPO J	UNID	2		14,32
	VARIAS CUCHILLAS	UNID	4		10,07
82.09.01.11	CUCHILLO DE MESA	UNID	36	BRASIL	1,29
	CUCHILLO DE POSTRE	UNID	36		1,17
	DEMAS CUCHILLOS	UNID	1447		0,67
82.09.01.91	CUCHILLO-MANGO BLANCO	UNID	120	BRASIL	2,83
82.11.89.00	PASA CASSETTE	UNID	198	SINGAPUR	20,19
82.14.01.30	JUEGO DE CUBIERTOS NIQUELADOS DE 134 PIEZAS	UNID	1.	REINO UNIDO	1.722,05
82.14.01.90	CUBIERTOS	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,55
82.14.89.10	PINZA	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	1,24
82.14.89.90	PINCHOS	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,59
83.01.01.01	CERRADURA P/AUTOMOVIL	UNID	5	FRANCIA	1,00
83.01.01.99	CABEZAS CON LLAVE PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	6	BRASIL	10,55
83.01.02.99	CANDADOS 60 MM	UNID	360	CHINA	0,96
	CANDADOS 50 MM	UNID	480		0,79
	CANDADOS VARIAS MEDIDAS	UNID	4800		0,44
83.02.03.02	MANIJA ALZA-CRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,88
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	3,22
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOS	UNID	12	BRASIL	3,00
83.02.03.06	INSIGNA PARA AUTO	UNID	15	BRASIL	0,55
83.02.06.01	RUEDAS PARA CARRITOS	UNID	50	FRANCIA	22,85

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.05.01.99	MECANISMOS ENCUADERNACION MOD.COMBI	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,14
	MECANISMOS ENCUADERNACION MOD. REKORD	UNID	10000		0,11
	MECANISMOS ENCUADERNACION MOD. PRIMUS	UNID	12000		0,12
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	150	ESTADOS UNIDOS	3,03
83.09.89.41	BROCHES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,09
83.15.01.01	ELECTRODOS DE 2,50 MMS DIAM	KG.	1500	BRASIL	0,81
	ELECTRODOS DE 3,25 MMS DIAM.	KG.	4500		0,78
84.00.00.00	SOPORTE CABEZAL PARA BLANQUEADORA DE ARROZ 150X100	UNID	1	PAISES BAJOS	660,16
	BIELA PARA BLANQUEADORA DE ARROS 50X100	UNID	1		226,75
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.BLANQUEADORA DE ARROZ	UNID	140		19,56
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	17	BRASIL	14,01
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	48	BRASIL	30,29
84.00.00.00	JUEGO DE JUNTAS TRACTOR 150 MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	137,60
	JUNTA TAPA CILINDRCO TRACTOR1200MMX300MM	UNID	2		37,21
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	82		11,71
84.00.00.00	EJE BOMBA HIDRAULICA TRACTOR 200X50MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	95,92
	EJE BOMBA DE ACEITE TRACTOR 90X40MM	UNID	2		45,85
	OTROS REPUESTOS	UNID	50		10,34
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	286	REINO UNIDO	41,06
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	690	PANAMA	13,55
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	180	REINO UNIDO	6,91
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	210,89
84.00.00.00	BLOCK DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	2	ARGENTINA	100,00
	TAPA DE CILINDROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2		30,00
	CIGUEÑALES PARA AUTOMOVILES	UNID	2		15,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	50	ESPAÑA	43,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	417	REINO UNIDO	12,35
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ. VIAL	KG.	75	FRANCIA	13,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	KG.	164	ESTADOS UNIDOS	20,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	26	ESTADOS UNIDOS	58,65
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINARIA Y VEH. AUTOMOTORES	KG.	2400	PANAMA	9,50
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84,PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	5	SUECIA	65,68
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	33	SUECIA	136,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	320	ESTADOS UNIDOS	35,10
84.06.05.10	MOTORES DIESEL PARA CAMIONES USADOS	UNID	2	BRASIL	2.010,00
84.06.05.10	MEDIOS MOTORES PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	4.911,33
84.06.05.30	MOTOR DIESEL USADO DE 55 HP	UNID	6	REINO UNIDO	173,02
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIOS DE 73 HP	UNID	3	REINO UNIDO	281,96
84.06.05.60	MOTOR CON TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.441,43
84.06.90.10	PISTON P/MOTOR DE AVION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	42,54
	VALVULA DE ESCAPE P/MOTOR DE AVION	UNID	6		36,31
	VARIOS REPUESTOS P/MOTOR DE AVION	UNID	70		7,26
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	6,63
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA MOTOR DE COMPRESOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	284,06
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES Y TRACTORES	UNID	48	BRASIL	22,02
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES P/OMNIBUS	UNID	24	REINO UNIDO	35,89
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	400	JAPON	3,19
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA OMNIBUS	UNID	120	REINO UNIDO	10,21
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION Y ESCAPE	UNID	600	JAPON	0,92
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOR DE COMPRESOR	UNID	8	R.F.ALEMANIA	117,98
84.06.90.57	BASE DE CARBURADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	3	BRASIL	2,79
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	400	JAPON	1,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	BOTADORES DE VALVULAS PARA AUTOMOVILES	UNID	500	BRASIL	1,83
	CADENA DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	88		1,38
84.06.90.90	ENGRANAJE PARA MOTOR DIESEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	455,24
	PLATO REGULADOR PARA MOTOR DIESEL	UNID	1		417,27
	OTROS REPUESTOS PARA MOTOR DIESEL	UNID	313		15,16
84.06.90.90	JGO. DE BOTADORES DBR 01	UNID	12	REINO UNIDO	39,52
	JGO. DE BOTADORES BLQ 10	UNID	6		30,05
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	93		7,42
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON DE MOTOR DE CAMION	UNID	104	ESTADOS UNIDOS	15,27
84.06.90.90	EJE DE BALANCIN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,69
	ASIENTO RETEN	UNID	50		2,84
	OTROS REP. PARA AUTOMOVILES	UNID	270		0,32
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	11,37
84.08.89.99	HIDROMOTOR	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	486,31
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION	UNID	4	ESPAÑA	63,54
84.10.01.19	CILINDRO DE FRENO	UNID	1	BRASIL	58,36
	CILINDRO DE FRENO	UNID	2		12,88
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	6	JAPON	9,45
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 04	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	40,30
	BOMBAS DE INYECCION P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 88	UNID	2		31,60
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES SO 100 BC 15	UNID	5	ITALIA	187,00
	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES SO 100 DE 13	UNID	5		248,00
	ELECTROBOMBAS VARIAS	UNID	45		114,75
84.10.01.29	BOMBA SUMERGIBLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	223,14
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 113	UNID	1	REINO UNIDO	10,70
	BOMBA DE AGUA 94	UNID	8		7,07
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 601	UNID	2	REINO UNIDO	42,10
	BOMBAS DE ACEITE 600	UNID	4		7,11
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	140,76
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	269,17
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	614,52
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 03	UNID	20	REINO UNIDO	9,42
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA 08	UNID	24		8,25
	JGO.REPARACION BOMBA DE AGUA	UNID	80		6,52
84.10.90.90	MANGUITO ROTOR Y EJE P/BOMBA	UNID	4	BRASIL	130,00
84.10.90.90	VALVULA FILTRO ACEITE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,26
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	199,21
84.11.01.39	INFLADORES TT 313 A	UNID	50	TAIWAN	4,65
	INFLADORES TT 310 B	UNID	200		2,70
	CAÑOS PARA INFLADORES	UNID	100		0,81
84.11.02.01	TURBINA PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	1	FRANCIA	228,23
84.11.02.99	30 VENTILADORES C/MOTOR P/OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	24,60
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	17,26
84.11.90.19	REPUESTOS ACMAR 00036033 PARA MOTOCOMPRESORES	UNID	4	ARGENTINA	8,86
	REPUESTOS ACMAR 26005055 P/MOTOCOMPRESOR	UNID	10		2,11
	REPUESTOS PARA MOTOCOMPRESORES	UNID	70		1,34
84.11.90.93	CAMISA DE CLINDRO P/COMPRESOR	UNID	3	REINO UNIDO	218,84
84.11.90.99	TURBINAS DE MATERIAL PLASTICO	UNID	100	ARGENTINA	0,61
84.11.90.99	VALVULA PARA COMPRESOR "HOLMAN"	UNID	25	BRASIL	51,67
84.11.90.99	TAPA DE CILINDRO P/COMPRESOR	UNID	3	REINO UNIDO	309,13
	VALVULAS P/COMPRESOR	UNID	6		132,64
	VARIOS REPUESTOS P/COMPRESOR	UNID	17		61,51
84.11.90.99	TAPA VALVULA COMPRESOR FRENO AIRE PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	33,83
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	2	JAPON	2.582,00
84.15.01.11	REFRIGERADOR COMERCIAL	UNID	1	ARGENTINA	856,07
84.15.03.11	FREEZER DOMESTICO	UNID	1	ARGENTINA	448,43
84.15.90.19	PUERTAS FRIGORIFICAS ELECTROMECANICAS	UNID	2	BRASIL	4.958,00
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	851,00
84.18.89.09	FILTROS PARA AGUA DE ASPERSOR DE EQUIPO DE RIEGO	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	59,11

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.89.13	FILTROS GAS-OIL PARA CAMION	UNID	1000	BRASIL	0,21
84.18.89.13	FILTRO SIST.HIDRAUL.TRAC.MED.120X50MM	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	18,36
	FILTRO ACEITE TRAC.MED.150X120MM	UNID	10		10,47
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,83
84.18.89.13	FILTRO ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	33,72
84.18.89.13	FILTROS PARA NAFTA	UNID	30	TAIWAN	1,94
84.18.89.99	FILTROS PARA PRENSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	110,10
84.18.89.99	FILTROS PARA ANALIZADOR DE MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	14,45
84.18.89.99	FILTROS GHM 1038 CONEX. 3/8"	UNID	100	ARGENTINA	2,95
	FILTROS GHM 714 CONEX. 1/4"	UNID	200		2,56
	FILTROS	UNID	600		0,86
84.18.89.99	FILTROS PARA CARETAS RESPIRATORIAS	UNID	500	REINO UNIDO	1,10
84.18.89.99	CONJUNTO DE FILTRO DE ACEITE	UNID	2	BRASIL	181,84
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,57
84.18.89.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	252,73
84.18.90.99	TELA DE ACERO INOXIDABLE FILTRANTE PARA FILTROS DE MAQUINA EXTRUCTORA DE FILMS	UNID	1	ITALIA	0,13
84.18.90.99	FILTROS PARA MAQUINA	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	5,60
84.19.90.99	PIEZAS DE SELLADO PARA EMPAQUETADORA	UNID	123	SUIZA	46,53
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	2000	FRANCIA	0,25
84.21.01.19	VAPORIZADORES 9 CMS.	UNID	1000	FRANCIA	0,21
	VAPORIZADORES 10 CMS.	UNID	300		0,28
84.21.01.19	JERINGAS PULVERIZADORAS	UNID	15000	BRASIL	0,23
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	1500	FRANCIA	0,31
84.21.89.00	MAQUINA PARA PULVERIZAR HORNO DE FUNDICION	UNID	1	SUIZA	9.751,08
84.21.90.01	BOLSA DEPOSITO AGUA LAVA LUNETA PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	1,85
	PULVERIZADOR LAVA LUNETA P/AUTOMOVILES	UNID	40		0,05
84.21.90.01	BOMBAS LAVAPARABRISAS	UNID	10	TAIWAN	1,94
84.21.90.07	PASTILLA SPRAY DE ASPERSOR DE EQUIPO DE RIEGO	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	4,73
	ARTICULACION DOBLE DE ASPERSOR	UNID	100		5,64
	OTROS REPUESTOS PARA ASPERSOR	UNID	1590		2,89
84.21.90.15	BOQUILLAS DE BRONCE PARA PULVERIZACION DE AGUA EN MAQUINA DESGERMINADORA	UNID	964	BRASIL	2,22
84.24.01.04	ARADO INTEGRAL DE 3 REJAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.350,00
84.24.90.99	CUCHILLAS ROTURADORAS PARA MAQUINAS FERTILIZADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	51,96
84.27.01.00	TRITURADORA DE UVA	UNID	1	BRASIL	4.727,00
84.28.01.99	MAQUINA LAVADORAS DE PATATAS	UNID	5	BRASIL	450,00
84.29.90.00	JGO.COMPLETO DE 5 CILINDRICOS PARA LABORATORIO DE MOLINO	UNID	1	FRANCIA	770,08
	ROTORES PARA LABORATORIO DE MOLINO	UNID	2		107,81
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA LABORATORIO DE MOLINO	UNID	2		42,58
84.34.02.04	PLANCHAS PARA IMPRESION OFFSET	UNID	5075	R.F.ALEMANIA	1,95
84.35.90.00	REPUESTOS P. ROT.OFFSET.	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	271,09
84.35.90.00	SLITTER COMPLETO P/ROT.DE DIARIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.328,28
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES EN CAJAS DE 500 UNID	CAJA	7	REINO UNIDO	73,32
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES EN CAJAS DE 1000UNID	CAJA	3	R.F.ALEMANIA	259,87
84.38.90.19	ACCESORIOS PARA EFECTUAR DIBUJOS EN TELARES EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	11	REINO UNIDO	1,71
84.38.90.99	REPUESTOS PARA VASTAGO DE PISTON	KS.	4	ITALIA	207,25
84.38.90.99	PEINE GRUESO P/PEINADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,70
	PEINE FINO P/PEINADORA	UNID	1		114,84
	VARIOS REP. P/PEINADORA	UNID	522		6,18
84.38.90.99	MANCHONES PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	50	FRANCIA	13,81
84.38.90.99	CURSORES PARA HILADORAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	60	ESTADOS UNIDOS	15,90
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	700	R.F.ALEMANIA	1,00
84.41.90.90	PALANCAS P/MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIALE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,63
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	160		0,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.42.90.99	ANILLO PARA MAQ. INDUSTRIAL	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	17,00
	PIEZA DE APOYO	UNID	1		4,30
	CAJA DISTRIBUIDORA COMPLETA	UNID	1		1.006,06
84.42.90.99	EMBOLOS	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	16,16
84.48.00.00	PISTON P/PRENSA DE EXTRUSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	562,46
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	24	BRASIL	194,11
84.49.01.00	APISONADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.295,11
	PLANCHA VIBRATORIA	UNID	3		1.037,21
84.49.90.00	REBANADORA DE PAN DE SANDWICHES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.130,00
	PELADORAS DE CORTEZA	UNID	1		1.419,17
84.51.01.00	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	10	ITALIA	612,42
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	717,25
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	5	BRASIL	1.960,17
84.53.00.00	MICROCOMPUTADOR COLOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.798,84
	MICROCOMPUTADOR MONOCROMATICO COMPLETO	UNID	1		3.351,16
84.53.00.00	IMPRESORA PARA EQUIPO DE CONTABILIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	985,00
84.53.00.00	IMPRESORES P/COMPUTADOR DE 136 ESP	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	884,00
	IMPRESORES P/COMPUTADOR DE 80 ESP	UNID	2		542,00
84.53.00.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1.954,24
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	3	JAPON	1.100,00
84.53.00.00	COMPUTADORA: UNIDAD CENTRAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.907,73
84.55.03.00	CONJUNTO DE IMPRESION PARA IMPRESORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	18,61
	ESLABON DE IMPRESION PARA COMPUTADORA	UNID	20		5,34
84.55.03.00	MODULO DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.027,61
84.55.03.00	UNIDAD REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.693,89
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	129,07
	BARRA TOPE	UNID	41		7,49
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.700,50
	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3		146,49
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	241		10,53
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR CON DISCO INCORPORADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.666,39
84.55.03.00	UNIDAD DE LECTURA Y GRABACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	393,21
	PANEL CONEXION DE CIRCUITOS	UNID	1		259,92
	MONITOR	UNID	1		450,08
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	411,85
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3		211,01
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADORA	UNID	82		3,15
84.55.03.00	UNIDAD REPRESENTACION VISUAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	352,50
84.55.03.00	DISKETTE DRIVE P/COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	264,49
84.56.90.99	JUEGO UÑAS LAT.P/ALIMENTADOR DE CAL	UNID	1	BRASIL	160,00
	VARILLA DE RESORTE P/ALIMENTADOR DE CAL	UNID	2		58,00
	OTROS REPUESTOS PARA ALIMENTADOR DE CAL	UNID	6		20,00
84.59.89.99	LIMPIAPARABRISAS PARA OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	41,00
84.59.89.99	APARATO AGITADOR MAGNETICO PARA LABORATORIO DE ANALISIS	UNID	2	ESPAÑA	119,00
84.59.89.99	MAQUINA FREGADORA,SECADORA LUSTRADORA	UNID	1	REINO UNIDO	2.018,67
84.59.90.99	JUEGO DE CADENAS P/MAQUINA	UNID	1	ITALIA	706,67
	RETEN P/CILINDRO DE MAQUINA	UNID	4		61,69
84.59.90.99	BRAZOS DE LIMPIAPARABRISAS P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	9,70
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRIAS P/OMNIBUS	UNID	50		5,32
84.59.90.99	MANCAL-SOPORTE PARA MAQUINA EXTRUSORA DE FILMS DE POLIETILENO	UNID	1	ITALIA	1.427,03
84.60.00.00	MOLDES PARA CALZADO	UNID	10	BRASIL	1.000,23
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS DE ACERO FORJADO	UNID	430	BRASIL	22,58
84.61.01.07	VALVULAS DE MEDIA VUELTA	UNID	21	BRASIL	135,16
84.61.01.13	VALVULAS GLOBO DE ACERO FORJADO	UNID	290	BRASIL	15,95
84.61.01.22	REGULADOR DE AIRE P/COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	135,91
84.61.01.29	REGULADOR DE NITROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	393,33
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOL	UNID	25000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULAS PARA INYECTAR RESINA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	5,10
84.61.01.99	VALVULA GAVETA	UNID	1	BRASIL	2.469,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL A DIAFRAGMA DIAM.3" PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.747,59
	VALVULA PILOTO CONTROLADOR P/COMPRESOR	UNID	1		837,76
	FILTRO REGULADOR 1/4" PARA COMPRESOR	UNID	1		115,65
84.61.01.99	VALVULAS DE 3 VIAS P/SIERRAS NEUMATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	46,85
84.61.01.99	VALVULA TIPO SAUNDERS	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	1.163,33
	VALVULAS C/CONTROL DE FLUJO	UNID	2		913,05
	VALVULAS VARIAS	UNID	33		163,03
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	24,46
84.61.01.99	LLAVE DE PROTECCION DE TEMPERATURA Y PRESION P/COMPRESOR	UNID	2	REINO UNIDO	212,32
	VALVULA P/COMPRESOR	UNID	8		132,63
84.61.01.99	VALVULA P/MAQ.VIAL	UNID	1	FRANCIA	223,97
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORA SISTEMA FRENO DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	46,16
84.61.90.99	ARO DE ASIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	198,45
	VASTAGO DE VALVULA	UNID	3		99,36
	REPUESTOS DE VAL.	UNID	15		94,27
84.61.90.99	ANILLO DE PISTON PARA COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	359,85
	ANILLO DE CARGA PRA COMPRESOR	UNID	1		208,44
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPRESOR	UNID	6		9,62
84.61.90.99	ASIENTO	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	13,79
84.61.90.99	COMPRESORES PARA VALVULAS DE 1/2"	UNID	15	ARGENTINA	3,01
	COMPRESORES PARA VALVULAS DE 1"	UNID	10		4,45
84.61.90.99	KITS REPARACION VALVULA REGULADORA FRENO DE AIRE PARA OMNIBUS	UNID	62	REINO UNIDO	14,66
	KIT REPARACION VALVULA FRENO P/OMNIBUS	UNID	8		10,77
	VARIOS REPUESTOS VALVULA FRENO P/OMNIBUS	UNID	104		3,17
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	15,45
84.62.89.00	RULEMANES P/TELAR CON LANZADERA	UNID	4	SUIZA	2,63
84.62.89.00	RULEMAN 633136A1 P/MOTOR DE AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	44,61
	RULEMAN X 13041 P/MOTOR DE AVION	UNID	1		2,38
	RULEMAN 534685 P/MOTOR DE AVION	UNID	1		2,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS CONICOS 7 1/2"	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	77,43
	RODAMIENTOS CONICOS 4"	UNID	10		42,97
	RODAMIENTOS	UNID	1460		4,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	15,19
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTOMOVIL	UNID	50	FRANCIA	6,70
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	535	REINO UNIDO	14,67
84.63.01.01	EJES COMPLETOS CON CHAVETAS	UNID	2	SUIZA	340,47
84.63.01.01	EJE PLANETARIO PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	119,02
84.63.01.01	CIGUEÑAL COMPLETO PARA COMPRESOR	UNID	1	REINO UNIDO	673,81
84.63.01.01	EJE DE MOTOR INDUSTRIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	806,00
84.63.01.99	CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS PARA MOTORES DE 55 HP	UNID	20	REINO UNIDO	83,62
	CIGUEÑALES RECONTRUIDOS PARA MOTORES DE 45 HP	UNID	1		45,42
	OTROS CIGUEÑALES RECONSTRUIDOS	UNID	1		43,25
84.63.01.99	EJE FLEXIBLE DE COMANDO P/TELAR AUTOMATICO	UNID	3	FRANCIA	91,52
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/MOTOR DE AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	134,87
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETRO PARA AUTOMOVIL	UNID	6	FRANCIA	3,04
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA AUTOS DE 55 HP	UNID	10	ESPAÑA	114,38
84.63.01.99	BIELA P/COMPRESOR DE AIRE	UNID	8	REINO UNIDO	44,56
84.63.01.99	EJE CILINDRO CASSETTERO GRABADOR VIDEO	UNID	5	JAPON	1,67
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MOTOR P/OMNIBUS	UNID	4	REINO UNIDO	1.218,36
84.63.02.01	BUJES/BRAZO DE BIELA P/TELARES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,29
84.63.02.04	BUJE DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	4,04
84.63.02.04	HOJAS DE HIERRO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	11,81
84.63.02.04	BUJE PISTON MANDO P.OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	4,36
84.63.02.99	CASQUILLO P/MAQUINARIA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,08
	CASQUILLO DE AJUSTE P.MAQ.	UNID	100		0,01
84.63.02.99	COJINETES PARA ALIMENTADOR DE CAL	UNID	4	BRASIL	8,00
84.63.02.99	JGO. COJINETES DE BANCADA 7279	UNID	4	REINO UNIDO	49,25
	JGO. COJINETES DE BANCADA 7336	UNID	2		41,52
	REP.PARA AUTOMOTORES	UNID	1206		6,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.99	BUJES DE ACERO INOXIDABLE	UNID	3	SUIZA	207,24
84.63.02.99	COJINETES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,87
84.63.02.99	COJINETE SEPARADOR DEL RODILLO DE ARRAS-TRE CINTA CASSETTERO	UNID	5	JAPON	0,90
84.63.02.99	COJINETE BIFLA COMPRESOR PARA OMNIBUS	UNID	36	REINO UNIDO	1,05
84.63.03.02	ENGRANAJES DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,56
	RUEDAS DENTADAS P/TELARES	UNID	5		17,75
84.63.03.02	PIÑON CONICO PARA DESCARNADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,34
84.63.03.02	ENGRANAJES PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	39,96
84.63.03.99	ENGRANAJES DE COMANDO P.MAQU.DE FAB.PA-PEL	UNID	2	BRASIL	221,00
84.63.03.99	ENGRANAJE P/MOTOR DE AVION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	108,94
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,11
84.63.03.99	ENGRANAJE TRANSMISOR DE GRABADOR VIDEO	UNID	3	JAPON	4,84
	RUEDA DE CASSETTERO GRABADOR VIDEO PROFE-SIONAL	UNID	5		4,61
	RUEDA DE CASSETTERO GRABADOR VIDEO PORTA-TIL	UNID	5		4,54
84.63.04.10	REDUCTORES DE VELOCIDAD DE TRANSMISION TILENO DE MAQUINA EXTRUSORA DE FILMS DE POLIE-	UNID	1	ITALIA	1.025,99
84.63.04.90	ENGRANAJES CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	30,81
84.63.04.90	ENGRANAJE CAJA CAMBIO PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	52,44
84.63.05.01	VOLANTES DE MANO P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	28,08
84.63.06.01	POLEAS PARA MAQUINA EXTRUSORA DE FILMS DE POLIETILENO	UNID	1	ITALIA	71,52
84.63.06.99	POLEA DE BOMBA DE AGUA DARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,71
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	7,47
84.63.08.02	MANCHON PARA AUTOMOVIL	UNID	15	FRANCIA	2,05
84.63.08.02	TACO MANCHON DINAMO P/OMNIBUS	UNID	118	REINO UNIDO	6,50
84.63.90.00	MANGUITOS	UNID	14	CHECOSLOVAQUIA	12,29
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	3,96
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	108,11
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOVIL	UNID	452	FRANCIA	0,05
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS TIPO 8V/71	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	82,74
	JUEGOS DE JUNTAS TIPO 12V/71	UNID	1		93,79
84.64.89.99	JUEGOS DE JUNTAS PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	56,94
84.65.01.01	RETEN CIGUEÑAL PARA AUTOMOVILES	UNID	200	BRASIL	0,45
84.65.01.01	RETEN CARBON BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	202	REINO UNIDO	2,08
84.65.01.01	RETENES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,83
84.65.01.02	RETENES PARA VEHICULOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,46
84.65.01.03	JUEGO DE ANILLOS DE EMPAQUE P/COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	54,09
	VARIAS JUNTAS Y"O"RINGS PARA COMPRESOR	UNID	6		5,26
84.65.01.03	ANILLO DE HULE	UNID	5	CHECOSLOVAQUIA	0,21
84.65.01.99	SELLOS ESTOPAPLAST 9444 S/PLATINA	UNID	100	ARGENTINA	9,41
	SELLOS ESTOPAPLAST 4120	UNID	50		9,19
	SELLOS PARA MOTOCOMPRESORES	UNID	200		4,60
84.65.01.99	GLANDULA FLOTANTE TURBINA P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	89,37
84.65.89.99	GRASERAS PARA SIERRAS CARNICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	32,53
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	482	BRASIL	13,18
85.00.00.00	CONTACTO INVERSOR LC2-D633E	UNID	1	BRASIL	208,47
	CONTACTOR INVERSOR LC2-D404B	UNID	6		129,34
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRONICAS PA-RA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	6009		0,81
85.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	777,17
85.00.00.00	CONTACTOR TIPO CN1 GC 133F	UNID	1	FRANCIA	188,74
	CUERPO DE SECCIONADOR DK1-JC23 SIN FUSI-BLES NI PALANCA	UNID	1		172,42
	REPUESTOS Y PARTES ELECTRICAS DE MAQUINA-RIA TEXTIL DE CAPITULO 85	UNID	278		15,12
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	160	JAPON	23,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	24,91
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	7,27
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS ELECTRICAS DE VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	300	TAIWAN	8,87
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 64 KVA	UNID	1	BRASIL	6.757,00
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS ASINCRONICOS TIPO JAULA DE ARDILLA DE 4 POLO	UNID	7000	TAIWAN	5,39
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS TIPO JAULA DE ARDILLA DE 4 POLOS	UNID	8000	TAIWAN	5,46
85.01.02.01	MOTOR MENOR 1/2 HP	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	35,26
85.01.02.04	MOTORES SINCRONICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,44
85.01.02.09	MOTORES SUMERGIBLES P/BOMBAS 056-1500 MOTORES SUMERGIBLES P/BOMBAS 054-300	UNID UNID	1 5	ITALIA	525,00 183,35
85.01.02.99	AT MOTORES SINCRONICOS POTENCIA INDICADA 4W	UNID	7000	TAIWAN	2,21
85.01.02.99	MOTOR DE PASOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,08
85.01.04.02	GENERADORES DE FRECUENCIA PARA MAQUINA EXTRUSORA DE FILMS DE POLIETILENO	UNID	1	ITALIA	4.578,52
85.01.04.02	TRANSFORMADORES P.EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	8,61
85.01.04.02	TRANSFORMADOR MENOR 25 KVA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	142,11
85.01.05.20	CARGADORES	UNID	100	JAPON	32,29
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	245,00
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	149,75
85.01.05.90	FUENTE DE TENSION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	769,48
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	226,59
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	277,34
85.01.06.09	AT BOBINAS	UNID	40000	BRASIL	0,09
85.01.06.09	BOBINA RADIO	UNID	2	PAISES BAJOS	0,14
85.01.90.99	ROTOR DE MOTOGENERADOR	UNID	1	BRASIL	1.250,00
85.02.89.00	IMANES P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	52	R.F.ALEMANIA	11,83
85.02.89.00	BOBINA DE ELECTROIMAN BOBINA DE ELECTROIMAN	UNID UNID	300 2	ESTADOS UNIDOS	14,88 5,50
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	36000	CHINA	0,15
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	115200	CHINA	0,04
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	34560	CHINA	0,06
85.03.01.96	PILAS COMUNES GRANDES	UNID	57600	CHINA	0,10
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO P/ACUMULADORES ELECTRICOS DE AUTOMOVILES	UNID	2000	BRASIL	2,42
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	60	SUIZA	33,76
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	504	BRASIL	11,02
85.06.01.49	LICUADORAS	UNID	1002	BRASIL	9,54
85.06.01.99	EXPRIMIDORES	UNID	200	BRASIL	9,73
85.06.01.99	BATIDORAS CON BOLS	UNID	1000	BRASIL	11,70
85.06.01.99	BATIDORA DE BOLS	UNID	700	BRASIL	11,70
85.06.90.10	TAPA RECIPIENTE ASPIRADORA	UNID	102	BRASIL	0,25
85.06.90.10	SOPORTE DE ASPIRADORA	UNID	35	PAISES BAJOS	2,52
85.06.90.30	LEVA C/TRABA Y FIJADOR DE ENCERADORA	UNID	367	BRASIL	0,19
85.06.90.90	PARTE DE EXPRIMIDOR DE CITRUS	UNID	10	BRASIL	0,32
85.07.90.30	RUEDA DENTADA	UNID	24	PAISES BAJOS	0,21
85.08.89.01	REGULADOR DE VOLTAJE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	78,00
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOS	UNID	20000	BRASIL	0,49
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOVILES	UNID	5000	ITALIA	0,42
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	3196	ESTADOS UNIDOS	0,57
85.08.89.07	CONDENSADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	30	FRANCIA	1,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.07	PLATINO DE DISTRIBUIDOR	UNID	1060	R.F.ALEMANIA	0,97
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	600	JAPON	0,72
85.08.89.99	CALENTADOR DE ARRANQUE	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,88
85.08.89.99	REGULADORES 601 A Y C	UNID	20	TAIWAN	3,52
	REGULADORES 501 C	UNID	30		2,62
	REGULADORES VARIOS	UNID	50		2,24
85.08.89.99	CARCAZA ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	3	ARGENTINA	6,66
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	76	ESPAÑA	21,67
85.09.01.91	SEMIOPTICA NO.13005 Y 13 K 005 PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	156	TAIWAN	8,58
85.09.01.91	FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	74	ARGENTINA	13,79
	OPTICA PARA AUTOMOVIL	UNID	40		5,37
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOS	UNID	150	BRASIL	1,12
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO DELANTERO	UNID	2	ESPAÑA	29,31
85.09.01.99	BATIDORA	UNID	300	BRASIL	10,10
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P.AUTOS	UNID	880	BRASIL	0,67
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	3	FRANCIA	1,41
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO PARA AUTOMOVIL	UNID	56	FRANCIA	2,83
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	14	ARGENTINA	1,47
85.09.90.95	BRAZO LIMPIA LUNETA PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	1,20
	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	200		1,15
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS P/AUTOMOVIL	UNID	50	ARGENTINA	1,84
85.11.02.99	UN EQUIPO DE SOLDADO DE FONDOS DE ARTICULOS DE COCINA	UNID	1	FRANCIA	74.015,30
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	60	SUIZA	13,06
85.12.04.90	PLANCHAS AUTOMATICAS	UNID	752	BRASIL	5,06
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA ALVEOGRAFO	UNID	4	FRANCIA	34,20
85.12.06.05	CINTAS DE NICHROME	KG.	46	FRANCIA	23,48
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	32	CHECOSLOVAQUIA	10,56
85.12.06.05	CARTUCHOS CALENTADORES P/MAQ.SELLADORA DE LIBROS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	22,99
85.12.90.99	BASE DE PLANCHA	UNID	2	BRASIL	2,98
85.12.90.99	RECIPIENTE DE AGUA DE CAFETERA	UNID	40	FRANCIA	1,08
	FONDO DE CAFETERAS	UNID	40		0,38
	REPUESTOS VARIOS PARA CAFETERAS	UNID	240		0,26
85.12.90.99	PERILLA DE TOSTADOR	UNID	50	PAISES BAJOS	1,04
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA USADA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.050,60
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS COMPLETAS	UNID	6	FRANCIA	1.950,98
85.13.89.00	TELEIMPRESOR MOD.B315	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1.133,73
85.13.89.00	MICROPROCESADOR CODIFICADOR DE TRASMISION DIGITAL	UNID	2	BELGICA	8.250,80
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	377189	ITALIA	3,53
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	34370	FRANCIA	20,07
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	1349	FRANCIA	1.120,65
85.13.90.90	CIRCUITO IMPRESO P/CENTRAL AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	966,18
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	35	AUSTRIA	225,38
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL, DINAMICO FRECUENCIA 40-18.000HZ	UNID	30	JAPON	22,53
	MICROFONO UNIDIRECCIONAL, FRECUENCIA 100-13.000HZ	UNID	100		8,56
85.14.02.02	PARLANTES, TRIPLI, REDONDOS, 4,8" PULGADAS, 120W, 8 OHMS	UNID	10	JAPON	75,71
	PARLANTES SENCILLOS, REDONDOS, 4,6" PULGADAS, 60W, 8 OHMS.	UNID	20		42,81
	OTROS PARLANTES SENCILLOS, REDONDOS	UNID	264		13,89
85.14.02.02	BAFLES CON PARLANTE	UNID	600	BRASIL	8,20
85.14.02.99	PARLANTES PARA TV	UNID	320	ESTADOS UNIDOS	4,94
85.14.02.99	MICROALTAVOZ PARA RELOJES	UNID	3	JAPON	1,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.14.03.01	AMPLIFICADOR CON EQUALIZADOR 50W 7 BANDA	UNID	5	JAPON	76,61
85.14.03.99	AMPLIFICADOR ESTEREO, POT. 40W	UNID	10	JAPON	76,61
85.14.90.99	REPUESTOS PARA MICROFONO (CAPSULAS ELECTRODINAMICAS	UNID	5	AUSTRIA	32,63
85.15.01.99	APARATO TV COLOR 14"	UNID	1	BRASIL	187,40
85.15.01.99	TV COLOR 20" CON REMOTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	289,86
85.15.01.99	TV COLOR DE 20" CON CONTROL REMOTO	UNID	90	JAPON	129,76
	TV COLOR 20" SIN CONTROL REMOTO	UNID	20		122,55
85.15.01.99	TV COLOR DE 14" SIN CONTROL REMOTO	UNID	20	JAPON	93,48
85.15.02.11	RADIOGRABADOR CON PASADISCO	UNID	250	BRASIL	60,30
85.15.02.19	RADIOGRABADOR DOBLE CASSETTERO,AUTOREVERSE 4 BANDAS, ESTEREO	UNID	10	JAPON	207,29
	RADIOGRABADOR PARA AUTO,AUTOREVERSE, ESTEREO 2 BANDAS	UNID	10		178,00
	OTROS RADIOGRABADORES ESTEREOS	UNID	450		99,74
85.15.02.19	RADIOGRABADOR	UNID	100	SINGAPUR	40,30
85.15.02.20	RADIO CON PASACASSETTE PARA AUTO ESTEREO SIS.DOLBY BIPHONIC 22W	UNID	5	JAPON	175,75
	RADIO CON PASACASSETTE PARA AUTO ESTEREO AUTOREVERSE POT.8W.	UNID	10		144,20
	OTROS RADIOS PASACASSETTE PARA AUTO ESTEREOS	UNID	25		94,63
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO, 5 BANDAS POT. 40 W	UNID	30	JAPON	53,08
85.15.02.40	RADIO PORTATIL	UNID	504	SINGAPUR	3,13
85.15.02.40	RADIOS PORTATILES	UNID	336	HONG KONG	8,31
85.15.89.03	SINTONIZADOR ESTEREOFONICO CUARZO DIGITA	UNID	10	JAPON	69,85
85.15.89.99	SINTO-AMPLIFICADOR	UNID	50	BRASIL	44,10
85.15.90.10	ANTENAS PORTATILES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,00
85.15.90.49	DIAL DE RADIO GRABADOR	UNID	17	PAISES BAJOS	0,62
85.17.01.99	CHICHARRAS, ALARMAS Y TIMBRES	KG.	45	ITALIA	91,50
85.18.01.00	AT CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	20000	BRASIL	0,05
85.18.89.19	AT CONDENSADORES VARIABLES	KG.	80	BRASIL	61,56
85.18.89.19	AT CONDENSADORES CERAMICOS	UNID	90000	BRASIL	0,02
85.18.89.90	AT CONDENSADORES ELECTRICOS DE 1,5-2 MFD	UNID	7000	TAIWAN	0,49
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	9000	TAIWAN	0,50
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	190	R.F.ALEMANIA	0,76
85.19.01.20	UNIDAD DE ALARMA CONTRA ROBO DE RADIOS P/AUTO	UNID	10	JAPON	10,36
85.19.01.20	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO APAGADO Y CAMBIO BANDAS DE UN RADIOG.	UNID	30	JAPON	0,42
85.19.01.33	RELAY P/AUTOMOVIL	UNID	5	ARGENTINA	2,72
85.19.01.39	LLAVE MAGNETICA INTERRUPCION	UNID	2	BRASIL	788,56
	LLAVE INTERRUPTOR	UNID	4		75,65
	OTROS FUSIBLES	UNID	36		8,60
85.19.01.39	LLAVE LUZ Y BOCINA P/OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	8,45
85.19.01.39	CONMUTADOR LUCES PARA AUTOMOVIL	UNID	15	FRANCIA	3,57
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,93
85.19.01.39	FUSIBLES PARA AUTOMOVILES	UNID	1680	ESTADOS UNIDOS	0,02
85.19.01.39	CONMUTADOR LUCES PARA AUTOMOVIL	UNID	3	ARGENTINA	8,40
85.19.01.41	AT INTERRUPTORES PARA CORIENTE ELECTRICA EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	7	TAIWAN	135,00
85.19.01.41	INTERRUPTORES DE CORRIENTE ELECTRICA EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	6	TAIWAN	132,00
85.19.01.41	INTERRUPTORES CON FUSIBLES E INTERRUPTORES BIPOLARES	UNID	60	ITALIA	1,23
85.19.01.43	LLAVE CONECTORA P/BLANQUEADORA DE ARROZ MED. DIAM. 35X50	UNID	2	PAISES BAJOS	44,65
	LLAVE P/BLANQUEADORA DE ARROZ DIAM.30X40	UNID	1		24,08
85.19.01.43	INTERRUPTORES BIPOLAR 10A	UNID	500	ARGENTINA	4,36
	INTERRUPTORES BIPOLAR 16A	UNID	500		4,36
	OTROS INTERRUPTORES TERMOSTATICOS	UNID	1100		4,35

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.49	PORTA FUSIBLES	UNID	500	ITALIA	1,29
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,91
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDOS	6,86
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE BATERIA	UNID	9	BRASIL	0,29
85.19.01.99	BOTONERAS AIRE ACONDICIONADO MOD.103111	UNID	20	ARGENTINA	9,19
	INTERRUPTORES BOTONERAS AIRE ACONDICIONADO MOD.40C. 5006	UNID	20		7,93
	REALAY BESTRA DINAL 1/6 C/ENCHUFE	UNID	100		4,49
85.19.01.99	AT CONMUTADORES PARA 3 VELOCIDADES TIPO BOTONERA	UNID	7000	TAIWAN	0,46
85.19.01.99	RELES DE ARRANQUE AMPEROMETRICOS PARA MOTORES	UNID	600	ARGENTINA	3,08
85.19.01.99	CARTUCHOS FUSIBLES PARA 400 A	UNID	30	JAPON	6,43
	CARTUCHOS FUSIBLES PARA 300 A	UNID	500		0,63
	OTROS CARTUCHOS FUSIBLES	UNID	2000		0,28
85.19.01.99	DESCARGADORES PARA TRANSFORMADORES	UNID	350	REINO UNIDO	4,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES P/PURIFICADORES DE COCINA	UNID	30	FRANCIA	4,77
85.19.01.99	CONMUTADORES PARA 3 VELOCIDADES	UNID	9000	TAIWAN	0,65
85.19.01.99	RELAY ELECTROMECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	98,65
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	31	ESTADOS UNIDOS	6,86
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	35	PAISES BAJOS	1,10
85.19.01.99	PROTECTOR DE SOBRETENCION	UNID	100	ITALIA	1,88
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	130	AUSTRIA	2,94
85.19.02.20	ESCOBILLA DEL MECANISMO DE CASSETTERO GRABADOR DE VIDEO	UNID	5	JAPON	10,10
85.19.02.30	CAPUCHONES DE BUJIAS	UNID	2000	TAIWAN	0,13
	FUSIBLES DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	200		1,32
85.19.02.30	CONTACTOS DE ARRANQUE, GRANDE	UNID	4	BRASIL	222,76
	CONTACTOS DE ARRANQUE, MEDIANO	UNID	4		52,35
85.19.02.30	TERMINALES PARA VEHICULOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	0,72
85.19.02.31	PINZAS PARA BATERIAS	UNID	100	JAPON	0,80
85.19.02.49	TERMINALES 042 EN LOTES DE 1000	UNID	5	BRASIL	40,64
	TERMINALES 025 EN LOTES DE 1000	UNID	5		18,11
	VARIOS TERMINALES EN LOTES DE 325	UNID	40		9,10
85.19.02.49	PORTA LAMPARAS, SCHUKOS Y SCATOLAS	UNID	3100	ITALIA	1,18
85.19.02.90	CONTACTO LICUADORA	UNID	19	BRASIL	0,01
85.19.03.19	AT RESISTENCIA CARBON	KG.	30	BRASIL	19,00
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	45	PAISES BAJOS	0,42
85.19.03.90	TEMPORIZADOR DE LIMPIAPARABRISAS P/AUT.	UNID	2	BRASIL	11,77
85.19.03.90	REACTOR BOBINADO DE ALAMBRE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81,00
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS EN CAJAS DE 100	CAJA	13	BRASIL	22,57
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON E 3536	UNID	300	FRANCIA	0,38
	LAMPARAS MIGNON E3534	UNID	100		0,35
	LAMPARAS MIGNON VARIAS	UNID	1100		0,30
85.20.01.40	LAMPARA PARA CICLOMOTOR	UNID	1600	JAPON	0,22
85.20.01.40	LAMPARAS TIPO 1078	UNID	400	HUNGRIA	0,22
	LAMPARAS TIPO 1076	UNID	400		0,22
	LAMPARAS VARIAS	UNID	18000		0,19
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVIL	UNID	140	FRANCIA	0,21
85.20.01.40	LAMPARAS 5768	UNID	500	TAIWAN	0,25
	LAMPARAS 1036	UNID	2000		0,09
	LAMPARAS VARIAS	UNID	241000		0,07
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETAS INCANDESCENTES	UNID	200	FRANCIA	0,36
85.20.01.91	AT LAMPARAS 12 V (CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1100	TAIWAN	10,50
	LAMPARAS 12 V (FLASHER) (CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	50		20,46
85.20.01.91	LAMPARAS 130 VOLTIOS.	UNID	100	FRANCIA	0,26
	LAMPARAS 6 VOLTIOS	UNID	100		0,10
	LAMPARAS VARIAS	UNID	300		0,10
85.20.01.92	LAMPARAS 5 VATIOS	UNID	100	FRANCIA	0,40
85.20.01.92	LAMPARAS 6 W	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,92
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	36091	R.F.ALEMANIA	0,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.94	LAMPARAS H61103 INCANDESCENTES	UNID	1200	FRANCIA	3,69
	LAMPARAS H64740 INCANDESCENTES	UNID	100		3,06
85.20.01.99	LAMPARAS PARA FOTOCOPIADORAS,	UNID	9	R.F.ALEMANIA	46,32
85.20.02.20	LAMPARAS DE NEON N75234	UNID	200	FRANCIA	0,47
	LAMPARAS DE NEON N75534	UNID	100		0,46
	LAMPARAS DE NEON VARIAS	UNID	300		0,35
85.20.02.20	LAMPARAS DE NEON	UNID	600	ITALIA	0,25
85.20.02.99	LAMPARAS DE CUARZO PARA MAQUINA REACTIVADORA DE CEMENTOS	UNID	2	BRASIL	28,00
85.20.02.99	LAMPARAS 6V	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,93
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	270	HUNGRIA	4,77
85.20.90.00	LITS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	139	ESTADOS UNIDOS	11,43
85.20.90.00	LITS P.LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	210	ESTADOS UNIDOS	4,84
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADORES	UNID	30	SUIZA	51,35
85.21.01.50	DIODOS LEDS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,12
85.21.01.50	DIODO DE PLAQUETA ELECTRONICA DE TOCADISCOS	UNID	2	JAPON	0,10
85.21.01.50	DIODOS PARA POLARIMETRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	137,70
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA PARA RELOJES (QW 82)	UNID	3	JAPON	9,96
	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA PARA RELOJES (QW134B)	UNID	3		8,86
	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS PARA RELOJES (VARIAS)	UNID	143		0,31
85.21.01.70	PLAQUETA P/REFRACTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	300,61
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS SGS 108	UNID	100	ITALIA	6,23
85.21.01.90	VIDICONES DE 1" MOD. 7262	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	64,38
	VIDICONES DE 2/3 MOD. 8823	UNID	24		63,46
	VARIOS TUBOS MONITOR	UNID	24		106,67
85.21.01.90	VALVULAS PARA EQUIPOS TRASMISORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	176,67
85.21.01.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	117,63
	CELULA FOTOELECTRICA	UNID	2		200,72
85.21.01.90	FILTROS ROJOS 5X39	UNID	234	JAPON	1,39
	CRISTAL TRANSMISOR	UNID	400		1,15
85.22.89.99	EQUALIZADOR GRAFICO 680 OHMS	UNID	10	JAPON	117,16
	EQUALIZADORES GRAFICOS 100 OHMS	UNID	20		72,10
	OTROS EQUALIZADORES GRAFICOS	UNID	20		55,20
85.22.89.99	1 EQUIPO CODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.314,00
85.22.89.99	DIMMERS	UNID	100	ITALIA	7,98
85.23.02.01	CABLES PARA BUJIA DE 5 MMS.	UNID	3	BRASIL	2,17
	CABLES PARA BUJIA DE 4 MMS.	UNID	10		1,71
	CABLES PARA BUJIA DE DIVERSAS MEDIDAS	UNID	30		0,90
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	251,03
85.23.04.90	CABLE PARA MICROFONO	MT.	2000	PAISES BAJOS	0,25
85.23.89.10	CABLES DE MEDIDA PARA TELETIPOS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	3,28
85.23.89.90	CABLE PARA MICROFONO	MT.	350	AUSTRIA	0,38
85.23.89.90	CABLE PLANCHA	UNID	38	BRASIL	0,90
85.23.89.90	CABLE CONEXION DE TEFLON	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	90,46
85.23.89.90	ALARGUES DE CABLES	UNID	2	REINO UNIDO	100,30
85.24.89.99	CARBONES DE LICUADORA	UNID	63	BRASIL	0,04
85.24.89.99	CARBON PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	0,11
85.24.89.99	ELECTRODOS PARA HORNOS DE ACERIA	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	2,00
85.25.01.00	AISLADORES PORTABARRAS P.12 KV	UNID	4400	BRASIL	4,53
	AISLADORES DE PERNO PARA 12 KV.	UNID	2900		0,79
85.28.00.00	PANEL DIGITAL PARA MEDIDOR DE FINURA	UNID	1	AUSTRALIA	275,26
87.01.01.99	TRACTOR CON NEUMATICOS	UNID	5	BELGICA	32.788,64
87.01.01.99	TRACTORES	UNID	2	BRASIL	17.265,00
87.02.01.32	KITS PARA AUTOMOVILES DE 4 PUERTAS CON MOTOR DE 1300 CC A NAFTA	UNID	24	ARGENTINA	3.324,13
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1.341 C.C	UNID	24	BRASIL	2.603,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1341 C.C	UNID	24	BRASIL	2.653,61
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE 544 C.C	UNID	2	JAPON	3.187,53
87.02.01.90	AUTOMOVILES DE 544 CC	UNID	1	JAPON	2.985,52
87.02.01.90	CAMIONETA BANDEIRANTE PERUA	UNID	4	BRASIL	9.529,98
87.02.01.90	AMBULANCIAS	UNID	4	BRASIL	7.906,00
87.02.89.99	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	2	BRASIL	9.529,95
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	1,29
87.06.01.15	CARETA GRANDE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	3,83
	CARETA CHICA PARA AUTOMOVILES	UNID	100		2,63
87.06.01.15	PARRILLA RADIADOR STD.	UNID	15	BRASIL	9,19
	PARRILLA RADIADOR EUR.	UNID	250		2,89
87.06.01.99	GUIA CINTURON DE SEGURIDAD PARA AUTO	UNID	96	BRASIL	0,42
87.06.01.99	FRENTE DELANTERO DE CARROCERIA PARA VEHICULOS	UNID	3	BRASIL	73,26
	GUARDABARROS PARA VEHICULOS	UNID	100		6,77
	REPUESTOS VARIOS DE CARROCERIA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	788		2,05
87.06.01.99	CHASIS TUBULAR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	ARGENTINA	100,00
	PARTES DE CARROCERIA PARA AUTOMOVILES	UNID	5		20,00
87.06.01.99	JUEGO VALIJAS PARA AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.175,93
	JUEGO SOPORTES PARA AUTOS	UNID	1		387,41
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	9		77,04
87.06.89.01	TACO DE CAJA DE CAMBIO P/OMNIBUS	UNID	240	REINO UNIDO	3,96
87.06.89.06	MANCHONES DE CRUCETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,81
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	21	BRASIL	2,21
87.06.89.24	SOPORTE GOMA-HIERRO PARA AUTOMOVIL	UNID	110	FRANCIA	6,93
	SOPORTE MOTOR P/AUTOMOVIL	UNID	12		1,89
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	4		0,11
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR GOMA-METAL PARA AUTOS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	2,38
87.06.89.24	SOPORTE CAJA CAMBIO PARA AUTOMOVIL	UNID	10	ARGENTINA	20,39
	SOPORTE MOTOR P/AUTOMOVIL	UNID	17		8,64
87.06.89.29	LLANTAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	15,00
87.06.89.71	TAPA TANQUE GASOIL P.CAMION	UNID	20	BRASIL	1,75
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	10	ARGENTINA	2,57
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	450	ESTADOS UNIDOS	10,25
87.06.89.97	PASTILLAS PARA FRENO A DISCO	UNID	940	R.F.ALEMANIA	2,97
87.06.89.97	EJES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	142	BRASIL	17,49
87.06.89.97	CARCAZA DE CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	82,90
	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES	UNID	2		29,32
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	137		4,04
87.06.89.97	PUNTA DE EJE PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	60,00
	PALANCA DE CAMBIO P.AUTO	UNID	2		8,00
	TOPE PUNTA EJE P.AUTO	UNID	2		2,00
87.06.89.97	PUNTA DE EJE L P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	250,42
	PUNTA DE EJE R P/OMNIBUS	UNID	4		237,00
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	487		26,45
87.06.89.97	GRUPO ENGRANAJE LA C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	419,16
	LEVA PISTON COMPLETA	UNID	15		70,77
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	145		19,35
87.06.89.97	CARCAZA DE AJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	3	ARGENTINA	20,00
	ENGRANAJE DE CAJA DE CAMBIOS P/AUTOMOVIL	UNID	6		5,00
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	917	ESTADOS UNIDOS	7,75
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS USADAS PARA CAMION DE 71 HP	UNID	5	REINO UNIDO	50,98
87.06.89.97	CABLES DE TOMA DE AIRE	UNID	100	JAPON	0,93
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	17,44
	CILINDRO DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	2		8,72
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	66		1,10
87.06.89.97	JGO.REP.DIFERENCIAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,93
	CAMISA SINC. CAJA DE CAMBIO	UNID	20		14,83
	OTROS REP.PARA VEHICULOS AUTOM.	UNID	3340		0,66
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE PARA OMNIBUS	UNID	30	REINO UNIDO	48,34
87.06.89.97	BRAZO REGULADOR FRENO AIRE PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	19,81
	CORONA BRAZO REGULADOR FRENO AIRE PARA OMNIBUS	UNID	25		7,13
	VARIOS REPUESTOS FRENO AIRE PARA OMNIBUS	UNID	124		3,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	TANQUE NAFTA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	42,09
	AMORTIGUADOR PARA AUTOMOVIL	UNID	11		25,72
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	133		4,46
87.06.89.98	CORONA Y PIÑON PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1.527,33
	CIGUEÑAL PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1		1.340,39
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	1519		22,36
87.07.01.00	AUTOELEVADORES DE CARGA	UNID	3	JAPON	14.553,43
87.09.01.99	MOTOCICLETAS DE 900 CC	UNID	1	JAPON	2.641,84
	MOTOCICLETAS DE 600CC	UNID	2		1.545,53
87.12.01.38	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	50	JAPON	7,17
90.01.01.10	LENTES DE CONTACTO	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	2,10
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES(NO.2000 GOLD)	UNID	50	BRASIL	3,62
	ARMAZONES PARA LENTES(FIAMMA 22)	UNID	50		3,07
	OTRAS ARMAZONES PARA LENTES	UNID	200		2,74
90.04.89.00	LENTES PARA EL SOL	UNID	90	DINAMARCA	1,95
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFICHAS M-409	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	176,66
	LECTORES DE MICROFICHAS M-083/6	UNID	3		103,33
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	738,33
90.10.02.00	COPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	365,00
90.10.90.00	CILINDROS DE CELENIO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	92,16
	CUCHILLA DE LIMPIEZA	UNID	6		14,00
	REPUESTOS VARIOS DE FOTOCOPIADORA	UNID	28		2,71
90.10.90.00	TAMBORES PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	113,96
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE ACERO DE 10 MTS	UNID	180	JAPON	4,58
90.16.02.90	JGO. DE ABACOS PARA ALVEOGRAFO	UNID	1	FRANCIA	123,10
90.17.03.10	EQUIPO ODONTOLOGICO MULTICART AG3 (NMR) UNIDAD AUXILIAR GAMMA II COMPRESOR S136	UNID	1	BRASIL	2.392,35
90.17.03.90	KIT MM3000 ODONTOLOGICO	UNID	1	SUIZA	18,73
	ENFO-TRAY	UNID	1		10,42
	OTROS INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	201		1,16
90.17.03.90	ESPACIADOR EN LATAS DE 4 UNIDADES USO ODONTOLOGICO	UNID	4	SUIZA	4,58
	LIMAS EN CAJAS DE 6 UNIDADES USO ODONTOLOGICO	UNID	48		2,49
	OTROS ARTICULOS DE USO ODONTOLOGICO	UNID	692		0,62
90.17.04.00	CAMARA RETINAL DE ANGULO VARIABLE PARA OFTALMOLOGIA	UNID	1	JAPON	13.531,21
	LAMPARA DE HENDIDURA PARA OFTALMOLOGIA	UNID	1		3.987,25
	MESAS ELECTRICAS PARA OFTALMOLOGIA	UNID	2		890,78
90.17.04.00	FOTOCOAGULADOR LASER EMPLEADO EN OFTALMOLOGIA	UNID	1	FRANCIA	39.770,00
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	1000	BRASIL	0,19
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	2000	BRASIL	0,19
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	12	REINO UNIDO	8,33
90.17.89.05	AGUJAS DESCARTABLES TIPO 25G	UNID	500	JAPON	3,65
	AGUJAS DESCARTABLES TIPO 27G	UNID	1000		3,65
	AGUJAS DESCARTABLES TIPO 30G	UNID	1300		1,82
90.17.89.99	RETINOSCOPIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	108,14
90.17.89.99	INSTRUMENTAL P/TRUAMATOLOGIA	UNID	206	REINO UNIDO	83,45
90.17.89.99	CATETERES DISPOSITIVO P/TERAPIA INTRAVENOSA	UNID	15000	ESTADOS UNIDOS	0,45
90.17.89.99	TORNOS COLGANTES	UNID	70	ARGENTINA	33,43
90.17.89.99	PINZA PARA CALCULOS RENALES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,03
	PINZA ATRAUMATICA RECTA	UNID	5		15,65
	INSTRUMENTOS VARIOS PARA MEDICINA	UNID	120		8,99
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES EN CAJAS DE 10000	CAJA	17	JAPON	143,82
90.17.89.99	BOMBA DE SANGRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.246,46
90.17.90.00	LINEAS DE SANGRE ESPECIALES PARA EQUIPOS DE DIALISIS BL-10-E1	UNID	320	SUECIA	5,87
90.17.90.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE APARATOS DE PRESION	UNID	160	JAPON	1,33
90.18.02.00	MASCARAS RESPIRATORIAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	4	ESTADOS UNIDOS	64,50
90.19.02.91	PROTESIS PARA TRAUMATOLOGIA	UNID	296	REINO UNIDO	108,71
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	585,04
90.20.01.00	UN APARATO DE RAYOS X MOD.SPECTRO II MOV	UNID	1	BRASIL	940,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.22.01.00	REGLA DINAMOMETRICA	UNID	1	FRANCIA	401,79
90.22.01.00	MAQUINA PARA ENSAYOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.550,00
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	82,94
90.23.89.90	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	10	BRASIL	4,27
90.23.89.90	TERMOMETROS QUIMICOS ALCANCE-10 HASTA + 50 GC	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,75
	TERMOMETROS QUIMICOS ALCANCE-10 HASTA + 150 GC	UNID	10		1,92
	TERMOMETROS QUIMICOS ALCANCE-10 HASTA + 200 GC	UNID	10		2,23
90.23.89.90	AMPOLLAS DE MERCURIO PARA INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,77
90.23.89.90	TERMOMETROS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	37,17
90.23.89.90	PIROMETRO REGISTRADOR COMPLETO CON ACCESORIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.526,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE 80 LBS.	UNID	25	BRASIL	3,69
	TERMOSTATOS DE 70 LBS.	UNID	30		3,10
	TERMOSTATOS DE OTRAS CAPACIDADES	UNID	265		1,98
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE TEMPERATURA	UNID	56	BRASIL	4,25
90.24.00.00	PRESOSTATOS PARA PRENSA DE FARDOS DE LANA	UNID	2	BRASIL	114,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE 100 LIBRAS DE PRESION	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,68
	TERMOSTATOS DE 80 LIBRAS DE PRESION	UNID	280		1,50
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTOMOVIL	UNID	8	FRANCIA	4,45
90.24.00.00	MANOMETRO DE GAS OIL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	15,25
90.24.00.00	TERMOSISTENCIAS P/MAQ.SELLADORA DE LIBRILLOS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	124,43
90.24.00.00	MANOMETRO DE BAJA PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	66,02
	MANOMETRO DE ALTA PRESION	UNID	1		58,19
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	8	ARGENTINA	2,43
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	10	ITALIA	8,79
90.25.39.20	CERNIDORES PARA LABORATORIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	33,47
90.25.89.90	ELEMENTO DE MOLIENDA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	408,83
90.26.89.00	MEDIDORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3.055,34
90.27.02.00	TACOMETROS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	65,50
90.28.01.00	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA	773,80
90.28.01.00	INSTRUMENTO MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD PTI -7D	UNID	1	REINO UNIDO	73,25
90.28.01.00	EQUIPO COMPLETO P/ANALISIS EN LABORATORIO (FOTOMETRO)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.526,80
90.28.89.00	EQUIPO RECEPTOR PARA TRAZADO DE CURVAS DE NIVEL Y NIVELACION DE TERRENOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.229,97
90.28.89.00	UNIDAD MANDO MEDICION TRACTOR 40X30MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,46
90.28.89.00	DETECTORES DE PROXIMIDAD PARA CONTROL DE PRENSA DE LANA TIPO XSC-150110	UNID	3	FRANCIA	45,70
	DETECTOR DE PROXIMIDAD PARA CONTROL DE PRENSA DE LANA XSA-H5712	UNID	1		36,76
90.28.89.00	PIROMETRO DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	345,33
90.28.89.00	TESTER DIGITAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	418,98
90.29.02.00	ELCTRODO DOBLE DE PLATINO	UNID	1	SUIZA	119,11
90.29.02.00	BOBINA DE INDUCION P/ANALIZADOR DE GASES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	79,92
90.29.02.00	PROBADOR DE CONDUCTIVIDAD P/INSTRUMENTO MEDIDOR DE CONDUCTIVIDAD	UNID	3	REINO UNIDO	21,07
90.29.02.00	PLAQUETA DE CONTROL ELECTRONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	543,92
	PLAQUETA CONFIRMADORA DE PULSO	UNID	1		134,43
	VARIOS REP. P/POLATIMETRO	UNID	18		18,03
90.29.89.00	TOTALIZADOR IMPRESOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	373,07
90.29.89.00	ACCESORIOS PARA TERMOCUPLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	32,26
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	8000	BELGICA	0,99
90.29.89.00	CUBA PARA ALVEOGRAFO	UNID	2	FRANCIA	1.073,74
	BRAZO AMASADORA PARA ALVEOGRAFO	UNID	3		80,97
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA ALVEOGRAFO	UNID	8		14,50
90.29.89.00	FLOTADOR ELECTRICO P/NIVEL DE TANQUE DE RETORNO	UNID	1	BRASIL	476,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	TRASMISOR MAGNETICO DE FLUJO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.262,21
	CONTROLADOR INDICADOR NEUMATICO	UNID	1		1.532,34
	CONTROLADORES VARIOS	UNID	3		702,15
91.01.89.90	RELOJ COMBINADO ANA DIGI	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	23,62
	REJOJ CUARZO AGUJAS	UNID	20		19,43
	VARIOS RELOJES	UNID	5,940		2,94
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA CON 5 FUNCIONES	UNID	4000	HONG KONG	1,21
91.03.00.00	RELOJ DIGITAL DE TABLERO	UNID	5	ITALIA	22,01
	RELOJ DE TABLERO ARO NEGRO	UNID	5		13,79
	RELOJ DE TABLERO ARO CROMADO	UNID	5		13,04
91.04.02.11	RELOJES DIGITALES DE PARED	UNID	5	FRANCIA	221,15
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	144	JAPON	5,28
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	335	R.F.ALEMANIA	5,18
91.05.00.00	RELOJ CONTROL PERSONAL	UNID	7	BRASIL	307,29
91.06.00.00	RELOJ DE AMPLIFICADOR DE BAJA FRECUENCIA	UNID	10	JAPON	32,27
91.06.00.00	TIMERS	UNID	1500	TAIWAN	1,67
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	55	R.F.ALEMANIA	9,79
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	65	R.F.ALEMANIA	12,88
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	100	HONG KONG	0,65
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES ELECTRONICOS	UNID	40	HONG KONG	1,23
91.09.00.00	CAJAS DE RELOJES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,97
91.11.00.00	MOVIMIENTOS PARA RELOJES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	2,21
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES DE PLASTICO	UNID	1524	JAPON	2,90
92.11.01.00	GRABADOR C/AUTOREVERSE, 2 MOTORES, DIGITAL	UNID	5	JAPON	148,71
	GRABADOR C/AUTOREVERSE, 1 MOTOR	UNID	10		135,19
	OTROS GRABADORES SIN AUTOREVERSE,1 MOTOR	UNID	65		86,39
92.11.02.00	TOCADISCOS AUTOMATICO DIGITAL DOBLE SERVOMOTOR	UNID	10	JAPON	346,99
	TOCADISCOS AUTOMATICO DOBLE SERVOMOTOR	UNID	10		117,16
	TOCADISCOS AUTOMATICO 1 SEVOMOTOR	UNID	10		76,61
92.11.02.00	TOCADISCOS	UNID	50	BRASIL	31,79
92.12.01.20	CASSETTE VIRGEN DE 90 MINUTOS	UNID	2000	JAPON	0,65
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES 60'	UNID	15000	ESTADOS UNIDOS	0,38
	CASSETES VIRGENS 90'	UNID	8000		0,57
	CASSETES VIRGENES VARIOS	UNID	7800		0,70
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	2,35
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	80	ESTADOS UNIDOS	6,12
	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	150		2,75
92.12.01.90	VIDEO-CASSETTE VIRGENES	UNID	300	JAPON	5,14
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	3,33
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	5000	JAPON	2,61
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	3,42
92.12.01.90	VIDEO CASST.VERG.120'	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	4,13
	VIDEO CASTTES VIRGENES 60'	UNID	80		3,23
	VIDEO CASSETTES VARIOS	UNID	90		6,07
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	92,05
	CINTA MAGNETAICA GRABADA PARA COMPUTADOR	UNID	1		66,61
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		47,80
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS PARA MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	205,00
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P.COMPUTADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	122,82
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	25,50
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	13,18
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS P/COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	445,40
92.13.01.00	ANILLO COLECTOR DE CASSETTERO GRABADOR VIDEO	UNID	5	JAPON	15,16
	DISCO DE MECANISMO GRABADOR DE VIDEO	UNID	5		13,41
	OTROS REPUESTOS PARA GRABADORES DE VIDEO PROFESIONALES	UNID	30		2,71
92.13.01.00	CINTAS DESMAGNETIZADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,19
92.13.01.00	CASSETTE DE LIMPIEZA	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,68
92.13.01.00	CABEZA DE GRABACION	UNID	20	PAISES BAJOS	2,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.13.90.90	KIT DE LIMPIEZA DE COMPUTADORA	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	6,75
92.13.90.90	PUA DE DIAMANTE PARA TOCADISCOS AUTOMATICOS DE SIST. DE AUDIO	UNID	50	JAPON	7,24
	PUA DE DIAMANTE PARA TOCADISCOS	UNID	50		2,90
	PUA PARA TOCADISCOS	UNID	50		1,84
92.13.90.90	PASTILLA PARA PUA DE TOCADISCOS	UNID	1	JAPON	5,18
94.03.89.00	MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO	UNID	150	BRASIL	12,99
94.03.89.00	MESA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	188,00
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS	KG.	28	R.F.ALEMANIA	23,33
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	125	REINO UNIDO	3,60
96.02.01.11	CEPILLOS PARA DIENTES	UNID	15012	BRASIL	0,14
96.02.01.15	CEPILLO METALICO	UNID	3	SUIZA	10,98
96.02.01.19	PINCEL	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	0,77
96.02.01.19	CEPILLOS PARA EL PELO	UNID	144	DINAMARCA	0,99
96.03.00.00	CERDA PREPARADA PARA CEPILLERIA 3"	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	13,02
	CERDA PREPARADA PARA CEPILLERIA 2 3/4"	KG.	150		12,50
	CERDA PREPARADA PARA CEPILLERIA	KG.	450		9,08
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION DE JUGUETE	UNID	11520	HONG KONG	0,18
97.04.90.00	PELOTAS DE PING PONG	UNID	69120	CHINA	0,04
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	7,11
98.01.01.02	AT CALOTA DE HIERRO BRUÑIDO P/MILLAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,98
	AT HEMBRA DE HIERRO BRUÑIDO P/MILLAR	UNID	100		7,76
	AT MACHO Y PINCHE DE HIERRO P/MILLAR	UNID	200		4,55
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,07
98.03.03.99	RECARGA PARA BOLIGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,06
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1140	R.F.ALEMANIA	0,43
98.05.01.00	LAPICES	UNID	780	R.F.ALEMANIA	0,62
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	150	CHILE	4,89
98.08.01.29	CINTAS ENTINTADAS(NYLON Y ALGODON)EN ROLLOS DE 14 MTS. DE LARGO	UNID	500	BRASIL	1,13
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	500	CHILE	0,87
98.10.01.00	MECHERO DE BUNSEN	UNID	25	R.F.ALEMANIA	5,43
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	384	DINAMARCA	0,33
98.12.02.00	PASADORES DE CABELLO EN CAJAS DE 2880 UNID. C/U.(NO.8924)	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	131,28
	PASADORES DE CABELLO EN CAJAS DE 1728 UNID. C/U. (NO.5502-03)	CAJA	19		99,25
	OTROS PASADORES DE CABELLOS EN CAJAS DE 1210 UNID. C/U	CAJA	5		73,57
98.12.02.00	PASADORES PARA EL CABELLO	UNID	2350	DINAMARCA	0,36
98.12.89.01	GOMITAS PARA EL PELO	UNID	300	DINAMARCA	0,33
98.12.89.01	SUJETADORES DE CABELLOS EN CAJAS(NO.9889)DE 4608 UNID.C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	158,35
	SUJETADORES DE CABELLOS EN CAJAS DE 2304 UNID. C/7U (9589/6)	CAJA	2		95,44
	OTROS SUJETADORES DE CABELLOS EN CAJAS DE 3360 UNID. C/U	CAJA	3		79,34
98.12.89.99	PEINES EN CAJAS DE 864 C/U	CAJA	1	ESTADOS UNIDOS	94,39
98.12.89.99	PEINES EN PAQUETES DE DOCENAS	UNID	2000	BRASIL	0,68
98.16.89.00	FORMAS (PIERNAS) MOD.40107	UNID	1	FRANCIA	291,70
	FORMAS (PIERNAS) MOD.35135	UNID	1		130,97
	FORMAS (PIERNAS) MOD.40102	UNID	1		83,21

27) (C. C.) 1|pub. 42536 v.nov.29.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "PABLO FERRANDO S. A. C. I. - Modif. de Estatuto" - (Fa. V|216|84), se hace saber que ante esta Oficina se presentó PABLO FERRANDO S. A. C. I. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe:

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintidós días del mes de diciembre de 1983 siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos se reunieron en la sala de sesiones de PABLO FERRANDO S. A. C. e I., sita en la calle Sarandí 675 los señores accionistas de la sociedad, bajo la Presidencia del señor Cdor. Orlando G. Dovat quien manifiesta que se inscribieron para esta Asamblea once accionistas que representan un capital accionario de N$ 775.030.00 (nuevos pesos setecientos setenta y cinco mil treinta) valor nominal con derecho a 253 votos y que asisten siete accionistas que representa un capital de N$ 739.130.00 (nuevos pesos setecientos treinta y nueve mil ciento treinta) con derecho a 243 votos según consta en el registro respectivo. Se hace constar que el capital autorizado es de un millón quinientos mil pesos de los cuales se halla integrada la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00). Al ser el capital representado en la Asamblea mayor del que exige el artículo 15 de los Estatutos Sociales, queda legalmente constituida la Asamblea, declarándose abierto el Acto. El señor Presidente deja constancia que no asistió a esta Asamblea, representante de la Inspección General de Hacienda. Entrándose a la consideración del primer punto del orden del día el Sr. Presidente expresa que el Directorio por unanimidad de sus miembros propone a la Asamblea modificar el artículo 18. de los Estatutos Sociales de PABLO FERRANDO S. A. C. e I., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 18. El Directorio dispondrá la realización del balance anual y previo al cierre del mismo, de las utilidades resultantes se destinará: un dos por ciento al Fondo de Reserva, hasta cubrir el diez por ciento del capital integrado y una vez cubierto éste, dicho dos por ciento integrará el Fondo de Previsión; un veinte por ciento para ser distribuido entre los miembros del Directorio por concepto de remuneración de sus cargos; un uno por ciento para remuneración del Síndico y siempre que el Directorio lo considere conveniente las sumas que estime prudentes para un Fondo de Previsión. El remanente será la utilidad líquida que deberá figurar en el balance general y que se podrá destinar a repartir dividendos en efectivo o en acciones y a aumentar los Fondos de Reserva ya existentes o a constituir otros". Puesta a consideración de los señores accionistas el texto de la reforma, es aprobado por unanimidad por la Asamblea, facultándose al Presidente del Directorio Sr. Cr. Orlando G. Dovat, al Sr. Cr. Juan Alberto Besada y al Sr. Dr. Alvaro Vargas Lerena para que actuando indistintamente gestionen la aprobación de la misma, facultándolos además para que acepten las modificaciones, supresiones o adiciones propuestas por la Inspección General de Hacienda, la Fiscalía correspondiente o el Juzgado respectivo. La Asamblea al considerar el 2º punto del orden del día designa para firmar el acta a la Sra. Martha Arcos Ferrando y al Sr. Raúl Staricco dándose entonces por finalizado el Acto. — Raúl Staricco. O. Dovat. — Martha Arcos Ferrando. — Sigue sellado notarial de la serie L Nº 911.867. Signo.

Isabel Irmilian de Vartian. Escribana. Certifico que: La fotocopia que antecede del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres de PABLO FERRANDO S. A. C. I. concuerda fielmente con el original del mismo tenor que compulsé.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día veintiocho de febrero del año 1984 en un sellado notarial de la serie L número 911.867. — Isabel Izmirlian de Vartian. Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa "Pablo Ferrando S. A." merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) Corresponde presentar los estatutos originales y sus eventuales reformas o testimonio notarial de los mismos, pues el librillo impreso agregado a estos obrados no ha sido certificado en legal forma; II) Deberá justificarse las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea, pues no asiste a la misma la totalidad del capital integrado; III) En el artículo 18 "in fine", se establece que podrán repartirse dividendos en acciones, lo que no implica que el accionista mantenga el derecho a optar por percibirlo en efectivo (Resolución del Poder Ejecutivo del 29 de marzo de 1951); IV) Deberá justificarse que los accionistas que asistieron a la Asamblea del 22 de diciembre de 1983 actuaron por sí, o si lo hicieron por mandatario que los mismos no contravienen lo dispuesto en el decreto de 16 de julio de 1943 y disposiciones concordantes. — Saluda al Sr. Director atte. El Inspector de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Sr. Subdirector de División. Dr. Eduardo Chavarría: Con respecto a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por la empresa "Pablo Ferrando S. A." se reitera la observación formulada en informe de 12 de abril de 1984, (fs. 9) en el numeral III) en cuanto a que el accionista, en caso de resolverse el pago de dividendos en acciones mantine el derecho a percibirlo en efectivo. (Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 1951). — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. Juan Alberto Besada, en representación de PABLO FERRANDO S.A.C.I., según mandato otorgado en acta de asamblea Extraordinaria, al Señor Juez digo: Que, a los efectos de levantar la observación formulada en el informe del 12 de abril de 1984 (fs. 9) en el numeral III) en cuanto a respetar la Resolución del Poder Ejecutivo del 29 de marzo de 1951; se agrega al artículo 18 del estatuto social: "sin perjuicio del derecho de los accionistas a percibir el dividendo en efectivo en caso de resolverse el pago de los mismos en acciones". — Juan Alberto Besada. Contador Público.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose cumplido con lo solicitado por esta Oficina en informes a fs. 9 9 vta. y 16 como surge de los documentos adjuntos a fs. 11, 12, 13, 14 y 17, con la nueva redacción dada al artículo 18 de la Carta Social según testimonio del acta de asamblea del 22 de diciembre de 1983 (fs. 5, 6 y 7) y el agregado al citado artículo en escrito a fs. 17, la suscrita no tiene nuevas observaciones que formular a la reforma de estatutos de PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. De los recaudos adjuntos a fs. 2 y 4 surge que PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL se halla en situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte. La Inspectora de Hacienda. Esc. Helena Iacovazzo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Subinspector General de Hacienda: Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de Civil Cuarto Turno.

Nº 6.642. — Montevideo, agosto 24 de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público apruébase la reforma de estatutos de la sociedad de autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios fictos N$ 4.500.00). Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Elena Diez Ramírez, Juez Letrado. — Nora A. Annunziatto. Actuaria. — Dicha resolución fue notificada a la interesada el 29 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14.53 horas, e inscripta en éste Re-

gistro con el Nº 1474 al folio 8319 vto. del libro Nº 3 de Estatutos. — **Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.**

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — **Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.**

N$ 10.656.00 — 31462 — 1 pub.

CARRASCO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: CARRASCO S. A. "Reforma de Estatutos" (Ficha V. 144|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARRASCO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

Nº 47 (Acta Número Cuarenta y Siete)

En Montevideo a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se instala la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CARRASCO S. A., en la sede social sita en Camino Carrasco 5149, convocada por resolución del Directorio de acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 23 de los Estatutos Sociales, preside el señor Jorge F. Izetta, actuando en Secretaría la señora Ana Mª Loinaz de Cayssials, Presidente y Secretaria respectivamente del Directorio de la Sociedad, concurriendo los demás integrantes del Directorio, Síndico y Accionistas, no habiendo concurrido representación de la Inspección General de Hacienda Constancia de convocatoria. El Presidente dice que se ha efectuado la convocatoria según los ejemplares del "Diario Oficial" que se exhiben y que corresponden a los días 28 y 29 de noviembre de 1983, Nros. 21.613 y 21.614 respectivamente, quedando a disposición de los presentes. Según esos diarios las publicaciones se efectuaron con antelación y requisitos impuestos por los Estatutos Sociales, artículo 28. Certificados artículo 37 de la ley 12.276. Se exhiben como constancia y a los eefctos de la Reforma de Estatutos, justificativo de que la Empresa se encuentra al día en el pago de todas sus tributaciones, los siguientes certificados: Nº 144.310 de la Dirección General Impositiva (Certificado Unico); N: 19.419|83 de la Dirección General de la Seguridad Social (Certificado Unico) y Nº 3070|83, Certificado Especial de la Dirección General Impositiva. Primer Punto de la Orden del Día. Designación de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y para firmar el acta de la Asamblea. La mesa designa de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, a los accionistas señor Carlos N. Alvarez y señor Miguel A. Loinaz Ramos, para integrar la comisión encargada del contralor del número de acciones registradas y cálculo de votos que corresponde a cada accionista, quienes deberán además firmar el acta de la Asamblea.

Asistencia y Votos

La comisión informa de inmediato que de acuerdo con lo que resulta del Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, inscripto el 3 de mayo de 1945, folios 154 al 157, registra constancia de asistencia de veintiséis accionistas (19 accionistas por sí y 7 por poder) que representan un capital de N$ 8.727.000.00 (nuevos pesos ocho millones setecientos veintisiete mil), con derecho a 862 votos, existiendo actualmente un Capital Integrado de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) El capital accionario presente en la Asamblea, representa el 87,27 por ciento del integrado, superando los márgenes exigidos por el artículo 31 de los estatutos; 2º punto: Reforma de Estatutos. Se da lectura al proyecto de reforma de los artículos Nos. 2º, 3º, 5º, 6º, 12 y 46 del Estatuto Social a ser sustituidos y que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 2º El objeto de la sociedad será la fabricación de ladrillos, ticholos, tejas y en general, toda clase de materiales de construcción y ramos anexos, comprendiéndose además la compra y venta de esos materiales, así como las operaciones que sean necesarias para llenar ese objeto. Queda autorizada además para la compra y venta de bienes corporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones, así como enajenar dichos bienes en todo o en parte, al contado o a plazo y gravarlos con prendas, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la sociedad de cualquier origen o naturaleza que éstas sean. Adquisición de inmuebles rurales y explotación en todas sus formas. Industrialización y comercialización en todas sus formas, de bienes y servicios en las ramas de construcción, transporte nacional e internacional, frutos del país, madera, máquinas, herramientas, minería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, vestimenta, veterinaria, textil. Construir por su cuenta o por terceros toda clase de obras de ingeniería en todas sus ramas, ya sean públicas o privadas. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones".

"Artículo 3º El domicilio legal y principal de la sociedad se fija en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, fábricas o representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero".

"Artículo 5º Capital social. Se fija en la suma de nuevos pesos veinte millones, constituido por acciones de nuevos pesos mil que el Directorio podrá emitir en títulos de una o más".

"Artículo 6º Las acciones serán nominativas e indivisibles y se tomarán de un libro talonario que llevará un número progresivo de orden. Para su plena validez, deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Se registrarán en un Libro de Accionistas que se certificará ante el Registro Público y General de Comercio, en el que se anotarán, entre otros datos, los valores, números, títulos, etc. de las acciones, el nombre completo de sus titulares y las respectivas sesiones. Las acciones podrán ser enajenadas, en todos los casos, el adquirente deberá recabar de la sociedad la constancia previa de que el enajenante no tiene deudas para con la sociedad, de existir deudas, previa a la sesión, deberán ser canceladas. No obstante en Directorio podrá tomar nota de la sesión y llegar a una fórmula de pago con el cedente, o aceptar que el cesionario se haga cargo de la misma. La sesión deberá ser notificada a la sociedad mediante carta firmada por cedente y cesionario, con certificación notarial de ambas firmas. El Directorio tomará conocimiento de la sesión y procederá a anotar en la acción el nombre del nuevo titular bajo la firma del Presidente, refrendada por el Secretario".

"Artículo 12. El Directorio administrará la sociedad como órgano activo único. Estará compuesto por tres o cinco miembros titulares y otros tantos suplentes, según lo determine una Asamblea General de Accionistas. Serán elegidos por mayoría absoluta de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 y concordantes de estos estatutos. Sus miembros durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiere realizarse la elección, en su oportunidad permanecerán en sus cargos hasta ser sustituidos en forma. El aumento o disminución del número de Directores de acuerdo con este artículo, deberá respetar los mandatos vigentes en el momento".

"Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 46. Quedan facultados el señor Jorge Francisco Izetta Peyroulou y el Dr. Juan José Pol Deus para que, conjunta o separadamente, tramiten la presente reforma estatutaria, pudiendo aceptar las modificaciones o sustituciones que determinen las autoridades competentes".

Realizadas varias aclaraciones solicitadas por los señores accionistas se procede a su votación, aprobándose por unanimidad. No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión. — Existen cuatro firmas: Ana María Loinaz de Cayssials (Secretaria); Jorge F. Izetta (Presidente); Miguel A. Loinaz Ramos (Accionista) y Carlos Alvarez (Accionista).

Lo que antecede concuerda bien y fielmente con el acta asentada de fojas 9 a 11 del libro número dos de Actas de Asambleas de CARRASCO S. A., registrado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6423, al folio 473 del Libro Nº 27, el once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello y para su presentación ante la autoridad pública que corresponda, se expide el presente testimonio en la ciudad de Montevideo, el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Omar Siré, Escribano.

Testimonio. — Expediente V. 144/84. — Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de reforma de estatutos sancionado por CARRASCO S. A. el 15 de diciembre de 1983, según surge del testimonio notarial que luce de fojas 100 a 102 no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado nuevo texto a los artículos 2º, 3º, 5º, 6º, 12 y 46. Del certificado agregado a fojas 108 surge que se han suscrito e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 1º, del decreto 123/67 del 23/2/67. A fojas 103 y 104 lucen los recaudos que acreditan el cumplimiento por la empresa de las obligaciones fiscales y de previsión social. — Saluda a

Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Soicedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 1562. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

9.065. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el señor Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de CARRASCO S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos del caso, expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (honorarios fictos N$ 1.000.00), háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. — Dr. Martín Herrera Martínez, Juez. — M. Burgueño, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas 100 y vuelto, 101 y vuelto, 102, 106 vuelto, 109 y vuelto y 110 y vuelto, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: CARRASCO S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha V. número 144/84), haciéndose constar que la providencia número nueve mil sesenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el nueve de mayo de 1984.

En fe de ello se expide el presente testimonio en la ciudad de Montevideo, el veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, para su presentación ante el Registro Público de Comercio. — Mila Burgueño, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14.00 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1131, al folio 6223 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 23 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 22967 — 1/pub.

FAVIN S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que TAVIN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye TAVIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y|o María del Carmen Rodilosso. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 9, 1983. — Moises Polak. — J. Sergio Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moises Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moises Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488, escritorio 601. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a nueve días de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

4.867. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los *estatutos* de autos, *autorizándose el funcionamiento* de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000.00.

Oportunamente háganse los desgloses y archívese. Al petitorio 5º: como pide. Habilítase la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 3 de julio de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de julio de 1984 con el Nº 1001 al Folio 5.602 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori, Escribano Público. — Montevideo, 17 de julio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 1.134.00 — 20177 — 1 pub.

EL RECREO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha: V. 146|84), se presentó EL RECREO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución y Aprobación de Estatutos

En la ciudad de Montevideo, el 28 de diciembre de 1983, se reúnen María Palma Pons, María Paullier Palma y Emanuel Gruszka Glaser, acordando constituir una sociedad anónima que se denominará EL RECREO S. A., y aprobar los siguientes estatutos que la regirán.

CAPITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, bajo la denominación de EL RECREO S. A. Su plazo es de cien años a contar del día de la fecha. Su domicilio es en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Dedicarse a los negocios agrarios en todas sus formas (ganadería, agricultura, lechería, granja, etc.) cumpliendo todas las actividades inherentes o que tengan que ver directamente con el fin indicado sin exclusión alguna; B) Industrializar, comercializar, importar y exportar bienes derivados de la explotación agropecuaria; C) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, dar en anticresis, aparcerías, arrendar, dar en comodato, y en cualquier forma adquirir, enajenar, gravar y afectar toda clase de bienes derivados de la explotación agropecuaria; D) Explotar directamente o como socio partícipe, toda clase de establecimiento agro-industriales o intervenir en toda clase de explotaciones agropecuarias o conexas; E) Importar y exportar máquinas para uso agrícola o industrial, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país; F) Realizar operaciones de representación, mandato, consignaciones y comisiones; suscribir y participar en cualquier sociedad nacional o extranjera, siempre que su objeto se relacione con el propio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para los fines sociales, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros o de ambas formas a la vez, en el país o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital y Acciones

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Art. 4º Las acciones serán nominativas, reconociendo la sociedad sólo un dueño por cada acción, sin perjuicio del derecho de los sucesores legales en cuyo caso se admitirá un representante común.

Art. 5º El accionista que desee enajenar sus acciones nominativas deberá ofrecerlas en primer término y por escrito, al Directorio de la sociedad. El precio será fijado en función del último balance aprobado por la Asamblea de Accionistas, actualizando el mismo de conformidad a los valores del mercado del día del ofrecimiento. El Directorio comunicará dentro de los cinco días hábiles dicho ofrecimiento a los demás accionistas, quienes dispondrán de quince días hábiles para pronunciarse, por escrito, sobre la adquisición de las acciones ofrecidas; en caso de haber varios interesados se efectuará un sorteo al efecto. Si no hubieran interesados el accionista podrá vender libremente sus acciones.

Art. 6º La suscripción o posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y obligación de acatar las resoluciones del Directorio y la Asamblea, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Organos Sociales - Directorio Asambleas

Artículo 7º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 8º Lo convocarán el Presidente o dos miembros cualesquiera, en efectivo ejercicio del cargo. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero designado por carta-poder o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros, hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.

Art. 9º El Presidente o dos Directores actuando conjuntamente, representan a la sociedad.

Art. 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrando ese quórum, y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o (cinco por ciento) del capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, designando un representante común. En los casos de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, artículo 2º, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a las acciones existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta nueve; c) Crear y|o remover o suprimir la sindicatura; d) Designar o no suplentes para los Directores, fijando su número.

CAPITULO IV

Disposiciones Transitorias

Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, al Dr. Amadeo Vieira Da Cunha Dutra, al Sr. Alipio Telesca y a la Srta. Carmen A. Corres y al Esc. Carlos A. Luberriaga. Los otorgantes del presente solicitan al citado profesional la certificación de sus firmas. Se lee, otorga y firma en el lugar y fecha antes expresados. — María Palma, María Paullier, Gruszka. — Carlos A. Luberriaga, Escribano Público.

Certifico: Que las firmas que lucen al pie del documento que antecede y que dicen: "María Palma", "María Paullier", "Gruszka", son auténticas y fueron puestas en mi presencia por: María del Carmen Palma Pons, divorciada de sus únicas nupcias con Paulo Paullier, con cédula de identidad Nº 869.860-1, domiciliada en la calle Juan María Pérez 2931; María Paullier Palma, soltera, con cédula de identidad número 1:554.191-8, con igual domicilio que la anterior; y Emanuel Gruszka Glaser, alemán, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Amelia García, con cédula de identidad Nº 1:144.007, domiciliado en la calle Almería 4536; las dos primeras nombradas, orientales, todos mayores de edad, siendo los domicilios expresados de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, firmo y sello en Montevideo el 28 de diciembre de 1983. — Carlos A. Luberriaga Malli. Escribano Público.

Certifico: Que los firmantes del documento que antecede son personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que del mismo les hice se ratificaron de su contenido y así lo otorgaron. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Carlos A. Luberriaga Malli, Escribano Público.

7.644. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley N° 13.318, Art. 208 y la ley N° 13.892, Art. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de EL RECREO S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de acienHda. Previo pago del aporte correspondiente (Honorarios fictos: N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que solicitaren y oportunamente archívese. — Martín Augusto Herrera, Juez. — Mila Burgueño, Actuaria. — La resolución fue notificada el 18 de junio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticinco de junio de 1984 a las 17:04 horas e inscripta en este Registro con el N° 945, al folio 5241 del Libro N° 1 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.602.00 — 20758 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: HOECHST DEL URUGUAY S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha A. 654/84), se hace saber que se presentó HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de octubre de 1983, siendo las 11.00 horas, se da comienzo a la Asamblea General Extraordinaria de HOECHST DEL URUGUAY S. A., con la asistencia de tres accionistas que representan la totalidad del capital integrado de N$ 22:200.000.00 (nuevos pesos veintidós millones doscientos mil) con derecho a 2:200.000 votos, según asiento en el folio N° 14 del Libro de Registro de Accionistas. Certificado el 25 de mayo de 1975. En representación del Directorio se encuentran presentes, además, el señor Rodolfo Pies, en su carácter de Presidente, así como los Directores señores Dominique Alphonse, Luis A. Zapater y Wilder Tayler, no habiendo concurrido representantes de la Inspección General de Hacienda. De acuerdo a lo que establece el artículo 11 de los estatutos, estando válidamente constituida la asamblea y representada la totalidad del capital integrado, se procede a elegir Presidente de la misma, recayendo dicha designación en la señora Xenia Y. de Frick, quien suscribirá el acta con los representantes del Directorio, pasándose de inmediato a tratar el orden del día: I) Aumento del capital autorizado por modificación del artículo 5° de los estatutos. De acuerdo a lo aconsejado por el Directorio, el señor Pies propone el aumento del capital autorizado a la suma de N$ 64:200.000.00 (nuevos pesos sesenta y cuatro millones doscientos mil). Hoechst Ag. de Frankfurt, República Federal de Alemania, integrará la suma de N$ 42:000.000.00 (nuevos pesos cuarenta y dos millones) con los adelantos realizados antes de esta fecha. Dicha moción es aprobada por unanimidad, por lo tanto se resuelve aprobar la modificación del artículo 5° de los estatutos, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5° El capital de la sociedad se establece en nuevos pesos sesenta y cuatro millones doscientos mil, representado por acciones al portador, indivisibles, con un valor nominal de nuevos pesos uno, que se emitirán en títulos de una o más acciones, llevando siempre dos firmas: la del Presidente con otro Director o con un fundador o con un representante designado por los accionistas. Podrán emitirse acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital en las condiciones que determine la asamblea y cuyo dividendo no excederá del veinte por ciento anual. La transferencia de las acciones quedará perfeccionada con la entrega de las mismas".

Aprobado el orden del día se da por finalizada la asamblea, agradeciendo el señor Pies, en nombre del Directorio la asistencia de los presentes. — Rodolfo Pies Zapater. — Tayler. — Xenia Y. de Frick.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor, que tengo a la vista y controlo en el Libro de Actas de HOECHST DEL URUGUAY S. A., de fojas ciento cuarenta y uno a ciento cuarenta y dos.

En fe de ello y a los efectos de su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente en dos sellados notariales, Serie M números 167944 y 167945 que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial: (firmado) Leja Sade Beker. — Un sello dice: Leja Sade Beker, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Recibido hoy. Conste. Hora 16.30. — Firma ilegible.

Carpeta N° 2396. Antecedente N°... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N° 1915. — Fecha 29/5/84. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1° de junio de 1984. Pase a informe del Inspector, Dra. Allende, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Un sello dice: Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

División Soicedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: La presente gestión de reforma estatutaria promovida por HOECHST DEL URUGUAY S. A., merece a la suscrita las siguientes observaciones: 1°) Deberá presentarse el certificado especial para reforma expedido por la Dirección General Impositiva (Art. 21, Ap. 4, Inc. 3°, Título XII, Capítulo II del T. O. 1979); 2°) En el testimonio notarial de fs. 121 y 122 se dice que asistieron tres accionistas que representaron la totalidad del capital integrado a la asamblea de fecha 19 de octubre de 1983. Deberá aclararse si los mismos actuaron por sí o si lo hicieron por mandatarios que estos últimos no eran síndicos, Directores o empleados de la sociedad, según lo dispuesto por el decreto de 16 de julio de 1943 y disposiciones concordantes. — Saluda a Ud. atentamente, la Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez. — Dra. María Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — V° B° El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Certifico que los accionistas que representaron la totalidad del capital integrado en la Asamblea General Extraordinaria de HOECHST DEL URUGUAY S. A., celebrada el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, actuando por sí.

En fe de ello y a los efectos de su presentación en oficinas públicas, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial: Leja Sade Beker. — Un sello que dice: Leja Sade Beker, Escribana.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno. — Rodolfo Pies y Luis A. Zapater, por HOECHST DEL URUGUAY S. A., en autos caratulados: HOECHST DEL URUGUAY S. A., "Aumento de Capital" (Ficha A. 654/84), al señor Juez decimos: Que evacuando la vista conferida dando cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, acompañando certificado notarial y certificado especial para reforma de estatutos expedido por la Dirección General Impositiva. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Tenga por evacuada la vista conferida y pasen nuevamente los autos a la Inspección General de Hacienda a sus efectos. — R. Pies. — Luis A. Zapater. — Alvaro Laguarda Storace. — Alvaro Laguarda Storace, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12/9/1984. — Recibido hoy. Conste. Hora 13.00. — Firma ilegible.

Carpeta N° 2396/84. — Antecedente N°... Pase a la Dirección Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Monto N° 3670. — Fecha 13/9/84.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17/9/84. — Pase a informe del Inspector, Dra. Allende, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Soceidades Anónimas. — Montevideo, 18 de setiembre de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por HOECHST DEL URUGUAY S. A., resuelta por los accionistas en asamblea efectuada el 19 de octubre de 1983, según testimonio de fojas 121 y 122, al haber sido contempladas las observaciones formuladas en informe de 6 de junio de 1984 (fs. 125), según documentación de fs. 126 y 127. La reforma consistió en aumentar el capital social a N$ 64:200.000.00 (nuevos pesos sesenta y cuatro millones doscientos mil m./n.), de acuerdo a la redacción dada al artículo 5° (fs. 121 vta.). De los recaudos que obran a fs. 116 y 126 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de f. 119, expedido por esta oficina, que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital establecidos por el ar-

tículo 1º, del decreto 123/67 de 23/2/67. — Saluda a Ud. atte., la Inspectora de Hacienda, María H. Allende de Gómez. — Dra. María Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Dr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 4 de octubre de 1984. Salida: 8 de octubre de 1984. — Vista número 5266. — Señor Juez: Procede la aprobación de la modificación de los estatutos en vista. — Montevideo, octubre 8 de 1984. — R. Robatto Calcagno. — Un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.648. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 13.318, artículo 208 y la ley 13.892, artículo 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la reforma de HOECHST DEL URUGUAY S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00), efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Martín A. Herrera. — Mila I. Burgueño.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas ciento veinticuatro, ciento veinticinco, ciento veinticinco vuelta, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento veintiocho vuelta, ciento veintinueve, ciento veintinueve vuelta y ciento treinta de los autos radicados en este Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, caratulados: HOECHST DEL URUGUAY S. A., "Reforma de Estatutos" (Ficha A. 654/84), haciéndose constar que la providencia número doce mil seiscientos cuarenta y ocho del once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — (Firmado): Mila Burgueño. — Mila Burgueño, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13.52 horas, e inscripto en este Registro con el número 1571, al Fº 8920 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — (Firmado): Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 31235 — 1/pub.

SERVICES AND TRADING S. A. (SAT)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SERVICES AND TRADING S. A. (SAT), solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución y Estatutos

de

SERVICES AND TRADING S. A. (SAT)

En Montevideo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, los abajo firmantes, reunidos en la calle Plaza Independencia 749 P. 2, Esc. 4 de esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "SERVICES AND TRADING S. A. (Pudiendo usar como denominación la sigla S.A.T. SOCIEDAD ANONIMA). Su plazo es de cien años, desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Actuar dentro del objeto social especificado más adelante, en representación de terceros o a nombre propio y por cuenta de terceros en: a) operaciones de comercio doméstico o internacional; b) Consignaciones o depósitos de toda clase de bienes, incluyendo ganados y frutos del país; c) Administración de todo tipo de bienes, incluyendo documentos, valores en general, propiedades empresas de servicios en general, comerciales, industriales o agropecuarias; B) Actuar como consultores, peritos, árbitros en todos los asuntos y temas que se sometan a su consideración y que estén relacionados con su objeto social; C) Además podrá: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercederías, materias primas, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar ,bazar, bebidas,, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiaros, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias. fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, máquinas, aeronáutico, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, naves, aeronaves, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) Importación, Exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; d) Casa de Cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) En general podrá realizar todos los negocios que se relacionen con el objeto social, estando facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales; cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, depósito fideicomiso, préstamo o anticresis, legado o donación, anticresis y consignación, hipotecarlos, liquidarlos, darlos en prenda y constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y en general, queda facultada para realizar todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no esten prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros.

Capital, Acciones y Votos

Artículo 3º El Capital social será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) formado por títulos nominativos de una o más acciones de nuevos pesos un mil (N$ 1.000.00) cada una, los que serán firmados por dos directores. El Directorio podrá aumentar el capital hasta nuevos pesos cincuenta millones (Nuevos pesos 50:000.000.00) el que quedará sujeto a la aprobación posterior de las autoridades competentes. Las acciones se registrarán en un Libro de Registro de Titulares de acciones nominativas. Las acciones se transferirán por simple nota firmada por el cedente, inserta al dorso de los títulos respectivos. Dicha transferencia, deberá ser notificada a la Sociedad quien luego de realizar los controles pertinentes, tomará nota en el Libro de Registro antes mencionado.

Art. 4º Los accionistas tendrán preferencia de suscripción e integración de acciones.

Art. 5º La suscripción y posesión de acciones importa la aceptación de este Estatuto y de las resoluciones de sus órganos, adoptados de acuerdo a sus disposiciones. En caso de pérdida o sustracción o litigios sobre acciones, la Sociedad no reconocerá a otro propietario sino al que surja del Libro de Registro de Titulares de Acciones Nominativas.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, residente en el país o en el exterior, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros, sesionará válidamente cuando estén presentes la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Los Directores podrán votor o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vaacntes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudien-

do funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para garantizar a terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Resolver la distribución anticipada de dividendos durante el transcurso de cada ejercicio o aún luego de cerrado, siempre que haya utilidades; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance, destino de los resultados y demás puntos que se hayan incluido en el orden del día. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 por ciento del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras que deberán además, ser coincidentes con las constancias del Libro de Registro de Accionistas. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. En segunda convocatoria, si nuevamente no se lograra ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto la fusión con otra sociedad y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado y de los votos totales.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar funciones.

Disolución y Liquidación

Artículo 14. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del Plazo; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Transitorio

Artículo 15. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 16. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La Asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Art. 17. Los fundadores, actuando de a dos, conjuntamente podrán nombrar el primer Directorio y el Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores actuando de a dos conjuntamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto con potestades para contestar o modificar el texto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Luis Mier y|o a la señora Susana Laurenzano de Ferreira. — Y para su constancia se firma en Montevideo, el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro por los fundadores doctor Pablo R. Fossati, doctor Carlos Queraltó Muñoz, ingeniero agrónomo Alberto Fossati Introzzi e ingeniero agrónomo José Víctor Zerbino Vanrell, quienes solicitan al Escribano Ricardo Baró la certificación de las firmas que siguen. — Pablo Fossati. — C. Queraltó Muñoz. — José Víctor Zerbino. — Alberto Fossati. — Ricardo Baró, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores: Doctor Pablo Fossati Benenati, viudo de sus únicas nupcias con Hana Frischer; Doctor Carlos Queraltó Muñoz, casado en primeras nupcias con María Teresa Zerbino. — Ingeniero agrónomo José Víctor Zerbino Vanrell, casado en primeras nupcias con María José Hughes; e ingeniero agrónomo Alberto Fossati Introzzi, casado en primeras nupcias con Ana María Hughes. Todos los firmantes son personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, quienes así otorgaron el documento que antecede, previa lectura que del mismo les di; II) Que cada uno de los nombrados me ha exhibido una boleta de suscripción de acciones de SERVICES AND TRADING S. A. (en formación) por: Doce mil nuevos pesos los doctores Fossati y Queraltó, cada uno; y seis mil nuevos pesos los ingenieros Fossati y Zerbino cada uno, lo que en conjunto totaliza la suma de treinta y seis mil nuevos pesos; habiendo sido cada una de dichas boletas firmadas por todos los nombrados; III) Que he recibido y me tengo en custodia de los mencionados señores y a la orden de la sociedad la Letra de Tesorería de la República Oriental del Uruguay Serie 2222-0 Nº 012047 por quinientos dólares estadounidenses emitida al portador el 18 de noviembre de 1983 y con vencimiento el 16 de mayo de 1984, que al cambio de N$ 46.50 (cuarenta y seis nuevos pesos con cincuenta centésimos por dólar americano), da un total de veintitrés mil doscientos cincuenta nuevos pesos, resolviéndose afectar de este importe para integración de capital *hasta la suma de* dieciocho mil nuevos pesos; IV) Que los doctores Pablo R. Fossati y Carlos Queraltó integran cada uno la suma de seis mil nuevos pesos, y los ingenieros Zerbino y Fossati integran la suma de tres mil nuevos pesos cada uno.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ricardo Baro, Escribano.

Concuerda fielmente con el documento original de su mismo tenor que luce a la vista y con el cual compulsé el presente testimonio. — En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ricardo Baró, Escribano. — Ricardo Baró, Escribano. — Certifico que: Los fundadores de SERVICES AND TRADING S. A. (o SAT SOCIEDAD ANONIMA) tienen los siguientes domicilios, todos ellos en esta ciudad: a) El Dr. Pablo Roberto Fossati Benenati, en la calle Boston Nº 6269; el Dr. Carlos Queraltó Muñoz, en la calle Santa Mónima número 1714; c) El Ing. Agr. Alberto Fossati Introzzi, en la calle Chucarro número 1235, Apto. 803 y el Ing. Agr. José Víctor Zerbino Vanrell, en la calle Mantua Nº 6630.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y a sus efectos, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Ricardo Baró, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de julio de 1984. — Señor Subdirector de División, Doctor Eduardo Chavarría: Esta Oficina efectuaba en el informe adjunto a fojas nueve, observaciones al proyecto de estatutos de SERVICES AND TRADING S.A. (SAT SOCIEDAD ANONIMA). A fojas 11 se agrega la documentación solicitada la cual no merece objeciones. Asimismo se determina la denominación de la Sociedad y se aportan los domicilios de los socios fundadores. En consecuencia no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica a (Fs. 18) la suscripción e integración de capital prevista en el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. Atte. — El Inspector de Hacienda. — Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.— El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 3723. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, agosto 1º de 1984. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

Nº 7.201. — Montevideo, agosto 13|84. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvase recaudos y archívese. — Honorarios Fictos: N$ 10.000.00 — Luz Ma. Barcala, Juez. — Maryflor Contreras, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas veinte, veinte vuelto, veintiuno y veintidós en el expediente caratulado: "SERVICES AND TRADING S. A. - *Estatutos" (Ficha: V. 287|84)*, tramitado ante el Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno, dejando constancia que la providencia prece-

dentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo a los veinte días de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy, 28 de agosto de 1984 a las 15:35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1229 al folio 6840 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 2.880.00. — 25375 — 1 pub.

RING S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno. Dra. Ma. Eugenia Ugolini Capurro, se hace saber que RING S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RING SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de diciembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.677. — Montevideo, marzo 12 de 1984. — Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13.892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de RING SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios

fictos N$ 1.000) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense. — Ugolini. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 29 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 25 de abril de 1984 con el Nº 490 al folio 2645 del Libro número 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 11078 — 1 pub.

FIRCON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Ma. Eugenia Ugolini Capurro, se hace saber que FIRCON S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FIRCON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra - venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrán designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo lo directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hata siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultade para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con la facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondo de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolvera por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de diciembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

1.264. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por las leyes 13.318 ap. 208, 13892 ap. 411 y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de FIRCON S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente. (Honorarios fictos N$ 1.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívense. — Ugolini. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada con fecha 29 marzo 1984.

Registro Público y General de Comercio. — *Inscripta el 25 abril 1984 con el*

Nº 491 al Fº 2650 del Lº Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 1.458.00 — 11079 — 1 pub.

MIKAEL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, doctora Ma. Irma Terra Corbo, se hace saber que MIKAEL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIKAEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y/o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N $1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de agosto de 1982.

18.850. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de MIKAEL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese expídase testimonio háganse los desgloses y archívese (artículo 208 ley 13.318). (Honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Dr. Eduardo Brito Del Pino. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera.

La resolución fue notificada con fecha 20 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de abril de 1984 con el Nº 454 al folio 2274 v., del Libro N 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que con fecha 28 de febrero de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.404,00 — 11080 — 1 pub.

YTERBIL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que YTERBIL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese YTERBIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamenarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará a liniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la sindictura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Marisa Rubinstein y a Liliana Buczynski.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Ida Buczynski. — Daniel Jablonka. — Mauricio Sulimovich.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki, casado en únicas nupcias con Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka, soltero e Ida Buczynski Knochen, soltera, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Avda. Brasil 2841, apto. 502 de esta ciudad y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el veintiuno d marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Gustavo Laugggeri Ferrari, Escribano Público.

2.769. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por el Sr. Fiscal de lo Civil se resuelve: Aprobar los estatutos de YTERBIL S. A., autorizándose su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos del caso expidiéndose edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte de vicésima (hon. fictos N$ 1.000.00) háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Martín Herrera Martínez, Juez Letrado. — Mila Burgueño, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 4 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro con el número 499 al folio 2687 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 1.350.00 — 11146 — 1 pub.

ZAHIR S. A.

Rincón 454 (Esc. 316)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZAHIR S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y tres, reunidos en *el local de la calle*

Rincón 454 Esc. 316, los señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará: "ZAHIR S. A." y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su Artículo 7º, se constituye: "ZAHIR S. A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 10.00 cada una, será de U$S 5.000.00 (cinco mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de U$S 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no lenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales in cluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Proc. Lola Gómez y al Sr. Yamandú Castrillón. Se solicita del Esc. César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Ignacio de Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtale Vázquez, y Procurador Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro de la calle Rincón —Escritorio trescientos dieciséis, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron, ratificándose en su contenido; b) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja establecido que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ciento sesenta y un mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres. — César Blanco. Hay un signo notarial y un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Juzgado Decimoséptimo Turno. Expediente 1652|83. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de julio de 1983. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El Proyecto de Estatutos de ZAHIR S. A. (fs. 1 a 2) en su artículo 2º al establecer... "participación o adquisición de empresas..." supone indeterminación del objeto social, contraviniendo lo dispuesto en los artículos 395 inc. 4º, 404 y 406 del Código de Comercio. Al referirse a la participación o adquisición de empresas se deberá limitar a aquellas que directamente se encuentren vinculadas al objeto social. Saluda a Ud. atentamente la Inspectora de Hacienda, Susana Zunino Arizcún. — Esc. Susana Zunino Arizcún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 5 de octubre de 1983. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Nº 5.242. — Entrada: 21 Oct. 83, Salida: 26 Oct. 83. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, octubre 25 de 1983. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

20.367. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad y fijándose a sus efectos el término de 45 días. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Battistella, Juez. — Alciaturi, Actuario.

Montevideo, 9 de enero de 1984. — Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.464, el presente expediente se remite al Juzgado Letrado Departamental de Segundo Turno. Hay una firma. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.464, el presente expediente se recibe en esta sede, tomándose razón en la ficha 27 año 1984 y sube al despacho, que no pertenece a nuestro juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. Remítase al Juzgado competente de acuerdo a la acordada 4227. Se remite al Juzgado Letrado Departamental Primer Turno. Hay dos firmas. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 15.464, el presente expediente se recibe en esta Sede tomándose razón en la ficha V|371 año 1984 y sube al despacho. — Maryflor Contreras.

1.913. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Asúmese competencia y cúmplase el auto Nº 20.367 en lo pendiente. — Blanca Juncal, Maryflor Contreras.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, seis vuelta, siete, nueve, nueve vuelta y diez de los autos radicados en este juzgado, caratulados "ZAHIR S. A., Estatutos", (Ficha V 371| 84), haciéndose constar que la providencia número veinte mil trescientos sesenta y siete de siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo, en Montevideo, a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Maryflor Contreras. Un sello que dice Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las dieciséis horas y diecinueve minutos e inscripta en este Registro con el Nº 373 al Fº 1849 vto. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 3.330.00 — 11147 — 1 pub.